



CUARTO INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ENERO 2015

## ÍNDICE

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014	2
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía	2
2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	6
2.1. Presupuesto 2014 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	8
2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2014 de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	11
2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se encuentra Disponible	13
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía	14
4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	15
II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS	21
1. S016. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	21
2. S017. Programa de Fomento a la Economía Social	46
3. S020. Fondo Nacional Emprendedor	81
4. S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	119
5. S151. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	148
6. S214. Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	204
7. S220. Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)	224
8. U003. Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)	253
9. U004. Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)	268
Anexo I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios	285

---

# I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

## 1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

El presupuesto original autorizado al sector economía para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 21,183.7 millones de pesos (mdp).

Presupuesto 2014 Programas del Sector Economía  
(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Diciembre		Variación anual		Variación Periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Programas de subsidios	<b>14,017.8</b>	<b>14,543.7</b>	<b>14,543.7</b>	<b>14,508.4</b>	<b>525.9</b>	<b>3.8%</b>	<b>-35.3</b>	<b>-0.2%</b>
Sujetos a reglas de operación "S"	13,200.5	13,937.6	13,937.6	13,921.1	737.1	5.6%	-16.5	-0.1%
Otros subsidios "U"	817.3	606.1	606.1	587.3	-211.2	-25.8%	-18.8	-3.1%
Otros programas	<b>7,165.9</b>	<b>6,439.0</b>	<b>6,439.0</b>	<b>6,390.2</b>	<b>-726.9</b>	<b>-10.1%</b>	<b>-48.8</b>	<b>-0.8%</b>
Desempeño de funciones	6,431.2	5,841.3	5,841.3	5,792.8	-589.9	-9.2%	-48.5	-0.8%
Administrativos y de apoyo	734.6	597.6	597.6	597.3	-137.0	-18.7%	-0.3	0.0%
<b>Total</b>	<b>21,183.7</b>	<b>20,982.7</b>	<b>20,982.7</b>	<b>20,898.6</b>	<b>-201.0</b>	<b>-0.9%</b>	<b>-84.1</b>	<b>-0.4%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2014 el presupuesto del Sector Economía disminuyó 0.9%, equivalente a 201.0 mdp, por lo que el presupuesto anual modificado es de 20,982.7 mdp, originado por lo siguiente:

- Reducción líquida por 1,484.9 mdp:
  - 764.4 mdp transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por medidas de control presupuestario determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - 484.7 mdp transferidos al Ramo 23 que se tenían previstos para pagar el laudo a favor de Abengoa S.A., el cual fue cubierto con recursos de 2013, lo que permitió un descuento en los intereses.
  - 176.2 mdp transferidos al Ramo 23 por recursos remanentes en los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales", para ser aplicados al concepto "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre".

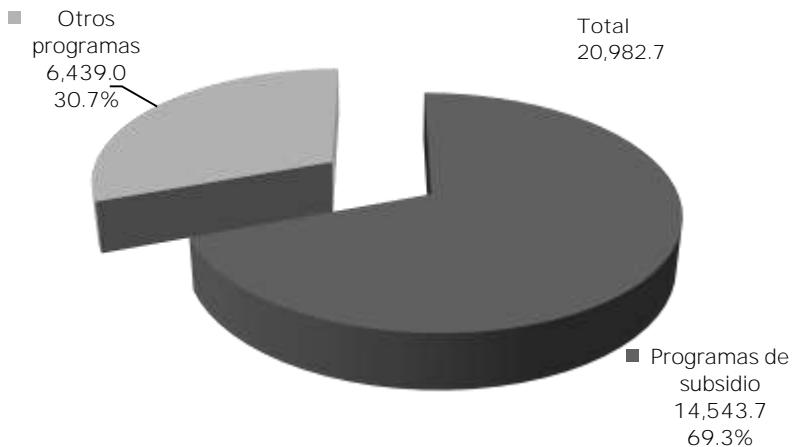
- 44.8 mdp transferidos al Ramo 23 por la reducción del 5% al capítulo 1000 de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, para ser aplicados al concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales 2014”<sup>1</sup>.
- 12.7 mdp transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para cubrir los gastos de mantenimiento y la renta de las oficinas en donde PROMÉXICO tiene representaciones en el extranjero.
- 2.0 mdp transferidos al Ramo 23 por no utilizar los recursos para la creación de plazas debido al proceso de autorización y contratación de las mismas, para ser aplicados al concepto “Medidas de Racionalidad y Ahorro Congelamiento de Plazas”.
- 0.1 mdp transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de aportarse al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en cumplimiento a los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.
- Ampliación líquida por 1,283.9 mdp:
  - 825.0 mdp al Instituto Nacional Emprendedor destinados como sigue:
    - 500.0 mdp para instrumentar el Fondo Fronteras con el objeto de contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas ubicadas en líneas divisorias internacionales del norte y sur de México.
    - 250.0 mdp para otorgar apoyos a emprendedores y personas físicas con actividad empresarial para su inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal.
    - 75.0 mdp para ejecutar el Programa Impulso para MIPYMES Estado de Guerrero, cuyo fin es reactivar la economía de las empresas que se encuentran en riesgo de quiebra o cierre debido a la baja actividad económica.
  - 250.0 mdp a ProMéxico para la construcción y montaje del pabellón de México en la “Exposición Universal Milán 2015”, así como la museografía, los contenidos de dicho pabellón y los gastos operativos.
  - 100.0 mdp a la Dirección General de Comunicación Social para el programa Crezcamos Juntos, destinado a promover e impulsar la formalidad de la economía a través de apoyos económicos a pequeños empresarios, así como créditos para los negocios y sus empleados.

---

<sup>1</sup> En cumplimiento al numeral 3 de las “Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios”, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio 307-A-0099, de fecha 20 de enero de 2014.

- o 86.4 mdp a la Procuraduría Federal del Consumidor desagregados de la siguiente forma:
  - 86.4 mdp para cubrir el costo de plazas operativas de carácter eventual, con el objeto de proteger a los consumidores de las entidades federativas de las fronteras, en el marco del “Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza”.
  - 9.6 mdp para cubrir laudos laborales emitidos por las autoridades competentes con sentencia desfavorable a la Procuraduría.
  
- o 7.4 mdp a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con el objeto de solventar el pago de diversos servicios profesionales brindados a la Secretaría de Economía.
  
- o 5.4 mdp a diversas áreas de la Secretaría de Economía para cubrir el costo de los pasajes nacionales e internacionales de servidores públicos en el desempeño de sus funciones.
  
- o 0.1 mdp a la Dirección General de Regulación Minera, que corresponden a ingresos excedentes con el propósito de transferirse al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

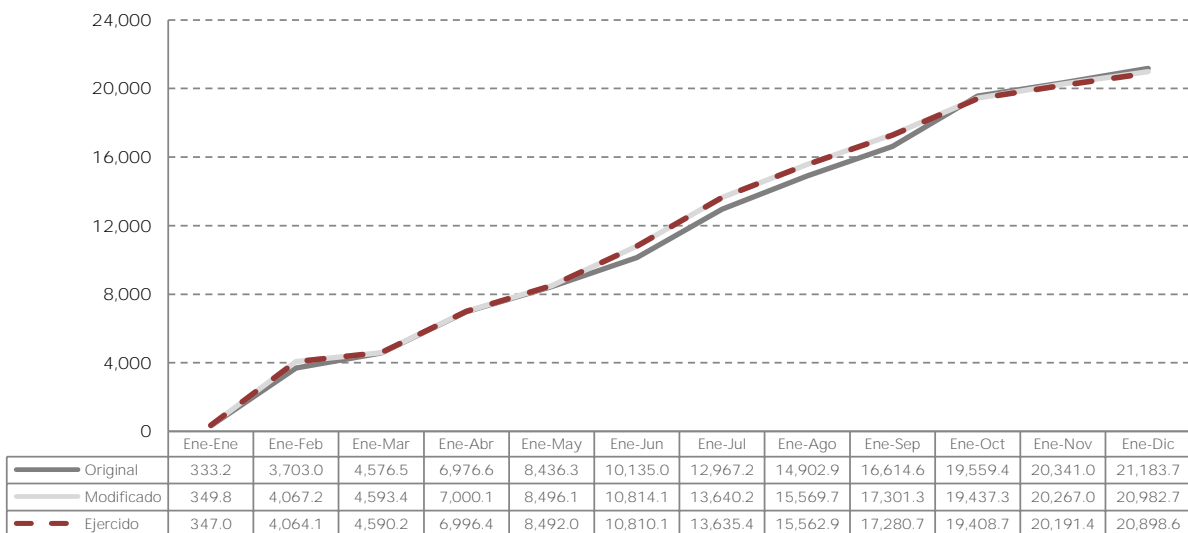
Presupuesto Modificado 2014 Programas del Sector Economía  
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2014 el Sector Economía ejerció 20,898.6 mdp, lo que representa el 99.6% de los recursos autorizados al cierre del ejercicio por 20,982.7 mdp.

Evolución del Presupuesto 2014 Programas del Sector Economía  
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

## 2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014, considera para el sector economía los siguientes programas presupuestarios:

- Sujetos a reglas de operación “S”, señalados en el Anexo 24 del PEF 2014:
  - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
  - S017 Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)
  - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
  - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
  - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
  - S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
  - S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
  
- Otros subsidios “U”:
  - U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND)
  - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

El FOMMUR y el PRONAFIM otorgan apoyos (servicios financieros y no financieros) a través de Organismos Intermediarios, a proyectos de mujeres y hombres excluidos de los servicios de la banca comercial. Cada programa cuenta con un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, con el cual administran sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

El PFES canaliza recursos para fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía.

El FNE tiene como objetivo apoyar proyectos de emprendedores, así como de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), además de promover el acceso al financiamiento a través del Fideicomiso México Emprende. El programa cuenta con un mandato público, con el cual administra sus recursos para posteriormente destinarlos a su población objetivo.

---

El PROSOFT brinda apoyos, a través de Organismos Promotores, a proyectos de personas físicas o morales, organismos, agrupamientos empresariales, asociaciones civiles, instituciones académicas, entre otros, que contribuyan al crecimiento del sector de tecnologías de la información.

El PROLOGYCA otorga recursos a proyectos de personas morales de carácter público y fideicomisos públicos que administren centrales de abasto y mercados cuya principal sea el desarrollo de la logística de sector abasto.

El PRODIAT tiene como objetivo apoyar proyectos de personas físicas o morales, organismos empresariales, proveedores e instituciones académicas, entre otros, que atiendan fallas de mercado<sup>2</sup>.

El PROIND otorga apoyos para mantener o promover la producción de los sectores industriales en México, así como atenuar el impacto en el desempeño productivo por coyunturas económicas.

El Fondo ProMéxico apoya proyectos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, para contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa.

---

<sup>2</sup> Situación en la que en el mercado no existen incentivos para que los agentes económicos lleven a cabo proyectos de inversión que conduzcan a un bienestar social óptimo, las cuales son: fallas de coordinación, derramas de información, asimetrías de información, costos hundidos y externalidades.



## 2.1. Presupuesto 2014 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2014 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 14,017.8 mdp.

Presupuesto 2014 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Diciembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Sujetos a Reglas de Operación "S"</b>	<b>13,200.5</b>	<b>13,937.6</b>	<b>13,937.6</b>	<b>13,921.1</b>	<b>737.1</b>	<b>5.6%</b>	<b>-16.5</b>	<b>-0.1%</b>
S016 FOMMUR	204.9	204.5	204.5	204.5	-0.4	-0.2%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	3.3	7.6	7.6	7.6	4.2	126.4%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	201.6	196.9	196.9	196.9	-4.7	-2.3%	0.0	0.0%
S017 PFES	2,350.5	2,335.4	2,335.4	2,321.4	-15.1	-0.6%	-14.0	-0.6%
Gastos indirectos	0.0	82.7	82.7	82.3	82.7	0.0%	-0.4	-0.5%
Subsidios y subvenciones	2,350.5	2,252.7	2,252.7	2,239.0	-97.8	-4.2%	-13.7	-0.6%
S021 FNE	9,377.3	10,208.3	10,208.3	10,208.2	831.0	8.9%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	51.9	272.5	272.5	272.4	220.6	425.1%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	6,296.5	5,317.0	5,317.0	5,317.0	-979.5	-15.6%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	3,028.9	4,618.8	4,618.8	4,618.8	1,589.9	52.5%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	115.1	114.8	114.8	114.8	-0.2	-0.2%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	7.1	4.5	4.5	4.5	-2.5	-35.6%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	108.0	110.3	110.3	110.3	2.3	2.1%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	741.7	740.7	740.7	738.3	-1.1	-0.1%	-2.4	-0.3%
Gastos indirectos	13.8	17.0	17.0	17.0	3.1	22.5%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	727.9	723.7	723.7	721.3	-4.2	-0.6%	-2.4	0.0%
S214 PROLOGYCA	203.9	119.4	119.4	119.3	-84.5	-41.5%	-0.1	-0.1%
Gastos indirectos	3.9	3.7	3.7	3.7	-0.2	-4.6%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	200.0	115.7	115.7	115.6	-84.3	-42.2%	-0.1	0.0%
S220 PRODIAT	207.1	214.5	214.5	214.5	7.4	3.6%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	1.0	2.6	2.6	2.6	1.5	146.6%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	206.0	136.9	136.9	136.9	-69.1	-33.5%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	0.0	75.0	75.0	75.0	75.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Otros subsidios "U"</b>	<b>817.3</b>	<b>606.1</b>	<b>606.1</b>	<b>587.3</b>	<b>-211.2</b>	<b>-25.8%</b>	<b>-18.8</b>	<b>-3.1%</b>
U003 PROIND	250.2	33.3	33.3	14.5	-216.9	-86.7%	-18.8	-56.5%
Gastos indirectos	3.2	2.4	2.4	2.4	-0.7	-23.4%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	247.0	30.9	30.9	12.1	-216.1	-87.5%	-18.8	0.0%
U004 FONDO PROMÉXICO	567.2	572.8	572.8	572.8	5.7	1.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	567.2	572.8	572.8	572.8	5.7	1.0%	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>14,017.8</b>	<b>14,543.7</b>	<b>14,543.7</b>	<b>14,508.4</b>	<b>525.9</b>	<b>3.8%</b>	<b>-35.3</b>	<b>-0.2%</b>

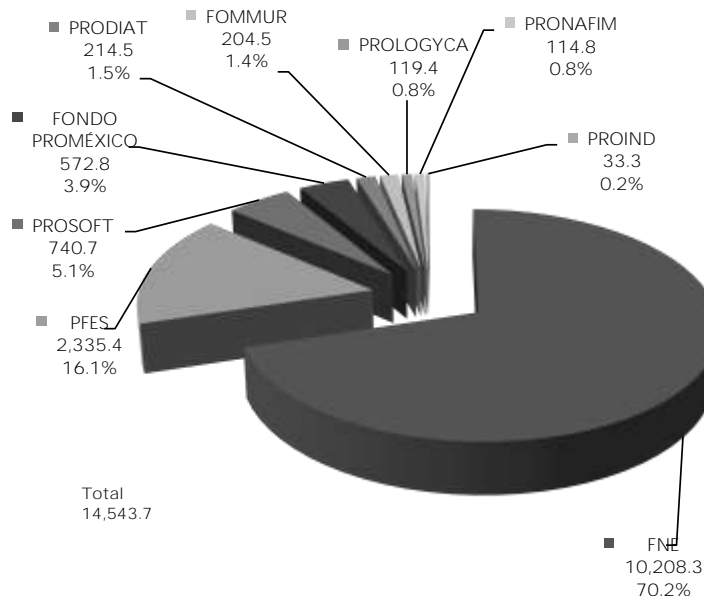
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2014, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios aumentó 3.8%, lo que representa 525.9 mdp, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 14,543.7 mdp, lo cual se debió a lo siguiente:

- Ampliación por 844.0 mdp:
  - Ampliación líquida por 825.0 mdp al FNE desagregados como sigue:
    - 500.0 mdp para instrumentar el Fondo Fronteras en apoyo de entidades federativas de la frontera norte y sur de México (365.6 mdp se otorgarán al Fideicomiso México Emprende para fortalecer el sistema nacional de garantías, 115.4 mdp se apoyarán incubadoras para promover la creación de empresas, y 19.0 mdp se utilizarán como gastos indirectos).
    - 250.0 mdp para otorgar apoyos a emprendedores y personas físicas con actividad empresarial para su inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal.
    - 75.0 mdp para ejecutar el Programa Impulso para MIPYMES Estado de Guerrero, cuyo fin es reactivar la economía de las empresas que se encuentran en riesgo de quiebra o cierre debido a la baja actividad económica.
  - Ampliación compensada por 19.0 mdp al Fondo ProMéxico para continuar apoyando los proyectos estratégicos de atracción de inversión extranjera que cumplieron con los avances en inversión y en generación de empleos.
- Reducción por 318.1 mdp:
  - Reducción líquida por 260.3 mdp transferidos al Ramo 23 por medidas de control presupuestario determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - Reducción compensada por 28.3 mdp transferidos a otro programa presupuestario de ProMéxico, para participar en la “Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas 2014”, y apoyar a empresas mexicanas con potencial exportador y asociación estratégica.
  - Reducción compensada por 20.0 mdp transferidos a la Subsecretaría de Industria y Comercio, a fin de cubrir el costo del evento “Expo compras de gobierno 2014”, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en compras de gobierno.
  - Reducción líquida por 7.7 mdp transferidos al Ramo 23 “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales 2014” por la reducción del 5% a plazas de honorarios y eventuales.
  - Reducción líquida por 1.8 mdp transferidos al Ramo 23 “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre” por recursos remanentes en el capítulo 1000 Servicios Personales.

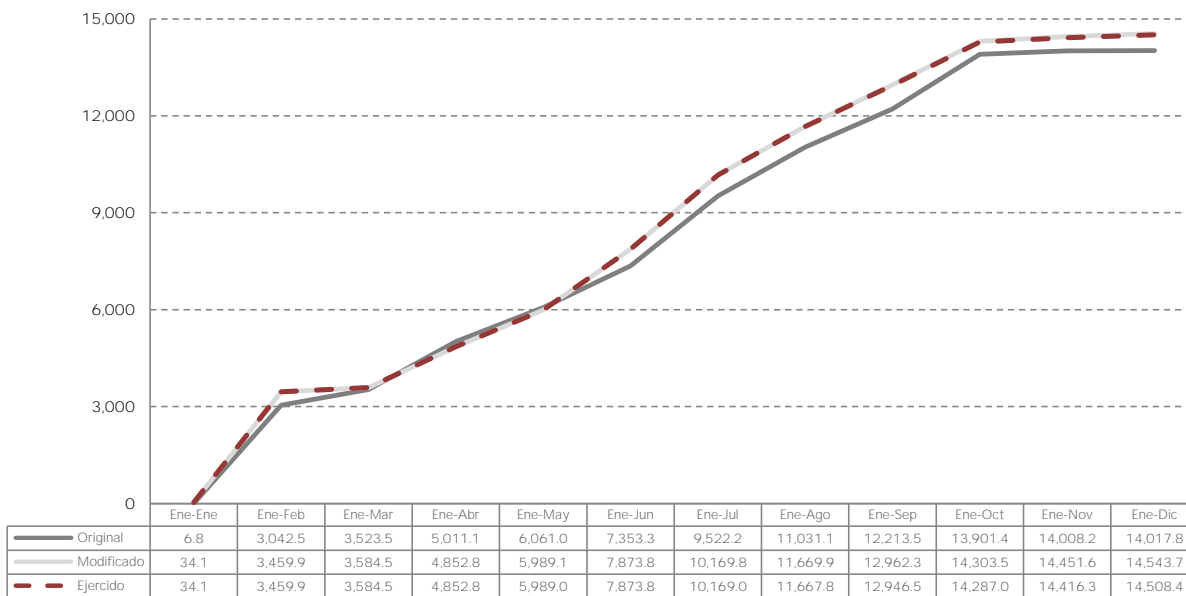
Presupuesto Modificado 2014 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2014 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 14,508.4 mdp, que corresponde al 99.8% de lo autorizado al cierre del ejercicio fiscal por 14,543.7 mdp.

Evolución del Presupuesto 2014 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

## 2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2014 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2014 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, en el capítulo 4000 ascendió a 13,933.6 mdp.

Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos 2014  
Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Diciembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Subsidios y subvenciones	<b>10,904.7</b>	<b>9,457.0</b>	<b>9,457.0</b>	<b>9,422.1</b>	<b>-1,447.7</b>	<b>-13.3%</b>	<b>-34.9</b>	<b>-0.4%</b>
S016 FOMMUR	201.6	196.9	196.9	196.9	-4.7	-2.3%	0.0	0.0%
S017 PFES	2,350.5	2,252.7	2,252.7	2,239.0	-97.8	-4.2%	-13.7	-0.6%
S021 FNE	6,296.5	5,317.0	5,317.0	5,317.0	-979.5	-15.6%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	108.0	110.3	110.3	110.3	2.3	2.1%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	727.9	723.7	723.7	721.3	-4.2	-0.6%	-2.4	0.0%
S214 PROLOGYCA	200.0	115.7	115.7	115.6	-84.3	-42.2%	-0.1	0.0%
S220 PRODIAT	206.0	136.9	136.9	136.9	-69.1	-33.5%	0.0	0.0%
U003 PROIND	247.0	30.9	30.9	12.1	-216.1	-87.5%	-18.8	0.0%
U004 FONDO PROMÉXICO	567.2	572.8	572.8	572.8	5.7	1.0%	0.0	0.0%
Transferencias a fideicomisos	<b>3,028.9</b>	<b>4,693.8</b>	<b>4,693.8</b>	<b>4,693.8</b>	<b>1,664.9</b>	<b>55.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
S021 FNE	3,028.9	4,618.8	4,618.8	4,618.8	1,589.9	52.5%	0.0	0.0%
S220 PRODIAT	0.0	75.0	75.0	75.0	75.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>13,933.6</b>	<b>14,150.8</b>	<b>14,150.8</b>	<b>14,115.9</b>	<b>217.2</b>	<b>1.6%</b>	<b>-34.9</b>	<b>-0.2%</b>

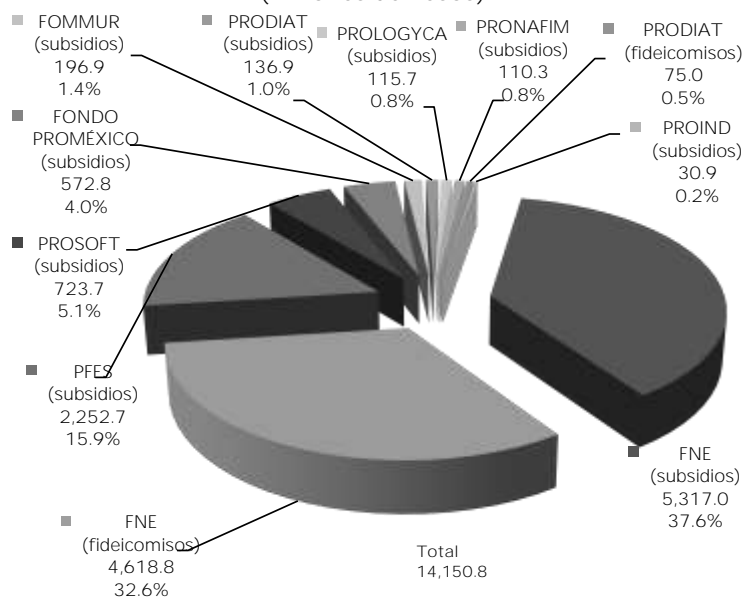
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2014, el presupuesto para el otorgamiento de apoyos aumentó 1.6%, equivalente a 217.2 mdp, para contar con un presupuesto anual modificado de 14,150.8 mdp, originado por lo siguiente:

- Ampliación por 846.3 mdp:
  - Ampliación líquida por 825.0 mdp al FNE desagregados como sigue:
    - 500.0 mdp para instrumentar el Fondo Fronteras en apoyo de entidades federativas de la frontera norte y sur de México (365.6 mdp se otorgarán al Fideicomiso México Emprende para fortalecer el sistema nacional de garantías, 115.4 mdp se apoyarán incubadoras para promover la creación de empresas, y 19.0 mdp se utilizarán como gastos indirectos).
    - 250.0 mdp para otorgar apoyos a emprendedores y personas físicas con actividad empresarial para su inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal.
    - 75.0 mdp para ejecutar el Programa Impulso para MIPYMES Estado de Guerrero, cuyo fin es reactivar la economía de las empresas que se encuentran en riesgo de quiebra o cierre debido a la baja actividad económica.

- Ampliación compensada por 19.0 mdp al Fondo ProMéxico para continuar apoyando los proyectos estratégicos de atracción de inversión extranjera que cumplieron con los avances en inversión y en generación de empleos.
- Ampliación compensada por 2.3 mdp, provenientes del capítulo 1000 del PRONAFIM, para cumplir con el 4.16% de gastos indirectos establecidos en el numeral 10 de las reglas de operación de dicho programa.
- Reducción por 626.7 mdp:
  - Reducción compensada por 431.2 mdp, transferidos a diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000 de los programas FNE (323.4 mdp), PFES (97.8 mdp), FOMMUR (4.7 mdp), PROSOFT (4.2 mdp), PRODIAT (2.8 mdp) y PROLOGYCA (0.6 mdp), para cubrir sus gastos indirectos.
  - Reducción líquida por 167.2 mdp transferidos al Ramo 23 por medidas de control presupuestario determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - Reducción compensada por 28.3 mdp transferidos a otro programa de ProMéxico, para participar en la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas 2014”.

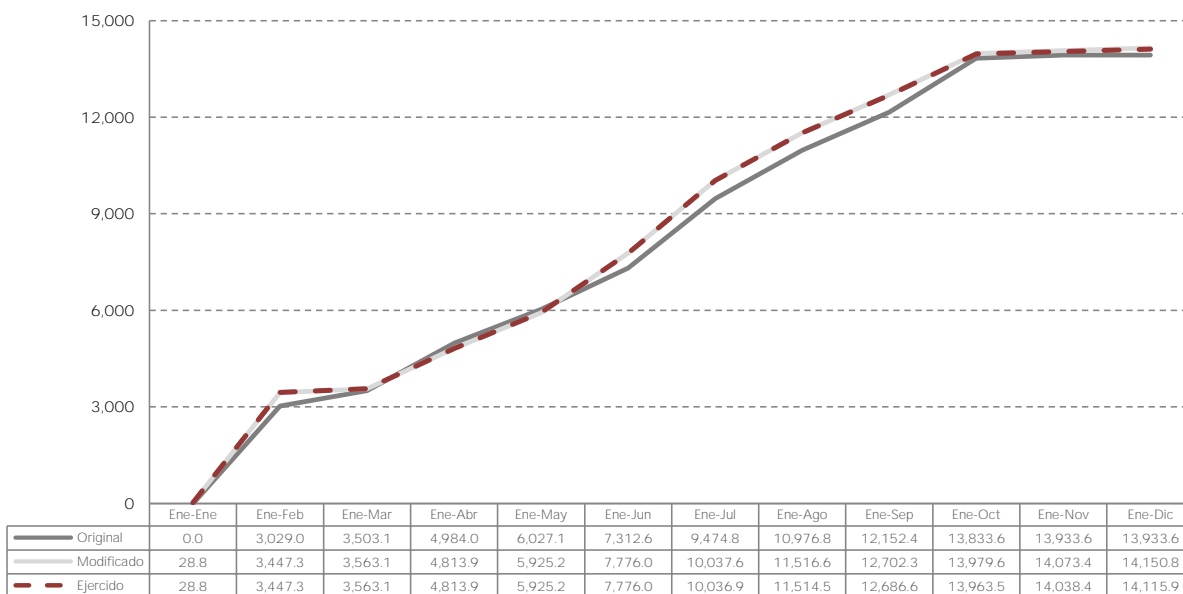
Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos  
2014 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2014 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios contaron con 14,115.9 mdp, que corresponde al 99.8% de lo autorizado al cierre del ejercicio fiscal por 14,150.8 mdp.

Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2014  
Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

### 2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2014 se cuenta con 34.9 mdp disponibles del presupuesto destinado para el otorgamiento de apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios como se muestra a continuación:

Programas	Enero-Diciembre		Explicación
	Disponible	Porcentaje	
Subsidios y subvenciones	<b>34.9</b>	<b>100.0%</b>	Se encuentra en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la reducción líquida por concepto de cierre presupuestario, derivado de cancelaciones y desistimientos de proyectos previamente autorizados que recibieron recursos durante 2014, así como el pago por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).
S017 PFES	13.7	39.2%	
S151 PROSOFT	2.4	6.8%	
S214 PROLOGYCA	0.1	0.2%	
U003 PROIND	18.8	53.8%	
<b>Total</b>	<b>34.9</b>	<b>100%</b>	

### 3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El sector economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía  
Enero-Diciembre 2014  
(Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Destino de los recursos	Saldo inicial	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405) 1/	De los 28,208 proyectos aprobados al 30 de diciembre de 2014, se han otorgado recursos a 3,960 proyectos, de los cuales 3,790 se ministraron recursos a través del mandato y 170 se entregaron recursos a los beneficiarios directamente.	497.9	5,749.4	4,557.1	1,690.2
FOMMUR	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Se otorgaron 359,666 microcréditos por un monto de 1,054.3 mdp, beneficiando a 293,033 mujeres del medio rural, además se incorporaron 24 instituciones de microfinanciamiento.	1,184.2	816.9	1,147.3	853.8
PRONAFIM	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Se otorgaron 640,026 microcréditos por un monto de 1,161.9 mdp, beneficiando a 530,540 personas, de las cuales 456,333 son mujeres y 74,207 son hombres.	514.9	1,281.4	1,339.2	457.2

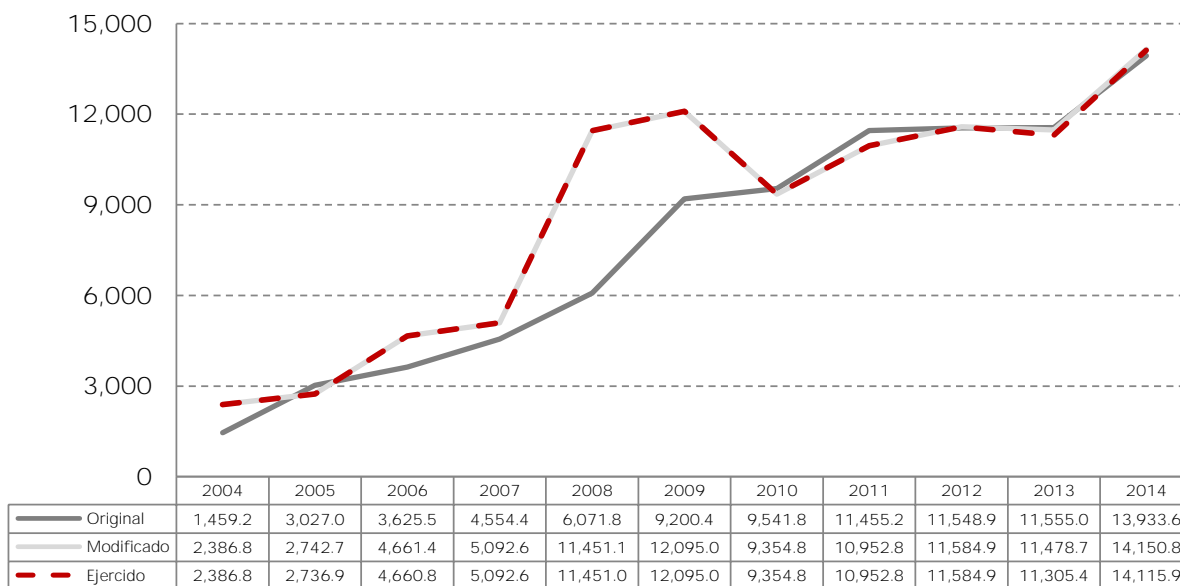
FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ El 7 de mayo de 2014, se suscribió el convenio modificatorio al contrato del mandato, entre los cambios se encuentra la modificación en la denominación del instrumento conforme al programa, se precisa al INADEM como unidad responsable del mandato, y se establece a la Tesorería de la Federación como depositaria de los recursos.

## 4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios<sup>3</sup>

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2014, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios:

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2014  
(Millones de Pesos)



El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de diciembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

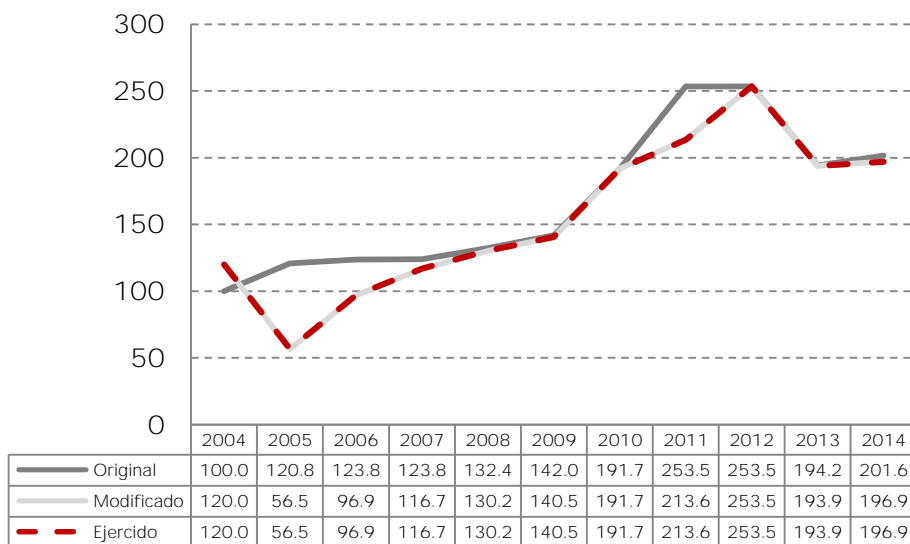
El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2014, de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado casi siete veces en términos nominales buscando ampliar la cobertura de apoyo a la población objetivo de dichos programas.

Los incrementos en el presupuesto modificado y ejercido han permitido atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas en el marco de acción de los programas mencionados.

<sup>3</sup> Cifras expresadas en términos nominales.



Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FOMMUR 2004-2014  
(Millones de Pesos)

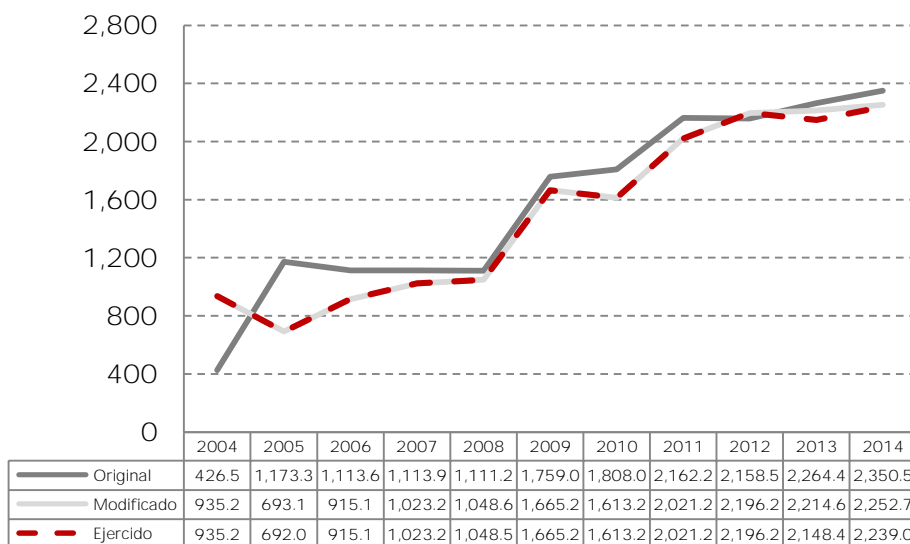


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FOMMUR con respecto a 2004, se ha incrementado una vez. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de mujeres rurales de bajos ingresos, a través de servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de diciembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PFES 2004-2014  
(Millones de Pesos)

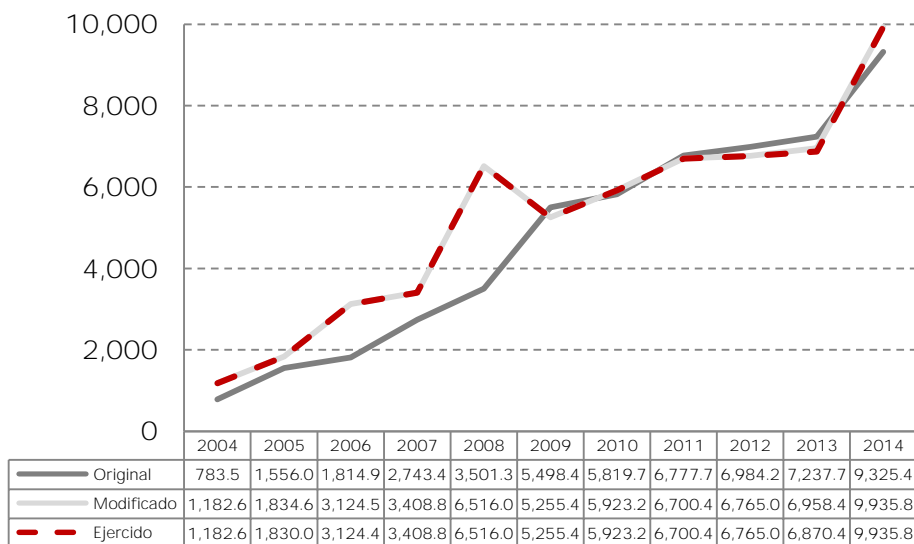


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PFES (antes FONAES) con respecto a 2004, se ha incrementado en cinco veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado incrementar la cobertura de apoyo de los proyectos productivos, para contribuir a la generación de ocupaciones de la población emprendedora de bajos ingresos.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de diciembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2014  
(Millones de Pesos)

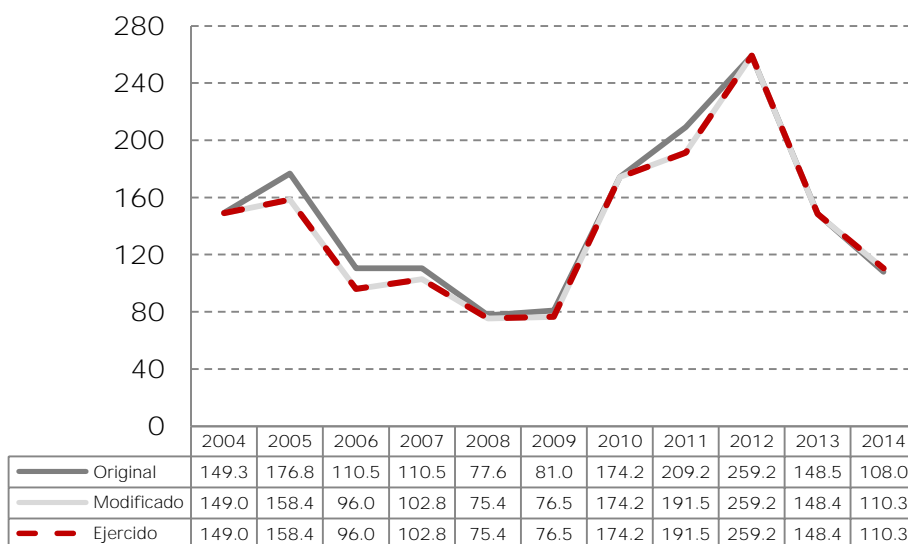


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FNE (antes FONDO PYME) con respecto a 2004, se ha incrementado en once veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar y facilitar el acceso al financiamiento a emprendedores, así como a micro, pequeñas y medianas empresas.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de diciembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2014  
(Millones de Pesos)

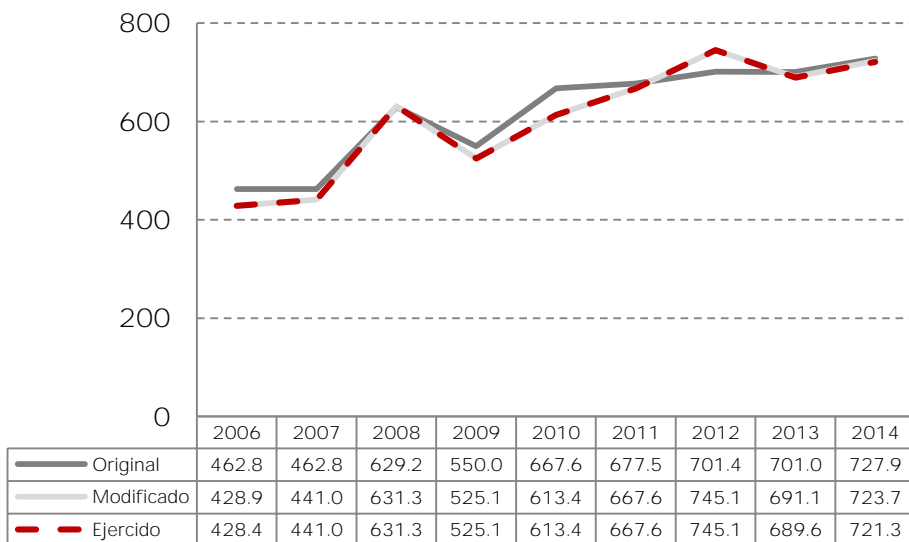


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PRONAFIM con respecto a 2004 se ha mantenido. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar las actividades productivas de la población de bajos ingresos, a través del acceso a servicios financieros.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de diciembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2014  
(Millones de Pesos)

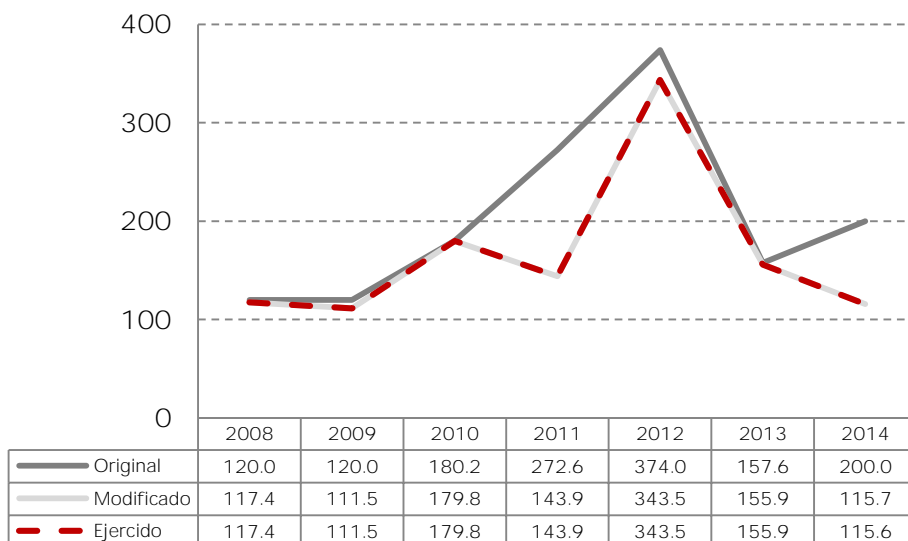


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROSOFT con respecto a 2006, se ha incrementado 0.6 veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de diciembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROLOGYCA 2008-2014  
(Millones de Pesos)

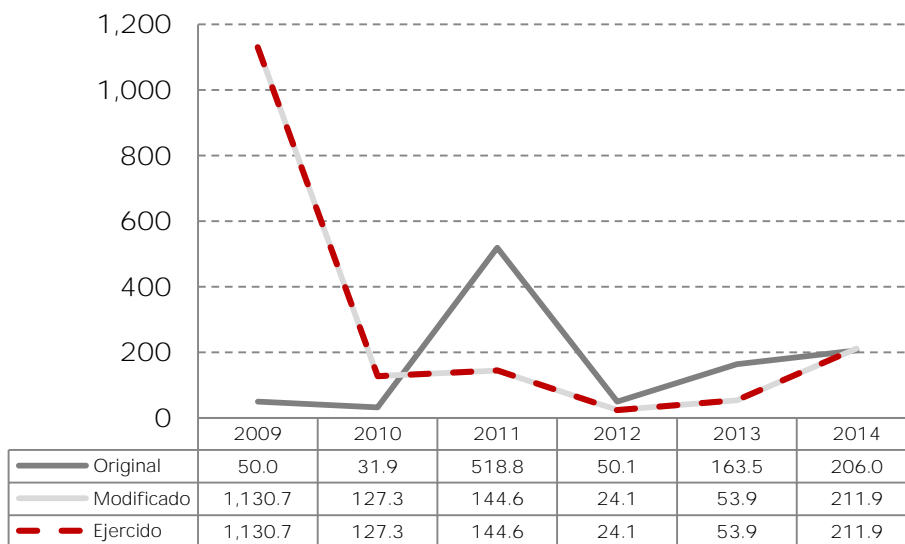


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROLOGYCA con respecto a 2008 se ha incrementado en 0.7 veces. Con el presupuesto ejercido se ha logrado apoyar proyectos de empresas del sector abasto.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de diciembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRODIAT 2009-2014**  
(Millones de Pesos)

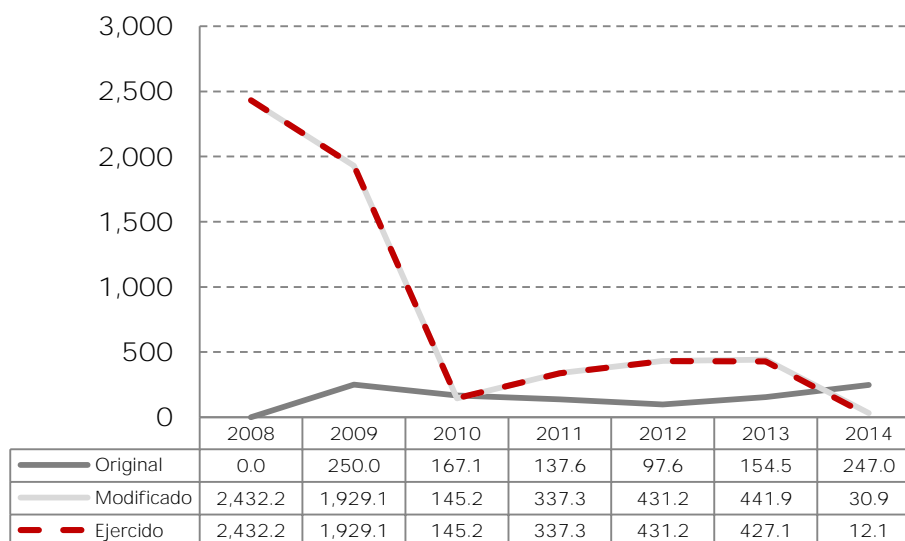


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PRODIAT con respecto a 2009 se ha incrementado 3 veces. Con el presupuesto ejercido, se han atendido fallas de mercado y coyunturas económicas de 2009, como la preservación del empleo y la renovación vehicular. En 2011 no se ejercieron los recursos para la transición a la televisión analógica por la controversia interpuesta.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de diciembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROIND 2008-2014**  
(Millones de Pesos)

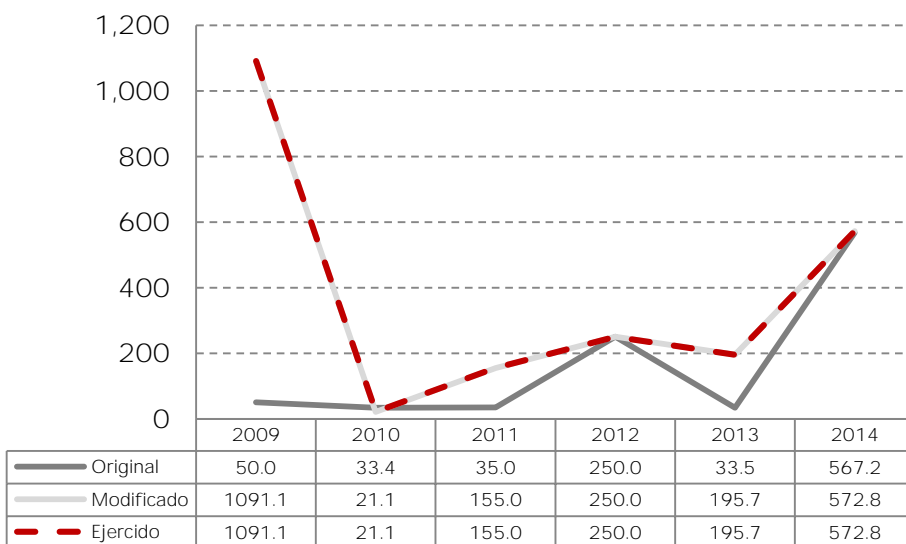


El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del PROIND con respecto a 2009 se ha mantenido. Con el presupuesto ejercido se han atendido coyunturas económicas en apoyo de sectores industriales tales como la caña de azúcar, la harina, la masa de nixtamal y el vino.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de diciembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo PROMÉXICO 2009-2014  
(Millones de Pesos)



El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original de 2014 del FONDO PROMÉXICO ha incrementado diez veces. Con el presupuesto ejercido se ha promovido la inversión extranjera directa, a través de incentivos económicos a empresas de nacionalidad extranjera, en beneficio del desarrollo económico de México.

El presupuesto modificado y ejercido de 2014, corresponde a su evolución al mes de diciembre de dicho año.

FUENTE: Secretaría de Economía.

---

## II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

### 1. S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

#### I. Aspectos Generales del Programa

##### 1. Objetivo Estratégico<sup>1</sup>

Contribuir a desarrollar un sistema de servicios integrales de microfinanzas que ofrezcan organismos intermediarios (OI)<sup>2</sup>, profesionales y estables, que otorguen educación financiera y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres que habitan zonas rurales, excluidas de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

##### 2. Objetivos Específicos

- a. Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas.
- b. Promover la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.
- c. Incorporar nuevos OI para elevar el acceso al financiamiento de la población objetivo.
- d. Desarrollar y consolidar OI acreditados para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de servicios integrales de microfinanzas.
- e. Profesionalizar al sector de las microfinanzas para mejorar las condiciones bajo las cuales los OI otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la población objetivo.
- f. Incidir en el ordenamiento y la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas que se otorgan.

##### 3. Características

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del fideicomiso del mismo nombre, cuya misión es contribuir a que las mujeres rurales que se encuentran excluidas del financiamiento de la banca comercial dispongan de financiamiento oportuno y suficiente para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles a través de microcréditos otorgados por organismos intermediarios.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes: a) el financiamiento que se otorga a organismos intermediarios para que éstos, a su vez, transformen dichas líneas de crédito en microcréditos que responden a la demanda de la población objetivo, ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditados al

---

<sup>1</sup> En las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) para el ejercicio fiscal 2014 se denomina "Objetivo estratégico" en lugar de "Objetivo general".

<sup>2</sup> Las siglas OI se utilizarán indistintamente para hacer referencia al plural de Organismos Intermediarios o al singular de Organismo Intermediario.

fideicomiso, los organismos pueden recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlas en instituciones estables y profesionales, y así apoyar mujeres rurales con capacitación para que mejoren sus actividades productivas.

## 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del FOMMUR, vigentes desde el 1 de enero de 2014 y con adecuaciones realizadas el 10 de octubre del mismo año, tienen como propósito:

- a) Incentivar la expansión y profundización de los servicios microfinancieros;
- b) Incrementar el impacto social del programa; y
- c) Favorecer la profesionalización de los OI.

En ese orden de ideas, los principales cambios a las Reglas de Operación del FOMMUR se resumen en:

- a) Para incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas:
  - a.1 Se creó la modalidad de apoyo crediticio estratégico, a través del cual se otorga una línea de crédito en condiciones preferenciales (CETES a 28 días) a aquellos OI que exclusivamente destinen el recurso a la colocación de microcréditos en aquellos municipios considerados como prioritarios por el programa;
  - a.2 Se adicionó la modalidad de apoyo no recuperable para el establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias, mismo que incentiva la penetración territorial en condiciones favorables en términos de monto y sin distinción del tamaño, para aquellos OI ya acreditados.
  - a.3 Se modificó el número de las integrantes de los grupos solidarios, de cinco a dos personas, con el objeto de facilitar el acceso del financiamiento a un número mayor de mujeres que deseen emprender una actividad productiva.
- b) Para incrementar el impacto social del programa:
  - b.1 Se eliminaron las restricciones a los montos y tamaños de los grupos que los OI podrían configurar para ofrecerles capacitación, tanto en desarrollo humano como en educación financiera, de tal forma que sea factible generar condiciones de escala para capacitar a más mujeres rurales con menos recursos y esfuerzo.
- c) Para favorecer la profesionalización de los Organismos Intermediarios:
  - c.1 Se eliminaron los montos máximos que permitan ofrecer soluciones integrales a los organismos de menor tamaño, con el propósito de favorecer su crecimiento y sostenibilidad.
  - c.2 Se incorporaron nuevas líneas de apoyo para asistencia técnica. Hoy día es factible apoyar la regulación de los OI con el propósito de darle más estabilidad al sistema; la innovación a través de la cual los organismos pueden elevar su productividad; las acciones preventivas que pudieran desestabilizar la situación financiera de los intermediarios, como es la auditoría para detectar lavado de dinero, entre otras cosas.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el FOMMUR tienen la característica de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

## 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres excluidas de la atención de los servicios financieros formales, habitantes de zonas rurales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas que ofrecen los Organismos Intermediarios para el desarrollo de actividades productivas, que el FOMMUR tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2014 asciende a 360,717 mujeres, distribuida principalmente en los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, entre otros.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, los OI pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la acreditación de nuevos OI, como el reforzamiento de aquellos acreditados a través del otorgamiento de apoyos para el establecimiento de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellas que sí harían a una persona ser considerada excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO3, el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
  - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74
  - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49
  - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 y
  - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los siete millones de mujeres rurales.

- 3) Se eliminaron las mujeres que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud de que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.
- 4) Para identificar cuántas de esas siete millones de mujeres habitan en las zonas prioritarias<sup>4</sup> del programa, se conformaron siete estratos:

<sup>3</sup> El índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.

<sup>4</sup> Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa más no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FOMMUR. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán



- 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 28,336 personas.
- 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 545,428 personas de la población de referencia.
- 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos, habitan 2,917 personas.
- 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 521,081 personas.
- 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están bien atendidos, se contabilizaron 2,166,372 personas.
- 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están bien atendidos, lo habitan 34,149 personas.
- 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 580,053 personas.

Este conjunto totaliza 3,878,336 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 3.1, 3.2 y 3.3; en el segundo los estratos 3.4, 3.5 y 3.56; y el estrato 3.7 se individualizó.

5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 5.06%
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 1.33%
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 1.49%
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 2.70%

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 777,502 mujeres rurales a partir de 2014.

Posteriormente se hizo una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como a Jóvenes con Prospera a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditadas, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por lo tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

---

apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables. Para su difusión, el FOMMUR publicará en la página web [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx) el listado que conforma dichas zonas; asimismo, lo mantendrá actualizado en función de la dinámica que tengan los programas y criterios antes enunciados

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

*Apoyos crediticios destinados a la población objetivo*, mediante OI.- De acuerdo a las Reglas de Operación 2014, numeral 7.1, “Apoyos crediticios a los OI”, el FOMMUR proporciona cuatro tipos de crédito a los OI para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; c).- crédito estratégico simple; y d).- crédito tradicional. En los cuatro casos, el monto máximo a ministrar es hasta el 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo máximo de 36 meses (con excepción del tradicional), independientemente del monto solicitado. A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días, más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples, revolventes y tradicionales son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas rurales en general; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero donde la población objetivo que habita en zonas que para el FOMMUR son prioritarias.

Se deberá contar con un buen historial crediticio y presentar una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por el FOMMUR que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

*Apoyos no crediticios, parciales y temporales a los OI*.- Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- Asistencias Técnicas.- Este tipo de apoyo aplica sólo para los Organismos acreditados por el FOMMUR y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

### ASISTENCIAS TÉCNICAS EN SUS MODALIDADES: ESPECÍFICA, PROGRAMA INTEGRAL, PARA LA REGULACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO VISITAS TÉCNICAS GUIADAS

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo del costo total hasta (Asistencia técnica: Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos)	Visitas Técnicas Guiadas
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	70% para una persona
Pequeña	80%	100% para dos personas
Micro	90%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Capacitación al personal de los OI.- FOMMUR ofrece cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de los OI acreditados y no acreditados, con el fin de promover la consolidación de las instituciones y la

profesionalización del sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

Capacitación al personal de los OI.

Tamaño del Organismo Intermediario	Porcentaje de apoyo hasta	Número de personas Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Alta Dirección
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.- Este tipo de apoyo se ofrece a los OI acreditados y no acreditados por el FOMMUR, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio fideicomiso. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de los OI; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- Adquisición de infraestructura para la modernización (software y/o hardware).- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellos que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño del OI.
- Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FOMMUR y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico; sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.
- Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR y está condicionado al proyecto que éstos presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.- Los OI podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia o masiva. Esta última se realizará a través de medios electrónicos de comunicación.

El apoyo aplica a los OI acreditados por el FOMMUR. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y dependerá de la propuesta técnica que el OI presente al FOMMUR y apruebe el Comité Técnico.

Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FOMMUR determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta presentada por el OI.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El FOMMUR emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos: a) a través de la atención a líneas de crédito que los Organismos Intermediarios le solicitan y que, una vez acreditados, éstos transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado los Organismos Intermediarios realicen actividades de capacitación para la población objetivo y, por el otro, para que los propios Organismos se fortalezcan y hagan más eficiente su desempeño como intermediarios.

La atención de las líneas de crédito comienza una vez que el Organismo Intermediario ha ingresado un expediente completo al FOMMUR; el cual se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad del organismo y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación del organismo no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobada la línea, se notifica al organismo y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FOMMUR.

El FOMMUR no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, quien es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del FOMMUR.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a un organismo, éste tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta tenga conocimiento de la existencia de fuentes alternas de financiamiento, acorde a sus posibilidades, para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcrédito no existen distinciones de grupos sociales; de ahí la definición que, a partir del presente ejercicio fiscal, se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de zonas prioritarias.

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de los Organismos Intermediarios y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera y para el desarrollo; es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente desarrollando las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del adecuado manejo financiero que la institución haga de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El instrumento de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo es, en primera instancia, el Anexo “C” de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, los Organismos Intermediarios reportan al FOMMUR los datos generales y del crédito otorgado a cada una de sus microacreditadas.

El FOMMUR elabora un programa de visitas de seguimiento que semestralmente realizan los consultores contratados por el programa a cada Organismo Intermediario acreditado que ha dispuesto una línea de crédito. En dichas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros del organismo y, con base en una muestra del Anexo “C”, se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia de la microacreditada y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de un determinado organismo, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento del organismo a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento del organismo para que éste las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto que tuvo el microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos, sociales de las asignaciones y aplicación del FOMMUR, se solicita a los intermediarios que se acreditan o quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo “C” que contiene la información mínima que los organismos deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas microacreditadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. La información es pública y se puede consultar en la página del programa.

### c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La ventaja de operar a través de una red de OI está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan mujeres con necesidades de los servicios integrales de microfinanzas.

De esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FOMMUR a los Organismos Intermediarios se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos; sin embargo, existe la posibilidad de fortalecerlas operativamente, a través de apoyos no crediticios en forma de subsidios destinados actividades tales como apertura de centros de atención que incrementen la penetración territorial de los servicios integrales de microfinanzas, asistencia técnica especializada, capacitación a su personal, entre otras cosas.

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a los OI acreditados, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan las microacreditadas, con el propósito de constatar que sean ellas las beneficiarias finales del microfinanciamiento.

### **b) Mecanismos de evaluación**

El FOMMUR coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El FOMMUR es sujeto de diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 a fin de mostrar sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

Adicionalmente, el FOMMUR realizará durante el primer trimestre de 2015 la Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados, con el fin de conocer con mayor detalle algunos aspectos referentes a las acreditadas del programa y el destino que tiene el microcrédito recibido.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El FOMMUR no cuenta con fuentes alternativas de ingresos, debido a que es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y con los recursos que capta de la recuperación de cartera e intereses cobrados, aunque no existe restricción normativa que pudiera limitar la recepción de recursos de otras fuentes. Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de los OI supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el FOMMUR utiliza los recursos patrimoniales del fideicomiso. En razón de lo anterior, los apoyos no crediticios invariablemente se otorgan de los recursos patrimoniales.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

El FOMMUR trabaja coordinadamente con el PRONAFIM en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de los OI, con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones, así como del ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos.

De igual manera, el FOMMUR realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría con el INADEM, el INAES y la Coordinación General de Delegaciones Federales en diversos ámbitos como por ejemplo: Fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

## b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del FOMMUR con otros programas y entidades afines al mismo, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
- Entidades u organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, OI, entre otras. Este es el caso de los convenios suscritos con las siguientes entidades:
  - Prodesarrollo Finanzas y Microempresas, A.C., con el propósito de capacitar a las microacreditadas en educación financiera y para el desarrollo con enfoque de género y a los miembros de los consejos directivos de los OI con un universo de 2,310 participantes.
  - Fundación Alemana de Servicios, con el objeto de que a través de una asistencia técnica específica, los OI implementen estándares e indicadores de desempeño social a través de la identificación de buenas prácticas con 5 OI.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
- *Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:*
  - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de las IMF y con la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena para participar en el Programa “Ciudad Mujer”.
  - Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración con esta Secretaría para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas y con el programa Prospera, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes microacreditados en encadenamiento productivo.
  - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.
  - Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal, así como con entidades de la sociedad civil para elevar el impacto social del programa.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación<sup>5</sup> del FOMMUR, el programa otorga financiamientos de cuatro tipos a las OI, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

**Crédito Simple:** El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

**Crédito Redisponible:** El crédito disponible o revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

**Crédito Tradicional:** En el crédito tradicional los microcréditos se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios y se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.

En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por el OI; de acuerdo al historial crediticio y a la capacidad de pago de las mujeres.

**Crédito Estratégico Simple:** Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del *simple*, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, municipios comprendidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquellos municipios donde no se han colocado microcréditos por parte de los intermediarios acreditados de FOMMUR).

A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditados, los OI no cuentan con restricciones para ser sujetos de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2014.

**Apoyos no crediticios:** Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

- A) Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
  - a) Capacitación
- B) Apoyos dirigidos a los Organismos Intermediarios:
  - a) Capacitación al personal de OI
  - b) Asistencias técnicas a OI
  - c) Participación en foros, eventos y mesas de trabajo
  - d) Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias
  - e) Adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware
  - f) Pago a promotores

<sup>5</sup> Reglas de Operación FOMMUR, publicadas el 23 de diciembre de 2013: pp 8:  
<http://www.economia.gob.mx/files/transparencia/reglas/ro2014fommur1.pdf>



## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de OI con una línea de crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de los OI existentes o se incorporen nuevos intermediarios que atiendan preferentemente esas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a los OI para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo y para el fortalecimiento operativo de los organismos.

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se logrará a través de diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador “Índice de Competitividad Global”, es un indicador externo bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial y el FOMMUR contribuirá al pilar de innovación, a través de la capacitación para la población objetivo, mediante cursos dirigidos a la innovación y al desarrollo de actividades productivas, cuya periodicidad será trimestral.

#### INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2011-2012	2012-2013	2014	
Índice de Competitividad Global.	Innovación	3.2	3.3	3.3	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global alcanzó un nivel de 3.3 para el periodo 2014-2015, cifra igual a la del periodo anterior.

FUENTE: Foro Económico Mundial, 2014.

En lo referente al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), el FOMMUR aportará información mediante cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”; y la estrategia 3.3, “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”.

Para ello, FOMMUR se enfoca en fortalecer el otorgamiento de microfinanciamientos conjuntamente con la capacitación financiera, con el propósito de que las microacreditadas cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas, después de acceder a los servicios financieros formales a través del microcrédito. Adicionalmente, es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un excelente manejo administrativo, contable y financiero, y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Para ello, el trabajo desarrollado por FOMMUR se mide mediante los siguientes indicadores:

LÍNEAS DE ACCIÓN DE PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Línea de acción	Denominación del indicador	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.3.3 Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	Porcentaje del número de municipios atendidos <sup>6</sup> con respecto al total de municipios del país	Porcentaje	36.0	38.0	43.0	48.0	53.0	58.0
3.3.4 Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	Porcentaje	131.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	Porcentaje	77.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3.3.5 Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Porcentaje	146.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, está sustentado en cinco metas nacionales (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global). El trabajo de FOMMUR se alinea con la meta denominada México Próspero en su objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del país”, estrategia 4.8.4. “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeña y mediana empresa”.

Para contribuir al logro del objetivo señalado, el trabajo de FOMMUR se desarrolló en diferentes vertientes:

- Durante el periodo enero-diciembre 2014, otorgó 359,666 microcréditos, a través de 51 diferentes Organismos Intermediarios (OI), con el fin de impulsar el desarrollo de las actividades productivas a nivel micronegocios de 293,033 mujeres rurales, que no disponen de acceso a los servicios formales de financiamiento, con el propósito de crear condiciones que les permitan elevar su nivel de vida y el de sus familias.

<sup>6</sup> Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FOMMUR es mayor que 25.

- FOMMUR otorgó a los OI 98 créditos redisponebles, cuatro redisponebles estratégicos, 28 créditos simples, nueve simples estratégicos y 14 créditos tradicionales. Los tipos de apoyos crediticios que FOMMUR otorga a los OI, se ofrecen con diferentes características, términos, condiciones y modalidades a efecto de brindar una amplia gama de productos en beneficio de la población objetivo.
- En coordinación con organizaciones especializadas, FOMMUR capacitó a 848 personas de los OI acreditados en diferentes temáticas, en particular en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los cuales se realizaron conjuntamente con Prodesarrollo y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; asimismo, brindó 108 asistencias técnicas a diversos organismos, con el fin de fortalecerlos en diferentes materias administrativas, así como en la implementación de acciones orientadas a la Gestión del Desempeño Social.
- Se autorizó la apertura de 22 centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) en diferentes entidades federativas del país, con el fin de ampliar la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas, con especial énfasis en las zonas prioritarias, para atender a grupos excluidos del desarrollo económico y social.
- Asimismo, se capacitaron 17,565 mujeres rurales, en temáticas relativas a educación financiera, a través de jornadas de capacitación realizadas en diversas ciudades del país.

## 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En lo referente al PRODEINN, el FOMMUR aporta información mediante cuatro indicadores, enmarcados en el objetivo sectorial 3, *“Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPyMES y los organismos del sector social de la economía”*; y la estrategia 3.3, *“Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”*.

El FOMMUR contribuyó al logro del objetivo sectorial mencionado, a través de las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero a diciembre de 2014, el FOMMUR ministró cuatro créditos redisponebles y nueve créditos simples, ambos estratégicos, a diferentes OI por un importe de 51.8 millones de pesos, los cuales serán canalizados en las Zonas Prioritarias, con objeto de incorporar a un número mayor de personas a los servicios financieros formales.
- Se autorizó la apertura de 22 centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) en diferentes entidades federativas del país, con el fin de ampliar el radio de cobertura de los OI y así beneficiar a un mayor número de mujeres interesadas en los microfinanciamientos.
- Durante el periodo señalado, FOMMUR otorgó 359,666 microfinanciamientos, los que beneficiaron a 293,033 microacreditadas, con el fin de impulsar la actividad emprendedora a nivel micronegocios de todas aquellas mujeres rurales interesadas en lograr su inserción a la actividad productiva.
- Se capacitaron 17,566 mujeres rurales en temáticas relativas a educación financiera, a través de jornadas de capacitación realizadas en diferentes ciudades del país, con el propósito de impulsar el desempeño de la actividad productiva de la población objetivo, mediante la conjunción de microfinanciamiento y capacitación.
- En coordinación con organizaciones especializadas, FOMMUR capacitó a 848 personas de los OI acreditados en temas relativos a recursos humanos, finanzas, administración de cartera y prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita; asimismo, brindó 108 asistencias técnicas a diversos organismos, con el fin de fortalecerlos en diferentes materias administrativas, así como en la implementación de acciones orientadas a la Gestión del Desempeño Social.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Foro Económico Mundial, a través del Reporte de Competitividad Global, dio a conocer durante el pasado mes de septiembre el resultado del Indicador de Innovación del periodo 2014-2015, el cual para el caso de México alcanzó un nivel de 3.3, cifra igual a la observada en el reporte 2013-2014. Con este nivel, nuestro país permaneció sin cambios en lo referente al lugar 61 de competitividad a nivel mundial en materia de Innovación.

El trabajo aportado por FOMMUR para este indicador se reflejó en la capacitación de 17,566 mujeres en temas relativos a educación financiera, lo que les permitirá fortalecer sus competencias para mejorar las posibilidades de éxito de sus unidades económicas.

## 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En cuanto a los avances de los indicadores de las líneas de acción de la estrategia 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital" se presentan los siguientes avances:

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014 (avance al cuarto trimestre)	
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	36.0	58.0	36.0	38.4	43.3	El número de municipios atendidos superó la meta anual, debido a que los centros de atención autorizados durante el año contribuyeron a ampliar la cobertura geográfica de algunos OI en jurisdicciones que anteriormente no atendían. Cabe hacer mención que antes de 2014 el apoyo no crediticio para centros de atención no se ofrecía en FOMMUR.
Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	131.0	100.0	131.0	100.0	84.8	Durante 2014 el número de microfinanciamientos otorgados representó el 84.8% de la meta programada, toda vez que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a los OI y el plazo requerido para la dispersión de los microcréditos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), lo que impactó en el número de microfinanciamientos otorgados y consecuentemente en el número de mujeres microcreditadas. Aunado a lo anterior, algunas IMF no ejercieron la totalidad de los recursos financieros autorizados, lo que no permitió otorgar un mayor número de microcréditos
Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	77.0	100.0	77.0	100.0	112.5	Durante el ejercicio 2014, el indicador superó la expectativa anual, debido principalmente a las acciones realizadas de manera conjunta entre el programa y algunas Organizaciones en la realización de Jornadas de Capacitación en diferentes ciudades del país, y por el interés de adquirir conocimientos financieros básicos por parte de las microcreditadas para desarrollar unidades económicas en su localidad.
Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	146.0	100.0	146.0	100.0	81.2	El indicador del número de asistencias técnicas registró un avance de 81.2%, debido a que algunas acciones se encuentran en etapa administrativa de conclusión.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

## 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa quedó integrada conforme se presenta en el anexo del informe.

Los avances observados al cuarto trimestre de los indicadores se muestran a continuación:

- Durante el periodo de enero a diciembre de 2014, el porcentaje de unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias con respecto al total de unidades económicas desarrolladas, registró un avance de meta de 79.1%, lo que significó un sobrecumplimiento de seis puntos porcentuales con respecto a la meta anual.
- La población atendida alcanzó un total de 293,033 personas, equivalentes al 37.7% de la población potencial (777,502 personas).
- A través de los OI acreditados, el FOMMUR otorgó 359,666 microcréditos equivalentes al 84.8% de la meta del periodo.
- El indicador del número de mujeres microacreditadas, con respecto a la población objetivo, registró un avance al cuarto trimestre del 81.2%, al acreditar a 293,033 mujeres que habitan en zonas rurales.
- El indicador del número de mujeres capacitadas reportó un nivel de 101.6% respecto a la meta anual, equivalente a 15,867 mujeres capacitadas.
- El indicador correspondiente al número de personas capacitadas de los OI reportó un resultado de 84.1%, al alcanzar un total de 848 personas.
- Al término del ejercicio fiscal 2014, el número de municipios atendidos con respecto al total se ubicó en 43.3%, al cubrir 1,063 municipios de 31 entidades federativas del país. Cabe señalar, que la entidad no atendida fue Baja California Sur.
- El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 22 unidades, las cuales se ubicaron en 10 estados de la República Mexicana: Veracruz, Tamaulipas, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Zacatecas, Guanajuato, Tabasco y Coahuila, lo que significó un avance de meta de 115.8%
- El monto de recursos ministrados a los OI alcanzó un importe total de 1,054.3 millones de pesos, lo que representó un sobrecumplimiento de 101.7%.
- El indicador correspondiente al número de líneas de créditos ministrados con relación al número de solicitudes ingresadas, reportó un resultado de 84%.
- El indicador denominado “Razón de la población atendida con respecto al número de OI activos”, registró un total de 5,233 mujeres atendidas por Organismo Intermediario, lo que significó un cumplimiento de meta anual de 108.8%.
- Las asistencias técnicas registraron un nivel de 81.2% respecto a lo previsto debido a que algunas acciones se encuentran en etapa administrativa de conclusión.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

- El porcentaje de unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias con respecto al total de unidades económicas desarrolladas, superó la meta anual en seis puntos porcentuales, debido principalmente al efecto inducido de los centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), establecidos para la cobertura de dichas zonas, lo que generó que aproximadamente tres de cada cuatro unidades económicas desarrolladas durante el ejercicio fiscal se llevaran a cabo en zonas prioritarias. Estas acciones, permitirán a las microempresarias que habitan en estas localidades, estar en mejores condiciones de elevar sus ingresos y el nivel de vida de sus familias.
- El número de mujeres microacreditadas representó el 37.7% de la población potencial, toda vez que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a los OI y el plazo requerido para la dispersión de los microfinanciamientos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), lo que impactó en el número de microfinanciamientos otorgados y consecuentemente en el número de mujeres microacreditadas.

- El número de microfinanciamientos otorgados representó el 84.8% de la meta programada, debido a que aunado al desfase de tiempo generado por el ciclo del microcrédito, algunas IMF no ejercieron la totalidad de los recursos financieros autorizados, lo que no permitió otorgar un mayor número de microcréditos.
- El indicador del número de mujeres microacreditadas con respecto a las programadas, reportó un resultado final de 81.2%, al acreditar un total de 293,033 mujeres; el resultado alcanzado se debió a que en adición al desfase de tiempo generado por el ciclo del microcrédito, y derivado de circunstancias especiales del mercado, algunas IMF retrasaron la dispersión de microfinanciamientos, lo que impactó en el número de personas microacreditadas.
- El resultado del indicador referente al número de mujeres capacitadas con respecto a las programadas, registró un nivel de 112.5%, debido principalmente a las acciones realizadas de manera conjunta entre el programa y algunas Organizaciones en la realización de Jornadas de Capacitación en diferentes ciudades del país, y por el interés de adquirir conocimientos financieros básicos por parte de las microacreditadas para desarrollar unidades económicas en su localidad.
- El indicador relativo al número de personas capacitadas de los OI con respecto a las programadas observó al mes de diciembre un total de 848 personas capacitadas, equivalentes al 84.1% de la meta anual, debido principalmente al interés mostrado por algunas intermediarias por fortalecerse en diferentes temáticas, en particular en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los cuales se realizaron conjuntamente con Prodesarrollo y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- El número de municipios atendidos superó la meta anual, debido a que los centros de atención autorizados durante el año contribuyeron a ampliar la cobertura geográfica de algunos OI en jurisdicciones que anteriormente no atendían. Cabe hacer mención que antes de 2014 el apoyo no crediticio para centros de atención no se ofrecía en FOMMUR.
- El indicador correspondiente al número de centros de atención fue superado al alcanzar un nivel de 115.8%. El resultado fue motivado por el interés que despertó este tipo de apoyo entre algunos organismos, debido a que a partir de 2014 se otorgó por primera vez en FOMMUR. Estas acciones brindaron respaldo a algunos intermediarios en la ampliación de su cobertura geográfica, lo que les permitió cubrir municipios donde anteriormente no tenían presencia.
- El monto ministrado a los OI por concepto de crédito registró un resultado de 101.7% con respecto al importe proyectado, motivado por la demanda de recursos financieros por parte de algunos intermediarios que ampliaron su cobertura geográfica hacia otras localidades no atendidas con anterioridad.
- El indicador del número de líneas de crédito ministradas respecto al número de solicitudes ingresadas alcanzó un nivel de 84% (superior en 19 puntos porcentuales a lo proyectado), debido a que algunas intermediarias ampliaron su cobertura geográfica hacia otras localidades no cubiertas con anterioridad.
- El resultado del indicador de la población atendida con respecto de OI activos, superó la meta anual, debido al impulso generado por los centros de atención, los que permitieron atender, en promedio, a un número mayor de mujeres que las originalmente previstas. Estas acciones, permitieron alcanzar un total de 5,233 mujeres con relación a 4,810 proyectadas.
- Las asistencias técnicas reportaron 108 acciones (81.2% de la meta prevista), debido a que algunas acciones se encuentran en etapa administrativa de conclusión.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

#### RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR (Del cuarto trimestre de 2014)

Seminario-Taller de mujeres microempresarias artesanales	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	01 de octubre	México D. F.	Se brindó atención a 20 asistentes interesados en conocer las características del programa
Jornada de Capacitación	Ofrecer capacitación y educación financiera a mujeres	02 de octubre	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Se brindó capacitación a 2,727 microemprendedoras
8° Convención Nacional de Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, A.C.	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 16 al 18 de octubre	Acapulco, Guerrero	Se brindó atención a 17 asistentes interesados en conocer las características del programa
Semana Nacional de Educación Financiera	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 23 al 26 de octubre	México D. F.	Se brindó atención a 853 asistentes interesados en conocer las características del programa
Jornada de Capacitación	Ofrecer capacitación y educación financiera a mujeres	08 de noviembre	Mérida, Yucatán	Se brindó capacitación a 1,590 microemprendedoras
Jornada de Capacitación	Ofrecer capacitación y educación financiera a mujeres	12 de noviembre	Campeche, Campeche	Se brindó capacitación a 1,709 microemprendedoras
2° Encuentro de Economía Social Solidaria "Acapulco Puede y Emprende 2014"	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	13 de noviembre	Acapulco, Guerrero	Se brindó atención a nueve asistentes interesados en conocer las características del programa
Expo-Educación Financiera 2014	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	22 y 23 de noviembre	México D. F.	Se brindó atención a 103 asistentes interesados en conocer las características del programa
Metsi. Evento Poder Joven	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 27 al 29 de noviembre	Pachuca, Hidalgo	Se brindó atención a 234 asistentes interesados en conocer las características del programa
Primera Feria Regional Mipymes Pátzcuaro, Michoacán 2014	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 06 al 08 de diciembre	Pátzcuaro, Michoacán	Se brindó atención a 84 asistentes interesados en conocer detalles del programa

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Al cuarto trimestre de 2014, se llevaron a cabo las siguientes acciones encaminadas a contribuir al logro del objetivo sectorial 3 del PRODEINN:

3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas:

- El FOMMUR, a través de los OI acreditados, atendió durante el periodo de enero a diciembre de 2014 a un total de 1,063 municipios, distribuidos en 31 entidades federativas del país, lo que representó el 43.3% del total de municipios del país superando la meta anual en casi cinco puntos porcentuales.
- Por otro lado, como resultado de la estrategia de promoción, se incorporaron al programa 24 nuevos OI de nueva acreditación.
- El número de centros de atención alcanzó un total de 22 unidades, equivalentes al 115.8% del total programado, debido al interés que despertó este tipo de apoyo entre algunos organismos, que otorgó por primera vez FOMMUR. Estas acciones brindaron respaldo a algunos intermediarios en la ampliación de su cobertura geográfica, lo que les permitió cubrir municipios donde anteriormente no tenían presencia.

3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres:

- El número de microcréditos otorgados al término del ejercicio 2014 se ubicó en 359,666 (84.8% de la meta anual), debido a que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a los OI y el plazo requerido para la dispersión de los microcréditos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), lo que impactó en el número de microfinanciamientos otorgados y consecuentemente en el número de mujeres microacreditadas.
- Derivado de las Jornadas de Capacitación que se realizaron en diferentes ciudades del país, durante enero-diciembre, el número de mujeres capacitadas ascendió a 17,566, equivalentes al 112.5% de lo proyectado en el año.

3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa, y financiera de las intermediarias:

- Las asistencias técnicas registraron un nivel de 81.2% respecto a lo previsto; sin embargo, es importante mencionar que algunas acciones se encuentran en etapa administrativa de conclusión.
- FOMMUR llevó a cabo acciones de capacitación dirigidas al personal de los OI, con el propósito de brindarles herramientas que les permitan mejorar el trabajo realizado y la calidad del servicio ofrecido. Al término del ejercicio fiscal 2014, el resultado del indicador referente al número de personas de los OI capacitadas con respecto a las programadas, alcanzó un nivel de 84.1%, debido principalmente al interés mostrado por algunas intermediarias por fortalecerse en diferentes temáticas, en particular en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los cuales se realizaron conjuntamente con Prodesarrollo y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

En 2014, el FOMMUR ministró a los OI por concepto de créditos un importe de 1,054.3 millones de pesos, los que fueron cubiertos con 196.9 millones de recursos fiscales y 857.4 millones de pesos de recursos patrimoniales. El importe otorgado a los organismos se distribuyó a través de 359,666 microcréditos, en beneficio de 293,033 mujeres.



**CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN**  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Enero-diciembre 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
777,502	360,717	293,033	37.7	81.2	<p>Durante 2014 el número de mujeres microacreditadas representó el 81.2% de la meta anual y 37.7% de la población potencial, debido a que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a los Ol y el plazo requerido para la dispersión de los microcréditos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), lo que impactó en el número de microfinanciamientos otorgados y consecuentemente en el número de mujeres microacreditadas.</p> <p>Aunado a lo anterior, y derivado de circunstancias especiales del mercado, algunas IMF retrasaron la dispersión de microfinanciamientos, lo que no permitió ampliar el número de personas atendidas.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Al cuarto trimestre de 2014, el FOMMUR registró una cobertura en 1,063 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país, siendo Veracruz la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 19.1%, seguido del Estado de México con 18.2%, Puebla con 7.8%, y Oaxaca con 7.3%.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS INTERMEDIARIOS**  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Veracruz	68,555	19.06	Michoacán	7,092	1.97
México	65,486	18.21	Coahuila	6,579	1.83
Puebla	27,987	7.78	Querétaro	6,165	1.71
Oaxaca	26,212	7.29	Jalisco	5,565	1.55
Nuevo León	19,431	5.40	Tamaulipas	4,575	1.27
Chiapas	14,406	4.01	Sonora	2,910	0.81
Morelos	13,698	3.81	Aguascalientes	2,635	0.72
Hidalgo	9,022	2.51	Campeche	2,500	0.70
Yucatán	8,904	2.48	Nayarit	1,832	0.51
Guanajuato	8,847	2.46	Sinaloa	1,819	0.51

DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS INTERMEDIARIOS  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Tlaxcala	8,814	2.45	Chihuahua	1,716	0.48
Guerrero	8,374	2.33	Durango	1,706	0.47
Quintana Roo	8,231	2.29	Colima	1,563	0.43
Distrito Federal	7,820	2.17	Baja California	1,472	0.41
Tabasco	7,440	2.07	Zacatecas	916	0.25
San Luis Potosí	7,394	2.06			
			Total general	359,666	100.00

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

El número de organismos intermediarios de nueva acreditación alcanzó un total de 24 unidades de 45 previstos, debido a que algunos intermediarios interesados en incorporarse al programa no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

ORGANISMOS INTERMEDIARIOS DE NUEVA ACREDITACIÓN  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Organismo Intermediario	Entidad Federativas
Siempre Creciendo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Bicentenario Efectivo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Mujer Misión por México MSC, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Morelos
Valor Productivo, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja Popular Ezequiel Montes, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	Querétaro
Impulsora SUME, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Sociedad Financiera Equípate, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Visionfund México, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Sociedad Integral Emprendedora Siembra, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Crédito para el Desarrollo Regional, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Presta Simple, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Administradora Avanza, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Veracruz
Financiera Súmate, S.A de C.V. SOFIPO	Puebla
Consol Negocios, S.A de C.V. SOFOM ENR	Jalisco
Microempresas del Sureste, S.A de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Credicrece, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Estado de México
Amextra Sofinco, S.A de C.V. S.F.C.	Chiapas
Fondo Creación, S.A de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Crediplata S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Coahuila
Tical Impulsora, S.A de C.V. SOFOM ENR	México D.F.
Vamos a Mejorar, S.A de C.V. SOFOM ENR	Guanajuato

Desarrolladora de Cadenas Productivas Rurales S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	Nuevo León
Consultora integral de Agronegocios S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Préstamos Fyr, S.A de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), superó la meta anual, al alcanzar un total de 22 unidades de 19 esperadas, debido al interés que despertó este tipo de apoyo entre algunos organismos, toda vez que a partir de 2014 se otorgó por primera vez en FOMMUR. Estas acciones brindaron respaldo a algunos intermediarios en la ampliación de su cobertura geográfica, lo que les permitió cubrir municipios donde anteriormente no tenían presencia.

El número de OI activos alcanzó un total de 56 intermediarios, lo que permitió cubrir nuevos municipios que anteriormente no se atendían.

### 3. Evaluaciones en proceso

La Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados se encuentra en fase administrativa interna. Se prevé que la encuesta inicie durante el primer trimestre de 2015. Lo anterior con objeto de considerar la aplicación de la encuesta con datos del ejercicio fiscal 2014.

#### EVALUACIONES EN PROCESO (Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Objetivo general del estudio	Objetivos específicos
Encuesta de Supervisión y Caracterización de Microacreditados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario 2013 – 2015.	Por definir	Verificar la calidad de la información sobre los acreditados reportada por las IMF y ahondar en las características de las y los microacreditados, sus emprendimientos y sus familias.	Realizar una supervisión y caracterización sobre la población atendida (microacreditados) del Programa -a través de los usos y resultados generados por los microfinanciamientos que se otorgan vía los intermediarios financieros y organizaciones-, con el propósito de verificar los avances logrados en la contribución al desarrollo del sector de microfinanzas; asimismo, caracterizar a la población atendida mediante la determinación de las variables que permitan establecer relaciones explicativas o de causalidad entre los montos de los microcréditos recibidos, tipos de actividades productivas realizadas, creación y sostenibilidad de las actividades productivas y/o unidades económicas, integración de grupos, resultados (ingresos) o satisfacción obtenida	Entre los principales objetivos específicos destacan: Determinar las características socioeconómicas generales de los microacreditados del Programa, así como la satisfacción obtenida respecto de los servicios de micro finanzas recibidos, su experiencia particular en comparación con las expectativas de origen; conocer las características de sus unidades económicas, así como sus niveles de acceso a canales formales de financiamiento, aplicación o destino de los microcréditos recibidos; caracterizar la organización de los microacreditados; abordar las formas en que se organizan las personas para obtener el microcrédito (grupos solidarios o bancos comunales); identificar su estructura, problemática, forma de organización, montos solicitados, plazos de pago, entre otros; así como estimar la línea base de los indicadores estratégicos del Programa 2014 (creación y sostenibilidad de microempresas, flujo de ingresos del negocio y del hogar) a fin de contar con los insumos requeridos para realizar evaluaciones de resultados en los siguientes ejercicios fiscales y contar con los elementos necesarios para atender las observaciones de CONEVAL.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

## 4. Evaluaciones concluidas

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del FOMMUR se concluyó el 30 de junio de 2014 con el aval del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En el siguiente cuadro se muestran detalles y principales recomendaciones del documento final.

### EVALUACIONES CONCLUIDAS (Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del FOMMUR	Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), bajo la coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Ejercicio de evaluación interno del FOMMUR que muestra sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas y recomendaciones del ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	<p>1. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño.</p> <p>2. Durante el periodo 2011-2012, el programa realizó estudios en los que se obtuvieron resultados favorables de las beneficiarias, un mayor empoderamiento en diversos aspectos de su vida personal que se identifican a partir de la obtención del microcrédito, así como resultados positivos en los rubros de ocupación, ingreso, ganancias y sostenibilidad de sus negocios.</p> <p>3. El FOMMUR cuenta con una larga historia promoviendo microcréditos accesibles y oportunos a las mujeres del medio rural que carecen de acceso a estos servicios para el desarrollo de proyectos productivos.</p>	<p>1. Si bien las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presentan áreas de mejora.</p> <p>2. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, en la cual establezca la forma mediante la cual tiene programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica.</p> <p>3. El programa no cuenta con información que permita desarrollar una evaluación de impacto con metodologías rigurosas para estimar el efecto del programa en la población objetivo. No obstante, el programa ha impulsado la generación de condiciones que permitan la realización de una evaluación con dichas características.</p> <p>4. Los OI deberán desempeñar un papel activo al captar, sistematizar y reportar información sobre los beneficiarios del programa, el cual debería establecer en sus Reglas de Operación la necesidad de instrumentar estos mecanismos.</p>	<p>1. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. No queda claro en los documentos del programa si la población potencial y objetivo se conforman por las microacreditadas, las microfinancieras o ambas. Se sugiere incluir en los documentos normativos del programa, de manera clara y precisa, cuál es la población potencial y objetivo.</p> <p>2. Diseñar una estrategia de cobertura del programa de mediano plazo, donde se establezca la forma a través de la cual tiene programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica. La estrategia deberá contar con metas anuales, las cuales permitirán medir los avances hacia el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>3. Generar los elementos mínimos para tener las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre la población atendida.</p> <p>4. Diseñar y establecer mecanismos adecuados que permitan regular la operación de las microfinancieras que participan en la operación del programa.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Cabe señalar, que durante el presente año se llevan a cabo acciones encaminadas a atender las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada por la DGPE; entre las principales, destacan las relativas a población potencial y población objetivo, así como a la cobertura territorial.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto original autorizado a FOMMUR para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 204.9 millones de pesos. Sin embargo, con la modificación realizada, el presupuesto se ubicó en 204.5 millones de pesos, conformados por 7.6 millones de pesos para el pago a Consultores (partida 12201), y 196.9 millones de pesos para el Otorgamiento de Créditos a OI (partida 43301).

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Durante el periodo enero-diciembre de 2014, el FOMMUR otorgó a los OI por concepto de créditos un importe de 1,054.3 millones de pesos, los que fueron cubiertos con 196.9 millones de recursos fiscales y 857.4 millones de pesos de recursos patrimoniales.

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

#### RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014 (Al cuarto trimestre de 2014)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
Apoyo crediticio	\$201,600,000.00	\$196,946,285.02	\$196,946,285.02	857,314,503.38	Líneas de crédito a OI para que a su vez el importe se distribuya a través de microcréditos a la población objetivo
Apoyos no crediticios, parciales y temporales para :					
Asistencia técnica a OI	n.a.	n.a.	n.a.	\$8,031,447.00	El importe cubrió \$2,782,254.00 de diversas AT autorizadas en el ejercicio 2013; y \$5,249,193.00 correspondientes a acciones realizadas en el periodo de enero a diciembre 2014.
Capacitación al personal de los OI	n.a.	n.a.	n.a.	\$718,118.00	El importe cubrió \$718,118.00 de diversas capacitaciones autorizadas y realizadas durante enero-diciembre de 2014.
Adquisición de infraestructura para la modernización	n.a.	n.a.	n.a.	\$456,159.00	El importe cubrió \$358,028 de diversos pagos autorizadas en el ejercicio 2013; y \$98,131.00 correspondientes a acciones realizadas al cuarto trimestre de 2014.
Participación en foros, mesas de trabajo y eventos	n.a.	n.a.	n.a.	\$204,513.00	El importe cubrió este tipo de acciones realizadas durante el ejercicio 2013 por \$53,162.00 y del 2014

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
					por un importe de \$151,351.00.
Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo	n.a.	n.a.	n.a.	\$407,467.00	El importe cubrió \$120,000.00 de acciones autorizadas en el ejercicio 2013 y \$287,467.00 de pago a promotores autorizados en el periodo enero-diciembre 2014.
Capacitación a la población objetivo	n.a.	n.a.	n.a.	\$27,699,767.00	Se cubrieron diversos gastos generados por cursos de capacitación sobre educación financiera dirigidos a la población objetivo en el ejercicio 2013 (\$748,869.00) y las correspondientes al periodo enero-diciembre 2014 (\$26,950,898.00).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

---

## 2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social<sup>7</sup>

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo del Programa

Fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

#### 2. Características

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

El INAES a través del Programa de Fomento a la Economía Social, otorga apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social.

Asimismo, mediante estrategias de atención transversales, el programa apoya a jóvenes, mujeres y población en situación de vulnerabilidad.

El programa, a través de sus Delegaciones, tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país.

#### 3. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

- Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía (LESS).<sup>8</sup>
- Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012.
- Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.
- Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2014.<sup>9</sup> publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

### II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

#### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo del INAES, como lo señala el numeral 5 de las Reglas de Operación del Programa, son los OSSE señalados en el Catálogo elaborado por el INAES y publicado en el sitio web: [www.inaes.gob.mx](http://www.inaes.gob.mx), a saber:

---

<sup>7</sup> Se presentan los resultados preliminares del ejercicio fiscal 2014.

<sup>8</sup> Disponible en el sitio: [http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/DOF\\_LESS.pdf](http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/DOF_LESS.pdf)

<sup>9</sup> Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/doctos/RO/Reglas%20de%20operacion%20INAES.pdf>

1. Ejidos.
2. Comunidades.
3. Uniones de Ejidos.
4. Uniones de Comunidades.
5. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo integradas por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros o uniones de sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros.
6. Sociedades de Producción Rural integradas por dos o más ejidatarios y/o comuneros.
7. Uniones de Sociedades de Producción Rural que estén integradas por ejidatarios y/o comuneros.
8. Sociedades Mercantiles que cuenten con participación de organismos del sector social de la economía señalados en el Catálogo, con al menos 51% del capital social.
9. Cajas de ahorro de trabajadores.
10. Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios.
11. Sociedades Cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios.
12. Sociedades Cooperativas de ahorro y préstamo.
13. Organismos Cooperativos (Uniones, Federaciones y Confederaciones de Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios; de consumidores de bienes y/o servicios; de ahorro y préstamo).
14. Sociedades de Solidaridad Social.
15. Sociedades Mutualistas constituidas por cualquier colectivo de individuos, sea gremial o no gremial.
16. Uniones de Crédito integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
17. Sociedades Financieras Comunitarias integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
18. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en el Catálogo.
19. Grupos sociales, integrados de conformidad con lo que señalan las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social.

Los OSSE deberán aceptar y respetar los fines, valores, principios y prácticas enunciados en los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

#### POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Población potencial	Población objetivo para el ejercicio fiscal 2014
<p>La población potencial del Programa de Fomento a la Economía Social está constituida por el conjunto de OSSE.</p> <p>Con base en los registros oficiales del número de organizaciones que se hallan en cada una de las figuras jurídicas que señala la Ley de la Economía Social y Solidaria como formas de organización social, se contabilizan 60,943 organismos del sector social de la economía (OSSE).</p> <p>De esta manera, la cuantificación consiste en la población potencial base o identificable del Programa.</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2014 la población objetivo del programa se estima en 6,540 OSSE.</p> <p>Con base en las estrategias de focalización del programa se considera el apoyo de OSSE por sectores geográficos, de población y/o actividad económica, conforme a lo establecido en los mecanismos de asignación de recursos señalados en las reglas de operación del programa.</p> <p>La programación de la población objetivo para el ejercicio fiscal 2014, se realizó considerando los recursos disponibles, asignando techos presupuestales para cada uno de los tipos de apoyo que opera el programa con base en la demanda estimada para cada uno de ellos y las metas de las unidades administrativas del Instituto.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.



## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De acuerdo con las Reglas de Operación 2014, el programa opera los siguientes tipos y modalidades de apoyo:

Tipos y Modalidades de apoyo	Descripción
Proyecto Escala	Estrategia institucional para facilitar la inclusión productiva de jóvenes, en el marco del Programa.
Integra	Apoyos integrales para la ejecución, desarrollo y consolidación de proyectos productivos, o vinculación en redes o cadenas de valor que otorga el Programa a OSSE, OSSE con participación de población en situación de vulnerabilidad y OSSE integrados exclusivamente por mujeres.
Crece	Apoyos o aportaciones por componente para inversión, desarrollo organizativo y empresarial, desarrollo comercial, organización de eventos comerciales y de procesos de incubación que otorga el Programa para la población objetivo.
Banca Social	Financiamiento en efectivo o en especie, para acciones o programas orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras comunitarias e intermediarios financieros no bancarios de organismos del sector social o que se rigen por principios y valores del sector social conforme a la LESS.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Estos apoyos podrán otorgarse en efectivo o en especie, según se indique en las Reglas de Operación; asimismo, podrán ser complementarios o complementados con la aportación de los sectores público, privado y/o social, en la proporción y monto que se establezcan en la convocatoria y el instrumento jurídico celebrado.

Los montos máximos que aplican a cada tipo y/o modalidad de apoyos, se encuentran definidos en el Anexo 1 de las Reglas de Operación, según se señala a continuación:

### PROYECTO ESCALA

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
I.1 Estímulo en efectivo para reconocer anteproyectos productivos	Hasta 20 mil pesos por estímulo	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los criterios relativos al ámbito geográfico, demográfico y/o actividad económica de la convocatoria correspondiente.</li> <li>Estar organizados en grupos sociales de al menos dos integrantes.</li> <li>Cumplir los siguientes requisitos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Capturar en el Sistema Escala la solicitud de estímulo, incluyendo el anteproyecto productivo respectivo.</li> <li>Adjuntar en el Sistema Escala versión electrónica (escaneada) del acuerdo o acta de integración del grupo social en la que se acrediten las facultades del Representante Social correspondiente, firmada por los integrantes del grupo.</li> <li>Capturar en el Sistema Escala la CURP de los integrantes del grupo social solicitante.</li> <li>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</li> </ul> </li> </ul>
I.2 Apoyo en efectivo para la ejecución de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso de grupo social, hasta</li> </ul>	Rubros: Inversión fija:80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, demográfico y/o actividad económica.</li> </ul>

PROYECTO ESCALA

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
nuevos proyectos productivos	<p>30 mil pesos por integrante y hasta 150 mil pesos por proyecto productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para OSSE legalmente constituido, hasta 250 mil pesos por proyecto productivo.</li> <li>• El porcentaje máximo por rubros con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.</li> </ul>	<p>Capacitación: 4%                      Asistencia técnica: 4%                      Estudio de mercado y otros estudios: 4%                      Otra inversión diferida: 4%                      Capital de trabajo: 40%                      Puesta en marcha: 3%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los solicitantes de apoyo deberán estar conformados en grupos sociales de al menos tres integrantes o ser OSSE legalmente constituidos.</li> <li>• Cumplir los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Capturar en el Sistema Escala la solicitud de apoyo, incluyendo el plan de negocios respectivo.</li> <li>– En el caso de que los solicitantes estén organizados en un grupo social, adjuntar en el Sistema Escala copia electrónica (escaneada) del acuerdo o acta de integración, en la que se acrediten las facultades del Representante Social correspondiente, firmado por los integrantes del grupo. En el caso de OSSE legalmente constituidos, adjuntar en el Sistema Escala copia electrónica (escaneada) del acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro correspondiente.</li> <li>– Capturar en el Sistema Escala la CURP de los integrantes o socios del OSSE.</li> <li>– En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</li> </ul> </li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
II.1 Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 400 mil pesos (grupo social)</li> <li>• 1.0 millón de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>• El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.</li> </ul>	<p>Rubros Integra:                      Inversión fija: 80%                      Capacitación: 4%                      Asistencia técnica: 4%                      Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%                      Otra inversión diferida: 4%                      Capital de trabajo: 40%                      Puesta en marcha: 3%</p> <p>Rubros Integra Mujeres:                      Inversión fija: 80%                      Capacitación: 5%                      Asistencia técnica: 8%                      Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%                      Otra inversión diferida: 4%                      Capital de trabajo: 40%                      Puesta en marcha: 3%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser OSSE.</li> <li>• Que el proyecto productivo cumpla los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir los siguientes requisitos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente, a excepción de grupos sociales.</li> <li>– Original de:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
		<p>Rubros Integra Población en situación de vulnerabilidad:</p> <p>Inversión fija: 80%</p> <p>Capacitación: 6%</p> <p>Asistencia técnica: 10%</p> <p>Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%</p> <p>Otra inversión diferida: 4%</p> <p>Capital de trabajo: 40%</p> <p>Puesta en marcha: 4%</p>	<p>de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante.</p> <p>En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Copia y original para cotejo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción del representante social o del OSSE, según corresponda, en el RFC.</li> <li>CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> <li>Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o: acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> </ul> </li> <li>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</li> </ul>
<p>II.2 Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto máximo Integra: 500 mil pesos (grupo social)</li> <li>1.5 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>• Monto máximo Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad: 600 mil pesos (grupo social)</li> <li>1.5 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>• El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.</li> </ul>	<p>Rubros Integra:</p> <p>Inversión fija: 70%</p> <p>Consultoría 3%</p> <p>Capacitación: 4%</p> <p>Asistencia técnica: 3%</p> <p>Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%</p> <p>Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4%</p> <p>Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8%</p> <p>Otra inversión diferida: 3%</p> <p>Capital de trabajo: 50%</p> <p>Rubros Integra Mujeres:</p> <p>Inversión fija: 70%</p> <p>Consultoría 3%</p> <p>Capacitación: 5%</p> <p>Asistencia técnica: 8%</p> <p>Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4%</p> <p>Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4%</p> <p>Certificaciones nacionales y/o internacionales: 4%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser OSSE.</li> <li>• Que el proyecto cumpla los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>– Original de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
		<p>Otra inversión diferida: 3% Capital de trabajo: 50%</p> <p>Rubros Integra Población en situación de vulnerabilidad: Inversión fija: 70% Consultoría 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 10% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 4% Registros, patentes, marcas y/o licencias de uso de marcas: 4% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 4% Otra inversión diferida: 3% Capital de trabajo: 50%</p>	<p>En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</p> <p>– Copia y original para cotejo de: Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda. En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</p>
<p>II.3 Apoyo en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto máximo Integra: 600 mil pesos (grupo social) 2.0 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>• Monto máximo Integra Mujeres e Integra Población en situación de vulnerabilidad: 800 mil pesos (grupo social) 2.0 millones de pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>• El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al INAES. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%.</li> </ul>	<p>Rubros Integra: Inversión fija: 65% Consultoría 3% Capacitación: 4% Asistencia técnica: 3% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 3% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%</p> <p>Rubros Integra Mujeres: Inversión fija: 65% Consultoría 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 8% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 4% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%</p> <p>Rubros Integra Población en situación de vulnerabilidad:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser OSSE.</li> <li>• Que el proyecto cumpla con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>– Original de: Solicitud de apoyo. Estudio de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que los requerimientos adicionales para la ejecución y operación del proyecto, no solicitados al INAES, serán provistos por el solicitante. En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</li> </ul> </li> <li>– Copia y original para cotejo de: Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> </ul>

INTEGRA, INTEGRA MUJERES E INTEGRA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Modalidad	Monto máximo	Porcentajes de apoyo	Criterios de elegibilidad
		Inversión fija: 65% Consultoría 3% Capacitación: 6% Asistencia técnica: 10% Certificaciones nacionales y/o internacionales: 8% Participación en eventos de integración sectorial y/o comercial, nacionales e internacionales: 4% Estudio de mercado y otros estudios técnicos: 8% Otra inversión diferida: 5% Capital de trabajo: 60%	Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda. En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

APOYOS O APORTACIONES POR COMPONENTE CRECE

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
III.1 Apoyo en efectivo para componente de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía líquida. 1.5 millones de pesos, sólo se otorgarán a OSSE legalmente constituidos.</li> <li>Inversión fija: Maquinaria, equipo, equipo de transporte y/o herramientas. 150 mil pesos (grupo social) 300 mil pesos (OSSE legalmente constituido)</li> <li>Capital de trabajo. 100 mil pesos (grupo social) 200 mil pesos (OSSE legalmente constituido)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser OSSE.</li> <li>Que su solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>Cumplir los siguientes requisitos:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>Original de:                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Propuesta de inversión que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que, de requerirse, los recursos para complementar el componente o su adquisición, serán provistos por el solicitante.</li> </ul> </li> <li>En caso de mezcla de recursos, presentar documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento.</li> <li>Copia y original para cotejo de:                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC.</li> <li>CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> <li>Calendario de ejecución.</li> <li>Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

APOYOS O APORTACIONES POR COMPONENTE CRECE

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
		<p>En caso de que los socios o integrantes del OSSE sean beneficiarios del Programa Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), deberán presentar original para cotejo y copia del Formato F1 que los acredite como beneficiarios.</p>
<p>III.2 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo organizativo y empresarial de los proyectos productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución legal de figura jurídica. 5 mil pesos</li> <li>• Capacitación: Asistencia a foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva del solicitante. 25 mil pesos (por integrante o socio del OSSE asistente, máximo dos integrantes o socios)</li> <li>• Capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE 50 mil pesos (por OSSE)</li> <li>• Asistencia técnica: Hasta tres meses. 20 mil pesos/mes (por OSSE)</li> <li>• Consultoría. 50 mil pesos (por OSSE)</li> <li>• Elaboración de estudio técnico especializado: dasonómico, edafológico, etc. 60 mil (por estudio, por OSSE)</li> <li>• Giras e intercambio de experiencias. 25 mil pesos (por integrante o socio de OSSE asistente, máximo dos integrantes o socios)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser OSSE.</li> <li>• Que la solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>– Original de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que el OSSE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos o temas solicitados.</li> </ul> </li> <li>– Copia y original para cotejo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripción del representante social o del OSSE, según corresponda, en el RFC.</li> <li>CURP e identificación oficial de cada integrante o socio.</li> <li>Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p>III.3 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo comercial de los proyectos productivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a ferias, exposiciones, misiones comerciales, muestras o eventos análogos relacionados con la actividad productiva del OSSE. 50 mil pesos (por OSSE asistente)</li> <li>• Promoción y publicidad impresa: Periódicos, revistas, trípticos, dípticos y/o folletos. 30 mil pesos</li> <li>• Diseño de identidad corporativa. 40 mil pesos</li> <li>• Promoción y publicidad electrónica: diseño de página</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser OSSE.</li> <li>• Que la solicitud y propuesta cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– De haber recibido otros apoyos en efectivo de la Institución, deberán haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente</li> <li>– Original de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de apoyo.</li> <li>Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</li> <li>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que el OSSE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

APOYOS O APORTACIONES POR COMPONENTE CRECE

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
	<p>web, actualización, hospedaje y/o soporte técnico. 40 mil pesos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de estudio de mercado. 80 mil pesos</li> <li>• Registros, patentes, marcas y licencias de uso de marcas. 30 mil pesos</li> <li>• Certificaciones nacionales e internacionales. 100 mil pesos por certificación nacional 400 mil pesos por certificación internacional</li> </ul>	<p>dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Copia y original para cotejo de: Inscripción del Representante Social o del OSSE, según corresponda, en el RFC. CURP e identificación oficial de cada integrante o socio. Acta constitutiva vigente, protocolizada y con registro o; acuerdo o acta de integración del grupo social, según corresponda. Acreditación de las facultades del representante legal o social, según corresponda.</li> </ul>
III.4 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de eventos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de ferias, exposiciones o eventos análogos relacionados con la actividad productiva de OSSE 50 mil pesos (por OSSE asistente) Máximo 1.0 millón de pesos por evento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una INPROFE.</li> <li>• Que la solicitud y propuesta cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir con los siguientes requisitos. <ul style="list-style-type: none"> <li>– En caso de que la INPROFE haya recibido previamente recursos de la Institución para cualquier fin, deberá haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Entregar el Informe general de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), vigente.</li> <li>– Original de: Solicitud. Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que la INPROFE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados para el evento a organizar. Para acceder una segunda ocasión a recursos mediante esta modalidad, presentar listado de los OSSE que participarán en el evento comercial objeto de su propuesta.</li> <li>– Copia y original para cotejo de: Documento que acredite la personalidad jurídica de la INPROFE. Acreditación de las facultades del representante de la INPROFE. Identificación oficial del representante de la INPROFE.</li> </ul> </li> </ul>
III.5 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de procesos de Incubación de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de procesos de incubación de proyectos productivos por INPROFES 90 mil pesos por módulo o etapa (máximo tres módulos o etapas por proceso)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una INPROFE.</li> <li>• Que la solicitud y propuesta cumplan los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente, relativos al ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica.</li> <li>• Cumplir con los siguientes requisitos. <ul style="list-style-type: none"> <li>– En caso de que la INPROFE haya recibido previamente recursos de la Institución para cualquier fin, deberá haber comprobado la correcta aplicación de los mismos.</li> <li>– Original de: Solicitud.</li> </ul> </li> </ul>

**APOYOS O APORTACIONES POR COMPONENTE CRECE**

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
		<p>Propuesta de trabajo que incluya los documentos establecidos en los Términos de referencia.</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que la INPROFE no ha recibido para esta propuesta un apoyo por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal para los mismos conceptos solicitados para el proceso a organizar.</p> <p>Para acceder una segunda ocasión a recursos mediante esta modalidad, presentar listado de los OSSE que participarán en el proceso de incubación objeto de su propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Copia y original para cotejo de:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la personalidad jurídica de la INPROFE.</li> <li>Acreditación de las facultades del representante de la INPROFE.</li> <li>Identificación oficial del representante de la INPROFE.</li> </ul> </li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**BANCA SOCIAL**

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
IV.1 Apoyo en efectivo, para contratar estudios especializados y otros servicios concluir la formalización y cumplir las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Consultoría y acompañamiento Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Gastos de constitución y vigencia de escritura pública y acto registral, cuando se requiera modificar su figura asociativa Hasta \$10,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa y el cumplimiento normativo Hasta \$10,000.00 por participante (incluye registro en evento y viáticos), la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Auditoría contable Hasta \$70,000.00</li> <li>• Migración contable Hasta \$70,000.00</li> <li>• Asesoría profesional Hasta \$60,000.00 por componente (A, B, C, D, E) en servicios profesionales Máximo tres componentes y \$8,000.00 de logística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad financiera solicitante deberá ser SCAP o SOFINCO, estar registrada en el FOCOOP, estar autorizada por la CNBV para operar, o bien estar en proceso de autorización vigente, no concluido, ante la CNBV, o bien haber interpuesto su solicitud ante la CNBV para ser evaluada y clasificada</li> <li>• En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES</li> <li>• Al momento de solicitar el apoyo, no deberán tener comprobación vencida de algún apoyo recibido</li> <li>• Para entidades evaluadas con calificación A o B para todos los niveles de operación, escrito libre manifestando su condición o presentar copia de la calificación otorgada por el FOCOOP actualizada. La Coordinación General de Finanzas Populares del INAES, verificará o modificará dicha información con base en los últimos registros de CNBV y FOCOOP</li> <li>• Para entidades no evaluadas o con calificación C y D presentar un diagnóstico y proyecto de mejora a mediano plazo que justifique la necesidad y oportunidad del apoyo</li> </ul>
IV.2 Apoyo en efectivo para proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos en producción social de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto estratégico Hasta \$150,000.00, que serán reembolsados a partir de su autorización, la entidad deberá cubrir como mínimo el 50% del costo del servicio</li> <li>• Proyecto de inversión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad financiera solicitante deberá ser SCAP o SOFINCO, que ha operado regularmente durante como mínimo cinco ejercicios fiscales previos al que está en curso. Cabe la posibilidad que durante ese lapso pudiera haber experimentado algún cambio en su figura jurídica. En el caso de entidades de nivel de</li> </ul>



**BANCA SOCIAL**

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
<p>vivienda asistida y proyectos productivos</p>	<p>Hasta \$30,000.00, que serán reembolsados a partir de su autorización, la entidad deberá cubrir como mínimo el 30% del costo del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultoría Hasta \$100,000.00, la entidad deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio</li> <li>• Capacitación y adiestramiento operativos, para la puesta en marcha de los proyectos estratégicos o de inversión autorizados Hasta \$40,000.00, y un máximo de \$500.00 por hora</li> <li>• Promoción y fomento para la integración de socios, previo a la instalación de matriz o sucursal Hasta \$30,000.00</li> <li>• Capital de trabajo Hasta \$200,000.00 para un máximo de cuatro meses</li> <li>• Equipamiento e innovación tecnológica Hasta \$2,500,000.00 conforme al proyecto de inversión</li> <li>• Incorporación a redes de servicios financieros de la Banca Social Hasta \$200,000.00 para cubrir hasta el 50% de la inversión requerida</li> <li>• Acompañamiento en la operación de líneas de crédito para la producción social de vivienda asistida, así como proyectos productivos Hasta \$100,000.00</li> <li>• Desarrollo de capacidades para las entidades que inician o deben fortalecer unidad de producción social de vivienda asistida y de proyectos productivos Hasta \$100,000.00</li> </ul>	<p>operaciones III su proyecto estratégico deberá incluir acciones en el marco de redes de servicios financieros con entidades de niveles básico, I y II, para el caso de SCAP y las correspondientes para las otras figuras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES.</li> <li>• En el caso de instalación de matrices deberán integrarse al menos por 200 socios, en su área de influencia directa, y disponer de activos con un monto mínimo de 1.25 millones de UDIs, a través de la exhibición de los estados financieros dictaminados, a una fecha previa no mayor de tres meses.</li> <li>• En el caso de instalación de sucursales deberán integrarse al menos por 100 socios residentes en las localidades que serán su área de influencia y la entidad financiera correspondiente deberá disponer de activos con un monto mínimo de 1.25 millones de UDIs, a través de la exhibición de los estados financieros dictaminados, a una fecha previa no mayor de tres meses; además los socios deberán haber realizado su aportación social cuya suma acumule los montos mínimos según su grado de marginación: de \$100,000 en localidades de ALTA y MUY ALTA marginación; y \$200,000 en localidades de zonas de atención prioritaria. En ambos casos se comprobará con estado de cuenta bancario.</li> <li>• Las entidades receptoras de apoyos al operar líneas deberán haber sido acreditadas o certificadas por CONAVI, Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), FIRA, Financiera Rural y/o la entidad de banca de desarrollo respectiva, o haber iniciado ese proceso de acreditación.</li> <li>• En el caso de operación crediticia será necesario que la entidad financiera solicitante tenga formulado un proyecto para integrar la unidad respectiva</li> </ul>
<p>IV.3 Apoyo en especie, para realizar eventos y procesos de desarrollo de capacidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos, talleres, seminarios y foros de formación en materia administrativa; comercial; contable; crédito y cobranza; fiscal; financiera; legal, administración de riesgos; liderazgo y gobernabilidad; doctrina y educación cooperativa y financiera; así como en aquéllas otras temáticas propias para el fortalecimiento y apoyo de las entidades financieras del sector social, propuestos y organizados por INAES y/o por terceros a nivel nacional o internacional. Elaboración de estudios y diagnóstico para determinar necesidades diseñar metodologías y sistemas de evaluación para el desarrollo de capacidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener la calidad de Socio, Directivo o de Personal administrativo en las sociedades referidas como población objetivo.</li> <li>• Al momento de solicitar el apoyo, no deberán tener comprobación vencida de algún apoyo recibido.</li> <li>• En el caso de los participantes de las entidades con nivel de operación III, su participación consistirá únicamente en compartir experiencias y reflexiones sobre los retos de su operación.</li> </ul>

## BANCA SOCIAL

Modalidad	Monto máximo	Criterios de elegibilidad
	El monto se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento o programa autorice el Comité Técnico Nacional	
IV.4 Apoyo en efectivo para constituir instrumentos financieros (fideicomisos y otros) que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas, sustentado en proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportación a patrimonio de fideicomisos de garantía, en cuyo caso deberán constituirse en alguna entidad de la Banca de Desarrollo (FIRA, Financiera Rural, Sociedad Hipotecaria Federal, Bancomext, Bansefi, entre otras). Hasta \$2'500,000.00</li> <li>Aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de entidades de la Banca Social durante la gestión de líneas de crédito. Este monto se incluirá en el capital de la entidad beneficiaria al cubrir totalmente la línea de crédito que fue garantizada y cumplir un periodo de revolvencia mínimo de tres años. Hasta \$2'500,000.00</li> <li>Aportación para constituir garantías líquidas que se depositarán en las entidades de la Banca Social para garantizar los créditos productivos que dispersan entre sus socios, que deberán mantenerse dentro de un fondo de garantías líquidas durante un periodo mínimo de tres años antes de incorporarse al capital de la caja. Hasta \$1'000,000.00</li> <li>Aportación para cubrir parcialmente primas en la contratación de seguros productivos. Hasta el 50% de la prima contratada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La OSSE de ahorro y/o crédito solicitante de garantías líquidas deberá ser SCAP o SOFINCO, que ha operado regularmente durante como mínimo un ejercicio fiscal previo al que está en curso.</li> <li>En el caso de que la figura asociativa fuere diferente de SCAP o SOFINCO, se atenderá al Catálogo respectivo del INAES.</li> <li>Para el concepto de aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de socios de las entidades de la Banca Social la entidad financiera deberá comprobar que tiene un IMOR no mayor al 10%, un proyecto de colocación de créditos en actividades productivas y un proceso de negociación vigente de línea de crédito, o ya autorizada dicha línea.</li> <li>La instancia solicitante deberá ser una organización basada en los principios y las prácticas de la economía social o bien, en su caso, que se encuentra vinculada con el sector social de la economía, a partir de un portafolio de evidencias que muestra ser una organización que cumple con las características señaladas en la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) y de aplicar sanas prácticas financieras conforme a la normatividad que le sea aplicable.</li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

### Porcentaje de los recursos del programa que se destina a subsidios:

El Presupuesto Federal que se asigna al Programa será distribuido de la siguiente manera:

Al menos el 95.84% se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo.

Hasta el 4.16% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa por parte del INAES.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El numeral 6.2 de las Reglas de Operación señalan los siguientes mecanismos de asignación de recursos:

- 1) Convocatorias públicas. Los recursos se asignan mediante convocatorias públicas dirigidas a la población objetivo o a Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES), quienes podrán presentar su solicitud de apoyo en forma directa ante las ventanillas del INAES y/o por medios electrónicos, según se señale en la convocatoria correspondiente. El modelo de convocatoria se establece en el Anexo 3 de las Reglas de Operación (ROP).

Las convocatorias que se emitan incluirán, según requiera cada tipo de apoyo, los siguientes elementos: objetivo; vigencia; monto global de los recursos destinados; modalidad, rubros, montos y porcentajes máximos de apoyo; ámbito geográfico, sectorial, demográfico, y/o de actividad económica; criterios de elegibilidad; requisitos; contacto de atención; proceso de solicitud-evaluación-autorización-formalización-comprobación de apoyos; medios para interponer una queja y; disposiciones especiales según el tipo de apoyo.

Las convocatorias deberán ser autorizadas por el Comité Técnico Nacional y publicadas en el sitio web: [www.inaes.gob.mx](http://www.inaes.gob.mx) y en las Delegaciones del INAES, así como en los medios de difusión que éste determine.

El INAES emitirá las convocatorias que considere necesarias de acuerdo con lo establecido en el Modelo del Anexo 3 de las ROP conforme a la disponibilidad presupuestal, atendiendo al objetivo y estrategias del Programa, así como a las acciones de coordinación institucional.

Con el fin de lograr que los recursos públicos asignados al Programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y racionalidad para cumplir los objetivos a los que está destinado, el Comité Técnico Nacional podrá autorizar la modificación de los montos globales de cada convocatoria, siempre que esto permita beneficiar a un mayor número de solicitantes y exista disponibilidad presupuestaria.

- 2) Asignación directa de apoyos. El INAES podrá otorgar hasta el 10% de los recursos asignados al Programa a través del mecanismo de asignación directa.

Los apoyos se podrán destinar a proyectos productivos estratégicos orientados al desarrollo territorial local o regional; al de alguna rama o sector relevante de la economía social o algún segmento de población específico. Los proyectos podrán ser promovidos por dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, o bien identificados por el INAES. El monto máximo de estos apoyos podrá ser de hasta 3 millones de pesos.

Corresponderá a la Delegación o Coordinación General del INAES que determine el Director General del órgano desconcentrado, realizar la evaluación, dictamen de viabilidad e integración del expediente de las solicitudes de apoyo, conforme al procedimiento interno que para ello se establezca. El Director General del INAES someterá a la aprobación del Comité Técnico Nacional las solicitudes de apoyo; que de ser aprobadas por éste, se procederá a formalizar el pago de los apoyos a través de los instrumentos jurídicos específicos contenidos en el Anexo 4-A de las ROP.

Con el propósito de distribuir de manera equitativa los apoyos que otorga el programa a la población objetivo, se deben cumplir las siguientes etapas:

**PROCESO DE SOLICITUD-EVALUACIÓN-AUTORIZACIÓN-FORMALIZACIÓN-COMPROBACIÓN DE ESTÍMULOS, APOYOS O APORTACIONES**

Etapas
1. Publicación de la convocatoria
2. Recepción de solicitudes <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Pre-registro de solicitudes (no aplica para Proyecto Escala y CRECE)</li> <li>b) Registro definitivo de solicitudes y entrega de documentación</li> </ul>
3. Evaluación de solicitudes <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Validación Normativa</li> <li>b) Evaluación</li> </ul>
4. Validación en campo
5. Autorización de solicitudes
6. Formalización de entrega del apoyo
7. Comprobación de los apoyos otorgados

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

El proceso de solicitud-evaluación-autorización-formalización-comprobación de estímulos, apoyos o aportaciones de los apoyos que opera el programa prevé los siguientes plazos:

Tipo de estímulo, apoyo o aportación	Plazo	Ampliación del plazo(máximo)
Proyecto Escala	50 días hábiles	15 días hábiles adicionales
Integra	60 días hábiles	20 días hábiles adicionales
Crece	20 días hábiles	5 días hábiles adicionales
Banca Social	60 días hábiles	20 días hábiles adicionales

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## Instancias Normativas

En el numeral 10.2 de las ROP 2014 del Programa de Fomento a la Economía Social se establece que el INAES cuenta con las siguientes instancias normativas:

- 1) La Secretaría de Economía es la instancia normativa que definirá los aspectos que regulan la ejecución del Programa, auxiliándose para tal efecto del Comité Técnico Nacional.
- 2) El Comité Técnico Nacional es el órgano colegiado auxiliar en la operación del Programa y está integrado por el Director General del Instituto; los titulares de las Coordinaciones Generales de Operación; de Fomento y Desarrollo Empresarial; de Finanzas Populares; de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables; de Planeación y Evaluación, y Jurídica; un representante del Instituto Nacional del Emprendedor y un representante de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría. El Comité Técnico Nacional cuenta con las siguientes atribuciones:
  - a. Aprobar las convocatorias, ordenar su publicación, así como resolver las cuestiones no previstas que se relacionen con las mismas;
  - b. Verificar que la apertura y cierre de las convocatorias para la recepción de solicitudes de apoyo sea oportuna;
  - c. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las ROP, así como resolver los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas;
  - d. Definir y en su caso, ajustar, los calendarios de ministraciones conforme a los cuales se entregarán los apoyos materia de su competencia.
  - e. Establecer los criterios conforme a los cuales podrán modificarse los instrumentos jurídicos celebrados para el otorgamiento de apoyos;
  - f. Interpretar las presentes ROP;
  - g. Establecer lineamientos especiales para la atención de situaciones de emergencia de la población objetivo;
  - h. Emitir lineamientos o directrices para la operación del Programa, a fin de normar los supuestos que se presenten;
  - i. Resolver sobre acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; así como resolver sobre los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales, cuando el asunto relacionado con los mismos implique una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales, y
  - j. Las demás que establezcan las ROP, su Manual de Operación y otras disposiciones.
- 3) Los Comités Técnicos Regionales están integrados por los Delegados respectivos, un Delegado de la Secretaría de Economía, y el titular de la Coordinación General de Operación o quien éste designe. Los Comités Técnicos Regionales cuentan con las siguientes atribuciones:
  - a. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las ROP;

- b. Resolver sobre sus acuerdos adoptados, cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; siempre que los asuntos relacionados con dichos acuerdos no impliquen una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales;
- c. Resolver sobre los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas, con base en la interpretación, lineamientos o directrices que emita el Comité Técnico Nacional, y
- d. Las demás que establezcan las presentes Reglas de Operación, su Manual de Operación y otras disposiciones.

#### 4. Canalización de recursos

##### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa establece en sus ROP los criterios de elegibilidad por tipo de apoyo, mismos que se han descrito en apartado 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo, de este documento.

Adicionalmente, se considera que los OSSE que reciban apoyos por parte del programa, acepten los fines, valores, principios y prácticas a que se refieren los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

Por otra parte, en el numeral 6.1 de las ROP vigentes se prevé no otorgar apoyos a grupos sociales entre cuyos integrantes se encuentren cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de los servidores públicos que participen en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos. Lo mismo se observará para los OSSE legalmente constituidos, cuyos socios o miembros de sus consejos directivos se encuentren en el mismo supuesto.

##### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Los procesos para el otorgamiento de los apoyos, descritos en el punto 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, incluyen etapas a través de las cuales el programa obtiene información sobre los solicitantes de apoyo. La información sobre los apoyos en efectivo se capta a través del sistema de información institucional denominado "Sistema Integral en Línea" (SIEL), en tanto que, la información sobre los apoyos en especie se capta en el "Sistema de Apoyos en Especie" (SISAE).

En el numeral 8 de las ROP se establecen las obligaciones de los solicitantes y los beneficiarios del programa, entre ellas se considera presentar la información y documentación legalmente válida y auténtica que solicite el INAES, dentro de los plazos previstos en la normativa; en las convocatorias; o en los instrumentos jurídicos que se suscriban, así como, proporcionar la información que les requiera el INAES, o terceros contratados por éste, con el propósito de dar seguimiento a los resultados y efectos del programa, en términos de las disposiciones aplicables. Este requerimiento podrá extenderse posterior a que el beneficiario realice la correcta aplicación del recurso otorgado.

##### c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con lo señalado en el numeral 14.1 de las ROP, al menos el 95.84% del presupuesto federal que se asigna al programa se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo y hasta el 4.16% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del programa por parte del INAES.

#### 5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

##### a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Las auditorías, revisiones, control y seguimiento del programa se efectuarán en los términos de las facultades que las leyes y demás disposiciones administrativas otorguen al Órgano Interno de Control en el INAES, a la Auditoría Superior

de la Federación, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y/o a los auditores independientes contratados para tal efecto.

Por lo que respecta a la comprobación de los apoyos otorgados por el programa, el proceso estará a cargo de las Delegaciones del Instituto o la Coordinación General correspondiente.

b) Mecanismos de evaluación

Las evaluaciones del programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.<sup>10</sup>

## 6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

La única fuente de ingresos del INAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, por lo que no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

## 7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

El INAES comparte y revisa bases de datos con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el fin de evitar duplicidad en los apoyos.

b) Coordinación exterior

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Como parte de estas acciones el INAES ha establecido mecanismos para compartir y revisar bases de datos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a fin de evitar la duplicidad de apoyos.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

La frecuencia aplicable a cada tipo de apoyo se encuentra señalada en el Anexo 1 de las ROP, a saber:

FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
Proyecto Escala	I.1 Estímulo en efectivo para reconocer anteproyectos productivos	Podrá otorgarse un máximo de dos estímulos por beneficiario, uno por ejercicio fiscal.
	I.2 Apoyo en efectivo para la ejecución de nuevos proyectos productivos	Apoyo por única vez de manera histórica.
Integra	II.1 Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo	Apoyo por única vez de manera histórica

<sup>10</sup> Los lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio web: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).

FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
	II.2 Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al Esquema de capitalización de apoyos (ECA) y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir del Programa hasta tres apoyos de esta modalidad, para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta dos apoyos, para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE que no han recibido apoyos en efectivo del INAES podrán recibir hasta dos apoyos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>En todos los casos, los apoyos subsecuentes estarán sujetos a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal en que se soliciten.</li> </ul>
	II.3 Apoyo en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta dos apoyos, para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir un apoyo de manera histórica.</li> <li>Los OSSE que no han recibido apoyos en efectivo del INAES podrán recibir un apoyo de manera histórica.</li> <li>En su caso, el segundo apoyo estará sujeto a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal en que se solicite.</li> </ul>
Crece	III.1 Apoyo en efectivo para componente de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta tres apoyos para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta dos apoyos, para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta dos apoyos para componentes individuales de inversión, uno por ejercicio fiscal.</li> <li>Cada componente individual (garantía líquida, inversión fija o capital de trabajo) sólo se podrá otorgar hasta en dos ocasiones, uno por ejercicio fiscal no consecutivo. En el caso de garantía líquida deberán estar al corriente o haber finiquitado el crédito garantizado con el apoyo previo, para acceder a un segundo apoyo.</li> </ul>
	III.2 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo organizativo y empresarial de los proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta ocho apoyos para componente individual, un máximo de tres por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> <li>El apoyo para la constitución legal de figura jurídica se otorgará en una sola ocasión.</li> </ul>
	III.3 Apoyo en efectivo o en especie por componente individual para el desarrollo comercial de los proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior, podrán recibir hasta ocho apoyos para componente individual, un máximo de tres por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE no adheridos al ECA podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> <li>Los OSSE que no han recibido apoyos del INAES podrán recibir hasta seis apoyos para componente individual, un máximo de dos por ejercicio fiscal.</li> </ul>
	III.4 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de eventos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se otorgará una aportación por OSSE de manera histórica.</li> <li>Una misma INPROFE podrá organizar de manera histórica hasta dos eventos.</li> </ul>

FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
	III.5 Aportación en efectivo para la organización por INPROFES de procesos de Incubación de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un OSSE podrá participar como máximo en un proceso de incubación de manera histórica.</li> <li>• Excepcionalmente un OSSE podrá participar en un segundo proceso de incubación si dicho proceso está encaminado a la integración de una cadena de valor o a la conformación de una comercializadora social.</li> <li>• Una misma INPROFE podrá organizar uno o más procesos de incubación simultáneos o subsecuentes en un mismo ejercicio fiscal. La autorización de una nueva propuesta estará sujeta al término de la anterior y a la correcta comprobación de los recursos del INAES.</li> </ul>
Banca Social	IV.1 Apoyo en efectivo, para contratar estudios especializados y otros servicios concluir la formalización y cumplir las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico Un apoyo por ejercicio fiscal por entidad Financiera. Hasta dos apoyos de manera histórica en el mismo ejercicio fiscal, y tres ejercicios fiscales, para las entidades financieras que operen el ECA de acuerdo con su convenio.</li> <li>• Consultoría y acompañamiento Un apoyo por ejercicio fiscal por entidad financiera y hasta cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Gastos de constitución y vigencia de escritura pública y acto registral, cuando se requiera modificar su figura asociativa Dos apoyos por entidad financiera</li> <li>• Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa y el cumplimiento normativo Hasta dos personas por entidad financiera en cada evento y un evento por ejercicio fiscal, en cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Auditoría contable Una auditoría por ejercicio fiscal por entidad financiera y tres ejercicios fiscales. Hasta dos apoyos en el mismo ejercicio fiscal, y cuatro ejercicios fiscales para las entidades financieras que operen ECA</li> <li>• Migración contable Una migración contable por entidad financiera, y sólo una vez. Excepcionalmente podrá solicitarse un apoyo adicional con un diagnóstico normativo y de operación</li> <li>• Asesoría profesional Dos apoyos por ejercicio fiscal y entidad financiera, en un máximo de cinco ejercicios fiscales</li> </ul>
	IV.2 Apoyo en efectivo para proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos en producción social de vivienda asistida y proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto estratégico Un apoyo por entidad financiera cada 3 o 5 años, conforme al horizonte del proyecto, y hasta 2 apoyos por entidad</li> <li>• Proyecto de inversión Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, máximo en diez ejercicios fiscales, de acuerdo con proyecto estratégico respectivo</li> <li>• Consultoría Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, en cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Capacitación y adiestramiento operativos, para la puesta en marcha de los proyectos estratégicos o de inversión autorizados Un apoyo por proyecto de inversión, sobre la base del proyecto estratégico respectivo y hasta cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Promoción y fomento para la integración de socios, previo a la instalación de matriz o sucursal Un apoyo por matriz o sucursal instalada, hasta en tres ejercicios fiscales</li> </ul>



FRECUENCIA DE LOS TIPOS DE APOYO

Tipo de Apoyo	Modalidad	Frecuencia
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital de trabajo Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, hasta en tres ejercicios fiscales</li> <li>• Equipamiento e innovación tecnológica Un apoyo por entidad financiera y ejercicio fiscal, (máximo tres ejercicios) sustentado en el proyecto de inversión durante el ejercicio fiscal en curso, incluye matrices, sucursales y puntos de atención, hasta en tres ejercicios fiscales</li> <li>• Incorporación a redes de servicios financieros de la Banca Social Un apoyo por proyecto de inversión autorizado por entidad financiera por ejercicio fiscal. (Máximo tres ejercicios). Excluye a entidades apoyadas en el concepto de Equipamiento e innovación tecnológica</li> <li>• Acompañamiento en la operación de líneas de crédito para la producción social de vivienda asistida, así como proyectos productivos Uno por cada paquete de 20 o más acciones en vivienda o de proyectos productivos de la economía social a ejecutar por las entidades financieras, hasta en cinco ejercicios fiscales</li> <li>• Desarrollo de capacidades para las entidades que inician o deben fortalecer unidad de producción social de vivienda asistida y de proyectos productivos Un apoyo por entidad financiera y por ejercicio fiscal, hasta en cinco ejercicios fiscales</li> </ul>
	IV.3 Apoyo en especie, para realizar eventos y procesos de desarrollo de capacidades	Cinco apoyos por entidad por ejercicio fiscal y hasta cinco ejercicios fiscales
	IV.4 Apoyo en efectivo para constituir instrumentos financieros (fideicomisos y otros) que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas, sustentado en proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación a patrimonio de fideicomisos de garantía, Uno por ejercicio fiscal y hasta en dos ocasiones para un mismo fideicomiso</li> <li>• Aportación a cuentas de garantía líquida a nombre de entidades de la Banca Social durante la gestión de líneas de crédito. Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta en tres ejercicios fiscales</li> <li>• Aportación para constituir garantías líquidas que se depositarán en las entidades de la Banca Social para garantizar los créditos productivos que dispersan entre sus socios, que deberán mantenerse dentro de un fondo de garantías líquidas durante un periodo mínimo de tres años antes de incorporarse al capital de la caja. Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta tres ejercicios fiscales</li> <li>• Aportación para cubrir parcialmente primas en la contratación de seguros productivos. Hasta dos apoyos por ejercicio fiscal y operador de la línea de crédito, en un máximo de cinco ejercicios fiscales</li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de agilizar y hacer más eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, a partir de 2010 el entonces FONAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía Internet<sup>11</sup>, a través del cual los

<sup>11</sup> En los sitios web: [www.proyectoescala.gob.mx](http://www.proyectoescala.gob.mx) o [www.inaes.gob.mx](http://www.inaes.gob.mx) según corresponda al tipo de apoyo.

interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la Delegación del INAES de su entidad para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

##### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones del INAES contribuyen al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, específicamente en lo correspondiente a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, para la cual se tienen definidas las líneas de acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, y
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

##### INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2011-2012	2012-2013	2014-2015	
Índice de Competitividad Global.	Eficiencia en el mercado laboral	3.9	4.0	3.7	El Programa de Fomento a la Economía Social (PROFES), para promover la inclusión de mujeres y jóvenes en los sectores económicos e impulsar su participación en actividades económicas remuneradas, autorizó 5,252 apoyos por un monto de 2,017.3 millones de pesos que beneficiaron 31,476 empresarios sociales, de los cuales 18,135 (57.6%) son mujeres.
	Desarrollo del mercado financiero	3.9	4.2	4.1	En el marco del Pilar, <i>Desarrollo del mercado financiero</i> , el PROFES coadyuva canalizando recursos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de ahorro y/o crédito. De enero a diciembre de 2014, se otorgaron 646 apoyos orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de 227 OSSE de ahorro y/o crédito, por un monto de 134.0 millones de pesos.

FUENTE: Foro Económico Mundial, 2014-2015.

##### Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El INAES contribuye al logro del “Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía” del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, específicamente en lo correspondiente al “Indicador 4 “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior”. La participación del INAES será identificar la contribución de los OSSE.

El INAES contribuirá al logro de las siguientes líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, para las cuales se estiman las metas identificadas a continuación:

Lineas de acción	Indicador					Metas					Resultado Enero-diciembre 2014
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018	
3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	6,939	6,117	6,423	6,744	7,081	7,435	5,402
3.6.2. Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en cadenas de valor	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	52	55	57	60	63	66	19
3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación.	Número de apoyos para financiar capacitación de proyectos productivos de OSSE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	474	498	523	549	576	605	157
3.6.4. Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en Municipios SIN HAMBRE	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	2,683	2,817	2,958	3,106	3,261	3,424	3,893
	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE Municipios del PNPSVD	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	1,753	1,264	1,327	1,393	1,463	1,536	1,816
3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por personas con discapacidad	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	302	330	370	417	472	535	320
3.6.7. Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía.	Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por jóvenes	Anual	Registros administrativos del INAES	Apoyos	Sin dato	3,337	3,504	3,679	3,863	4,056	547
3.7.1. Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la colocación de garantías líquidas en instituciones de	Monto de las garantías comprometidas por INAES en las diversas entidades de la Banca de Desarrollo para líneas de crédito	Anual	CGFP (Banca de desarrollo-OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	27,500,000	28,875,000	30,318,750	31,834,688	33,426,422	12,500,000

Lineas de acción	Indicador					Metas					Resultado Enero-diciembre 2014
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Linea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018	
banca de desarrollo.	hacia la Banca Social										
3.7.2. Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar recursos de fondeo a través de banca social.	Número de convenios y/o contratos celebrados para líneas de crédito a la Banca Social	Anual	CGFP (Banca de desarrollo o-OSSE de ahorro y crédito)	Convenio	Sin dato	1	1	2	2	2	1
3.7.3. Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social.	Monto de las líneas de crédito otorgadas por la Banca de Desarrollo y organismos de fomento, a través de la Banca Social, con base en garantías liquidas parcial o totalmente comprometidas por INAES	Anual	CGFP (Banca de desarrollo o-OSSE de ahorro y crédito)	Pesos	Sin dato	55,000,000	57,750,000	60,637,500	63,669,375	66,852,844	55,681,800
3.7.4. Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía.	Número de acciones de integración operativa-financiera promovidas y/o apoyadas por INAES y ocurridas en la Banca Social	Anual	CGFP	Acción	Sin dato	1	2	3	3	4	1

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El INAES contribuye al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, Estrategia 4.8.5. Impulsar la economía social del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, correspondiente al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, al fomentar el desarrollo del sector mediante los tipos de apoyo que opera el programa.

Al 31 de diciembre de 2014 el INAES otorgó 6,927 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía por recursos que ascienden a 2,239.0 millones de pesos. Con estos apoyos se benefició a 35,134 empresarios sociales de todo el país:

- Se emitieron dos convocatorias para el otorgamiento de estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes a través del tipo de apoyo Proyecto Escala. Como resultado fueron otorgados 489 apoyos que beneficiaron

a 1,255 jóvenes por un monto de 4.9 millones de pesos. Con estos apoyos se contribuye a la línea de acción 3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.

- A diciembre de 2014 fueron emitidas 16 convocatorias para acceder a los apoyos INTEGRA. Al cierre del cuarto trimestre, se otorgaron 5,371 apoyos a OSSE integrados por 31,455 empresarios sociales, por un monto de 2,067.4 millones de pesos.
- Asimismo, durante el ejercicio fiscal se emitió una convocatoria para acceder a los apoyos del tipo CRECE. Como resultado fueron otorgados 31 apoyos en beneficio de 994 empresarios sociales, por un total de 16.2 millones de pesos. Con estos apoyos se contribuye a la línea de acción 3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.
- En el marco de la línea de acción 3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación; a través de apoyos o aportaciones por componente CRECE, con una inversión por 1.5 millones de pesos, el Programa financió la participación de 157 Organismos del Sector Social de la Economía en el Primer Encuentro de Economía Social en México 2014, que se llevó a cabo en el mes de octubre. El evento propició espacios para dar a conocer retos, alcances y estrategias para el desarrollo de la economía social en México, además de presentar experiencias exitosas nacionales e internacionales, buenas prácticas y análisis de especialistas sobre economía social y cooperativismo.
- Para acceder a apoyos de Banca Social fueron emitidas 9 convocatorias; como resultado fueron otorgados 323 apoyos; adicionalmente, se otorgaron 323 apoyos en especie. Los recursos totales autorizados a través de este tipo de apoyo fueron 134 millones de pesos.

El INAES participa de manera concurrente en la atención de las Decisiones Presidenciales, particularmente en lo correspondiente a las siguientes:

1.- PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

4.- LANZAR UNA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

Para contribuir con las acciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el INAES destinó recursos por 651.4 millones de pesos para el apoyo de 1,816 proyectos productivos en beneficio de 9,873 empresarios sociales, ubicados en 90 municipios integrantes de las demarcaciones que cubre el programa.

En tanto que para coadyuvar al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el periodo enero-diciembre de 2014, el INAES canalizó recursos por 1,449.6 millones de pesos a 3,893 organismos del sector social de la economía ubicados en 523 municipios, los cuales beneficiaron a 23,141 empresarios sociales.

Los resultados observados en estos temas fueron posibles gracias a la estrategia de focalización de apoyos implementada por el INAES, que privilegió a los OSSE ubicados en los municipios de atención de estas decisiones presidenciales.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta a septiembre / Resultado	Observaciones
Porcentaje de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa que continúan operando después de tres años	(Número de organismos del sector social de la economía que continúan operando en el año t / Número de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa en el año t-3) x 100	Porcentaje	Meta: 69.7% Resultado: 69.8%	El resultado del indicador es consistente con la meta establecida para el ejercicio.
Variación porcentual de personas ocupadas en organismos del sector social de la economía que fueron apoyados por el programa	((Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t - Número de personas ocupadas en	Tasa	Meta: 5.5%	El número de personas ocupadas en los apoyos para proyectos productivos otorgados en 2014 fue superior al programado, en virtud de

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta a septiembre / Resultado	Observaciones
	proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t-1)/Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t-1))*100		Resultado: 30.9%	que un alto porcentaje de apoyos (47.9%) fueron para actividades del sector primario, los cuales requieren mayor mano de obra.
Porcentaje de proyectos productivos de jóvenes (18 a 29 años) derivados de iniciativas productivas apoyados por el Programa	(Número de proyectos productivos de jóvenes apoyados por el Programa ESCALA que recibieron estímulos para anteproyecto / Número de iniciativas productivas de jóvenes que recibieron estímulo para anteproyectos)*100	Porcentaje	Meta: 1.2% Resultado: 0.0%	En el ejercicio fiscal 2014 no fueron ejercidos apoyos para proyectos productivos a través del Programa ESCALA; no obstante, se otorgaron 379 apoyos para proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía integrados exclusivamente por jóvenes.
Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres apoyados bajo el Esquema INTEGRRA y CRECE modalidad III.1	(Número de proyectos productivos apoyados en efectivo bajo el esquema INTEGRRA y CRECE modalidad III.1 en el año t / Número total de proyectos productivos apoyados bajo los esquemas CRECE e INTEGRRA en el año t) X100	Porcentaje	Meta: 55.0% Resultado: 54.6%	El resultado del indicador es satisfactorio, alrededor del 55% de los apoyos otorgados para proyectos productivos fueron para OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.
Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados por población en situación de vulnerabilidad apoyados bajo el Esquema INTEGRRA	(Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados por al menos 50% de población en situación de vulnerabilidad apoyados bajo el esquema INTEGRRA en el año t / Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía apoyados bajo el esquema INTEGRRA) x 100	Porcentaje	Meta: 5.4% Resultado: 5.5%	El indicador se cumplió satisfactoriamente, el 5.5% de los apoyos para proyectos productivos incluyeron al menos 50% de población en situación de vulnerabilidad.
Porcentaje de proyectos productivos apoyados bajo el esquema INTEGRRA y CRECE modalidad III.1	(Número de proyectos productivos apoyados en efectivo bajo el esquema INTEGRRA y CRECE modalidad III.1 en el año t / Número total de proyectos productivos apoyados bajo los esquemas CRECE e INTEGRRA en el año t) X100	Porcentaje	Meta: 80.4% Resultado: 97.2%	El número de proyectos productivos apoyados fue proporcionalmente mayor en el número total de apoyos de los esquemas CRECE e INTEGRRA, en virtud de que sólo fue emitida una convocatoria para el fortalecimiento empresarial bajo el esquema CRECE.
Porcentaje de apoyos otorgados para el fortalecimiento bajo el esquema CRECE	(Número total de apoyos en efectivo otorgados para el fortalecimiento por componente bajo el esquema CRECE en el año t / Número total de apoyos en efectivo otorgados bajo los esquemas CRECE e INTEGRRA en el año t) X 100	Porcentaje	Meta: 20.0% Resultado: 2.8%	El resultado inferior en este indicador se debe a que se determinó sólo otorgar apoyos para la participación de la población objetivo del programa en el Primer Encuentro de Economía Social en México 2014.
Porcentaje de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que reciben apoyos de fortalecimiento y consolidación	(Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que reciben apoyos de fortalecimiento y consolidación / Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito reguladas) *100	Porcentaje	Meta: 37.4% Resultado: 32.3%	El número de Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito que demandaron apoyos del programa fue inferior al estimado.
Porcentaje de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que ejecutan su proyecto estratégico durante el ejercicio fiscal en curso	(Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que ejecutan su proyecto estratégico / Número de organismos del sector social de la	Porcentaje	Meta: 52.0% Resultado: 28.9%	La demanda de apoyos para la ejecución de proyectos estratégicos por parte de los Organismos del Sector Social de la Economía de

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta a septiembre / Resultado	Observaciones
	economía de ahorro y/o crédito reguladas) *100			ahorro y/o crédito fue inferior a la estimada.
Porcentaje de apoyos en efectivo para garantías líquidas otorgados a organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que operen líneas de crédito	(Número de apoyos otorgados en efectivo para garantías líquidas a OSSE de ahorro y/o crédito que operen líneas de crédito / Número Total de OSSE de ahorro y/o crédito que operen líneas de créditos con la banca de desarrollo) *100	Porcentaje	Meta: 23.3% Resultado: 5.6%	En 2014 el INAES emitió una convocatoria para el otorgamiento de apoyos en efectivo para constituir instrumentos financieros que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas, el número de solicitantes de apoyos fue inferior al estimado, por lo cual este indicador tuvo un resultado inferior a la meta programada; cabe señalar que de un total de seis solicitudes recibidas sólo cinco fueron viables.
Porcentaje de convocatorias emitidas para apoyos bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en situación de vulnerabilidad en el año t	(Número de convocatorias emitidas bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en Situación en Vulnerabilidad en el año t / Número total de convocatorias emitidas por el Programa en el año t) x 100	Porcentaje	Meta: 26.7% Resultado: 26.7%	Conforme a lo programado al tercer trimestre de 2014 se han publicado 4 convocatorias para acceder a los tipos de apoyos INTEGRA Mujeres e INTEGRA Población en Situación de Vulnerabilidad. Producto de estas convocatorias fueron autorizados apoyos a 1,061 OSSE integrados por 6,267 empresarios sociales. Con estas acciones se contribuyó a la ejecución y desarrollo de proyectos productivos del sector social de la economía.
Número de solicitudes atendidas por persona en las delegaciones federales	(Número total de solicitudes registradas / Número de personas que trabajan en las delegaciones federales)	Solicitudes	Meta: 45 Resultado: 59	Durante el ejercicio fiscal 2014, el INAES registró 28,022 solicitudes de apoyo, las cuales superaron en 13.8% a la meta estimada (24,629 solicitudes). Este incremento en el número de solicitudes aunado a que el número de personas que laboran en las Delegaciones del Instituto fue inferior al programado, derivó en un mayor número de solicitudes atendidas por persona.
Porcentaje de solicitantes de apoyos del programa que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las delegaciones federales	(Número de solicitantes de apoyo en el año t que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las delegaciones federales / Total de solicitantes de apoyos en el año t) x 100	Porcentaje	Meta: 75.2% Resultado: 86.8%	La redefinición de la población potencial y objetivo del Programa permitió realizar una mayor focalización de las convocatorias públicas para la presentación de solicitudes de apoyo. De esta manera, el resultado del indicador refleja que los solicitantes de apoyo estaban mejor informados.
Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria	(Número de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria en el año t / Número total de solicitudes registradas en el año t) x 100	Porcentaje	Meta: 88.9% Resultado: 94.0%	La demanda por convocatoria fue superior a lo programado. Se registraron 28,022 solicitudes de apoyo de las cuales 26,347 cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad.
Porcentaje de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva	(Número de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva / Número total de solicitudes registradas) x 100	Porcentaje	Meta: 52.2% Resultado: 49.7%	El número de solicitudes con validación normativa positiva fue superior en 8.3% al estimado para 2014; no obstante, fue proporcionalmente inferior en el total de solicitudes registradas.
Porcentaje de solicitudes evaluadas técnicamente como positivas	(Número de solicitudes que fueron evaluadas técnicamente como	Porcentaje	Meta: 43.0%	Si bien la demanda de apoyos registrada en 2014 superó la meta programada, el número de solicitudes

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta a septiembre / Resultado	Observaciones
	positivas / Total de solicitudes registradas) x 100		Resultado: 27.2%	que acreditaron positivamente la etapa de evaluación técnica fue inferior al estimado; por lo anterior, este indicador solo logró un avance del 27.2%.
Porcentaje de solicitudes que reciben formalmente la entrega del apoyo	(Número de solicitudes registradas que reciben formalmente la entrega del apoyo en el año t / Número de solicitudes registradas en el año t) x 100	Porcentaje	Meta: 27.6% Resultado: 23.6%	El número de apoyos otorgados por el programa superó en 8% la meta del ejercicio fiscal; no obstante, proporcionalmente en el número total de solicitudes registradas fue inferior al estimado.
Porcentaje de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación de recursos	(Número de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación del recurso / Número total de organismos del sector social de la economía apoyados) x 100	Porcentaje	Meta: 73.6% Resultado: No disponible	El proceso para la comprobación de los apoyos otorgados en el ejercicio fiscal 2014 aún no ha concluido. Considerando las fechas de ejercicio de los recursos y en función de los plazos establecidos para este proceso, el INAES reportará el resultado de este indicador en el cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

El financiamiento de proyectos productivos reportado en los indicadores relacionados con líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 fue inferior al programado para el ejercicio fiscal en virtud de que los apoyos otorgados fueron en promedio por montos superiores a lo estimado.

Para el ejercicio fiscal 2014 el INAES programó apoyar 55 proyectos productivos de organismos del sector social de la economía vinculados a cadenas de valor; no obstante, sólo se recibieron 28 solicitudes de apoyo de las cuales sólo 19 fueron susceptibles de apoyo.

El indicador de apoyos para financiar la capacitación de proyectos productivos registró un resultado de 31.5% en virtud de que se determinó solo emitir una convocatoria para apoyar la participación de organismos del sector social de la economía en el Primer Encuentro de Economía Social en México 2014.

Debido a que durante 2014 el INAES dio prioridad a las solicitudes de apoyo de organismos del sector social de la economía ubicados en los municipios de cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre y del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los resultado superaron en 38.2% y 43.2%, respectivamente, las metas programadas para el ejercicio fiscal 2014.

Para el 2014 INAES programó financiar los proyectos productivos de 330 organismos del sector social que integraran a personas con discapacidad; en ese ejercicio fiscal fueron autorizaron apoyos a 332 organismos de los cuales sólo320 ejercieron el apoyo, en consecuencia la meta solo presentó un 97% de avance, los doce apoyos restantes fueron cancelados por desistimiento de los beneficiarios.

No obstante que el INAES emitió tres convocatorias para el apoyo de proyectos productivos de organismos del sector social de la economía integrados por jóvenes de hasta 29 años, la demanda de apoyos viables fue inferior a la estimada, por lo que sólo se logró un avance del 16.4%. Cabe señalar que es la primera medición de este dato, por lo que no contando con información previa, la meta programada fue elevada.

El INAES programó para el ejercicio fiscal 2014, canalizar recursos por 27.5 millones de pesos a garantías en las diversas entidades de la Banca de Desarrollo para líneas de crédito hacia la Banca Social, para lo cual emitió una convocatoria dirigida a organismos del sector social de la economía de ahorro y crédito. El número de solicitantes de apoyos fue inferior al estimado, por lo cual este indicador tuvo un resultado inferior a la meta programada; cabe señalar que de un total de seis solicitudes recibidas sólo cinco fueron viables.



## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.

#### Transparencia y acceso a la información

La Unidad de Enlace del Instituto Nacional de la Economía Social, recibió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, dos recursos de revisión, los cuales fueron atendidos proporcionando la información requerida.

Se atendieron 752 llamadas telefónicas; en tanto que 29 personas acudieron al módulo de atención de la Unidad de Enlace para recibir orientación y/o realizar consultas de información.

El 100% de las solicitudes de información se atendieron, a través del Sistema denominado INFOMEX, en el plazo que establece la ley en la materia.

#### ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (Enero–diciembre de 2014)

Mes	Solicitudes de información	Llamadas telefónicas	Personas atendidas
Enero	83	11	19
Febrero	88	0	8
Marzo	114	3	13
Abril	243	6	5
Mayo	40	1	23
Junio	48	2	13
Julio	39	1	33
Agosto	37	2	432
Septiembre	24	1	206
Octubre	20	0	22
Noviembre	11	1	6
Diciembre	5	1	9
<b>Total</b>	<b>752</b>	<b>29</b>	<b>789</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Al cuarto trimestre de 2014, el INAES emitió 30 convocatorias y autorizó apoyos en especie para Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE). Como resultado se otorgaron 6,927 apoyos a 6,467 OSSE, de los cuales 5,402 fueron para la ejecución de proyectos productivos nuevos, para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación, así como para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor; se otorgaron 157 apoyos para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE; se otorgaron 489 estímulos para anteproyectos productivos de jóvenes; y se otorgaron 646 apoyos para el Fomento y Consolidación, de la Banca Social.

Con estos apoyos el INAES cumple con el objetivo de fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

En el periodo enero a diciembre de 2014 el INAES otorgó 6,927 apoyos por recursos que ascienden a 2,239.0 millones de pesos, que beneficiaron a 6,467 OSSE integrados por 35,134 empresarios sociales.

### RESULTADOS GENERALES (Enero–diciembre de 2014)

Tipo de apoyo	Inversión (Pesos)	OSSE apoyados*	Apoyos	Hombres	Mujeres	Total
Proyecto escala	4,890,000.00	489	489	673	582	1,255
Estímulo para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes	4,890,000.00	489	489	673	582	1,255
Apoyos integrales	2,067,378,905.39	5,371	5,371	13,636	17,819	31,455
Integra	1,654,863,836.58	4,190	4,190	13,075	11,473	24,548
Integra mujeres	323,418,044.06	911	911	0	5,424	5,424
Integra población en situación de vulnerabilidad	89,097,024.75	270	270	561	922	1,483
Apoyos o aportaciones por componente CRECE	17,741,315.76	188	188	827	477	1,304
Apoyo en efectivo para componente de inversión	16,234,010.00	31	31	678	316	994
Desarrollo organizativo y empresarial	1,507,305.76	157	157	149	161	310
Banca social	134,044,976.33	227	646			
Estudios especializados y otros servicios	22,571,366.04	164	268			
Proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos	85,210,912.36	50	50			
Eventos y procesos de desarrollo de capacidades	13,762,697.93	139	323			
Instrumentos financieros que operan líneas de créditos y/o garantías líquidas	12,500,000.00	5	5			
Desastres Naturales	14,991,897.93	233	233	642	564	1,206
<b>Inversión Total</b>	<b>2,239,047,095.41</b>	<b>6,467</b>	<b>6,927</b>	<b>15,735</b>	<b>19,399</b>	<b>35,134</b>

\* El número de OSSE no es sumable, en virtud de que un mismo OSSE pudo haber recibido más de un apoyo a través de una o varias modalidades.  
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

### Proyecto Escala

Durante el ejercicio fiscal de 2014 se publicaron dos convocatorias dirigidas a incentivar a jóvenes para que identifiquen y perfilen potenciales anteproyectos productivos (iniciativas productivas). La primera de las convocatorias fue dirigida a estudiantes de instituciones públicas de educación superior ubicadas en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

La segunda convocatoria fue dirigida a jóvenes becarios del entonces Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (actualmente Programa de Inclusión Social PROSPERA), inscritos en el tercer grado de educación media superior en instituciones de los estados de Puebla, Oaxaca, Chihuahua y Chiapas.

Se otorgaron 489 estímulos para anteproyectos productivos de jóvenes por un monto total de 4.9 millones de pesos, en beneficio de 1,255 emprendedores, de los cuales el 46.4% (582) son mujeres.

**ESTÍMULOS PARA RECONOCER ANTEPROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES  
(Enero–diciembre de 2014)**

Entidad federativa	Monto (Pesos)	Estímulos	Hombres	Mujeres	Total
Chiapas	1,320,000	132	215	143	358
Chihuahua	10,000	1	0	2	2
Guerrero	1,210,000	121	152	131	283
Oaxaca	2,100,000	210	282	270	552
Puebla	240,000	24	21	36	57
Veracruz	10,000	1	3	0	3
<b>Total</b>	<b>4,890,000</b>	<b>489</b>	<b>673</b>	<b>582</b>	<b>1,255</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**ESTÍMULOS PARA RECONOCER ANTEPROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES POR CATEGORÍA DE GÉNERO  
(Enero-diciembre de 2014)**

Categoría	Monto (Pesos)	Estímulos	Hombres	Mujeres	Total
Exclusivo Mujeres	1,020,000.00	102	0	246	246
Mayoritario Mujeres	520,000.00	52	61	134	195
50% Mujeres y Hombres	1,490,000.00	149	160	160	320
Mayoritario Hombres	370,000.00	37	96	42	138
Exclusivo Hombres	1,490,000.00	149	356	0	356
<b>Total</b>	<b>4,890,000</b>	<b>489</b>	<b>673</b>	<b>582</b>	<b>1,255</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## Integra

Durante 2014 se emitieron 16 convocatorias para el apoyo de proyectos productivos promovidos por OSSE para la ejecución de proyectos productivos nuevos, para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación, así como para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor.

Al 31 de diciembre fueron otorgados 5,371 apoyos para el financiamiento de proyectos productivos en las 32 entidades federativas del país, con recursos que ascienden a 2,067.4 millones de pesos, en beneficio de 31,455 empresarios sociales, de los cuales el 55.9% son mujeres.

Los apoyos autorizados presentan la siguiente distribución por tipo de apoyo:

**APOYOS A PROYECTOS INTEGRALES POR TIPO DE APOYO  
(Enero–diciembre de 2014)**

Tipo de Apoyo	Monto (pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
INTEGRA	1,654,863,836.58	4,190	13,075	11,473	24,548
INTEGRA Mujeres	323,418,044.06	911	0	5,424	5,424
INTEGRA Población en Situación de Vulnerabilidad	89,097,024.75	270	561	922	1,483

**APOYOS A PROYECTOS INTEGRALES POR TIPO DE APOYO**  
(Enero–diciembre de 2014)

Tipo de Apoyo	Monto (pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Total	2,067,378,905.39	5,371	13,636	17,819	31,455

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

En cuanto a su modalidad los apoyos autorizados se distribuyen de la siguiente forma:

**APOYOS A PROYECTOS INTEGRALES  
POR MODALIDAD**  
(Enero–diciembre de 2014)

Modalidad	Monto (pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Ejecución de proyectos productivos nuevos	1,817,867,098.75	4,978	11,851	16,641	28,492
Desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación	226,082,378.07	374	1,566	1,081	2,647
Vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor	23,429,428.57	19	219	97	316
Total	2,067,378,905.39	5,371	13,636	17,819	31,455

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Por categoría de género los apoyos autorizados presentan la siguiente distribución:

**APOYOS A PROYECTOS INTEGRALES POR CATEGORÍA DE GÉNERO**  
(Enero–diciembre de 2014)

Categoría	Monto (pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Exclusivo de Mujeres	430,217,777.98	1,240	0	7,210	7,210
Mayoritario de Mujeres	617,940,645.75	1,702	3,072	6,373	9,445
50% de Mujeres y Hombres	148,198,084.08	325	1,055	1,055	2,110
Mayoritario de Hombres	715,624,572.29	1,722	7,252	3,181	10,433
Exclusivo de Hombres	155,397,825.29	382	2,257	0	2,257
Total	2,067,378,905.39	5,371	13,636	17,819	31,455

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

**Crece**

En 2014, se emitió una convocatoria Apoyo en efectivo por componente CRECE para Impulsar proyectos productivos de los OSSE y una más para el acceso a componentes individuales de desarrollo organizativo y empresarial.

Al 31 de diciembre se autorizaron 188 apoyos cuyos recursos ascienden a 17.7 millones de pesos, en beneficio de 1,304 empresarios sociales.

CRECE POR TIPO DE APOYO  
(Enero–diciembre de 2014)

Tipo de Apoyo	Monto (pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Apoyo en efectivo para componente de Inversión	16,234,010.00	31	678	316	994
Desarrollo Organizativo y Empresarial	1,507,305.76	157	149	161	310
<b>Total</b>	<b>17,741,315.76</b>	<b>188</b>	<b>827</b>	<b>477</b>	<b>1,304</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Los apoyos presentan la siguiente distribución por categoría de género:

APOYOS EN EFECTIVO POR COMPONENTE DE INVERSIÓN Y CATEGORÍA DE GÉNERO  
(Enero–diciembre de 2014)

Categoría	Monto (pesos)	Número de apoyos	Beneficiarios		
			Hombres	Mujeres	Total
Exclusivo de Mujeres	479,892.38	54	0	106	106
Mayoritario de Mujeres	1,785,360.00	7	58	89	147
50% de Mujeres y Hombres	1,124,905.47	56	66	66	132
Mayoritario de Hombres	10,948,650.00	19	521	216	737
Exclusivo de Hombres	3,402,507.91	52	182	0	182
<b>Total</b>	<b>17,741,315.76</b>	<b>188</b>	<b>827</b>	<b>477</b>	<b>1,304</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

### Banca Social

Durante el ejercicio fiscal 2014 se otorgaron un total de 646 apoyos orientados al fortalecimiento, consolidación e integración de 227 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de ahorro y/o crédito, por un monto de 134.0 millones de pesos.

De dichos apoyos 268, con un monto de 22.6 millones de pesos, se destinaron a la elaboración de diagnósticos; consultorías y acompañamiento en abatir la cartera vencida; para auditar estados financieros o recibir asesoría profesional para realizar actividades de diseño, desarrollo de capacidades y acompañamiento en productos o servicios financieros, en manuales de operación y organización y establecimiento de controles a efecto de concluir la formalización y cumplir con las obligaciones regulatorias que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Asimismo, se otorgaron 50 apoyos, con una inversión de 85.2 millones de pesos, para la formulación de proyectos estratégicos en los estados de Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

A fin de proporcionar capacitación especializada y desarrollar las capacidades técnicas de los organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito, al cuarto trimestre se llevaron a cabo 6 eventos, a través de los cuales se otorgaron 323 apoyos, en los que participaron representantes de 139 organismos.

Se otorgaron cinco apoyos por 12.5 millones pesos para instrumentos financieros que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas.

**APOYOS A LA BANCA SOCIAL**  
(Enero–diciembre de 2014)

Tipo de Apoyo	Monto (pesos)	Sociedades apoyadas*	Apoyos
Estudios especializados y otros servicios	22,571,366.04	164	269
Proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos	85,210,912.36	50	50
Eventos y procesos de desarrollo de capacidades	13,762,697.93	139	323
Instrumentos financieros que operan líneas de créditos y/o garantías liquidas	12,500,000.00	5	5
<b>Total</b>	<b>134,044,976.33</b>	<b>227</b>	<b>646</b>

\* Los resultados no son sumables en virtud de que una misma sociedad pudo haber recibido más de un apoyo.  
FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Los eventos de capacitación especializada fueron:

**EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LA BANCA SOCIAL**  
(Enero–diciembre de 2014)

Evento / Propósito	Fecha	Organismos beneficiados
Taller de Proyectos Estratégicos en Materia Administrativa Contable para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo		
Capacitar a las SCAP para el desarrollo de capacidades para liderar y realizar proyectos estratégicos o de inversión, con una perspectiva de crecimiento de 3 a 5 años a la Banca Social.	23 al 27 de marzo de 2014	15
Taller para el Desarrollo de Productos Financieros, para la Colocación de Crédito entre Socios Vinculados a Proyectos Productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía		
Brindar capacitación en la planeación genérica para el diseño de los productos financieros básicos, identificar los productos financieros según el entorno, sistemas productivos y tipo de socios en cada uno de los OSSE de ahorro y/o crédito.	12 de abril al 23 de mayo de 2014	18
Taller de Financiamiento a la Agricultura Familiar para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Autorizadas con Expectativas de Fondeo a Créditos Productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía		
Capacitar a las SCAP en las características del financiamiento a la agricultura familiar; las ventajas de los fondos de garantía en la administración de los recursos y la importancia del acompañamiento tecnológico asociado al crédito.	26 de junio al 12 de julio 2014	34
Marco Normativo, Reforma Fiscal y Reforma Hacendaria para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas con Expectativa de Fondeo a Créditos Productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía		
Capacitar a las instituciones en los nuevos requisitos, procesos y elementos conceptuales de la Reforma Fiscal y Reforma Hacendaria 2014 y sus implicaciones en la operación de las Cooperativas.	6 al 25 de julio de 2014	33
Taller de Gobernabilidad, Economía Social y Solidaria para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y/o Sociedades Financieras Comunitarias autorizadas.		
Brindar capacitación en el uso de herramientas metodológicas, para que el personal y los Directivos tengan los conocimientos y materiales de apoyo necesarios para ajustar sus órganos, estructuras y prácticas de gobierno, a fin de que las organizaciones puedan cumplir adecuadamente con lo dispuesto en la LRASCAP y la regulación correspondiente	27 de julio al 10 de septiembre de 2014	58
Taller para el Desarrollo de Productos Financieros, para la colocación de crédito entre socios vinculados a proyectos productivos de los Organismos del Sector Social de la Economía para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y/o Sociedades Financieras Comunitarias autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con nivel de operación I y II		
Capacitar a las instituciones para formular sus propios productos financieros, a fin de que puedan dar atención a sus socios vinculados al Sector Social de la Economía.	17 de agosto al 15 de octubre de 2014	61
Primer Encuentro de Economía Social en México 2014		

### EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LA BANCA SOCIAL (Enero–diciembre de 2014)

Evento / Propósito	Fecha	Organismos beneficiados
Con este Foro se logró que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y/o Sociedades Financieras Comunitarias conocieran el papel que ha tenido la Economía Social y Solidaria en el combate a la exclusión y a la desigualdad entre personas y regiones, las políticas y experiencias acerca de la implementación de acciones de difusión, la responsabilidad de los actores locales y regionales en cuanto al fomento y desarrollo, así como las políticas sectoriales y su impacto en las empresas, la población y la región	29 y 30 de octubre de 2014	104

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

### Desastres Naturales

Para atender a organismos del sector afectados por la ocurrencia del huracán “Odile” del 14 al 15 de septiembre del 2014, en cinco municipios del Estado de Baja California Sur, se otorgaron 233 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía, con recursos que ascendieron a 15 millones de pesos.

### Cobertura de Población

#### CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN (Organismos del Sector Social de la Economía) (Al cuarto trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
60,943	6,540	6,467	10.6%	98.9%	Se presentan como población atendida el número de OSSE a los que les fueron otorgados apoyos.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## III. Evaluaciones en proceso

El Programa de Fomento a la Economía Social no cuenta con evaluaciones en proceso.

## IV. Evaluaciones concluidas

### EJERCICIO DE EVALUACIÓN

(Al 31 de diciembre de 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Unidad de Evaluación del INAES bajo la coordinación del CONEVAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reportar los resultados del Programa de Fomento a la Economía Social durante el ejercicio fiscal 2013.</li> <li>Analizar la evolución de la cobertura del programa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Programa cuenta con un diagnóstico en donde se identifica al problema focal que busca contribuir a su atención.</li> <li>Las ROP establecen el proceso que se sigue para determinar la viabilidad de los</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el modelo de desarrollo integral que plantea el Programa para la ejecución, desarrollo y consolidación de los proyectos productivos de los organismos del sector social de la economía, a fin de que comprenda un decidido esfuerzo por</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa.</li> <li>Con el objeto de realizar una evaluación de impacto del Programa es necesario efectuar el levantamiento de una línea base que permita hacer mediciones posteriores y</li> </ol>

	<p>3. Analizar el programa en el contexto de su sector.</p> <p>4. Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.</p> <p>5. Formular recomendaciones.</p>	<p>proyectos productivos, el cual abarca las etapas de validación normativa, opinión técnica, verificación y calificación de las solicitudes de apoyo.</p>	<p>impulsar la integración de redes o cadenas de valor.</p>	<p>conformar grupos de comparación.</p> <p>3. Aplicar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos en la elaboración de los padrones de población atendida del Programa.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Durante el ejercicio en curso se transfirieron recursos por 5.2 millones de pesos de la partida 43301 con tipo de gasto 7, a la misma partida con tipo de gasto 2, correspondientes al diferencial entre el presupuesto aprobado para Gastos Indirectos, y el porcentaje máximo establecido en las Reglas de Operación aprobadas para el ejercicio fiscal 2014, con objeto de ajustarse al porcentaje mínimo establecido para el otorgamiento de apoyos.

Así mismo, con la autorización de la SHCP se transfirieron a los capítulos 1000, 2000 y 3000, los recursos correspondientes a las erogaciones por gastos indirectos por un total de 97.8 millones de pesos, a efecto de atender los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa por parte del INAES. En cumplimiento a las “Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios” emitidas por la SHCP, se transfirió al Ramo 23 la cantidad de 2.4 millones de pesos por concepto de “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, con lo que el monto modificado de gastos indirectos asciende a 95.4 millones de pesos.

Con el apoyo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, se han realizado modificaciones a los calendarios autorizados, con objeto de atender prioridades de gasto del Ramo.

Cabe señalar que en el periodo, no se generaron movimientos importantes que afecten la asignación autorizada.

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

#### RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Apoyo	Presupuesto Autorizado (millones de pesos)	Destino del Apoyo
Proyecto Escala	4.9	Se otorgaron 489 estímulos para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes, en beneficio de 1,255 emprendedores, de los cuales el 46.4% (582) son mujeres
Apoyos Integrales	2,067.4	Se apoyaron las iniciativas productivas de 5,371 OSSE integrados por 31,455 empresarios sociales de los cuales el 55.9% son mujeres.
Apoyos componente CRECE*	17.7	Se otorgaron 188 apoyos a OSSE, en beneficio de 1,304 empresarios sociales
Banca Social	134.0	Se apoyó a 227 OSSE de ahorro y/o crédito con 646 apoyos para estudios especializados, proyectos estratégicos o de inversión, y la operación de créditos; para procesos de desarrollo de capacidades, así como, para instrumentos financieros que operan líneas de crédito.



RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Apoyo	Presupuesto Autorizado (millones de pesos)	Destino del Apoyo
Desastres Naturales	15.0	Se otorgaron 233 apoyos a OSSE afectados por la ocurrencia del huracán "Odile" del 14 al 15 de septiembre del 2014, en 5 municipios del Estado de Baja California Sur.
Total	2,239.0	

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

## 3. S020 Fondo Nacional Emprendedor

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo General

El Fondo Nacional Emprendedor (FNE) tiene como objeto fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) más productivas ubicadas en sectores estratégicos.

#### 2. Objetivos Específicos

I. Lograr que la entrega de apoyos sea resultado de una política incluyente de apoyo al emprendimiento y MIPYMES del país, con objetivos cuidadosamente establecidos y compartidos por los diferentes sectores y regiones de la economía mexicana, garantizando la transparencia tanto de procesos como en la toma de decisiones.

II. Lograr que los apoyos del FNE al ser aplicados, tengan resultados medibles y cuantificables en los beneficiarios, los cuales son: el incremento en la productividad total de los factores y en la productividad laboral; en ventas; en uso de tecnologías; en posicionamiento en el mercado; en acceso a financiamiento y a nuevos mercados; en incremento de la calidad de los productos, procesos y/o servicios; una mayor cobertura; mayor facilidad para hacer negocios; o cualquier otro que sea definido por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en las respectivas convocatorias y/o convenios, y que contribuya al fortalecimiento de la economía nacional.

III. Generar mediante la colocación eficaz y la selección, por parte del Consejo Directivo, de los mejores proyectos presentados al FNE a través de un proceso de evaluación sólido y transparente, una gradual y firme transformación de los emprendedores y de las MIPYMES del país, para que las micro empresas se transformen en pequeñas empresas, las pequeñas en medianas y las medianas en grandes, favoreciendo así el crecimiento sostenido de la economía mexicana.

IV. Crear mecanismos eficientes de generación y distribución de los apoyos que garanticen el ejercicio de los recursos del FNE y la llegada de los recursos a los beneficiarios de manera transparente y sin discrecionalidad.

### 3. Características

El FNE opera a través de dos modalidades:

- I. Por medio de convocatorias públicas.
- II. Asignación directa de apoyos.

Se otorgarán apoyos del FNE en cada una de las categorías, de acuerdo a las modalidades y montos previstos en el Anexo G de las Reglas de Operación (ROP) 2014.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de Organismos Intermedios (OI) en términos de las ROP, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios específicos que celebre el INADEM para el desarrollo de programas o proyectos específicos.

Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES deberán estar al corriente en sus obligaciones, o en su caso, contraerán por escrito el

compromiso de regularización en un plazo no mayor a 45 días hábiles. El INADEM se reserva el derecho de verificar en físico, la documentación que requiera para tales efectos.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emita el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del FNE para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

- I. Acceso al financiamiento, y
- II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECOS), el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural, así como por el Organismo Intermedio, distinto a los anteriores, definido por el Gobierno del Estado respectivo.

Preferentemente durante los primeros 30 días del año, la SEDECO podrá fungir como Organismo Intermedio dispensador de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el sistema emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro del Organismo Intermedio (OI) deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo H de las Reglas de Operación del programa.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2013, las cuales incluyeron las siguientes adecuaciones:

- Precisión de la población objetivo.
- Inclusión de una etapa de pre-validación jurídica de la documentación del beneficiario y organismo intermedio, previo a la presentación de proyectos.
- Cambios al proceso de evaluación, selección, seguimiento y cierre de los proyectos participantes. Reducción del puntaje correspondiente a la evaluación del Comité Estatal del 30% al 10%.
- Realización de la Evaluación Normativa de todos los proyectos por un grupo de servidores públicos del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha evaluación.
- Revisión del Comité Estatal de todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, excepto por las convocatorias de emprendedores y cuando la convocatoria así lo establezca.
- Incremento en el porcentaje de la evaluación técnica, financiera y de negocios del 30% al 90%.
- Aprobación de los proyectos por parte del Consejo Directivo, el cual ya no asigna calificación.
- Establecimiento del procedimiento para los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales.
- Correspondencia de los proyectos por Asignación Directa con las convocatorias existentes en tipo de apoyo, porcentaje y montos.
- Reducción de la vigencia de las convocatorias de 30 a 20 días y de 90 a 60 días.

- Incremento en el número de convocatorias de 19 a 25<sup>12</sup>.

Posteriormente, el 13 de marzo de 2014 se realizó una primera modificación a las Reglas de Operación, en el cual se puntualizaron los siguientes aspectos:

- La evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de 5 días hábiles después de concluida la Evaluación Normativa.
- Hasta el 3.8% del presupuesto del programa será destinado a los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del FNE por parte del INADEM. Deberán cubrirse de este porcentaje los gastos asociados a la evaluación de los proyectos por parte de los Evaluadores Especializados. El monto restante se destinará a los apoyos para la población objetivo, del cual hasta el 75% podrá destinarse a través de convocatorias y/o casos de desastres naturales, y hasta el 25% a proyectos estratégicos.
- Las Asociaciones Civiles que deseen participar por primera vez como beneficiarios u OI con el propósito de presentar proyectos al FNE, deberán acreditar una antigüedad mínima de constitución de dos años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica.
- Se adiciona el modelo de convocatoria 5.5: "Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal".

El 20 de octubre se realizó una segunda modificación a las Reglas de Operación que incluyó los siguientes puntos:

- Establecimiento de un periodo máximo de tres días hábiles para la evaluación del Comité Estatal contados a partir del día siguiente hábil, de haber concluido la Evaluación Normativa.
- Clarificaciones en el procedimiento para la solicitud de apoyos en caso de emergencia o desastre natural.
- Atribuciones al Consejo Directivo en materia de reasignación de recursos remanentes.
- Inclusión de los proyectos de Carácter Específico bajo la modalidad de asignación directa.
- Precisiones respecto a la solicitud de modificación de los proyectos apoyados.
- Precisiones respecto a la distribución del presupuesto en el caso de proyectos de asignación directa.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene cobertura nacional y su población objetivo consta de cuatro categorías:

- I. Emprendedores;
- II. MIPYMES pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en convocatorias específicas;

---

<sup>12</sup> El 28 de diciembre de 2013 se publicaron en el DOF 24 convocatorias que conformarían el Fondo Nacional Emprendedor. El 13 de marzo de 2014 se publicó en el DOF la convocatoria 5.5 Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal, con lo que el total de convocatorias emitidas por el Fondo Nacional Emprendedor al mes de junio de 2014, ascendió a 25. Durante el tercer trimestre se emitieron nuevamente ocho convocatorias, mientras que durante el último trimestre se abrieron nuevamente a la participación del público seis convocatorias.

- III. Grandes empresas cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y
- IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los montos máximos de apoyo por beneficiario, así como el porcentaje del costo total del programa y los tipos de apoyo varían convocatoria por convocatoria, como puede apreciarse en el Anexo G de las ROP.

La relación de convocatorias publicadas en las ROP del 28 de diciembre de 2013, así como en las modificaciones del 13 de marzo y 20 de octubre de 2014 se describen a continuación:

Categoría 1 Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento	Categoría IV. Programas para MIPYMES	Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales
1.1 Desarrollo de Proveedores	2.1 Creación y Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor y los Puntos para Mover a México	3.1. Asesoría para el Acceso al Financiamiento	4.1 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales	5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas
1.2 Competitividad Sectorial y Regional	2.2 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras y empresas de alto impacto	3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor	4.2 Otorgamiento de Apoyos para el crecimiento y la consolidación del modelo de Franquicias	5.2 Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo
1.3 Reactivación Económica	2.3 Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional o Internacional	3.3 Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto	4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados	5.3 Fortalecimiento de microempresas manufactureras
1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre	2.4 Realización de eventos empresariales para fomentar el desarrollo de los sectores estratégicos, encuentros de negocio y/o el emprendimiento	3.4 Fortalecimiento Institucional de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB'S) y de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales	4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable	5.4 Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas a través de la vitrina de soluciones de las Grandes Empresas y su cadena de valor

Categoría 1 Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento	Categoría IV. Programas para MIPYMES	Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales
1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria	2.5 Realización de Campañas de Promoción del Espíritu Emprendedor, Transferencia de Metodologías, Realización de Talleres y Campamento de Emprendedores para fomentar el Desarrollo de Habilidades Emprendedoras/Empresariales			5.5 Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal
1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos empresariales	2.6 Fomento a las Iniciativas de Innovación			
SEGUNDA VUELTA (modificación del 13 de marzo de 2014)				
1.3 Reactivación Económica	2.1 Creación y Fortalecimiento de Redes Estatales de Puntos para Mover a México 2.2 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras y empresas de alto impacto 2.3 Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional o Internacional 2.4 Realización de eventos que promuevan los sectores estratégicos, los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor	3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor		5.1 Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas - 5.2 Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo
TERCERA VUELTA (modificación del 20 de octubre de 2014)				
1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria	2.2 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras y empresas de alto impacto		4.1 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales 4.2 Otorgamiento de Apoyos para el crecimiento y la consolidación del modelo de Franquicias	5.3 Fortalecimiento de microempresas manufactureras 5.4 Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas a través de la vitrina de soluciones de las Grandes Empresas y su cadena de valor

Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

#### a) Selección de los proyectos con base en las convocatorias

El mecanismo de selección de los proyectos se realiza en cinco etapas:

- Evaluación Normativa
- Evaluación del Comité Estatal
- Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios
- Jerarquización de proyectos
- Consejo Directivo

#### EVALUACIÓN NORMATIVA

- Todos los proyectos serán sometidos en una primera instancia a la Evaluación Normativa, la cual será realizada por un grupo de servidores públicos del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha evaluación.
- Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto normativo, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles un periodo de 5 días hábiles para que complementen cualquier información necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de evaluación normativa.
- La evaluación normativa sólo podrá tener un resultado final, aprobado o rechazado.
- Cuando un proyecto no apruebe la evaluación normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u OI será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto aprueba la evaluación normativa, podrá ser enviado a la evaluación del respectivo Comité Estatal.
- La calificación total de un proyecto estará conformada por 100 puntos, de los cuales hasta 10 podrán ser asignados por el Comité Estatal y los restantes 90 por el Sistema Nacional de Evaluadores (SNE).

#### EVALUACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL

Todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, deberán pasar por la evaluación del Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario solicitantes, excepto:

- a) Los proyectos presentados por emprendedores y MIPYMES cuando así lo establezca la convocatoria respectiva, y
  - b) En los casos en que las convocatorias se sometan a un proceso de evaluación computarizada través de un sistema paramétrico y ponderado con base en los criterios de evaluación.
- El Comité Estatal asignará una calificación que representará hasta el 10% del valor total de la calificación final que sumará 100%. Dicha calificación comprenderá cinco diferentes posibilidades a saber:
    - a) Si el proyecto se encuentra en un sector estratégico, el Comité Estatal le otorgará 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total).

- b) Si el proyecto no está en un sector estratégico pero el Estado considera que aun así el proyecto es prioritario para el estado, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total).
- c) Si el proyecto no es estratégico pero es un buen proyecto, el Comité Estatal podrá asignarle 5 puntos (equivalente al 5% de la calificación total)
- d) Si no se considera un buen proyecto, el Comité Estatal podrá calificarlo con 0 puntos, hecho que no implicara su eliminación del proceso.
- e) Una vez que los proyectos hayan sido evaluados por el Comité Estatal, pasarán a la evaluación técnica, financiera y de negocios.

#### EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y DE NEGOCIOS

- Todos los proyectos que hayan aprobado las etapas de evaluación anteriores (normativa y estatal) serán sometidos a la evaluación de viabilidad técnica, financiera y de negocios, la cual determina los impactos esperados y el costo-beneficio de los mismos.
- Dicha evaluación será realizada por el SNE, y con ella podrán obtener una calificación máxima de 100 puntos que contarán como el 90% de la calificación total.
- La evaluación técnica, financiera y de negocios será realizada por tres evaluadores para cada proyecto.
- El promedio de la calificación que será considerado por la jerarquización de los proyectos en esta etapa se conformará con el promedio de las dos calificaciones que se encuentren más próximas entre sí. La calificación más distante se desechará. Cuando las tres calificaciones se encuentren en rangos iguales de proximidad, se tomarán siempre las dos más altas y la más baja se desechará.

#### JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS

- Los Evaluadores Senior verificarán que el proceso de evaluación se apege a los criterios establecidos en las ROP.
- Para jerarquizar los proyectos que pasarán al Consejo Directivo, se sumaran las ponderaciones de las evaluaciones del Comité Estatal con las del SNE. La evaluación del Comité Estatal equivaldrá al 10 por ciento de la calificación total y la del SNE a 90% de la misma.
- Los proyectos que cuenten con una calificación total ponderada superior a 60 puntos tendrán derecho a presentarse al Consejo Directivo para recibir los apoyos del FNE. El otorgamiento de los apoyos se dará en razón de la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”.
- Un grupo de análisis integrado por los Evaluadores *Senior* y el Director General (DG) de la convocatoria respectiva, emitirá una opinión que valide si el desarrollo del proceso de evaluación se realizó de conformidad con las ROP y adicionalmente, realice la jerarquización de los proyectos de acuerdo a sus calificaciones, para su presentación al Consejo Directivo.

#### CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo aprobará los proyectos que obtendrán recursos del Fondo Nacional Emprendedor. Para ello conocerá la propuesta de jerarquización del Grupo de Análisis, la cual se realizará de conformidad con el numeral 18 de las presentes Reglas. Los proyectos se aprobarán individualmente conforme a la calificación obtenida y la disponibilidad presupuestal

Las decisiones del Consejo Directivo serán consideradas definitivas e inapelables.

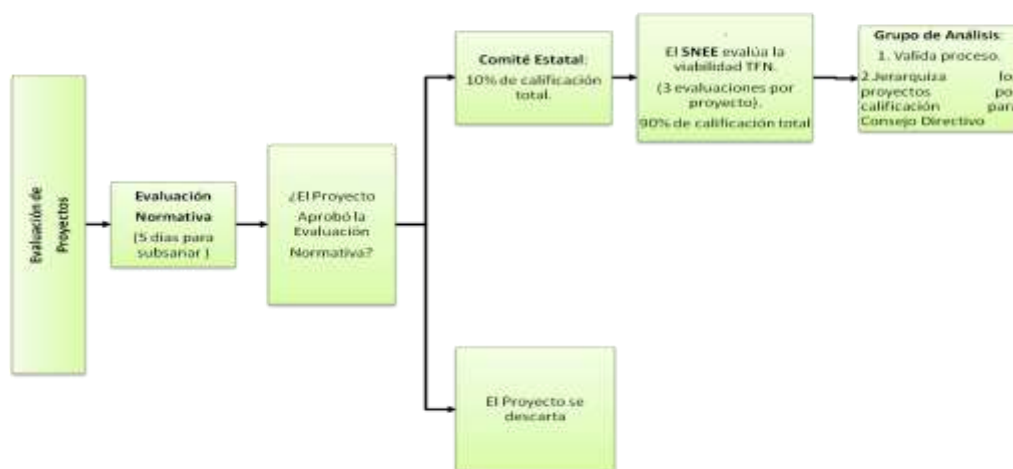
- Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los beneficiarios u Organismos Intermedios serán notificados via el Sistema Emprendedor, para la suscripción del instrumento jurídico que corresponda.



- Los proyectos que hayan sido rechazados en la etapa de evaluación del SNE o en la etapa de Consejo Directivo, recibirán una comunicación del Sistema Emprendedor, informándoles de los motivos de este resultado.

La descripción de los apoyos vía convocatoria puede apreciarse en la gráfica 1.

Gráfica 1. Flujo de evaluación y selección de proyectos, Fondo Nacional Emprendedor



Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

## b) Asignación directa de apoyos

Se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de:

- Proyectos estratégicos para el desarrollo nacional, regional o sectorial del país, y
- Proyectos al amparo de un Convenio de Coordinación.
- Proyectos de Carácter Específico.

En el caso de los proyectos estratégicos, serán las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, las SEDECOS, las Presidencias Municipales, el máximo órgano empresarial del país y en proyectos que involucren a más de una Entidad Federativa, la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C., quienes podrán fungir como organismos intermedios para presentar las respectivas solicitudes de apoyo.

Los proyectos estratégicos que se planteen al Consejo Directivo tendrán que corresponder a sectores estratégicos prioritarios de los gobiernos estatales o del gobierno federal y podrán tener tipos de apoyo, porcentajes y montos a considerarse caso por caso. En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos se deberá adjuntar una carta de los titulares de los organismos intermedios mencionados en el párrafo anterior a la dirección general competente, manifestando el carácter estratégico del proyecto y explicando su importancia y los impactos que éste generará de manera detallada, clara y razonable.

El Director General competente deberá confirmar en un plazo máximo de 20 días naturales, de ser el caso, el carácter estratégico del proyecto para que éste pueda ingresar al sistema emprendedor.

El Presidente del INADEM deberá someter a consideración, y en su caso, autorización del Secretario de Economía el proyecto. Dichos proyectos se formalizarán a través de convenios específicos.

Una vez que el proyecto ha ingresado al sistema emprendedor se le asignará el número de folio correspondiente y se sujetará a los procedimientos del sistema nacional de evaluadores los cuales confirmarán, de ser así el caso, la viabilidad del proyecto, para su posterior consideración del consejo directivo en su conjunto, presentando la autorización expresa del Secretario de Economía.

En el caso de los proyectos que se presenten al amparo de un convenio de coordinación con los gobiernos estatales, los proyectos tendrán que corresponder a alguna de las convocatorias publicadas en estas reglas de operación, por lo que estarán sujetos a los tipos de apoyo, los porcentajes, montos y requisitos establecidos en la convocatoria respectiva.

El Gobierno Estatal podrá decidir los proyectos que apoyará con los recursos comprometidos en el convenio de coordinación.

En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos, se deberá adjuntar una carta del Titular de la SEDECO, manifestando la importancia que los proyectos seleccionados tienen para el SEDECO y explicando los impactos que éstos tendrán de manera detallada, clara y razonable.

Una vez que la Dirección General competente manifieste mediante oficio, estar de acuerdo con dichos proyectos, éstos se presentarán al sistema emprendedor y serán evaluados por el sistema nacional de evaluadores

A diferencia de los proyectos estratégicos, estos proyectos no requerirán la autorización del Secretario de Economía.

El FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario y OI del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

La descripción de los apoyos vía asignación directa puede apreciarse en la gráfica 2.

Gráfica 2. Flujo proyectos por Asignación Directa



Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

La administración del programa está implícita en el mecanismo de operación señalado con anterioridad. En el caso del análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, conforme al numeral 26 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como Instancia Ejecutora, dar seguimiento tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el instrumento jurídico suscrito. De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la convocatoria o convenio.

#### 4. Canalización de recursos

##### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, de manera indirecta por conducto de OI en términos de las ROP y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan. En ambos casos, el beneficiario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una cuenta bancaria propia por proyecto que sea productiva, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones, ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes. En caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines se cancelará el proyecto de manera automática y el beneficiario deberá devolver los recursos que haya utilizado.
- No deberán transferirse los recursos a otras cuentas o instrumentos de inversión, y
- Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte de la SE con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los apoyos que se autoricen a los beneficiarios de las convocatorias 5.1, 5.4 y 5.5 se otorgarán a través de los proveedores de la Vitrina de Soluciones Tecnológicas, por lo que el INADEM transferirá los recursos correspondientes a los proveedores que hayan sido elegidos por los beneficiarios para brindar los bienes y/o servicios que conforman el apoyo.

Asimismo, el INADEM solicitará a los OI o beneficiarios de un proyecto, carta bajo protesta de decir verdad en la que señalen que no están solicitando apoyos de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para evitar duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

##### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para lograr los objetivos de distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y evaluación del programa, se estableció el Sistema Emprendedor, el cual permitirá administrar la información de los proyectos apoyados y aquellos que por razón no fueron aprobados. Dicha base de datos permitirá la posterior realización de una evaluación de impacto al programa.

##### c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Con el propósito de contribuir a la eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a cumplir los objetivos del Gobierno Electrónico, previniendo además una administración costosa y excesiva.

## 5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

Las ROP del programa establecen los mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación para garantizar el buen uso de los recursos destinados al programa, como puede apreciarse a continuación:

### a) Seguimiento

De acuerdo al numeral 26 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, el análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, mediante los esquemas que determine convenientes, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos.

Son facultades y obligaciones en materia de seguimiento de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento:

No.	Facultades y atribuciones
i.	Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los beneficiarios y en su caso, los organismos intermedios, para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FNE.
ii.	Verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por los beneficiarios y en su caso, organismos intermedios en el Sistema Emprendedor. De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la Convocatoria o instrumento jurídico suscrito.
iii.	Verificar el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto y de los indicadores de cumplimiento del proyecto conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o lo autorizado por el Consejo Directivo y el instrumento jurídico suscrito. Las aportaciones en especie y anteriores reconocidas por el Consejo Directivo serán verificadas en los informes trimestrales y final.
iv.	Informar al Consejo Directivo del incumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios y, en su caso, organismos intermedios para que éste determine las medidas preventivas o correctivas correspondientes.
v.	Realizar un informe final de cumplimiento de indicadores y metas, tanto de lo establecido en las solicitudes de apoyo e instrumentos jurídicos correspondientes, como de los objetivos específicos y metas precisas definidas en las convocatorias y/o convenios correspondientes, con objeto de conocer la contribución real de los apoyos y del proyecto a los objetivos del INADEM, a los del FNE y a los particulares de la Convocatoria y/o instrumento jurídico suscrito, y
vi.	En general, todas las facultades y obligaciones que correspondan en materia de supervisión y seguimiento en la ejecución de proyectos.

FUENTE: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2014

### b) Supervisión

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como se establece en el numeral 26 de las ROP, la cual en determinados aspectos estará acompañada de otros actores como se destaca en la siguiente tabla:

Referencia	Facultades y atribuciones
Numeral 9	El Consejo Directivo tendrá la facultad de autorizar el calendario de visitas de supervisión de los proyectos aprobados.
Numeral 27	Cada Unidad Administrativa responsable de la Convocatoria deberá validar y aprobar conjuntamente con la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, en el contexto del Comité de Seguimiento, los resultados que arroje el mecanismo de análisis y verificación de la comprobación de los proyectos que haya sido determinado por la Coordinación General.

Fuente: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2014

### c) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 35 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento de manera permanente, para impulsar la mejora continua de los

procesos y mecanismos del Fondo, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Dicha evaluación será entregada por escrito a la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de la SE. De conformidad con la normatividad, se enviará a la Cámara de Diputados.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 36 de las ROP, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

Para el ejercicio fiscal 2014, y derivado del ajuste al Anexo 3 del Programa Anual de Evaluación por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Fondo fue sujeto de un ejercicio de diagnóstico de programas nuevos, con el fin de justificar su ampliación o modificación sustantiva, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

Asimismo, por iniciativa del INADEM, se realizó la evaluación complementaria de diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor, con la finalidad de proporcionar información que sirva para retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Conforme al numeral 24 de las ROP 2014, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM concertó con otras Dependencias o Entidades del Gobierno de la República, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibilitaron la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común, las cuales fueron clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo se aplicaron para el mismo apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre dependencias y entidades del gobierno federal, el beneficiario u OI deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

### **b) Coordinación exterior**

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor se coordinan los esfuerzos de las diversas instancias públicas y privadas que operan programas en beneficio de emprendedores y MIPYMES, evitando con ello duplicar los apoyos, al tiempo que se establecen tramos de atención y responsabilidad y se contribuye a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES a lo largo y ancho del territorio nacional.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

La vigencia para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establece en las mismas y varía entre 20 días y 60 días naturales a partir de la fecha de su publicación.

Conforme al numeral 21 de las ROP, en el caso de los proyectos estratégicos el FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos

de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario u OI del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Derivado de las diferentes evaluaciones externas que se realizaron desde 2005, al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), a partir de 2013, se realizaron cambios sustantivos a las ROP del programa, con la finalidad de agilizar y transparentar el proceso de selección, evaluación, seguimiento y cierre de los proyectos apoyados.

Dichos compromisos se mantienen ahora con el FNE.

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Los programas y acciones del INADEM se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, en la estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018  
(Reporte anual)

Indicador	Pilar/Variable al que contribuye el Programa	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad Global		4.3	4.4	4.3	A través de los programas y convocatorias que maneja, el Fondo Nacional Emprendedor realiza aportaciones a seis de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global.
	Pilar 1. Instituciones		3.6	3.4	
	Pilar 7. Eficiencia en el mercado laboral		3.9	3.7	
	Pilar 8. Desarrollo del mercado financiero		4.2	4.1	
	Pilar 9. Preparación tecnológica		3.7	3.6	
	Pilar 11. Sofisticación empresarial		4.2	4.1	
	Pilar 12. Innovación		3.3	3.3	

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

El FNE contribuye a seis pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. El Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias, contribuye por ejemplo a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

El enfoque de productividad del programa, reflejado en la medición de la productividad total de los factores y la productividad laboral en los proyectos apoyados, contribuye de igual manera al logro de la variable 7.06 "Pagos y productividad", del Pilar 7.

La coinversión en vehículos de capital y el fomento al desarrollo de vehículos de inversión de capital emprendedor, contribuyen a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, las convocatorias que promueven la incorporación de TIC en las empresas contribuyen a la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

Las convocatorias que promueven los encadenamientos productivos contribuyen al logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias que fomentan la transferencia de tecnología, así como la innovación en las MIPYMES, contribuyen a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

Para que las MIPYMES incrementen su tasa de crecimiento en la Producción Bruta Total (PBT), el INADEM desarrolla cinco estrategias, las cuales son:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenida del Censo Económico 2014	Al final del periodo 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base	0.35	N.d.	N.d.	Estimación con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES tuvo un incremento de 0.35% en 2013 con respecto a 2012, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. Para la estimación de la PBT de 2013 se usa como base la variable Ingresos, puesto que los Censos Económicos 2014 todavía no cuentan con los resultados definitivos de la PBT. A partir de 2014 los resultados se obtendrán de manera anual por medio de una encuesta nacional que llevará a cabo el INEGI.

n.d. no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

ESTRATEGIA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Líneas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento Real	Metas				
		Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014	2014	2015	2016
3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES	Dirección General de Programas de Desarrollo	Número de emprendedores atendidos a través de la	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	Emprendedores atendidos	59,419	301,587	300,000	300,000	300,000	350,000	350,000



Lineas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento Real	Metas					
		Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014	2014	2015	2016	2017
mediante la Red de Apoyo al Emprendedor	Empresarial	Red de Apoyo al Emprendedor											
		Número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Anual	Red de Apoyo al Emprendedor	MIPYMES atendidas	45,572	180,783	180,000	180,000	180,000	190,000	200,000	
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de innovación	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	83	77	87	92	96	101	106	
	Dirección General de Programas de Emprendedores y	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	152	140	168	196	224	245	

Lineas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento Real	Metas					
		Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014	2014	2015	2016	2017
	Financiamiento												
3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	9	55	61	67	71	78	
3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Diagnósticos realizados a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al Emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193	101,305	100,000	150,000	200,000	250,000	300,000	
3.1.6. Incrementar de manera sostenida la meta de	Dirección General de Programas de Sectores	Proyectos apoyados que incidan en compr	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	40	55	61	67	71	78	

Lineas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento Real	Metas					
		Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014	2014	2015	2016	2017
compras del gobierno federal a MIPYMES.	Estrategias y Desarrollo Regional	as de gobierno											
3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías, realización de talleres de habilidades emprendedoras, campañas de promoción y campamento emprendedor	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores atendidos	75,789	85,000	85,000	95,000	105,000	125,000	135,000	

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES GERENCIALES.

Lineas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento Real	Metas				
		Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014	2014	2015	2016
3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos *	23,906	59,985	29,000	34,000	41,000	50,000	60,000
3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema emprendedor	Empresas creadas**	3,345	7,546	7,000	7,500	8,000	8,500	9,000
3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Dirección General de Programas para MIPYMES	MIPYMES atendidas en capacidades empresariales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas	6,000	7,461	8,000	8,000	8,000	7,000	6,000
3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsado	71	182	80	90	100	110	120

Lineas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento Real	Metas					
		Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014	2014	2015	2016	2017
la cultura emprendedora.													
3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	Dirección General de Programas para MIPYMES	MIPYMES apoyadas en proyectos de capacitación y consultoría para fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos	Anual	Sistema emprendedor	MIPYMES apoyadas	5,000	7,461	6,000	3,000 <sup>1/</sup>	5,000 <sup>1/</sup>	6,000	5,000	
3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas	70	206	100	120	150	170	180	
	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Aceleradoras de empresas fortalecidas	0	14	7	10	12	15	20	
3.2.7. Fomentar el emprendimiento mediante el otorgamiento de estímulos y	Dirección General de Programas de Desarrollo	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas**	335	755	700	750	800	850	900	

Líneas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento Real	Metas				
		Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014	2014	2015	2016
apoyos a iniciativas de jóvenes.	Empresarial											
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos *****	23,906	59,985	29,000	34,000	41,000	50,000	60,000

<sup>1/</sup> Debido a ajustes internos se modificó la Meta

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento Real	Metas				
		Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014	2014	2015	2016
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	20,489	62,162	28,238	29,650	31,133	32,689	34,324
3.3.2. Propiciar	Dirección General de	Empresas que	Anual	Informe Sistema	Empresas	76,040	32,523	80,010	69,155	67,672	66,116	64,484

inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	Programas de Emprendores y Financiamiento	acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías		Nacional de Garantías	apoyadas							
3.3.6 Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	Dirección General de Programas de Emprendores Y Financiamiento	Entidades de Fomento E IFNB's Apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Intermediarios financieros apoyados	12	21	18	22	26	32	38
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	Dirección General de Programas de Emprendores Y Financiamiento	Diagnósticos Financieros para MIPYMES	Anual	Sistema Emprendedor	Diagnósticos financieros realizados a MIPYMES	23	551	100	150	250	350	400
3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del	Dirección General De Programas De Emprendores Y Financiamiento	Coinversión en vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de vehículos de inversión coinvertidos	19	12	21	23	25	27	29
		Constitución de nuevos vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Nuevos vehículos de inversión	6	11	8	10	12	14	16

ecosistema emprendedor.					n constituidos							
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Desarrollo de administradores de fondos de capital privado	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	37	64	40	50	70	80	80

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento Real	Metas				
		Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014	2014	2015	2016
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria 3.3.	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	0	40	35	42	49	56	61
3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.	Dirección General de Programas para MIPYMES	Microempresas de industria, comercio, servicios y turismo apoyadas para impulsar su rentabilidad	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	28,562	53,830	45,000	61,000	61,000	53,000	53,000



Lineas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento Real	Metas				
	Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2014	2015	2016	2017	2018
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales.	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Grado de cobertura del sistema de información, seguimiento y evaluación	Anual	Sistema Emprendedor	Grado de cobertura	40%	60%	60%	80%	100%	100%	100%
3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Anual	Sistema Emprendedor	Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	1	3	2	2	3	2	2
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	Dirección General de programas para MIPYMES	MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	6,000	6,000	9,000	9,000	9,000	10,000

**ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES**

Lineas de acción	Área responsable	Indicador				Linea base 2013	Cumplimiento	Metas				
	Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	2014	2015	2016	2017	2018
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios	Anual	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Porcentaje	70%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad regional y el desarrollo sectorial	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	42	73	43	44	45	46	47
	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	Número de centros de abasto y/o logísticos de nueva creación.	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	4	12	5	6	7	8	10
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de	Dirección General de Programas	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	36	55	61	67	71	78

Líneas de acción	Área responsable	Indicador				Línea base 2013	Cumplimiento	Metas						
		Dirección General	Denominación	Periodicidad	Fuente			Unidad de medida	2014	2014	2015	2016	2017	2018
MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	as de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	acercamiento con grandes empresas												

El Programa Especial del INADEM se encuentra en proceso de elaboración, para su posterior discusión al interior de la Secretaría de Economía y otras dependencias del gobierno federal que operan programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES. Una vez que sea aprobado, se publicará en el DOF.

El Programa Especial considera indicadores, los cuales se incluirán al informe una vez que haya sido publicado el programa.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Fondo Nacional Emprendedor contribuye a seis de los pilares del Índice de Competitividad Global (ver sección III.1, pág. 13), a través de las convocatorias, proyectos por asignación directa, Red de Apoyo al Emprendedor, Sistema Nacional de Garantías y el Programa de Incubación en Línea que opera. El Fondo Nacional Emprendedor se encuentra perfectamente alineado a la estrategia 4.8.4 del PND: Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.

### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía", el Fondo Nacional Emprendedor emitió en enero de 2014 un paquete de, 24 convocatorias que contribuyen a diversas estrategias del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Asimismo, en abril de 2014 se abrió a la participación del público la convocatoria 5.5 "Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal", con el fin de apoyar la capacidad de las microempresas que inician su participación en el régimen de incorporación fiscal, dando prioridad a las que provengan del Régimen de Pequeños Contribuyentes y hayan cumplido con sus obligaciones fiscales, para incrementar la sostenibilidad y competitividad de sus negocios con el fin de consolidar su potencial empresarial por medio de la capacitación administrativa y la adopción de tecnologías de información y comunicaciones.

De manera particular, las 25 convocatorias contribuyen al cumplimiento de las siguientes estrategias del PRODEINN:

Estrategia 3.1 "Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES". Para dar cumplimiento a dicha estrategia el INADEM ha firmado una serie de convenios con instancias públicas y privadas para fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor y con ello contribuir a democratizar la productividad de las MIPYMES. Al cuarto trimestre de 2014 participan en la Red 27 dependencias y entidades federales, 35 instancias privadas y 20 gobiernos estatales, las cuales aportan apoyos que van desde información, orientación y asesoría hasta vinculación con los diversos programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES. La

Red también ofrece de manera gratuita la realización de diagnósticos para medir el talento y potencial de emprendimiento por un lado, y las capacidades de gestión y gerenciales por el otro.

Mediante la Red de Apoyo al Emprendedor, de enero a diciembre de 2014 se realizaron 101,305 diagnósticos de gestión empresarial y habilidades emprendedoras y se vinculó a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México. El INADEM celebró 24 convenios de colaboración y 35 cartas de intención con diferentes dependencias e instancias públicas y privadas que permitan incrementar la productividad de las MIPYMES.

Adicionalmente, a través de la convocatoria 2.4 Realización de eventos que promuevan en los sectores estratégicos los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor, se apoya la difusión de los programas de apoyo públicos y privados a través de áreas de exposición, talleres y conferencias para los Emprendedores y MIPYMES, así como contactos de negocios entre los Emprendedores, MIPYMES y/o con Empresas Grandes. Al mes de diciembre, esta convocatoria aprobó 307 proyectos, que estiman beneficiar a más de 52 mil MIPYMES y a más de 171 mil emprendedores.

Estrategia 3.2 "Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales". Con el fin de dar cumplimiento a esta estrategia se emitieron una serie de convocatorias que facilitan la capacitación especializada y consultoría para realización de proyectos que aumenten la productividad y competitividad de las MIPYMES. A través de la convocatoria 4.1 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales, se apoya la capacitación y consultoría para las MIPYMES en temas de mercadotecnia, diseño y empaque de productos, mejora de procesos, sistemas de gestión de la calidad, eficiencia energética y formación en capacidades administrativas, financieras y legales. Al mes de diciembre, la convocatoria 4.1 aprobó 100 proyectos que estiman beneficiar a 7,461 MIPYMES.

En el caso de la Estrategia 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital" en el mes de enero se publicaron una serie de convocatorias que fomentan tanto la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión de capital emprendedor, como el desarrollo, comercialización y escalamiento de proyectos de alto impacto y la profesionalización de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales e intermediarios financieros no bancarios. Por ejemplo, la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, aprobó de enero a diciembre de 2014 un total de 25 proyectos que benefician a 244 empresas.

Además de lo anterior, el Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial permite la inclusión financiera del segmento de emprendedores que, debido al alto riesgo y la falta de historial empresarial, así como la falta de garantías reales, no eran sujetos de crédito por la Banca Comercial ni por la Banca de Desarrollo. Los beneficiarios son los proyectos de emprendedores egresados de las incubadoras reconocidas por la Red de Incubadoras del INADEM que demuestren viabilidad técnica, comercial y financiera para iniciar un nuevo negocio. De enero a diciembre 2014, se apoyaron 113 proyectos por un monto de 22.76 millones de pesos.

Para dar cumplimiento a la Estrategia 3.4 "Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos" se emitieron cinco convocatorias que apoyan la conectividad y la adquisición de equipo informático y software, incluyendo la asesoría especializada necesaria para su implementación en las MIPYMES.

Un ejemplo de las convocatorias mencionadas es la 5.3: Fortalecimiento de microempresas manufactureras, la cual se emitió por primera vez en 2014 con el fin de apoyar la incorporación de TIC en los procesos productivos de las microempresas del sector manufacturero. A diciembre de 2014, dicha convocatoria aprobó un total de 42 proyectos, los cuales comprometen recursos por 85.8 millones de pesos.

Finalmente, con el fin de dar cumplimiento a la Estrategia 3.5 "Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES" se emitieron convocatorias que favorecen el desarrollo de oferta exportable en las MIPYMES, así como su integración en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación.

A diciembre de 2014, las convocatorias 4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados y 4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable, aprobaron un total de tres y 20 proyectos respectivamente, los cuales comprometen recursos por 11.6 millones de pesos y 20 millones de pesos, respectivamente.

### 3. El Programa Especial 2013-2018

La propuesta del Programa Especial del INADEM, que se encuentra en revisión, plantea seis objetivos que atacan los principales problemas que limitan la productividad de las MIPYMES, los cuales son:

- Carencia de información relevante.
- Insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales.
- Escaso acceso a financiamiento y capital.
- Insuficientes capacidades productivas y tecnológicas.
- Falta de capacidad para acceder a cadenas productivas globales.
- Desarrollo regional desequilibrado y
- Falta de una política sectorial y regional.

El Programa Especial además tiene la característica de contar con la participación de diversas dependencias e instancias gubernamentales que operan programas para emprendedores y MIPYMES. A través del Programa Especial, el INADEM impulsa el desarrollo de una Política de Estado para emprendedores y MIPYMES.

Para combatir la carencia de información relevante, el INADEM trabaja en la implementación de una Política de Estado de apoyo a emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, que consiste en un modelo de organización basado en la coordinación interinstitucional de todas las dependencias y entidades involucradas en el apoyo a emprendedores y MIPYMES con el propósito de hacerlos más productivos.

La Red de Apoyo al Emprendedor pretende aglutinar en un solo espacio de contacto las voluntades y acciones de diversos agentes económicos para:

- Lograr una mejor coordinación de esfuerzos;
- Evitar duplicidades en los apoyos;
- Establecer tramos de atención y responsabilidad;
- Brindar apoyos a todo lo ancho y largo del territorio nacional; y lo más importante,
- Contribuir mediante los apoyos a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES.

En el caso de las insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales, a través de convocatorias, eventos, campañas de promoción, e implementación de metodologías y talleres, se fomenta la capacitación de las MIPYMES en temas como mercadotecnia, ventas y formación en capacidades administrativas, financieras y legales, así como en cuestiones de diseño y empaque de productos, mejora de procesos, sistemas de gestión de la calidad, servicios y logística, eficiencia energética y protección al medio ambiente.

Para fomentar el acceso a financiamiento y capital, el INADEM opera el Sistema Nacional de Garantías y una serie de convocatorias que fomentan la creación y el fortalecimiento de vehículos de inversión de capital emprendedor, la profesionalización de las entidades de fomento de los gobiernos estatales e intermediarios financieros no bancarios y el desarrollo de capacidades y habilidades financieras, que incluye la formación y especialización de instructores y gestores de fondos para facilitar la incorporación de las empresas a los instrumentos de crédito y capital.

En el caso de las capacidades productivas y tecnológicas operan mecanismos como el Programa de Emprendimiento de Alto Impacto, que apoya a emprendedores y MIPYMES para que incorporen o desarrollen prácticas de alto impacto en su producto, servicio, proceso o modelo de negocios, el INADEM brinda apoyos para certificación especializada, servicios profesionales y de consultoría para ingresar al mercado objetivo, así como la realización de pruebas piloto de nuevas líneas de negocio. De igual manera, para favorecer la incorporación de TIC en las empresas operan cinco diferentes convocatorias que facilitan la adquisición de equipo y software, e incluyen además criterios de evaluación que fomentan la participación de empresas lideradas por mujeres.

Para enfrentar la falta de capacidad de las MIPYMES para acceder a las cadenas productivas globales, el INADEM pone a disposición de las MIPYMES una serie de herramientas que les permiten desarrollar su oferta exportable y adecuar

sus productos y servicios a los requerimientos del mercado internacional. La convocatoria de Desarrollo de Oferta Exportable, por ejemplo, apoya la adquisición de conocimientos y habilidades en comercio exterior, la adecuación del producto al mercado destino, la obtención de certificaciones y cumplimiento de normas, mejora de procesos productivos y cualquier otro tópico que permita a las MIPYMES facilitar su acceso al mercado internacional.

Finalmente, para fomentar el desarrollo de emprendedores y MIPYMES con vocaciones regionales y sectoriales especializadas, el INADEM promueve el desarrollo de proveedores y la realización de proyectos integrales que permiten la adquisición de equipamiento, infraestructura, realización de corridas piloto, transferencia de tecnología, entre otros rubros para MIPYMES de todo el país, incluyendo los municipios del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre.

El Programa Especial incluirá además la aportación del INADEM en los programas transversales de Democratización de la Productividad, de Equidad de Género y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

#### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Fondo Nacional Emprendedor contribuye al Índice de Competitividad Global a través de los programas y convocatorias que opera.

Como se puede apreciar en el cuadro de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Índice de Competitividad Global pasó de una puntuación de 4.4 en 2013 a 4.3 en 2014.

En el caso del Pilar 1 "Instituciones", el índice bajó de un puntaje de 3.6 en 2013 a 3.4 en 2014, mientras que en el caso del Pilar 7 "Eficiencia en el mercado laboral", el índice disminuyó su nivel al pasar de un 3.9 en 2013 a 3.7 en 2014.

El índice del Pilar 8 "Desarrollo del mercado financiero" por su parte, registra una caída del 2.4% al pasar de una puntuación de 4.2 en 2013 a 4.1 en 2014.

Mientras tanto, el índice del Pilar 9 "Preparación tecnológica" cayó de una puntuación de 3.7 en 2013 a 3.6 en 2014.

En el caso del índice del Pilar 11 "Sofisticación empresarial" se registra el siguiente comportamiento: caída de 2.4% en comparación con el año 2013 (de una puntuación de 4.2 en 2013 se registró un índice de 4.1 en 2014).

Finalmente, en el caso del índice del Pilar 12 "Innovación" se mantuvo la misma puntuación registrada en 2013, de un puntaje de 3.3.

El comportamiento anterior muestra el desafío que aún enfrenta el gobierno de la República para fortalecer la posición de México en el Índice de Competitividad Global. El INADEM por su parte está realizando un esfuerzo considerable para transparentar los mecanismos de evaluación y acercamiento con el ciudadano y fortalecer con ello la transparencia en las políticas de gobierno. Ha implementado indicadores de impacto que permitirán medir por primera vez la productividad total de los factores y la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas. De igual manera, ha promovido la creación de nuevos fondos de inversión para incrementar la disponibilidad de capital de riesgo para las MIPYMES. Ha continuado fortaleciendo la incorporación de tecnologías de información y comunicación en las empresas, sobre todo en aquellas empresas lideradas por mujeres. Ha fortalecido los encadenamientos productivos a través del programa de desarrollo de proveedores y continua promoviendo la innovación en las empresas a través de convocatorias específicas y del programa de Emprendimientos de Alto Impacto. El esfuerzo del INADEM es aún insuficiente a las necesidades que enfrenta el país, por lo que se continuará fortaleciendo el esfuerzo de vinculación con las otras dependencias e instancias públicas y privadas que operan programas para MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor para con ello robustecer los pilares del índice de Competitividad Global.

#### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004, señalan que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES tuvo un incremento de 0.35% en 2013 con respecto a 2012, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. Para la estimación de la PBT de 2013 se usa como base la variable Ingresos, puesto que los Censos Económicos 2014 todavía no cuentan con los resultados definitivos de la PBT. Dado que los Censos Económicos son

publicados cada lustro, el INADEM ha estado sosteniendo negociaciones con INEGI para producir su propio producto estadístico que le permita medir la evolución del indicador año con año. Para ello, a partir de 2015 se llevará a cabo una encuesta sobre MIPYMES que tendrá representatividad nacional, para que por primera vez se cuente con información profunda y detallada de este segmento de empresas en México, con lo que se podrán tomar mejores decisiones de política pública. En dicho ejercicio se está trabajando en conjunto con el Banco Mundial, la Unidad de Productividad y la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP para establecer la relevancia de las preguntas para toda la muestra de empresas y aquellas que sean relevantes únicamente para las microempresas. Los datos de la PBT de las MIPYMES arrojados por la encuesta serán por tanto compatibles con los datos de los Censos Económicos, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 10%.

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De los indicadores trimestrales que conforman la MIR del FNE se presenta el siguiente avance al mes de diciembre de 2014:

- a) Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior. Con este indicador se medirá la diferencia entre la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en dos periodos diferentes. Periodicidad: anual. Tomando como base los datos preliminares de los Censos Económicos 2014 y los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004, se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES tuvo un incremento de 0.35% en 2013 con respecto a 2012, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. Para la estimación de la PBT de 2013 se usa como base la variable Ingresos, puesto que los Censos Económicos 2014 todavía no cuentan con los resultados definitivos de la PBT. A partir de 2014, los resultados se obtendrán de manera anual por medio de una encuesta nacional que llevará a cabo el INEGI.
- b) Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas. Con este indicador se medirá la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas en un año respecto a otro. Periodicidad: anual. Al 31 de diciembre se reporta el siguiente avance: Resultados preliminares basados en una muestra de 1,734 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos. A través del Sistema Emprendedor se recaba información de las empresas beneficiarias en la etapa de seguimiento, una vez que han concluido los proyectos, por lo que en un periodo de tiempo mayor se contará con una muestra mayor. Los resultados son calculados por el Sistema por medio de variables que el beneficiario puede reportar por sí mismo. De estas empresas, 510 ya cuentan con resultados completos en el indicador de Productividad Total de los Factores.
- c) Porcentaje de generación de empleos formales generados por el Programa. Este indicador medirá el número de empleos generados por el programa a través de las convocatorias, proyectos de asignación directa y el Sistema Nacional de Garantías. Periodicidad: anual. Al mes de diciembre este indicador reporta lo siguiente: Los proyectos aprobados en las convocatorias comprometen generar 63,640 empleos, mientras que los proyectos aprobados por asignación directa comprometen generar 10,319 empleos. Por su parte, el Sistema Nacional de Garantías generó 47,343 empleos, por lo que sumando los tres rubros mencionados se obtiene un total de 121,302 empleos, que exceden la meta estimada de 70 mil empleos. Al 31 de diciembre los proyectos apoyados reportan una creación de 2,821 empleos, que sumados a los 47,343 empleos generados por el Sistema Nacional de Garantías dan un total de 50,164 empleos. El avance de este indicador se ubica en 72% respecto a la meta de creación de empleos establecida. Dichos datos son preliminares y se ajustarán conforme vayan cerrando los proyectos apoyados.
- d) Porcentaje de emprendedores y MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM. Con este indicador se pretende destacar la importancia de la Red de Apoyo al Emprendedor como un instrumento fundamental en la operación del INADEM. Periodicidad: semestral. Al mes de diciembre, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 180,783 MIPYMES, lo que representa el 32% de la población objetivo del INADEM y un cumplimiento de la meta de atención establecida.
- e) Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas. Este indicador medirá la variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas de un año con respecto a otro. Periodicidad: anual. Al mes de diciembre este indicador presenta el siguiente avance: Los resultados preliminares basados en un promedio sobre 1,734 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos, en promedio muestran un incremento del 14.96% en su indicador de Productividad Laboral.

- f) Porcentaje de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías. Con este indicador se pretende medir el número de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías. Periodicidad: semestral. Al mes de diciembre de 2014, 62,162 MIPYMES accedieron por primera vez a un crédito, de un total de 94,685 MIPYMES apoyadas, lo que representa un porcentaje de atención de 66%, que excede en 13% el porcentaje de MIPYMES estimado que accederían al crédito por primera vez respecto al total de MIPYMES apoyadas.
- g) Porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor con relación al total de vehículos de capital emprendedor. Este indicador pretende medir la contribución del Fondo Nacional Emprendedor en la creación de nuevos vehículos de inversión que promuevan el acceso a financiamiento privado a las MIPYMES respecto al total de vehículos de inversión existentes en el ecosistema emprendedor en el año t. Periodicidad: semestral. Al mes de diciembre la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor apoyó la creación de 11 vehículos de inversión, con lo que se rebasó en 37.5% la meta de creación de vehículos de inversión establecida.
- h) Porcentaje de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas. Con este indicador se pretende medir el número de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas. Periodicidad: anual. Al mes de diciembre los resultados preliminares basados de una muestra de 510 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos que ya cuentan con resultados en el indicador de PTF. El denominador incluye la población total de MIPYMES atendidas en convocatorias, asignación directa y garantías. Los resultados están ligados directamente al tiempo de ejecución del proyecto, por lo que dado un periodo de tiempo mayor para reportar los resultados llegarán a ser mayores y se recibirá un mayor número de reportes finales. El avance del indicador es preliminar y se ajustará conforme el cierre de los proyectos apoyados.
- i) Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales. Este indicador medirá el número de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales. Periodicidad: semestral. Al mes de diciembre este indicador presenta el siguiente avance: Los proyectos apoyados de las convocatorias 4.3 y 4.4. fomentaron la incorporación de 267 MIPYMES al mercado internacional. Además, en octubre de 2014 se llevó a cabo la 11a. edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas con la participación de 161 empresas mexicanas. Por su parte, los proyectos apoyados bajo la modalidad de asignación directa de la convocatoria 4.4 comprometen potenciar la oferta exportable de 246 MIPYMES. Así, de las 674 empresas apoyadas para acceder a los mercados internacionales, un total de 215 lograron dicha meta, por lo que el porcentaje de MIPYMES que accedieron al mercado internacional respecto al total de empresas apoyadas se ubica en un 80%.
- j) Porcentaje de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor en relación con el total de beneficiarios. Este indicador refleja la población de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional del Emprendedor a través de los diversos programas y convocatorias, así como el Sistema Nacional de Garantías y la Red de Apoyo al Emprendedor. Periodicidad: semestral. Al mes de diciembre se reporta el siguiente avance: a través de los proyectos aprobados en las convocatorias, la Red de Apoyo al Emprendedor, el Sistema Nacional de Garantías, los proyectos por asignación directa, la Semana del Emprendedor, el Programa piloto Mujeres Moviendo a México y el programa de Incubadoras, el Fondo Nacional Emprendedor ha beneficiado a 967,983 mujeres, que excede en 0.8% la meta de atención de mujeres establecida. Las 967,983 mujeres atendidas representan el 34% del total de beneficiarios, con lo que se cubre en 85% el porcentaje de atención de mujeres establecido.
- k) Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas. Mide el número de MIPYMES vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de empresas atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor. Periodicidad: trimestral, por lo que se reporta el siguiente avance: Al mes de diciembre 40,625 MIPYMES fueron vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor, de un total de 180,783 MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, lo que representa un porcentaje de atención de 22%, que representa un avance del 88% respecto a la meta de vinculación establecida
- l) Porcentaje de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas. Este indicador pretende medir el número de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en



relación con el total de MIPYMES capacitadas. Periodicidad: semestral. A diciembre de 2014, se reporta el siguiente avance: Resultados preliminares basados en un promedio sobre 1,734 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos, de las cuales 1,581 muestran resultados positivos en el indicador de Productividad Laboral.

- m) Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado. Este indicador muestra la derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado. Periodicidad: trimestral. Al mes de diciembre de 2014, el Sistema Nacional de Garantías indujo una derrama crediticia de 101,562 millones de pesos, lo que representa un cumplimiento del 130% respecto a la meta anual establecida.
- n) Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES. Este indicador mide el monto total de aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES en relación con la aportación del INADEM en vehículos de inversión para MIPYMES. Periodicidad: semestral. A través de la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, la cual tiene como objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión de capital emprendedor y promover el desarrollo del ecosistema de alto impacto a través de fomentar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento vía capital, se apoyaron 25 proyectos por un monto de 550 millones de pesos. Por su parte, la aportación de los vehículos de inversión en dichos proyectos asciende a 1,393 millones de pesos, que representa un índice multiplicador de recursos de 2.5, que es 22% superior al índice multiplicador establecido. La publicación adicional de esta convocatoria durante el mes de agosto explica el mayor número de proyectos aprobados.
- o) Porcentaje de recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos, en relación con los recursos destinados al resto de los programas. Este indicador permite comparar el monto de recursos aportados por el INADEM para desarrollo de proveedores, reactivación económica y competitividad regional, en relación con las aportaciones de las entidades federativas. Periodicidad: semestral. Al cuarto trimestre de 2014, el INADEM y los estados comprometieron recursos por 2,312 millones de pesos para apoyar a los proyectos aprobados de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Proveedores, 1.2 Competitividad Sectorial y Regional, 1.3 Reactivación Económica, 1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre y 1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales. Dicho monto equivale al 43% de los recursos destinados al resto de las convocatorias y proyectos por asignación directa, lo que implica un cumplimiento mayor a la meta anual establecida para este indicador de 15%.
- p) Tasa de variación de proyectos de emprendimiento de alto impacto de MIPYMES apoyados. El indicador compara el número de proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados en un año respecto a otro. Periodicidad: semestral. Al mes de diciembre, a través de la convocatoria 3.3 Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto se apoyaron un total de 152 proyectos, que excede en 8.6% la meta de atención establecida de emprendimientos de alto impacto apoyados.
- q) Porcentaje de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en apoyo a empresas lideradas por mujeres en relación con el total de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías. Este indicador permite conocer el monto de recursos del Sistema Nacional de Garantías que favorecen a empresas lideradas por mujeres. Periodicidad: trimestral, por lo que se reporta el siguiente avance: A diciembre de 2014, el Sistema Nacional de Garantías indujo una derrama crediticia por 3,046 millones de pesos, en beneficio de 7,575 empresas lideradas por mujeres, que representan el 3% de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías, por lo que se cumple con la meta de atención establecida.
- c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

En el caso del indicador *Porcentaje de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías*, se excedió el número de MIPYMES apoyadas por primera vez con acceso al crédito dado el reenfoque que se dio al Sistema Nacional de Garantías durante el mes de abril. Con este enfoque, el INADEM contribuye a fortalecer el acceso al crédito a las MIPYMES. En particular, aquellas que no habían sido sujetas de crédito por parte de la banca comercial.

El indicador *Porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor con relación al total de vehículos de capital emprendedor* presenta una meta 37.5% superior a la establecida, dado el mayor

número de proyectos (tres) que se aprobaron en esta convocatoria. La creación de un mayor número de vehículos de inversión dentro del sistema financiero contribuye a facilitar el acceso a capital privado a las MIPYMES.

Con referencia al indicador *Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales* éste considera únicamente el avance reportado al mes de diciembre de cinco de los 23 proyectos apoyados bajo las convocatorias 4.3 y 4.4, y no incluye los seis proyectos aprobados bajo la modalidad de asignación directa, debido a que éstos al 31 de diciembre de 2014 aún no reportaban avance en sus respectivos informes trimestrales. El avance reportado es por tanto preliminar y se actualizará conforme cierren los proyectos apoyados de las convocatorias 4.2 y 4.3.

Por cuanto se refiere al indicador *Porcentaje de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor en relación con el total de beneficiarios* se cumplió con la meta de mujeres beneficiadas por el programa; sin embargo, una mayor participación de hombres respecto a la meta considerada explica la reducción en la participación de las mujeres dentro del total de beneficiarios.

Con respecto al indicador *Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas*, se reporta un avance del 88% debido al rediseño de la plataforma de la Red de Apoyo al Emprendedor, la cual tuvo lugar durante los meses de abril a junio, tiempo en el cual permaneció inhabilitada dicha función. El rediseño de la plataforma, sin embargo, permitió atender a los emprendedores y MIPYMES de manera más eficiente, considerando los programas estatales, programas de convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor, los productos crediticios apoyados a través del Programa de Garantías, así como los diversos programas de otras dependencias públicas y privadas que integran la Red de Apoyo al Emprendedor..

Por cuanto se refiere al indicador *Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES* se excedió la aportación de los recursos privados debido a la publicación adicional que se llevó a cabo de esta convocatoria durante el mes de agosto.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

- Recepción de 50,108 solicitudes de apoyo r en las 25 convocatorias emitidas, por un monto de 23,752 millones de pesos.
- Recepción de 468 proyectos procedentes de los estados y municipios de la República a través de la modalidad de asignación directa, por un monto de 2,481 millones de pesos
- Recepción y aprobación de 11 proyectos para apoyar a MIPYMES siniestradas por el huracán Odile, por un monto de 215.8 millones de pesos, que benefician a más de 25 mil empresas.
- Asignación de más de 4,600 millones de pesos a programas de garantías mediante el Fideicomiso México Emprende.
- Inicio de operaciones en el mes de junio del programa piloto “Mujeres Moviendo a México”, el cual tiene como objetivo de corto plazo el desarrollo y piloteo de una red nacional de centros y representaciones de Desarrollo Empresarial para Mujeres que proveerán a las emprendedoras con el acceso a recursos, redes, información, asistencia técnica y administrativa, especialmente a aquellas marginadas social y/o económicamente. Al mes de diciembre, el programa ha atendido a 3,429 mujeres.
- Firma de 24 convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para consolidar la Red de Apoyo al Emprendedor, entre las cuales se encuentran: Fedex México, CONCANACO-SERVITUR, COPARMEX y CANACINTRA.

- Participación en el Fondo para Fronteras. A través de un programa de garantías impulsado con Nacional Financiera, el INADEM contribuye a facilitar el acceso al financiamiento a MIPYMES ubicadas en las zonas fronterizas del norte y sur del país. El monto para este programa se ubicó en 365.6 millones de pesos. Por otra parte, inició operaciones también bajo el amparo del Fondo para Fronteras, el Programa de Incubación en Línea (PIL) que contó con 115.4 millones de pesos. El PIL apoya a los emprendedores con recursos y capacitación empresarial para la puesta en marcha de negocios tradicionales.
- Presentación del proyecto participante del INADEM en la Iniciativa de Agentes de Innovación<sup>13</sup>.
- Realización de la Semana del Emprendedor 2014, la cual tuvo lugar del 11 al 15 de agosto en el Centro Banamex. La exposición se dividió en dos grandes áreas: siete mil m<sup>2</sup> para Nuevos Emprendedores en el patio central del Hipódromo y 34 mil m<sup>2</sup> más en el Centro Banamex, las cuales se agruparon en 11 ecosistemas temáticos. En cada uno de ellos se ofreció a los participantes una serie de actividades, retos y soluciones. Se impartieron además 19 conferencias magistrales en las que participaron importantes personalidades del ecosistema emprendedor a nivel nacional e internacional. Obtención del Segundo Lugar del Premio a la Innovación en Transparencia 2014 por el proyecto "Sistema Emprendedor, Fondo Transparente". Reconocimiento otorgado por la SFP, el Banco Mundial, la Auditoría Superior de la Federación, el IFAI y el Instituto Nacional de Administración Pública.
- Ascenso de nueve lugares en el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2014, elaborado por GESOC, al pasar del lugar 22 al lugar 13 y ser reconocido como un programa con un Nivel de Desempeño Óptimo.
- Participación en la Alianza para el Gobierno Abierto con el compromiso 11: Fondo Nacional Emprendedor Abierto y Participativo.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Para fortalecer la participación de las MIPYMES en la Producción Bruta Total, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor promueven la productividad de las empresas a través del otorgamiento de apoyos para proyectos productivos, desarrollo de capacidades gerenciales, acceso a financiamiento y tecnologías, desarrollo regional y la incorporación a las cadenas globales de valor.

Las líneas de acción específicas que lleva a cabo el Fondo Nacional Emprendedor para contribuir al logro de las metas establecidas en el indicador sectorial del PRODEINN se describen en el Apartado 2 del presente documento.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

Al 31 de diciembre se reportan los siguientes resultados:

- Más de 180 mil MIPYMES y 301 mil emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Realización de 101,305 diagnósticos para emprendedores y de gestión empresarial a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 94,685 MIPYMES beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Derrama crediticia por parte del Sistema Nacional de Garantías equivalente a 101,562 millones de pesos.
- 62,162 empresas que acceden por primera vez a crédito a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Atención a 3,429 mujeres a través del programa piloto Mujeres Moviendo a México.

---

<sup>13</sup> Agentes de Innovación es un programa de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional que procura aprovechar las TIC para impulsar la innovación cívica e integra a los principales innovadores dentro y fuera del gobierno federal, para que juntos entren a un proceso de generación de proyectos de alto impacto a través de la creatividad, innovación abierta y de diseño centrado en el ciudadano. El INADEM participa en esta iniciativa con un proyecto para mejorar la comunicación con el solicitante de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor. Entre las instancias participantes se encuentran la Escuela de Diseño de Stanford, el CIDE y la Presidencia de la República.

- Aprobación de 28,208 proyectos en las 25 convocatorias emitidas, los cuales comprometen recursos por 3,785.5 millones de pesos.
- Aprobación de 396 proyectos por asignación directa, por un monto de 1,618.7 millones de pesos.
- Firma de 24 convenios de colaboración con dependencias públicas y privadas que ofrecen programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES.
- Aprobación de 11 proyectos para apoyar a MIPYMES siniestradas por el huracán Odile, por un monto de 215.9 millones de pesos. Asistencia de 53,436 personas a la Semana del Emprendedor 2014, de las cuales 21,811 (38.5%) fueron mujeres.

**CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN**  
(Al Cuarto Trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
841,745	300,000	546,506	65%	182%	La población potencial considera a las MIPYMES en Sectores Estratégicos y a las MIPYMES con capacidad de innovación, además de las personas físicas con potencial de emprendimiento. Los cálculos para su elaboración consideran datos del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el Directorio estadístico nacional de unidades económicas y la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico elaborada por el INEGI y CONACYT. La población objetivo considera las restricciones presupuestarias a las que enfrenta el programa, por lo que se determina por las MIPYMES en Sectores Estratégicos, MIPYMES con capacidad de innovación, y emprendedores. Los proyectos aprobados a través de las convocatorias estiman beneficiar a 139,094 MIPYMES, mientras que los proyectos por asignación directa estiman beneficiar a 75,309 MIPYMES. Al mes de diciembre, el Sistema Nacional de Garantías ha proporcionado apoyos a 94,685 MIPYMES, en tanto que la Red de Apoyo al Emprendedor ha atendido a 180,783 MIPYMES. Por su parte, la Semana del Emprendedor contó con una asistencia de 56,635 personas. El total de población atendida asciende por tanto a 546,506 emprendedores y MIPYMES.

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

### 3. Evaluaciones en proceso

Durante el tercer trimestre se llevó a cabo la Evaluación de Diseño del Fondo Nacional Emprendedor, por lo que al mes de diciembre no hay evaluaciones en proceso.

## 4. Evaluaciones concluidas

EVALUACIÓN CONCLUIDAS  
(Al Cuarto Trimestre de 2014).

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Diagnóstico 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como la modificación del Anexo 3 del Programa Anual de Evaluación 2014	Marzo 2014	Junio 2014	Unidad Responsable del programa y Dirección General de Planeación y Evaluación de la SE, en coordinación con el CONEVAL	El Diagnóstico justificar la ampliación o modificación sustantiva del Fondo Nacional Emprendedor, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento
Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor	Numerales Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Septiembre 2014	Octubre 2014	Universidad Iberoamericana	La evaluación proveyó información que retroalimentó el diseño, gestión y resultados del Fondo Nacional Emprendedor

## 5. Evaluaciones canceladas

Durante el año 2014 no se cancelaron ejercicios de evaluación.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto anual modificado autorizado 2014 del FNE ascendió a 10,208 millones de pesos. En la siguiente sección se desglosan los principales conceptos, así como el avance del presupuesto al período.

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al cuarto trimestre se reportan los siguientes resultados:

- 180,783 MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 301,587 emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 94,685 MIPYMES beneficiadas a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Derrama crediticia por parte del Sistema Nacional de Garantías equivalente a 101,562 millones de pesos.

- 62,162 empresas que acceden por primera vez a crédito a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Atención a 3,429 mujeres a través del programa piloto Mujeres Moviendo a México.
- Participación en la estrategia de integración a la formalidad junto con la SHCP, el SAT, el IMSS, el INFONAVIT, NAFIN y otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Participación en el Fondo para Fronteras.
- Participación en la Iniciativa de Agentes de Innovación.
- Participación en la Alianza para el Gobierno Abierto con el compromiso 11: Fondo Emprendedor Abierto y Participativo.
- Creación de la Red Nacional de Empresarios Mentores.
- Aprobación de 28,208 proyectos en las 25 convocatorias emitidas, los cuales comprometen recursos por 3,785.5 millones de pesos.
- Aprobación de 396 proyectos por asignación directa, por un monto de 1,618.7 millones de pesos.
- Aprobación de 11 proyectos para apoyar a MIPYMES siniestradas por el huracán Odile, por un monto de 215.9 millones de pesos, que benefician a más de 25 mil empresas.
- Asistencia de 53,436 personas a la Semana del Emprendedor 2014, de las cuales 21,811 (38.5%) fueron mujeres.
- Obtención del Segundo Lugar del Premio a la Innovación en Transparencia 2014 por el proyecto "Sistema Emprendedor, Fondo Transparente". Reconocimiento otorgado por la SFP, el Banco Mundial, la Auditoría Superior de la Federación, el IFAI y el Instituto Nacional de Administración Pública.
- Ascenso de nueve lugares en el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2014 elaborado por GESOC, al pasar del lugar 22 al lugar 13 y ser reconocido como un programa con un Nivel de Desempeño Óptimo.

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Las solicitudes de apoyo participantes en las convocatorias del Fondo comprometen recursos tanto de entidades federativas como aportaciones privadas, en corresponsabilidad con el monto máximo de apoyo que realiza el INADEM en cada una de las modalidades establecidas en las 25 convocatorias. Los 28,208 proyectos aprobados en las 25 convocatorias comprometen recursos privados por 3,783.4 millones de pesos, recursos estatales por 263.2 millones de pesos, recursos municipales por 85.3 millones de pesos y recursos procedentes del sector académico por 88.8 millones de pesos.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014 (cifras preliminares)  
(Al cuarto trimestre)  
(Millones de Pesos)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/...	Presupuesto Modificado al período 2014	Presupuesto Ejercido al Período	Destino del Apoyo
Partida 1200	62.76	62.76	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
Partida 3300	110.09	108.17	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
Partida 3700	1.35	1.35	Servicios de traslado y viáticos

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014 (cifras preliminares)  
(Al cuarto trimestre)  
(Millones de Pesos)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ <b>Región/Entidad/...</b>	Presupuesto Modificado al período 2014	Presupuesto Ejercido al Período	Destino del Apoyo
Partida 3800	98.23	98.20	Otros servicios generales
Partida 4300	5,317.03	5,317.03	Subsidios y subvenciones
Partida 4600	4,618.78	4,618.78	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos
Total	10,208.27	10,206.31	Cifras preliminares al cierre del mes de diciembre.

FUENTE: Secretaría de Economía. INADEM

---

## 4. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo Estratégico<sup>14</sup>

Contribuir a desarrollar un sistema de servicios integrales de microfinanzas que ofrezcan instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones, profesionales y estables, que otorguen capacitación y microcréditos en forma oportuna y suficiente a las mujeres y hombres que se encuentran excluidos de los servicios de la banca comercial, que pretenden desarrollar unidades económicas en un entorno propicio para la colocación de sus productos.

El cumplimiento de este objetivo habrá de ser medido a través de los indicadores que se incluyen en la Matriz de Indicadores para Resultados, incluidos en el Anexo tres de las Reglas de Operación.

#### 2. Objetivos Específicos

- a. Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras y empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas.
- b. Promover la cobertura y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social.
- c. Incorporar nuevas instituciones de microfinanciamiento e intermediarias para elevar el acceso al financiamiento de la población objetivo.
- d. Desarrollar y consolidar instituciones de microfinanciamiento e intermediarias acreditadas y organizaciones incorporadas para estabilizar su permanencia y favorecer la oferta de servicios integrales de microfinanzas.
- e. Profesionalizar al sector de las microfinanzas para mejorar las condiciones bajo las cuales las instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones otorgan sus servicios, en especial los microcréditos, a la población objetivo.
- f. Incidir en el ordenamiento y la actuación del sector de microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas que se otorgan.

#### 3. Características

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) para contribuir a que mujeres y hombres sin acceso al financiamiento de la banca comercial, dispongan de financiamiento oportuno y suficiente para que, en un entorno propicio para la colocación de sus productos, desarrollen unidades económicas sostenibles mediante microcréditos otorgados por intermediarias.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes principales: a) el financiamiento crediticio que se otorga a instituciones de microfinanciamiento para que éstas, a su vez, transformen las líneas de crédito recibidas en microcréditos que responden a la demanda de la población objetivo; ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditadas al fideicomiso, las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) e intermediarias

---

<sup>14</sup> En las Reglas de Operación para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) para el ejercicio fiscal 2014 se denomina "Objetivo estratégico" en lugar de "Objetivo general".



están en posibilidad de recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlas en instituciones estables y profesionales, y así apoyar a los hombres y mujeres con capacitación e incubación de micronegocios que mejoren sus actividades productivas.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del PRONAFIM, vigentes desde el 1 de enero de 2014 y con adecuaciones realizadas el 10 de octubre del mismo año, tienen como propósito:

- a) Incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas.
- b) Incrementar el impacto social del programa; y
- c) Favorecer la profesionalización de las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios.

En ese orden de ideas, los principales cambios a las Reglas de Operación del PRONAFIM se resumen en:

- a) Para incentivar la expansión y profundización territorial de los servicios integrales de microfinanzas:
  - a.1 Se creó la modalidad de apoyo crediticio estratégico, a través del cual se otorga una línea de crédito en condiciones preferenciales (CETES a 28 días sin puntos adicionales) a aquellas IMF que exclusivamente destinen el recurso a la colocación de microcréditos en aquellos municipios considerados como prioritarios por el programa;
  - a.2 Se incentiva la penetración territorial a través de apoyos no crediticios en condiciones favorables en términos de monto y sin distinción del tamaño, para aquellas IMF ya acreditadas que abran sucursales, agencias y/o extensiones en municipios prioritarios.
- b) Para incrementar el impacto social del programa:
  - b.1 Se eliminaron las restricciones a los montos y tamaños de los grupos que las IMF podrían configurar para ofrecerles capacitación tanto en desarrollo humano como en educación financiera, de tal forma que sea factible generar condiciones de escala para capacitar a más gente con menos recursos y esfuerzo.
  - b.2 Se reforzó el apoyo para la incubación de micronegocios como vía para elevar la sostenibilidad de las actividades productivas que emprendan los microacreditados del programa, y se integró un esquema de garantías que haga más atractivo para las microfinancieras apoyar actividades incubadas.
- c) Para favorecer la profesionalización de las instituciones de microfinanciamiento e intermediarios:
  - c.1 Se eliminaron los montos máximos que permitan ofrecer soluciones integrales a las microfinancieras de menor tamaño, con el propósito de favorecer su crecimiento y sostenibilidad.
  - c.2 Se incorporaron nuevas líneas de apoyo para asistencia técnica. Hoy día es factible apoyar la regulación de las microfinancieras con el propósito de darle más estabilidad al sistema; la innovación a través de la cual las microfinancieras pueden elevar su productividad; las acciones preventivas que desestabilizan la situación financiera de las microfinancieras, como es la auditoría para lavado de dinero, entre otras cosas.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

## 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres y hombres que habiten, preferentemente, en las zonas prioritarias<sup>15</sup>; que se encuentran excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen las IMF, Intermediarias u Organizaciones para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FINAFIM tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretendió atender para el ejercicio 2014 ascendió a 754,114 personas, de las cuales 83% corresponde a personas del género femenino y 17% a hombres, y distribuida principalmente en los estados de Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, que son las entidades que concentran el 80% de esta población.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, las IMF pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la incorporación de nuevas IMF como el reforzamiento de aquellas ya acreditadas a través del otorgamiento de apoyos para la apertura de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial para 2014 se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellos motivos por los cuales una persona es considerada como excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO<sup>16</sup>, el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos: Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
  - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74
  - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49
  - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 y
  - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los 12 millones de personas.

- 3) Se eliminaron las personas que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud que se encuentran habitados por personas en condición de

---

<sup>15</sup> Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa mas no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FINAFIM. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

<sup>16</sup> El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.

pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.

- 4) Para identificar cuántas de esas 12 millones de personas habitan en las zonas prioritarias del programa, se conformaron siete estratos:
- 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 117,970 personas.
  - 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 590,065 personas de la población de referencia.
  - 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos, habitan 14,429 personas.
  - 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 3,507,202 personas.
  - 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están bien atendidos, se contabilizaron 4,441,865 personas.
  - 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están bien atendidos, lo habitan 132,117 personas.
  - 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 850,245 personas.

Este conjunto totaliza 9,653,883 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 3.1, 3.2 y 3.3; en el segundo los estratos 3.4, 3.5 y 3.56; y el estrato 3.7 se individualizó.

- 5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 2.13%
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 2.42%
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 4.00%
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 3.74%

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 1,214,867 personas a partir de 2014.

Es importante mencionar que se realizó un ejercicio de validación por el lado de la demanda, el cual consistió en calcular la población potencial a partir de los datos derivados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, en particular de la población adulta identificada (34%) que hace uso del crédito a través de los canales informales. Se identificó que de ese total, 7.1% lo utiliza como crédito productivo, resultando en que 1,372,780 personas hacen uso del crédito informal para usos productivos (actividades productivas, inversión en unidades económicas, etc.).

Posteriormente se realizó una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como a Jóvenes con Oportunidades a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al

total de microacreditados, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por lo tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

*Apoyos crediticios destinados a la población objetivo, mediante IMF.-* De acuerdo a las Reglas de Operación 2014, numeral 7.1, “Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarias”, el FINAFIM proporciona tres tipos de crédito a las IMF para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; y c).- crédito estratégico simple. En los tres casos, el monto máximo a ministrar es hasta el 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo máximo de 36 meses independientemente del monto solicitado. A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de CETES más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples y revolventes son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas urbanas y rurales; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero donde la población objetivo habita en zonas prioritarias para el PRONAFIM.

Se deberá contar con un buen historial crediticio y presentar una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por FINAFIM que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

*Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF, Intermediarios y Organizaciones.-* Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización, en su caso, del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- *Asistencias Técnicas.-* Este tipo de apoyo aplica sólo para las micofinancieras acreditadas por el FINAFIM y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

ASISTENCIAS TÉCNICAS EN SUS MODALIDADES: ESPECÍFICA, PROGRAMA INTEGRAL, PARA LA REGULACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO VISITAS TÉCNICAS GUIADAS

Tamaño de la IMF o Intermediaria	Porcentaje de apoyo del costo total hasta (Asistencia técnica: Específica, Programa Integral, Para la Regulación, Evaluación del Desempeño y Calificación de Riesgos)	Visitas Técnicas Guiadas
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	70% para una persona
Pequeña	80%	100% para dos personas
Micro	90%	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- Capacitación al personal de las IMF.- FINAFIM ofrece cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de las IMF e Intermediarias acreditadas y no acreditadas, con el fin de promover la consolidación de las instituciones y la profesionalización del sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

#### CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS IMF E INTERMEDIARIAS

Tamaño de la IMF o Intermediaria	Porcentaje de apoyo hasta	Número de personas
		Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Alta Dirección
Macro	20%	No aplica
Grande	40%	
Mediana	70%	Para una persona
Pequeña	100%	Para dos personas
Micro		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.- Este tipo de apoyo se ofrece a las IMF e Intermediarias acreditadas y no acreditadas por el FINAFIM, a las Organizaciones incorporadas y no incorporadas a este programa, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio PRONAFIM. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de las IMF, Intermediarias y Organizaciones; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- Adquisición de infraestructura para la modernización (software y/o hardware).- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño de la IMF e Intermediaria.
- Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FINAFIM y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico; sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.
- Pago de promotores de crédito y personal auxiliar administrativo.- Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF e Intermediarias acreditadas por el FINAFIM y está condicionado al proyecto que éstas presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.- Las IMF y Organizaciones podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito de promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia o masiva. Esta última se realizará a través de medios electrónicos de comunicación.

- El apoyo aplica a las IMF acreditadas por el FINAFIM y a las Organizaciones incorporadas al mismo fideicomiso. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y dependerá de la propuesta técnica que la IMF u Organización presente al FINAFIM y apruebe el Comité Técnico.

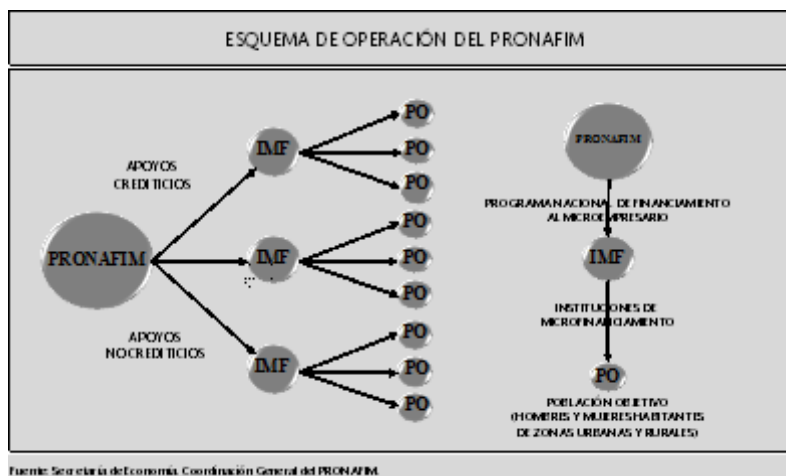
Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FINAFIM determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta presentada por la IMF u Organización.

- *Incubación de actividades productivas.* - Las Organizaciones incorporadas por el FINAFIM podrán incubar actividades productivas que los hombres y mujeres que habitan en zonas rurales y urbanas deseen emprender, mediante el desarrollo de habilidades empresariales básicas que les permita materializar su emprendimiento. El apoyo destinado para este rubro será del 90% del costo total que autorice el Comité Técnico y que dependerá de la evaluación que al efecto realice el personal del FINAFIM a la propuesta técnica-económica que presente la Organización.
- *Incubación de IMF.* - Este apoyo está destinado al desarrollo de conocimientos y habilidades para la aplicación de la metodología de microcréditos, y consiste en la aportación de un monto a manera de capital semilla que las IMF destinarán al otorgamiento de microcréditos a la población objetivo, bajo la modalidad de financiamiento, donde un porcentaje de éste deberá reintegrarse al patrimonio de FINAFIM. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnica realizada por el personal del propio fideicomiso.
- *Esquema de garantías.* - Este apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el FINAFIM y está destinado a garantizar un porcentaje del monto del crédito otorgado como incubación de actividades productivas. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnico-financiera realizada por el FINAFIM y aprobada por el Comité Técnico.

*Apoyo parcial crediticio.* - Este tipo de apoyo aplica solamente a aquellas IMF e Intermediarias acreditadas de FINAFIM y se destina a la adquisición de tecnologías de información (software y/o hardware). El apoyo opera mediante la aplicación de un crédito simple, el cual para zonas urbanas y rurales cubrirá hasta el 70% del valor total de la infraestructura con un máximo de 1 millón de pesos; mientras que para las zonas prioritarias, el monto cubrirá hasta el 90% del valor de la misma con un máximo de 1 millón de pesos. En el caso de las zonas urbanas y rurales, la tasa de interés ascenderá a CETES más un margen establecido por el Comité Técnico y en las zonas prioritarias, los intereses serán CETES a 28 días. En ambos casos, el plazo del crédito será de 36 meses, la forma de pago será mensual y el plazo de gracia para el pago a capital será de hasta seis meses.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitados: a) a través de la atención a líneas de crédito que las Instituciones de Microfinanciamiento le solicitan y que, una vez acreditadas, éstas transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado las IMF y organizaciones realicen actividades de capacitación e incubación de micronegocios para la Población Objetivo y, por el otro, para que las propias instituciones se fortalezcan y hagan más eficiente su desempeño como intermediarias.



La atención de las líneas de crédito comienza una vez que la Institución de Microfinanciamiento ha ingresado un expediente completo al PRONAFIM; el expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la institución y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación de la institución no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobada la línea, se notifica a la IMF y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FINAFIM.

El FINAFIM no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, quien es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del PRONAFIM.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitados, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a una IMF ésta tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta sepa la existencia de fuentes alternas de financiamiento acorde a sus posibilidades con la única condición que sea para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcréditos no existen distinciones de género ni de grupos sociales; de ahí la definición que a partir del presente ejercicio fiscal se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de Zonas Prioritarias.

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de las IMF y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera y para el desarrollo; es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente desarrollando las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del



adecuado manejo financiero que la institución haga de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.

De manera complementaria, se apoya también la incubación de micronegocios como una opción para impulsar su sostenibilidad.

Este tipo de apoyos, a diferencia de las líneas de crédito, se otorgan a fondo perdido aunque en forma proporcional al tamaño de la IMF y se desembolsan una vez que ésta realizó el gasto y comprobó adecuadamente su ejercicio.

#### 4. Canalización de recursos

##### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El instrumento de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo es, en primera instancia, el Anexo “C” de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, las IMF reportan al FINAFIM los datos generales y del crédito otorgado a cada uno de sus microacreditados.

El FINAFIM elabora un programa de visitas de seguimiento que semestralmente realizan los consultores contratados por dicho fideicomiso a cada IMF acreditada que ha dispuesto una línea de crédito. En estas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros de la IMF y, con base en una muestra del Anexo “C”, se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia del microacreditado y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de una determinada IMF, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento de la IMF a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento de la IMF para que ésta las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto que tuvo el microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

##### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del PRONAFIM, se solicita a las IMF que se acreditan o quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo “C” que contiene la información mínima que las IMF deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas y el monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. La información es pública y se puede consultar en la página del programa.

##### c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La ventaja de operar a través de una red de IMF e intermediarias está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por este tipo de instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas con necesidades de los servicios de microfinanzas.

De esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FINAFIM a las IMF se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos; sin embargo, existe la posibilidad de fortalecerlas operativamente, a través de apoyos no crediticios en forma de subsidios destinados actividades tales como apertura



de centros de atención que incrementen la penetración territorial de los servicios integrales de microfinanzas, asistencia técnica especializada, capacitación a su personal, entre otras cosas.

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan los acreditados con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento.

### **b) Mecanismos de evaluación**

El PRONAFIM coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El PRONAFIM es sujeto a diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 a fin de mostrar sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

Adicionalmente, el PRONAFIM realizará durante el primer trimestre de 2015 la Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados, con el fin de conocer con mayor detalle algunos aspectos referentes a los acreditados del programa y el destino que tiene el microcrédito recibido.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El PRONAFIM es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y patrimoniales, conformados por la recuperación de cartera e intereses cobrados de los créditos que otorga a las IMF. Cabe aclarar que aunque no existe restricción normativa que pudiera limitar la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el PRONAFIM no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado por la SE, el PRONAFIM utiliza los recursos patrimoniales del FINAFIM. En razón de lo anterior, los apoyos no crediticios invariablemente se otorgan de los recursos patrimoniales.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

El PRONAFIM trabaja coordinadamente con el FOMMUR en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las IMF con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones, así como del ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos.

De igual manera, el PRONAFIM realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría con el INADEM, el INAES y la Coordinación General de Delegaciones Federales en diversos ámbitos como por ejemplo: Fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

#### b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, como lo es por ejemplo el Fondo Jalisco a través del cual se promueve el desarrollo de capacidades productivas de 2 mil microacreditados en condición de pobreza, con el fin de que elaboren productos saludables y sustentables que les permitan mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de emprendimientos productivos sostenibles.
- Entidades u organismos nacionales, internacionales y multilaterales públicos o privados, tales como: Instituciones de banca múltiple, de desarrollo, fondos o fideicomisos de fomento económico y aseguradoras, fundaciones, organismos no gubernamentales, IMF, entre otras. Este es el caso de los convenios suscritos con las siguientes entidades:
  - Federación Nacional de Cajas Solidarias, S.C. de R.L. de C.V., suscrito con el objetivo de fortalecer a 480 personas integrantes de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en sus procesos operativos, normativos y de reporte.
  - Fundación para el Desarrollo Sostenible en México, con quien se suscribió un convenio para la incubación de 800 personas interesadas en la incubación de actividades productivas.
  - Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, S.C. de R.L. de C.V., con quien se suscribió un convenio para aumentar la productividad y competitividad de 120 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo para su consolidación, desarrollo sostenible y fortalecimiento.
  - Federación Alemana de Servicios, con quien se suscribió un convenio enfocado a una asistencia técnica específica que contribuya a promover e implementar estándares e indicadores de desempeño social a través de las buenas prácticas en 10 IMF.
  - Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, con quien se suscribió un convenio para llevar a cabo un programa integral de asistencia técnica que conduzca a 75 entidades pertenecientes del sector no regulado hacia el regulado.
  - Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, se suscribió un convenio para impulsar la inclusión financiera y fortalecimiento de MIPyMES de la población rural que vive en situación de pobreza y marginación a través de la incubación de una Sociedad Financiera Comunitaria en la Sierra Negra de Puebla.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
- Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:
  - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de las IMF y

con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para participar en el Programa “Ciudad Mujer”.

- Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración con esta Secretaría para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas y con el programa Oportunidades, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes microacreditados en encadenamiento productivo.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.
- Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal, así como con entidades de la sociedad civil para elevar el impacto social del programa.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación<sup>17</sup> del FINAFIM, el programa otorga financiamientos de tres tipos a las IMF, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

**Crédito Simple:** El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

**Crédito Redispensible:** El crédito redispensible o revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

**Crédito Estratégico Simple:** Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del simple, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas que para el PRONAFIM son prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, municipios comprendidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquellos municipios donde no se han colocado microcréditos por parte de las intermediarias acreditadas de FINAFIM).

A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2014.

**Apoyos no crediticios:** Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

- A) Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
  - a) Capacitación
  - b) Incubación de actividades productivas
- B) Apoyos dirigidos a las IMF o intermediarias:

- a) Capacitación al personal de IMF
- b) Asistencias técnicas a IMF
- c) Participación en foros, eventos y mesas de trabajo
- d) Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias
- e) Adquisición de infraestructura para la modernización: software y/o hardware
- f) Pago a promotores
- g) Incubación de IMF
- h) Esquema de garantías

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de IMF con una línea de crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de las IMF existentes o se acrediten nuevas IMF que atiendan preferentemente esas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a las IMF u organizaciones para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo e incubación de actividades productivas, y para el fortalecimiento operativo de las IMF y/o intermediarias.

## III. Reporte de indicadores

### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se logrará a través de diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador “Índice de Competitividad Global”, es un indicador externo bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial y la Secretaría de Economía contribuirá al cálculo de dicho indicador, a través de cinco pilares o componentes: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial; e innovación. La contribución del PRONAFIM radicará en el factor número cinco, correspondiente al de innovación, en particular, a través de la incubación de micronegocios, cuya periodicidad es anual.

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018  
(Reporte Anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2011-2012	2012-2013	2014	
Índice de Competitividad Global.	Innovación	3.2	3.3	3.3	De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global, alcanzó un nivel de 3.3 para el periodo 2014-2015, cifra igual a la del periodo anterior.

FUENTE: Foro Económico Mundial, 2014.

En tanto que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al referirse a la exclusión de los servicios financieros que padece una parte importante de nuestra población, enfatiza la necesidad de incorporar a más mujeres al sistema financiero. Para ello, se consideró relevante que uno de los 12 indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018 monitorea el nivel de inclusión de las mujeres a los servicios financieros con recursos del FINAFIM.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	82.0%	87.0%	82.0%	83.0%	86.0%	El resultado del indicador fue superior en tres puntos porcentuales a la meta establecida, debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres fue estimulada principalmente por los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el rol de jefe de familia está representado por mujeres <sup>18</sup> ; b) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del PRONAFIM, permitió generar en ellas una mayor confianza y preferencia como sujetos de crédito sobre las

18 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): Mujeres y Hombres en México 2013; pp 31; [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2013/Myh\\_2013.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2013/Myh_2013.pdf)

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
						personas del género masculino; y c) El equilibrio poblacional entre géneros observó una relación mujeres-hombres de 104.8 <sup>19</sup> , motivado por la tasa de mortalidad masculina (superior en 28.4% a la femenina) <sup>20</sup> ; y al efecto de la emigración de los varones que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país, principalmente en siete de las 10 entidades federativas donde se registró el mayor número de microfinanciamientos colocados por PRONAFIM durante 2014 (Veracruz, Chiapas, Puebla, Distrito Federal, Tabasco, Oaxaca y Guanajuato), las cuales registraron tasas netas negativas de migración interestatal. <sup>21</sup>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Adicionalmente, el PRONAFIM aporta información al PRODEINN mediante cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, *“Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”*; y la estrategia 3.3, *“Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”*.

Bajo este contexto, los indicadores de PRONAFIM miden la participación del género femenino en materia de inclusión financiera y de capacitación, con el propósito de que cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas, después de acceder a los servicios financieros formales a través del microcrédito.

Para PRONAFIM es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un excelente manejo administrativo, contable y financiero; y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Por ello, el trabajo desarrollado por PRONAFIM se mide mediante los siguientes indicadores.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Línea de acción	Denominación del indicador	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
Otorgar un mayor número de microcréditos,	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al	Porcentaje	82.0	83.0	84.0	85.0	86.0	87.0

19 Ibidem: pp 5.

20 Ibidem: pp 26.

21 Secretaría de Gobernación; Comisión Nacional de Población (CONAPO); Migración Interestatal e Intermunicipal; pp 26; [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Migracion\\_interestatal\\_e\\_intermunicipal](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Migracion_interestatal_e_intermunicipal)

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Línea de acción	Denominación del indicador	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
capacitación y educación financiera a mujeres	total de microcréditos otorgados							
	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	Porcentaje	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0
Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas	Porcentaje del número de municipios atendidos <sup>22</sup> con respecto al total de municipios del país	Porcentaje	45.0	52.0	54.0	59.0	64.0	69.0
Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Porcentaje	286.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está sustentado en cinco metas nacionales (México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global), dentro de ellas, la labor de PRONAFIM se alinea con la meta denominada *México Próspero* en su objetivo 4.8 “*Desarrollar los sectores estratégicos del país*”, estrategia 4.8.4. “*Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeña y mediana empresa*”.

Para contribuir al logro del objetivo señalado, la labor de PRONAFIM se desarrolló en diferentes vertientes:

- Durante el 2014 otorgó 640,026 microcréditos, a través de 78 IMF, con el fin de impulsar el desarrollo de las actividades productivas a nivel micronegocios de 530,540 personas (86.0% mujeres y 14.% hombres), que no tienen acceso a los servicios formales de financiamiento, con el propósito de crear condiciones que les permitan elevar su nivel de vida y el de sus familias.
- PRONAFIM otorgó a las IMF 44 créditos simples, ocho créditos simples estratégicos y 92 créditos revolventes; cada producto financiero contiene diferentes características y están diseñados para cubrir diversas necesidades de financiamiento.

<sup>22</sup> Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FINAFIM es mayor que 25.

- En coordinación con organizaciones especializadas, PRONAFIM capacitó a 1,527 personas de las IMF acreditadas en temas relativos a recursos humanos, finanzas, administración de cartera y prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita; asimismo, brindó 141 asistencias técnicas a diversas microfinancieras, con el fin de fortalecerlas en diferentes materias administrativas, así como en la implementación de acciones orientadas a la Gestión del Desempeño Social.
- PRONAFIM capacitó a 33,546 personas de la población objetivo (77.6% mujeres y 22.4% hombres), en temáticas relativas a educación financiera, a través de diferentes jornadas de capacitación realizadas en diferentes ciudades del país.
- Adicionalmente, PRONAFIM brindó 2,340 apoyos de incubación a igual número de personas para la apertura de de micronegocios y otorgó 10 apoyos para la incubación de nuevas IMF.

## 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Con relación al PRODEINN, el PRONAFIM aporta información mediante cinco indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, *“Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPyMES y los organismos del sector social de la economía”*; y la estrategia 3.3, *“Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”*.

El PRONAFIM contribuyó al logro del objetivo sectorial mencionado, a través de las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero a diciembre de 2014, el PRONAFIM ministró ocho líneas de créditos simples estratégicos a igual número de IMF, por un importe de \$94.0 millones de pesos, los cuales serán canalizados en las Zonas Prioritarias, con objeto de incorporar a un mayor número de personas a los servicios financieros formales.
- Durante el periodo señalado, el PRONAFIM autorizó 29 apoyos para la apertura de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), los cuales se ubicaron en Veracruz, Querétaro, Puebla, Estado de México y Coahuila, principalmente, con el fin de ampliar su radio de cobertura y así beneficiar a un mayor número de personas.
- PRONAFIM otorgó 640,026 microcréditos, a través de 78 IMF, con el fin de impulsar el desarrollo de las actividades productivas a nivel micronegocios de 530,540 personas (86% mujeres y 14% hombres), que no cuentan con acceso a los servicios formales de financiamiento.
- PRONAFIM capacitó 33,546 personas de la población objetivo (77.6% mujeres y 22.4% hombres), en temáticas relativas a educación financiera, con el fin de brindar mejores herramientas para el manejo de las unidades económicas y para impulsar el desempeño de las actividades productivas regionales.
- En coordinación con organizaciones especializadas, PRONAFIM capacitó a 1,527 personas de las IMF acreditadas en temas relativos a recursos humanos, finanzas, administración de cartera y prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita; asimismo, brindó 141 asistencias técnicas a diversas microfinancieras, con el fin de fortalecerlas en diferentes ámbitos administrativos y de desempeño social.

## b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Foro Económico Mundial, a través del Reporte de Competitividad Global, dio a conocer durante el pasado mes de septiembre el resultado del Indicador de Innovación del periodo 2014-2015, el cual para el caso de México, alcanzó un nivel de 3.3, cifra igual a la observada en el reporte 2013-2014. Con este nivel, nuestro país permaneció sin cambios en lo referente al lugar 61 de competitividad a nivel mundial en materia de Innovación.

La estadística aportada por PRONAFIM para el cálculo de este indicador implicó los 2,340 apoyos otorgados a igual número de personas para la apertura de micronegocios y los 10 apoyos otorgados para la incubación de nuevas microfinancieras, que reflejan una mejora en los procesos y comercialización de los productos y servicios ofertados por las personas microacreditadas del programa, así como en los productos y servicios microfinancieros ofrecidos por las IMF, facilitando a la población el acceso a los servicios integrales de microfinanzas.



## 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El indicador estratégico del PRODEINN bajo la responsabilidad del PRONAFIM es de periodicidad anual y está proyectado a reportarse al finalizar el ejercicio fiscal 2014 (83% de mujeres microacreditadas con respecto al total de personas microacreditadas del programa).

Los avances al cuarto trimestre de 2014 son los siguientes:

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	82.0	87.0	82.0	83.0	86.0	El resultado del indicador fue superior en tres puntos porcentuales a la meta establecida, debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres fue estimulada principalmente por los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el rol de jefe de familia está representado por mujeres; b) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del PRONAFIM, permitió generar en ellas una mayor confianza y preferencia como sujetos de crédito sobre las personas del género masculino; y c) El equilibrio poblacional entre géneros observó una relación mujeres-hombres de 104.8, motivado por la tasa de mortalidad masculina (superior en 28.4% a la femenina); y al efecto de la emigración de los varones que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país, principalmente en siete de las 10 entidades federativas donde se registró el mayor número de microfinanciamientos colocados por PRONAFIM durante 2014 (Veracruz, Chiapas, Puebla, Distrito Federal, Tabasco, Oaxaca y Guanajuato), las cuales registraron tasas netas negativas de migración interestatal
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país	45.0	69.0	45.0	51.7	47.0	El número de municipios atendidos se ubicó en 1,154 lo que refleja un porcentaje de cumplimiento superior al 90%, derivado del trabajo realizado por los centros de atención autorizados durante el año, así como de las IMF de nueva incorporación.
Porcentaje del número de mujeres de la Población Objetivo (PO) capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	80.0	80.0	80.0	80.0	77.6	Las acciones de capacitación emprendidas por el programa atendieron mayoritariamente a mujeres, debido a que ellas son las que muestran un mayor interés por desarrollar o consolidar proyectos productivos a nivel micronegocio, toda vez que la flexibilidad de horarios que ofrecen estas actividades les permiten combinar su vida laboral con sus tareas familiares.

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea Base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Porcentaje de Asistencias Técnicas (AT) otorgadas con respecto a las programadas	286.0	100.0	286.4	100.0	88.7	El indicador del número de asistencias técnicas registró un avance de 80%, debido a que algunas acciones se encuentran en etapa administrativa de conclusión.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa está integrada conforme a la estructura que se presenta en el anexo del informe.

Los avances observados en 2014 por los indicadores se muestran a continuación:

- El porcentaje de mujeres que recibieron microcréditos con respecto al total ascendió a 86%.
- La población atendida alcanzó un total de 530,540 personas, equivalentes al 43.7% de la población potencial (1,214,867 personas)
- Durante el período enero-diciembre de 2014 se otorgaron 640,026 microcréditos equivalentes al 67.9% de la meta anual.
- El indicador del número de personas microacreditadas con respecto a las programadas, registró un avance de 70.4%, al registrar un total de 530,540 personas.
- El resultado del indicador correspondiente al número de personas capacitadas de las IMF registró un avance del 120% de lo previsto.
- Durante los meses de enero a diciembre, el indicador referente al número de personas de la población objetivo capacitadas con respecto a las programadas registró un avance de 104.8%, equivalentes a 33,546 personas.
- El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 29 unidades (74.4% de la meta anual estimada), las cuales se ubicaron principalmente en los estados de Veracruz, Yucatán, Querétaro, Puebla, Estado de México, Coahuila y Chihuahua.
- El número de municipios atendidos se ubicó en 1,154, lo que permitió alcanzar un avance de meta de 47%. Cabe señalar, que los municipios se encuentran distribuidos en las 32 entidades federativas del país y representan el 90.9% del porcentaje esperado a atender por el programa. Es importante hacer mención que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como “atendido”, se requiere que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispersados en su territorio.
- El monto ministrado a IMF e intermediarias por concepto de crédito con relación a la meta establecida ascendió a 119.6%.
- El indicador referente al número de líneas de crédito ministradas, respecto al número de solicitudes ingresadas, registró un avance del 80.2%, equivalentes a 73 créditos.
- El indicador denominado “Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas”, alcanzó un total de 5,961 personas, equivalentes al 67.2% de la meta anual.
- Con respecto a las asistencias técnicas, se registró un avance de 88.7%.

- El número de personas que incubaron actividades productivas alcanzó un nivel de 117% durante el periodo enero-diciembre 2014.
- c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.
- El resultado del indicador *Porcentaje de mujeres microacreditadas con respecto al número total de personas microacreditadas*, fue superior en tres puntos porcentuales a la meta establecida (83%), debido a que la demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres fue estimulada principalmente por los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el rol de jefe de familia está representado por mujeres; b) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del PRONAFIM, permitió generar en ellas una mayor confianza y preferencia como sujetos de crédito sobre las personas del género masculino; y c) El equilibrio poblacional entre géneros observó una relación mujeres-hombres de 104.8, motivado por la tasa de mortalidad masculina (superior en 28.4% a la femenina); y al efecto de la emigración de los varones que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país, principalmente en siete de las 10 entidades federativas donde se registró el mayor número de microfinanciamientos colocados por PRONAFIM durante 2014 (Veracruz, Chiapas, Puebla, Distrito Federal, Tabasco, Oaxaca y Guanajuato), las cuales registraron tasas netas negativas de migración interestatal.
  - Durante 2014 el número de personas microacreditadas representó el 43.7% de la población potencial, debido a que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a la IMF con el plazo requerido para la dispersión de los microfinanciamientos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), lo que impactó en el número de personas microacreditadas.
  - Aunado al desfase de tiempo generado por el ciclo del microcrédito, algunas IMF no ejercieron la totalidad de los recursos financieros autorizados, lo que no permitió otorgar un mayor número de microcréditos. Por ello, se otorgaron 640,026 microfinanciamiento equivalentes al 67.9% de la meta programada
  - El indicador del número de personas microacreditadas con respecto a las programadas, registró un avance de 70.4%, toda vez que en adición al desfase de tiempo generado por el ciclo del microcrédito, y derivado de circunstancias especiales del mercado, algunas IMF retrasaron la dispersión de microfinanciamientos, lo que no permitió ampliar el número de personas atendidas. Por ello el nivel del indicador se ubicó en 70.4% con respecto a la población objetivo. El número de personas de las IMF capacitadas registró un total de 1,527 personas, equivalentes al 120% de lo previsto, debido principalmente al interés mostrado por algunas intermediarias por fortalecerse en diferentes temáticas, en particular en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los cuales se realizaron conjuntamente con Prodesarrollo y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
  - Durante el periodo enero-diciembre de 2014, el indicador relativo al porcentaje del número de personas de la población objetivo capacitadas con respecto a las programadas, superó la expectativa anual (104.8%), debido principalmente a las acciones realizadas de manera conjunta entre el programa y algunas Organizaciones en la realización de Jornadas de Capacitación en diferentes ciudades del país, y por el interés de adquirir conocimientos financieros básicos por parte de los microacreditados para desarrollar una unidad económica en su localidad.
  - El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 29 unidades, las cuales se ubicaron en los estados de Veracruz, Yucatán, Querétaro, Puebla, Estado de México y Coahuila. El resultado se debió a la estrategia de negociación con las IMF para que la apertura de estos centros se lleve a cabo en aquellas zonas prioritarias que aún se encuentran desatendidas por el programa.
  - El número de municipios atendidos se ubicó en 1,154, lo que refleja un porcentaje de cumplimiento superior al 90%, derivado del trabajo realizado por los centros de atención autorizados durante el año, así como de las IMF de nueva incorporación.

- El resultado del indicador relativo al monto ministrado a IMF con respecto a lo programado fue superado (119.6%), motivada por la demanda de recursos financieros por parte de algunas intermediarias que ampliaron su cobertura geográfica hacia otras localidades no atendidas con anterioridad.
- El resultado del indicador referente al número de líneas de crédito ministradas con respecto al número de solicitudes ingresadas, superó la meta establecida, debido a que algunas intermediarias ampliaron su cobertura geográfica hacia otras localidades no atendidas con anterioridad.
- Durante el periodo de enero-diciembre de 2014 la razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas alcanzó un total de 5,961 personas, toda vez que en adición al desfase de tiempo generado por el ciclo del microcrédito, y derivado de circunstancias especiales del mercado, algunas IMF retrasaron la dispersión de microfinanciamientos, lo que no permitió ampliar el número de personas atendidas. Por ello el nivel del indicador alcanzó un promedio de 5,961 personas.
- El indicador del número de asistencias técnicas registró un avance de 88.7%, debido a que algunas acciones se encuentran en etapa administrativa de conclusión.
- El resultado del indicador relativo al cumplimiento en el número de personas que incubaron una actividad productiva con respecto a las programadas, superó la expectativa anual, debido al interés mostrado por parte de algunos microacreditados en desarrollar sus respectivas unidades económicas bajo la supervisión de organizaciones especializadas para asegurar el éxito del emprendimiento incubado.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.

#### RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM

(Del cuarto trimestre de 2014)

Seminario-Taller de mujeres microempresarias artesanales	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	01 de octubre	México D. F.	Se brindó atención a 20 asistentes interesados en conocer las características del programa
Jornada de Capacitación	Ofrecer capacitación y educación financiera a mujeres	02 de octubre	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Se brindó capacitación a 2,727 microemprendedoras
8° Convención Nacional de Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, A.C.	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 16 al 18 de octubre	Acapulco, Guerrero	Se brindó atención a 17 asistentes interesados en conocer las características del programa
Semana Nacional de Educación Financiera	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 23 al 26 de octubre	México D. F.	Se brindó atención a 853 asistentes interesados en conocer las características del programa
Jornada de Capacitación	Ofrecer capacitación y educación financiera a mujeres	08 de noviembre	Mérida, Yucatán	Se brindó capacitación a 1,590 microemprendedoras
Jornada de Capacitación	Ofrecer capacitación y educación financiera a mujeres	12 de noviembre	Campeche, Campeche	Se brindó capacitación a 1,709 microemprendedoras
2° Encuentro de Economía Social Solidaria "Acapulco Puede y Emprende 2014"	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	13 de noviembre	Acapulco, Guerrero	Se brindó atención a nueve asistentes interesados en conocer las características del programa

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM

(Del cuarto trimestre de 2014)

Expo-Educación Financiera 2014	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	22 y 23 de noviembre	México D. F.	Se brindó atención a 103 asistentes interesados en conocer las características del programa
Metsi. Evento Poder Joven	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 27 al 29 de noviembre	Pachuca, Hidalgo	Se brindó atención a 234 asistentes interesados en conocer las características del programa
Primera Feria Regional Mipymes Pátzcuaro, Michoacán 2014	Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa	Del 06 al 08 de diciembre	Pátzcuaro, Michoacán	Se brindó atención a 84 asistentes interesados en conocer detalles del programa

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General de PRONAFIM.

b) Describir las Líneas de acción que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Al cuarto trimestre de 2014, PRONAFIM llevó a cabo las siguientes acciones encaminadas a contribuir al logro del objetivo sectorial 3 del PRODEINN:

3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas:

El PRONAFIM, a través de 89 IMF activas, atendió en 2014 a un total de 1,154 municipios, distribuidos en las 32 entidades federativas del país. Cabe destacar que como resultado de la dedicada labor de promoción, se acreditaron durante el periodo un total de 26 nuevas IMF e intermediarias.

3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres:

El número de microcréditos otorgados a mujeres se ubicó en 551,738, lo que representó el 86.2% del total de microfinanciamientos colocados, como resultado de los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, está asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el rol de jefe de familia está representado por mujeres; b) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del PRONAFIM, permitió generar en ellas una mayor confianza y preferencia como sujetos de crédito sobre las personas del género masculino; y c) El equilibrio poblacional entre géneros observó una relación mujeres-hombres de 104.8, motivado por la tasa de mortalidad masculina (superior en 28.4% a la femenina); y al efecto de la emigración de los varones que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país, principalmente en siete de las 10 entidades federativas donde se registró el mayor número de microfinanciamientos colocados por PRONAFIM durante 2014 (Veracruz, Chiapas, Puebla, Distrito Federal, Tabasco, Oaxaca y Guanajuato), las cuales registraron tasas netas negativas de migración interestatal.

Asimismo, se brindó capacitación en educación financiera a 26,045 mujeres, equivalentes al 77.6% del total de personas capacitadas (33,546).

3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa, y financiera de las intermediarias:

El número de asistencias técnicas realizadas registró un avance del 80.7%, debido a que algunas acciones se encuentran en etapa administrativa de conclusión.

Durante los meses de enero a diciembre de 2014 se llevaron a cabo acciones de capacitación al personal de las IMF, encaminadas a brindar herramientas que les permitan mejorar el trabajo realizado y la calidad del servicio ofrecido. Durante el periodo se capacitaron a 1,527 personas, equivalentes al 120% de la meta programada.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

Durante el ejercicio 2014, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un importe de 1,161.9 millones de pesos, los que fueron cubiertos con recursos fiscales (110.3 millones de pesos) y recursos patrimoniales (1,051.6 millones de pesos). El importe otorgado a las IMF se distribuyó a través de 640,026 microcréditos, en beneficio de 530,540 personas, de las cuales 456,333 fueron mujeres (86%) y 74,207 fueron hombres (14%).

### CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN (Al cuarto trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Enero-diciembre 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
1,214,867	754,114	530,540	43.7	70.4	Durante 2014 el número de personas microacreditadas representó el 70.4% de la meta anual y 43.7% de la población potencial, debido a que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a la IMF con el plazo requerido para la dispersión de los microfinanciamientos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), lo que impactó en el número de microfinanciamientos otorgados y consecuentemente en el número de personas microacreditadas. Aunado a lo anterior, y derivado de circunstancias especiales del mercado, algunas IMF retrasaron la dispersión de microfinanciamientos, lo que no permitió ampliar el número de personas atendidas.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Con el propósito de equilibrar la proporción de personas beneficiarias del microcrédito por género, el PRONAFIM trabaja en la implementación de estrategias encaminadas a redireccionar los microfinanciamientos en algunos municipios del país.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró una cobertura en 1,154 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el Estado de México la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 21%, seguido de Veracruz con 13.7%, Chiapas con 12.9% y Puebla con 8.5%.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO (Al cuarto trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
México	134,409	21.00	Yucatan	10,044	1.57
Veracruz	87,813	13.72	Queretaro	9,077	1.42
Chiapas	82,642	12.91	Jalisco	8,460	1.32
Puebla	54,589	8.53	Guerrero	7,891	1.23

DISTRIBUCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS OTORGADOS POR LAS IMF A LA POBLACIÓN OBJETIVO  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Nuevo Leon	27,096	4.23	Michoacan	7,019	1.10
Distrito Federal	22,681	3.54	Coahuila	6,419	1.00
Hidalgo	21,785	3.40	San Luis Potosi	5,942	0.93
Tabasco	21,650	3.38	Campeche	5,666	0.89
Oaxaca	20,325	3.18	Sinaloa	3,711	0.58
Guanajuato	19,579	3.06	Chihuahua	3,040	0.47
Morelos	14,888	2.33	Aguascalientes	1,775	0.28
Tlaxcala	12,825	2.00	Durango	1,724	0.27
Baja California	11,197	1.75	Nayarit	1,633	0.26
Tamaulipas	11,056	1.73	Colima	1,578	0.25
Quintana Roo	10,899	1.70	Baja California Sur	1,362	0.21
Sonora	10,898	1.70	Zacatecas	353	0.06
			Total general	640,026	100.00

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Cabe hacer mención, que durante el ejercicio fiscal 2014 el número de microcréditos otorgados a través del Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, administrado por Nacional Financiera, SNC (NAFIN), ascendió a 69,400 microfinanciamientos. Estas acciones no se contabilizan en el avance de metas de FINAFIM, debido a que este fideicomiso participa únicamente bajo la modalidad de garante ante eventualidades no previstas en la recuperación de los recursos por dicha entidad a cargo de NAFIN.

La meta del número de instituciones de nueva acreditación alcanzó un nivel de 92.9% (26 instituciones de 28 previstas), debido al trabajo de promoción realizado por el programa durante todo el ejercicio fiscal.

IMF DE NUEVA ACREDITACIÓN  
(Al cuarto trimestre de 2014)

IMF	Entidad Federativa
Empresarios por el Derecho de la Actividad Económica, S.A. de C.V., SOFOM ENR	Puebla
Financiera Tamazula, S.A. de C.V. SOFIPO	Jalisco
Avanza Sólido, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Chiapas
Caja Depac Poblana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Puebla
Generar para Crecer, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Distrito Federal
Sociedad Financiera Amatlán S.A. de C.V.	Nayarit
Alta Servicios Financieros, S.A de CV. SOFIPO	Distrito Federal
Fincrecem, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Guerrero
Caja Solidaria "José Carrillo García", S.C. DE A.P. DE R.L DEC.V.	Nayarit
Financiera Grunti, S. A. de C. V.SOFOM, ENR	Distrito Federal
RDA Capital, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Nuevo León

**IMF DE NUEVA ACREDITACIÓN**  
(Al cuarto trimestre de 2014)

IMF	Entidad Federativa
Finlag, S.A de C.V. SOFOM ENR	Coahuila
Caja Solidaria Sierra de San Juan S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Nayarit
Caja Popular Comonfort S.C. de A.P. de R.L de C.V.	Guanajuato
Asesoría Financiera Múltiple S.A. de C.V. SOFOM ENR	Zacatecas
Financiera Marjo, S.A de C.V. SOFOM ENR.	Sinaloa
Asociación Promujer de México. A.C.	Hidalgo
MZ Financial, S.A de C.V. SOFOM ENR	Yucatán
Omnia Capital, S.A. de C.V. SOFOM ENR	Jalisco
Compañía Comercial Comernova, S.A de C.V. SOFOM ENR	Nuevo León
Rentamigo, S.A de C.V. SOFOM ENR	D. F.
Opciones Sacimex, S.A de C.V. SOFOM ENR	Oaxaca
Servicios Administrativos AZU, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	D. F.
Tical Impulsora S.A. DE CV. SOFOM ENR.	D. F.
Caja de la Sierra Gorda S.A. de C.V. S.F.P.	Querétaro
Caja Zongolica. S. C. de AP. de R.L. de C. V.	Veracruz

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

No obstante el interés mostrado por algunas IMF de ampliar su rango de cobertura, la autorización correspondiente al número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias) al cuarto trimestre de 2014, se ubicó en 29 unidades de 39 previstas, motivado principalmente porque los proyectos de apertura propuestos por las microfinancieras se encontraban fuera de las zonas de atención prioritaria definidas por el programa.

El número de IMF activas alcanzó un avance de meta de 104.7%, al registrar un total de 89 instituciones de 85 previstas; por otra parte, el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 99.9%, gracias al trabajo realizado por los oficiales de crédito de las IMF y al alto nivel de responsabilidad en sus compromisos de pago por parte de las y los microacreditados.

### 3. Evaluaciones en proceso

La Encuesta de Supervisión y Caracterización de los Microacreditados se encuentra en la etapa del procedimiento administrativo interno. Se prevé que la encuesta inicie durante el primer trimestre de 2015. Lo anterior con el objeto de considerar la aplicación de la encuesta datos del ejercicio fiscal 2014.

**EVALUACIONES EN PROCESO**  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Objetivo general del estudio	Objetivos específicos
Encuesta de Supervisión y Caracterización de Microacreditados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario 2013 – 2015.	Por definir	Verificar la calidad de la información sobre los acreditados reportada por las IMF y ahondar en las características de las y los microacreditados, sus emprendimientos y sus familias.	Realizar una supervisión y caracterización sobre la población atendida (microacreditados) del Programa -a través de los usos y resultados generados por los microfinanciamientos que se otorgan vía los intermediarios financieros y organizaciones-, con el propósito de verificar los avances logrados en la contribución al desarrollo del	Entre los principales objetivos específicos destacan: Determinar las características socioeconómicas generales de los microacreditados del Programa, así como la satisfacción obtenida respecto de los servicios de micro finanzas recibidos, su experiencia particular en comparación con las expectativas de origen; conocer las características de sus unidades económicas, así como sus niveles de acceso a canales formales de financiamiento, aplicación o destino de los microcréditos recibidos;



**EVALUACIONES EN PROCESO**  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Objetivo general del estudio	Objetivos específicos
			sector de microfinanzas; asimismo, caracterizar a la población atendida mediante la determinación de las variables que permitan establecer relaciones explicativas o de causalidad entre los montos de los microcréditos recibidos, tipos de actividades productivas realizadas, creación y sostenibilidad de las actividades productivas y/o unidades económicas, integración de grupos, resultados (ingresos) o satisfacción obtenida	caracterizar la organización de los microacreditados; abordar las formas en que se organizan las personas para obtener el microcrédito (grupos solidarios o bancos comunales); identificar su estructura, problemática, forma de organización, montos solicitados, plazos de pago, entre otros; así como estimar la línea base de los indicadores estratégicos del Programa 2014 (creación y sostenibilidad de microempresas, flujo de ingresos del negocio y del hogar) a fin de contar con los insumos requeridos para realizar evaluaciones de resultados en los siguientes ejercicios fiscales y contar con los elementos necesarios para atender las observaciones de CONEVAL.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

#### 4. Evaluaciones concluidas

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PRONAFIM se concluyó el 30 de junio de 2014 con el aval del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En el siguiente cuadro se muestran detalles y principales recomendaciones del documento final.

**EVALUACIONES CONCLUIDAS**  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PRONAFIM	Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE)	Ejercicio de evaluación interno del PRONAFIM que muestra sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño.</li> <li>2. El programa tiene presencia en una parte importante del territorio nacional. En 2013, el programa colocó microcréditos en las 32 entidades federativas, con beneficiarios en 1,741 municipios.</li> <li>3. Un análisis de resultados sugiere un incremento de 37.34% en la posibilidad de obtener más</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Si bien las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presentan áreas de mejora. Existe confusión en los documentos del programa sobre cuál es la población objetivo del PRONAFIM.</li> <li>2. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. La documentación de una estrategia de cobertura brinda la posibilidad de generar las bases para establecer procesos de mejora continua.</li> <li>3. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto o con</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. No queda claro en los documentos del programa si la población potencial y objetivo se conforman por los microacreditados, las microfinancieras o ambos. Se sugiere incluir en los documentos normativos del programa, de manera clara y precisa, cuál es la población potencial y objetivo.</li> <li>2. Diseñar una estrategia de cobertura del programa de mediano plazo, en la que se establezca la forma a través de la cual tiene planeado o programado atender a la población objetivo por cobertura geográfica. La estrategia deberá contar con metas anuales, las cuales permitirán al programa medir los avances hacia el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>3. Generar los elementos mínimos para tener las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto con</li> </ol>

**EVALUACIONES CONCLUIDAS**  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
			créditos para el negocio del beneficiario respecto a los que no son beneficiarios, lo que demuestra que la participación en el PRONAFIM estimula el crecimiento y emprendimiento de las microempresas dirigidas por beneficiarios del programa.	metodologías rigurosas que permitan estimar el efecto del programa en la población objetivo. No obstante, el programa ha impulsado la generación de condiciones que permitan la realización de una evaluación con dichas características.	metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre la población atendida.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Cabe señalar, que durante 2014 se llevaron a cabo acciones encaminadas a atender las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada por la DGPE. Entre las principales, destacan las relativas a población potencial y población objetivo, así como a la cobertura territorial.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto autorizado al PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 115.1 millones de pesos. Sin embargo, con la modificación realizada, el presupuesto se ubicó en 114.8 millones de pesos, conformados por 4.5 millones de pesos para el pago a Consultores (partida 12201), y 110.3 millones de pesos para el Otorgamiento de Créditos a IMF (partida 43301).

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Durante el periodo enero-diciembre de 2014, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un importe de 1,161.9 millones de pesos, los que fueron cubiertos con recursos fiscales (110.3 millones de pesos) y recursos patrimoniales (1,051.6 millones de pesos).

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/...	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
Apoyos crediticios a IMF	108,000,000.00	110,272,049.15	110,272,049.15	1,051,583,420.85	Líneas de crédito a IMF para que a su vez el importe se distribuya a través de microcréditos a la población objetivo.
Apoyos no crediticios, parciales y temporales para :					
Asistencias técnicas (AT) a IMF	n.a.	n.a.	n.a.	12,627,710.52	El importe cubrió 1,535,191.52 de diversas AT autorizadas en el ejercicio 2013; y 11,092,519.00 correspondientes a acciones realizadas en el periodo de enero a diciembre 2014
Capacitación a IMF	n.a.	n.a.	n.a.	817,801.54	El importe cubrió 5,362.00 de diversas capacitaciones realizadas durante el ejercicio 2013; y \$812,439.54 correspondientes a acciones de capacitación llevadas a cabo durante enero-diciembre 2014.
Participación en foros, mesas de trabajo y eventos	n.a.	n.a.	n.a.	1,014,299.53	Se cubrieron diversos importes de traslado de microacreditados que participaron en eventos desarrollados durante el ejercicio 2013 y 2014.
Adquisición de infraestructura para la modernización	n.a.	n.a.	n.a.	1,156,146.00	El importe cubrió 99,512.00 de diversos pagos autorizadas en el ejercicio 2013; y 1,056,634.00 correspondientes a acciones realizadas al término del cuarto trimestre de 2014.
Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias	n.a.	n.a.	n.a.	7,419,121.53	El importe cubrió 4,114,802.50 de diversos pagos correspondientes al apoyo para el establecimiento de centros de atención en el ejercicio 2013; y 3,304,319.03 correspondientes al periodo de enero-diciembre 2014.
Capacitación a la población objetivo	n.a.	n.a.	n.a.	34,124,251.44	El importe cubrió 5,045,966.99 de diversos pagos del ejercicio 2013; y

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ <b>Región/Entidad/....</b>	Presupuesto Autorizado para el Otorgamiento de Créditos 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto erogado	Aportación Complementaria	Destino del apoyo
					29,078,284.45 correspondientes al periodo enero-diciembre 2014.
Incubación de actividades productivas	n.a.	n.a.	n.a.	52,048,001.37	Se cubrieron diversas erogaciones autorizadas en el ejercicio 2013 (10,682,748.00) y 2014 (41,365,253.37).

n.a. No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

## 5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

### I. Aspectos Generales del Programa

La adopción de Tecnologías de la Información (TI) por parte de las empresas es una de las formas más rápidas y efectivas de elevar su productividad y de prepararse para innovar, por su alto valor agregado. Estos dos conceptos son relevantes en el planteamiento del desarrollo nacional establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En una sociedad del conocimiento, diversos servicios necesarios se encuentran soportados de manera significativa en las TI, por lo que es necesario que México cuente con un sector de TI de clase mundial, estrechamente integrado con los demás sectores económicos. Si se logra conformar un sector de TI fuerte, que pueda atender de forma satisfactoria las necesidades de las empresas y que propicie innovación, el país dispondrá de una fuente propia para impulsar la competitividad.

El sector de TI en México cuenta con un alto potencial para incrementar su participación en el creciente mercado global de TI, mismo que se espera sobrepase 1.2 trillones de dólares en 2014, incluyendo servicios de TI y desarrollo de software.<sup>23</sup> Con ello, nuestro país puede encontrar en las TI una opción para diversificar las exportaciones, e impulsar el crecimiento económico. Para promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento, se requiere habilitar un entorno favorable que permita neutralizar los inhibidores del crecimiento que enfrenta el sector, tales como insuficiente certeza jurídica para actividades y adopción de TI; escaso acceso al financiamiento; poca adopción de servicios de TI de calidad; limitada cultura de innovación; insuficiencias en la cantidad, calidad y localización del capital humano; débil gobernanza de actores del ecosistema habilitador; escasas estrategias de especialización inteligente a nivel región y empresa; una base reducida de jugadores que realicen actividades exportadoras, así como pocos polos de desarrollo consolidados de talla internacional en México.

Un punto favorable para nuestro país, es que se le considere la interfaz cultural entre Norteamérica y Latinoamérica, lo que constituye una posición privilegiada en el proceso de globalización de sus cadenas productivas relacionadas con la producción de contenido audiovisual en lengua española y cultura hispanoamericana. Además, posee condiciones de infraestructura y talento que lo favorecen para ser líder en el desarrollo de contenidos y propiedades intelectuales dirigidas a este mercado, uno de los más importantes del planeta por factores de demografía e índices de consumo en productos de medios y entretenimiento.

Es por ello que el PROSOFT apoya también los medios creativos digitales, pues las industrias creativas del país representan una amplia oportunidad de crecimiento y desarrollo. Reflejo de las condiciones que se observan actualmente en el mundo, las producciones creativas, los contenidos innovadores y la propiedad intelectual son consideradas áreas de atracción para la inversión. En este esquema, son apreciados los creadores y los promotores de ideas cuyo fin último sea, mejorar y enaltecer las condiciones de la sociedad<sup>24</sup>.

En 2014 se ha renovado la política pública de apoyo al sector de Tecnologías de la Información en México, para hacer frente a los retos y generar una industria que promueva la productividad y mejore la capacidad para innovar de otros sectores, habilitándolos con herramientas para un México próspero. Para ello, el 24 de julio de 2014<sup>25</sup>, el Secretario de Economía lanzó la nueva Agenda sectorial PROSOFT 3.0, que será la base para las acciones de fomento al desarrollo del sector de TI y medios creativos digitales, y tendrá intervenciones a nivel micro, meso y macroeconómico.

23 Gartner Worldwide IT Spending Forecast en el URL: <http://www.gartner.com/newsroom/id/2643919> y <http://www.gartner.com/technology/research/it-spending-forecast/>

24 ProMexico, Mapa de Ruta de Medios Creativos Digitales que puede ubicarse en el URL: <http://www.promexico.gob.mx/work/models/comercio/Resource/128/1/images/MRT%20Industrias%20Creativas.pdf>

25 La Agenda Sectorial PROSOFT 3.0 se puede consultar en el siguiente URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/doc/Agenda%20sectorial%20PROSOFT%203.0.pdf>

## 1. Objetivo General

Contribuir al crecimiento del sector de Tecnologías de la Información en México.

## 2. Objetivos Específicos

La política incluyente y de alto impacto para el sector de TI que se ha implementado a partir del segundo semestre de 2014 y que comprende un periodo de 10 años, 2014 a 2024, tiene como base ocho estrategias, las cuales cuentan con ocho objetivos específicos del Fondo PROSOFT:

### ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

<b>Mercado digital</b>	<b>Innovación empresarial</b>	<b>Talento de excelencia</b>	<b>Globalización</b>	<b>Financiamiento</b>	<b>Regionalización inteligente</b>	<b>Certeza jurídica</b>	<b>Gobernanza</b>
Estimular el mercado vinculando la demanda de los diversos sectores económicos con la oferta de productos y servicios de TI de calidad en México	Elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización.	Estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector de TI.	Promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI	Aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas del sector de TI.	Fomentar la especialización inteligente para consolidar polos de competitividad basados en nichos específicos del sector de TI de alto valor.	Facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.	Integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

Para cumplir esos objetivos, el Fondo PROSOFT busca potenciar el impacto del ejercicio de los recursos en beneficio de las empresas del sector de TI, fortalecer la cobertura de las acciones, y asegurar la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y con los sectores privado y académico. Para esta perspectiva se incorpora la gobernanza como eje articulador objetivo para dicha articulación.

## 3. Características

### Antecedentes

La política pública para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, implementado a partir de 2004. En 2008, después de revisar dicha política pública, se puso en marcha el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominada PROSOFT 2.0<sup>26</sup>, el cual buscó crear las condiciones necesarias para contribuir al crecimiento de las TI en México hasta 2013.

En nuestro país el sector de TI es estratégico para el desarrollo nacional, lo cual se refleja en la tasa de crecimiento promedio que ha registrado ese sector superior al 10% anual en el periodo 2002 - 2012, por lo que México se ha colocado en el tercer lugar a nivel mundial, con una exportación de servicios que suma 4.9 miles de millones de dólares.

26 El PROSOFT 2.0 tuvo una vigencia de seis años abarcando el periodo 2008-2013.

El Fondo PROSOFT es uno de los instrumentos de la política pública sectorial y este esquema se encuentra en operación desde el ejercicio fiscal 2004 y busca facilitar el despliegue de las acciones para lograr los objetivos planteados por la política pública que hasta 2013 era el PROSOFT 2.0.

### Proyecto con el Banco Mundial

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, que tomó como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar el sector de TI. El proyecto fue aprobado por el Banco Mundial a finales de 2008 y se otorgó un préstamo de 80 millones de dólares, el cual se formalizó en abril de 2009, mediante un contrato de préstamo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial. En dicho proyecto, se estableció al Fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo, tomando las Reglas de Operación del PROSOFT como base para la distribución de los recursos que serían ejecutados, de acuerdo al último calendario, hasta el ejercicio fiscal 2014. Cabe destacar que 2014 es el último año en que se otorgan recursos del préstamo antes referido.

El desarrollo de este proyecto previó la ejecución de los componentes presentados en la siguiente tabla, de acuerdo con la política y diagnósticos establecidos en 2007.

#### PROYECTO BANCO MUNDIAL: PROYECTO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-MX-7571

Nombre del Componente	Descripción del Componente
A. Desarrollo de Capital Humano	Elevar las capacidades y la cantidad del capital humano para el sector de TI en México, obteniendo certificados de validez internacional para poder competir a nivel global.
B. Fortalecimiento de Clusters	Mejorar el acceso de las empresas mexicanas de TI a los mercados internacionales, mediante la implementación de programas de certificación; fomentar el enlace con compañías globales y establecer mecanismos de promoción.
C. Financiamiento de la Industria de TI	Facilitar a las empresas del sector el acceso a recursos financieros; asesorar a los Intermediarios Financieros para que tengan la capacidad de evaluar proyectos de TI y que puedan otorgar mayores créditos con menores riesgos.
D. Apoyo de infraestructura	Fomentar el incremento de la inversión, mediante alianzas público-privadas, para el diseño, construcción y operación de Parques Tecnológicos.
E. Subcontratación de servicios de TI	Coadyuvar al desarrollo de la industria de TI en México a través del diseño y uso de nuevos esquemas dentro del sector gubernamental, específicamente en lo referente a las compras de dicho sector de los servicios de TI.
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones	Implementar cambios y mejoras, así como impartir capacitación para contar con un marco legal que propicie el crecimiento de la industria de TI.
G. Fortalecimiento de PROSOFT y Administración del proyecto	Crear una Comisión Consultiva Internacional para asegurar el éxito del proyecto e integrar un equipo para ejecutar dicho proyecto.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

### PROSOFT 3.0 política pública 2014-2024

El PROSOFT ha sido una política pública exitosa en el fomento al sector de TI en México. De manera paulatina se ha conformado un sector de TI fuerte y de calidad, enfoques en los que se había concentrado la política pública. En esta tercera fase de la evolución, los servicios deben actuar como catalizadores de innovación y productividad para el resto de los sectores económicos, por ello son una prioridad nacional. Existe un mercado global que sigue creciendo, en donde México compite con más jugadores. El sector de TI ha cambiado el mundo de una manera radical y lo seguirá haciendo, México debe ser un participante activo en este cambio.

El sector de TI nacional tiene grandes oportunidades para crecer, impactar en el mercado interno y posicionarse como proveedor global. Actualmente se tienen grandes retos por delante. El PROSOFT 3.0 busca transformar el sector en los próximos 10 años. Para lograr el cambio no se puede trabajar individualmente, por lo que se han articulado y sumado las acciones de más de 350 personas de diversas instituciones públicas y privadas, creando un ambiente de estrecha colaboración para diseñar la Agenda Sectorial.

Las TI deben activarse a través de todo el ecosistema, y para lograr el cambio que se plantea en la Agenda deben participar todos los actores de este ecosistema que conforman:

- La oferta de TI, son aquellas empresas que proveen: software, servicios y externalización de procesos de negocio con TI, los medios creativos digitales.
- La demanda son todos aquellos que consumen TI: Empresas usuarias de TI y el gobierno.
- Los habilitadores son los: organismos empresariales, academia como generadora de talento, centros de investigación como proveedores de innovación y el gobierno para articular y coordinar los esfuerzos del ecosistema.

Prosoft 3.0 ha planteado una misión clara, en los próximos 10 años busca ser un sector de TI fuerte y global que incremente la productividad y capacidad para innovar de otros sectores y así lograr un México próspero.

Se identificaron 14 puntos enfocados a la visión de este sector en 2024 y se planteó una meta para cada uno:



Para lograr la misión del PROSOFT 3.0 las acciones se enfocarán en ocho estrategias a desarrollar en los próximos 10 años para lograr el cambio transformador. En cada una de ellas, se han detectado tres factores que son indispensables para lograrlo. Estos factores serán el foco principal de las acciones de largo plazo.



## FACTORES DE ÉXITO POR ESTRATEGIA

Mercado digital	Innovación empresarial	Talento de excelencia	Globalización	Financiamiento	Regionalización inteligente	Certeza jurídica	Gobernanza
Acercamiento al mercado con valor	Vinculación	Volumen	Jugadores globales	Formación financiera	Nichos diferenciadores	Integración global	Articulación y alineación de políticas
Encadenamiento digital	Actividad innovadora	Habilidades	Atracción de inversión	Alternativas de financiamiento	Alineamiento estratégico	Armonización normativa nacional	Evaluación de impacto
Calidad suprema	Tecnologías disruptivas	Localización	Exportaciones	Capital semilla y emprendedor	Posicionamiento global	Protección	Comunicación efectiva

Mercado digital para estimular al mercado vinculando la demanda de los diversos sectores con la oferta de productos y servicios de TI de calidad.

- Acercar las TI de alto valor a 15 sectores económicos.
- Facilitar el encadenamiento digital entre empresas y sectores.
- Avanzar hacia una calidad suprema en productos y servicios de TI.

Innovación empresarial para elevar la cultura en materia de innovación y especialización.

- Incrementar la vinculación del sector, con otros sectores y con la academia para innovar.
- Fomentar la actividad innovadora.
- Aprovechar y crear nuevas tecnologías disruptivas para incrementar el impacto de las innovaciones.

Talento de excelencia para estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector.

- Aumentar el volumen de personas en formación en carreras vinculadas.
- Desarrollar habilidades y competencias para satisfacer las necesidades empresariales.
- Agilizar la localización de personas que pueden ser integradas a las empresas de TI.

Globalización para promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.

- Ampliar la base de jugadores globales basados en México.
- Atraer inversión para escalar en valor agregado y en nichos en México y para el mundo.

- 
- Incrementar las exportaciones de TI desde México para el mundo.

Financiamiento para aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas.

- Ampliar las alternativas de financiamiento y fondeo.
- Acercar el capital semilla y emprendedor al sector.
- Formar financieramente a las empresas de TI y a los agentes financieros para incrementar la posibilidad de acceder a recursos privados.

Regionalización Inteligente para fomentar la especialización y consolidar polos de competitividad basados en nichos de alto valor.

- Desarrollar polos de competitividad en nichos diferenciadores de alto valor.
- Realizar un alineamiento estratégico de polos y clústers para maximizar las vocaciones regionales.
- Posicionar globalmente a estos polos como diferenciador en México para el mundo.

Certeza Jurídica para facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.

- Incrementar la integración global de México.
- Avanzar hacia una armonización normativa nacional.
- Contar con mecanismos de protección de los usuarios y transacciones de TI.

Gobernanza para integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

- Asegurar la articulación y alineación de políticas públicas.
- Evaluar el impacto de las acciones.
- Mantener una comunicación efectiva nacional e internacional.
- Mantener una comunicación efectiva hacia todo el ecosistema de TI y actores externos.

Las iniciativas nacionales que se han desarrollado en el PROSOFT serán renovadas para ajustarlas a los nuevos objetivos y se gestarán nuevas iniciativas en colaboración con los actores para acelerar los impactos y sumar los esfuerzos. El siguiente cuadro muestra las iniciativas nacionales del PROSOFT por estrategia.



Cada estrategia tiene un líder articulador para ayudar a vincular a los jugadores del ecosistema que tengan que participar y a los que quieran sumarse.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Para la adecuada operación del Fondo PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP), en las que se prevé la recepción de solicitudes de apoyo que beneficien a una o varias unidades económicas, a través del proyecto a ejecutar. La evaluación de los proyectos se basa en la alineación de éstos a los objetivos y estrategias del Fondo, y en consecuencia en los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Derivado de lo anterior, las Reglas de Operación<sup>27</sup> para el ejercicio fiscal 2014 se actualizaron con el fin de: 1) Renovar los objetivos específicos alineados a las nuevas estrategias de fomento del sector; 2) Simplificar la operación administrativa; 3) Mejorar la definición de las poblaciones; 4) Otorgar una herramienta que permita la autoevaluación de los Organismos Promotores; 5) Robustecer las características para poder fungir como Organismo Promotor; 6) Establecer una estrategia que diversifique y enfoque los apoyos otorgados mediante bolsas virtuales prioritarias de recursos; 7) Especificar causales y sanciones, fortaleciendo el uso de la suspensión de apoyos en PROSOFT y otros programas federales; y, 8) Clarificar conceptos descritos en las Reglas de Operación y sus anexos.

En apego a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014, se realizaron los cambios correspondientes a los Criterios de Operación<sup>28</sup> (COP) del PROSOFT, los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Los procesos de operación del PROSOFT, previstos en el Anexo C de las Reglas de Operación.
- b) Los elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el Anexo A de las Reglas de Operación.

27 [http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/ROP\\_2014.pdf](http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/ROP_2014.pdf)

28 <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/COP%202014%20FINALES%2030-01-2014.PDF>

- c) El funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del Fondo PROSOFT se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

A continuación se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo antes mencionado.

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

#### Ecosistema de Tecnologías de la Información en México

Para el PROSOFT son importantes todos los jugadores involucrados en el ámbito de las TI, ya que cada uno de ellos es un motor que impulsará cada objetivo para alcanzar las metas de la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0. Por ello, se propuso la identificación de los jugadores para definir con mayor precisión el ecosistema de las TI.

El “ecosistema” se define como un conjunto de organismos vivos y su interacción con el medio físico donde se relacionan. Se puede decir entonces que un ecosistema de TI representa el conjunto de actores interdependientes que comparten un nicho económico específico, que forman cadenas y comunidades, que dependen unos de otros y sus intereses se entrelazan. El vínculo que actualmente comparte este ecosistema permite generar esta analogía.

Para generar una mejor definición del ecosistema, se ha dividido su análisis en tres grupos: la oferta de bienes y/o servicios de TI en México, los que la demandan para su uso y/o consumo y los órganos articuladores y habilitadores de esas tecnologías que permiten generar una mayor escala, para lo cual se explicará más adelante la interrelación que existe entre ellos.

El análisis de este ecosistema permite concluir que el sector de TI se puede habilitar e impulsar si y sólo si cada uno de sus elementos interactuantes se vincula en la parte que le corresponde. A medida que la oferta de bienes y o servicios de alto valor agregado aumente, la demanda también aumentará y esto sólo se puede lograr si cada uno de los habilitadores se involucra e impulsa a la oferta la demanda.

#### Componentes del Ecosistema

##### Oferta de TI

En México se define a la oferta de TI como aquellas personas morales o físicas con actividad empresarial en México que tienen como actividad principal la generación de bienes y/o servicios pertenecientes al sector de TI dispuestos para la venta al mercado nacional e internacional. En el PROSOFT 3.0 se identifican cuatro conjuntos de oferta de TI:

- i. Desarrollo de software.
- ii. Servicios de TI.
- iii. Medios creativos digitales.
- iv. Externalización de procesos de negocio.

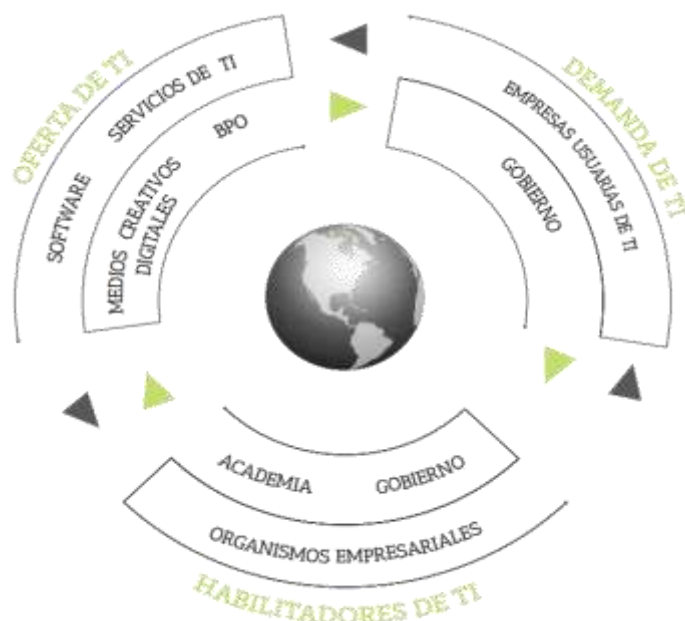
##### Demanda de TI

La demanda de TI está constituida por todas aquellas unidades económicas (sin importar la actividad económica que realizan) y/o no económicas, nacionales o internacionales que requieren TI. Uno de los nichos de atención del PROSOFT 3.0 es que las empresas adopten tecnologías de la información en sus procesos que las ayuden a incrementar su productividad.

## Habilitadores de TI

Los habilitadores de las TI se definen como aquellas entidades que permiten generar un ambiente propicio para el intercambio entre aquellos que ofertan los bienes y/o servicios de TI generando un buen intercambio y desarrollo del mercado interno. En el ecosistema planteado, se identifican tres habilitadores principales:

- i. Organismos empresariales: aquellos agrupamientos que reúnen entre sus miembros a una cantidad relevante de empresas de TI o cuyo interés radica principalmente en la habilitación de las TI.
- ii. Academia: Se refiere a las instituciones de educación a nivel técnico, universitario y posgrado que preparan egresados en TI y carreras relacionadas que generan capital humano para el sector de TI y también las instituciones que realizan investigación para aumentar el conocimiento y las que generan innovación en laboratorios y centros especializados.
- iii. Gobierno: El gobierno en su papel para disminuir de las fallas de mercado y generar de sinergias entre los esfuerzos aislados de la industria y la academia.



## Población potencial

La población a la que va dirigida el PROSOFT 3.0 son las unidades económicas relacionadas con la oferta de bienes y servicios de TI, es decir, desarrollo o edición de software, medios creativos digitales, servicios relacionados con TI y la externalización de procesos de negocio o, por su nombre comúnmente usado en el idioma inglés: *Business Process Outsourcing (BPO)*.

Para atender debidamente esa población, se emplean diversos métodos y alianzas alineados a la estrategia de gobernanza del PROSOFT que permiten vincular de mejor forma el ecosistema de TI con la población objetivo del programa. Tal es el caso de figuras como los clusters de TI que se forman normalmente en asociaciones civiles, las cámaras y asociaciones empresariales que agrupan a empresas del sector, las instituciones académicas que forman las capacidades del personal de TI que son esenciales para el crecimiento del sector, los usuarios de TI que ayudan a vincular la oferta con la demanda y coproductores de medios creativos que coadyuvan a generar derrama de inversión en este sector. Todo ello con el fin de promover su crecimiento.

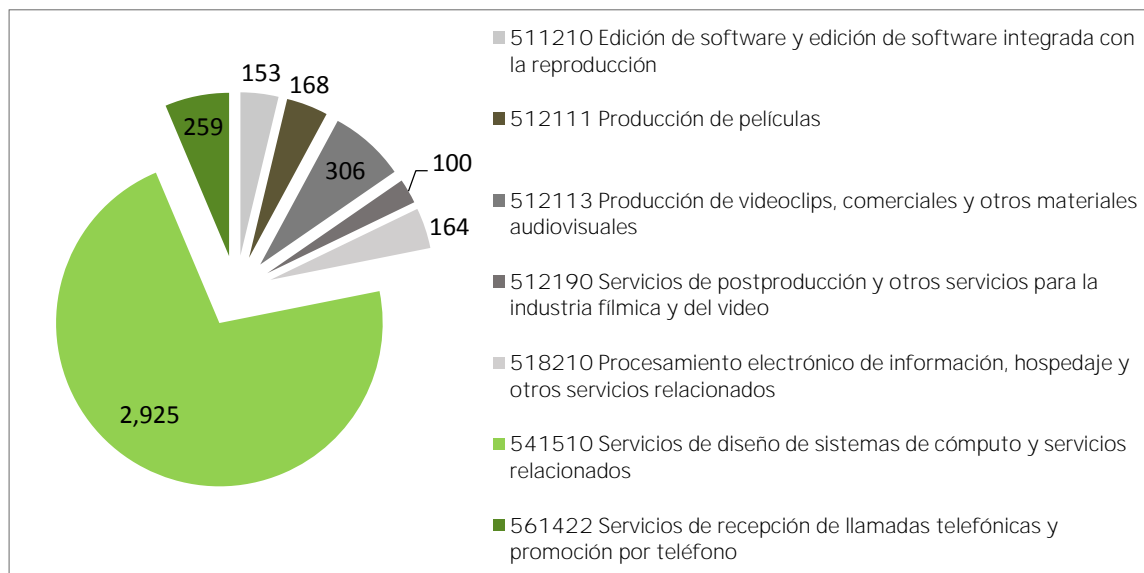
Actualmente, las Reglas de Operación 2014 del PROSOFT identifican siete clases de actividad económica del sector de TI y servicios relacionados en México conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013<sup>29</sup> con el objetivo de identificar a la Población Potencial del Programa.

- i) 512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video.
- ii) 512111 Producción de películas (animación).
- iii) 512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales (efectos especiales).
- iv) 511210 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.
- v) 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.
- vi) 541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
- vii) 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.

La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el cual es actualizado semestralmente. Para contar con datos comparativos, el PROSOFT ha buscado levantar la información en periodos comparables de cada año para de esta forma actualizar los datos de esta población.

Durante 2013, el DENUE identificó 4,075 empresas que desarrollaron algún tipo de actividad económica relacionada con alguna de las siete clases identificadas para las ROP. El siguiente gráfico muestra a las empresas por clase de actividad económica correspondientes a las ROP 2014 que se encuentran registradas en el DENUE.

#### Empresas registradas en el DENUE conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2014 del PROSOFT



Fuente: INEGI. Base de Datos DENUE 10-2013.

El DENUE también clasifica a las empresas por entidad federativa y por clase de actividad económica. En el mapa que a continuación se presenta se puede observar que el Distrito Federal es el más alto en medios creativos con 339 empresas reportadas en el DENUE, le siguen Jalisco con 31 y Nuevo León con 28. En relación a software y TI, el D.F. es el mayor pues cuenta con 992 empresas registradas en el DENUE, enseguida se encuentra Nuevo León con 374 y Jalisco con 290.

29 <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/SCIAN/presentacion.aspx>

El 32.8% de las unidades económicas se concentran en el Distrito Federal y de éstas, 78% están ubicadas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. En Nuevo León se concentra poco menos del 10% del total de empresas, y de éstas, 81% se ubican en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García. Jalisco es la entidad federativa que ocupa el tercer lugar en empresas del sector con 7.3% concentradas principalmente en el municipio de Zapopan con 68%. El 50% de estas unidades económicas se encuentran ubicadas en 13 municipios de las entidades federativas que tienen mayor concentración.

### Empresas registradas en el DENUÉ conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2014 por Entidad Federativa



Fuente: Base de Datos DENUÉ 10-2013.

Por lo anterior, el PROSOFT tiene varias estrategias para efectuar una regionalización inteligente que impulse un desarrollo regional orientado a las vocaciones productivas de las entidades federativas, apoyándose en Organismos Promotores de todo el país, con base en una estrategia de distribución estatal que permite colocar recursos en las entidades federativas que tienen un mejor comportamiento ante el PROSOFT y que a su vez, tienen una mayor concentración de empresas del sector.



## Población objetivo y población atendida

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas y no económicas del sector de TI establecidas como población potencial que se pretende atender en función del presupuesto anual con que cuente el programa. Esta población fue definida, para 2014, en 747 empresas. La cifra se calculó en función de la demanda de proyectos de años anteriores tanto para la fuente de financiamiento 1 (FF1); es decir, recursos fiscales, como para la fuente de financiamiento 2 (FF2); es decir, recursos del préstamo del Banco Mundial. La relevancia radica en que para 2014 sólo se asignaron alrededor de 82 mdp de la FF2 lo que implica un cambio sustantivo respecto a 2013, en que se ejecutaron 350 mdp bajo este concepto. Se calculó el número de proyectos promedio esperado, en relación con la demanda obtenida en años anteriores y se determinó el número de empresas atendidas de cada fuente de financiamiento cuya suma comprende la cifra antes mencionada.

La población atendida es el subgrupo de la población potencial que recibe beneficios directos o indirectos vinculados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo. La cifra de población atendida se da en el cierre de las Convocatorias del PROSOFT, cuando se puede efectuar un cálculo exacto de las unidades económicas que fueron atendidas a través de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

Con estas poblaciones se realiza un cálculo de cobertura. No obstante, el PROSOFT tiene dinámicas específicas que impiden la realización de una medición de cobertura como en otros programas, principalmente de corte social, pues no se establece como objetivo atender a todas las empresas ni dar al menos un apoyo a cada una de ellas. Adicionalmente, existen dinámicas de cobertura en este programa que pudieran afectar la estimación en caso de que se diera, por ejemplo, las empresas de TI pudieran absorber a otras empresas de TI para generar mayor escalamiento y posicionarse de mejor manera en una cadena de valor; o bien, el número de empresas del sector puede incrementarse con el tiempo si aumenta el número de jugadores, ambas dinámicas pueden ser efectos positivos del programa y pudieran cambiar la cobertura completa. En este ejemplo, cabe mencionar uno de los resultados favorables para el PROSOFT encontrado en el estudio de Impacto del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el cual menciona que en ausencia del programa, menos del 25% de las empresas de menos de dos años de edad habrían sobrevivido.

Si se pretende un crecimiento en el sector de TI, anualmente se esperaría una disminución en la cobertura si el presupuesto se mantiene constante. Sin embargo, como los programas de fomento económico no buscan otorgar apoyos a cada empresa, no se tiene un objetivo específico de cobertura sino que se han generado estrategias para distribuir de mejor forma los recursos en las entidades federativas, como se mencionará y explicará más ampliamente en la estrategia de distribución estatal en este informe.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014. Para proyectos estándar la aportación del solicitante debe representar al menos 50% de la inversión total del proyecto; aunque tratándose de proyectos estratégicos y/o aquellos vinculados al Proyecto del Banco Mundial, los montos previstos en el Anexo A de las ROP 2014, el porcentaje de apoyo puede ser mayor conforme a lo establecido en el numeral 4.3.2 inciso f) y la regla 4.5.2 inciso d) de las ROP 2014.

A su vez, la DGISCI busca coordinar con los gobiernos estatales que fungen como Organismos Promotores en su caso, la aportación conjunta de recursos en pari pasu; es decir, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo cuando alguna entidad federativa (EF) no cuente con suficiencia presupuestal para apoyar los proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo presentadas por dicha entidad federativa, de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.5.3 incisos b) y c) de las ROP 2014.

Es importante mencionar que en los casos anteriores, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la DGISCI como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.



### Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del Consejo Directivo del PROSOFT, en la Primera Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 16 de enero de ese año, se aprobó la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo.

La metodología considera tres elementos:

- Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto. Se refiere a la capacidad que tiene quien realiza la inversión para capturar los beneficios o conocimientos generados.
- Nivel de riesgo o incertidumbre de los proyectos. Se refiere a la probabilidad de que los resultados sean negativos o adversos, así como a la falta de certeza sobre el éxito de un proyecto.
- Cobertura de los proyectos. Este aspecto distingue entre el rango de impacto que tienen los proyectos.



### Porcentajes de apoyo base

Premisas:

- El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.
- En el caso de los Organismos Promotores-Entidad Federativa (OP-EF), se procura una concurrencia en partes iguales (1 a 1).
- En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial (OP-OE), el potencial beneficiario invierte 75% del costo total del proyecto.

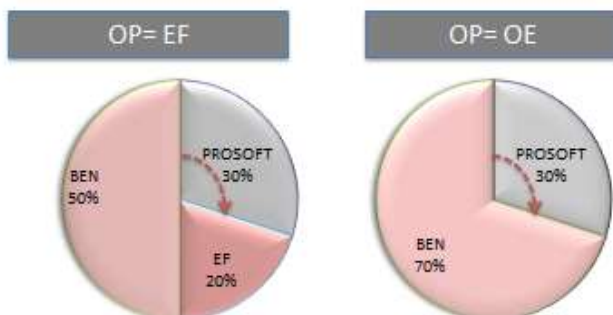


### Proyectos Productivos

Premisas:

- La creación de empleo en el sector de TI es una de las metas del PROSOFT 2.0.
- El beneficiario al menos invierte 50% del costo total del proyecto.

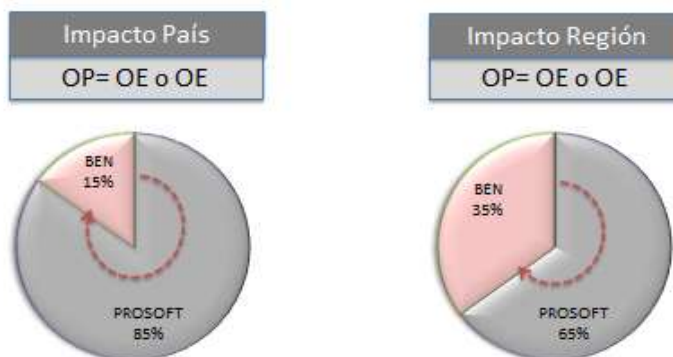
- c) En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial, el potencial beneficiario invierte 70% del costo total del proyecto.



### Proyectos estratégicos

#### Premisas:

- El proyecto tiene un impacto en el sector de TI de todo el país o de alguna región.
- Se busca reducir fallas de mercado por externalidades, costos hundidos, fallas de coordinación, o asimetrías de información.
- El potencial beneficiario invierte al menos 15% del costo total del proyecto en aquellos con impacto nacional y 35% en los de impacto regional.
- El Organismo Promotor puede invertir, en caso de considerar que existe un beneficio.



### Acciones estratégicas y Proyectos del Banco Mundial

#### Premisas:

- El potencial beneficiario puede recibir hasta 100% de la inversión.
- Son proyectos que tienen un impacto significativo en el sector de TI, ya que aceleran las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo de ese sector, así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial.



Metodología de asignación de porcentajes para la aprobación de proyectos de solicitudes vinculadas a *Call Centers*, *Contact Centers*, *Externalización de Procesos de Negocio (Business Process Outsourcing, BPO por sus siglas en inglés)* y *externalización de procesos de conocimiento (Knowledge Process Outsourcing, KPO por sus siglas en inglés)*

Para brindar mayor certeza y transparencia sobre los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del Consejo Directivo del PROSOFT, en la Quinta Sesión Extraordinaria de 2014, celebrada el 12 de junio de 2014, se aprobó la Metodología de asignación de porcentajes para la aprobación de proyectos de solicitudes vinculadas a *Call Centers*, *Contact Centers*, BPO y KPO.

Lo anterior es importante para el PROSOFT, pues hacer outsourcing en México incrementa la velocidad de acceso al mercado, se tiene acceso al personal calificado externo, se mejora la eficiencia en el rediseño de procesos (más productividad), se disminuyen los costos de la contratación de personal, control y operación interna, se comparten riesgos y se mejoran los procesos de servicio al cliente. Asimismo las ventajas del offshoring en México se dan en las estrategias de expansión, se tiene acceso a personal calificado externo (manpower), acceso a nuevos mercados, incremento en la velocidad del mercado, estrategias para globalizarse, se logra eficiencia en el rediseño de procesos (más productividad), se disminuyen los costos de la contratación de personal, entre otros.

Cabe señalar que una de las intenciones de la metodología es apoyar la Transferencia de Procesos Habilitados por Tecnologías de la Información (ITES)<sup>30</sup> de mayor valor agregado:

ITES	Nivel de estudios	Nivel de inversisgregado:ia	Motivaci inversisgregado:
<i>Call center y Contact Center (CC)</i>	Bcente	Medio	Reducción de costos
<i>Business Process Outsourcing (BPO)</i>	<i>Business Process Outsourcing (BPO)</i>	Medio- Intensivo	Reducción de costos + productividad
<i>Knowledge Process Outsorucing (KPO)</i>	Avanzado	Intensivo	Competitividad (soluciones especializadas, i+D)

La metodología está basada en tres variables; tipo de ITES, tipo y número de empleo potencial y la cantidad de empleos mejorados; los cuales son ponderados de acuerdo al nivel de especialización del ITES. A mayor puntaje, mayor porcentaje de apoyo, considerando que el límite de apoyo para este tipo de proyectos es de 5 mdp.

30 Por sus siglas en inglés

## Montos de apoyo

Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con 11 rubros de apoyo, los cuales están definidos en el Anexo A “Rubros de apoyo autorizados PROSOFT” de las ROP 2014, en donde además se establecen los montos máximos para cada uno de ellos.

## RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2014)

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
<b>1</b>	<b>CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN</b>	
Cursos de capacidades técnicas.	\$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.
Cursos de capacidades de negocio.	\$50,000	Reintegrable en caso de que no se acredite, mediante diploma, la culminación satisfactoria.
Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	\$40,000	Reintegrable en caso de que no se acredite, mediante diploma, la culminación satisfactoria.
Certificaciones.	\$50,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.
Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral.	\$20,000	Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
Transferencia de metodologías o conocimiento.	\$50,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
Elaboración o compra de material de estudio.	\$150,000	Por empresa atendida.
Desarrollo de material y contenidos de capacitación.	\$100,000	Por proyecto.
<b>2</b>	<b>HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO</b>	
Equipamiento tecnológico.	\$5,000,000	Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo, siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
Equipamiento de un proyecto productivo.	\$50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.
Software o licencia.	\$50,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.
Telefonía y Conmutadores.	\$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto, cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
Laboratorios.	\$2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
Habilitación de espacios.	\$2,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.
Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos).	\$1,000,000	Por proyecto.
Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación.	\$500,000	Por empresa/institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos.	\$20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
<b>3</b>	<b>NORMAS Y MODELOS</b>	
Compra de normas de calidad.	\$6,000	Por norma.
Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos.	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
Pago de evaluaciones (previas).	\$500,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.
Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones.	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse,

## RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2014)

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
		así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.
Autorización ante organismos para fungir como instructor o <i>coach</i> autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios.	\$200,000	Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria.
Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado.	\$500,000	Por solución tecnológica.
<b>4</b>	<b>ADOPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TI</b>	
Adopción de productos de software.	\$4,000,000	Por proyecto; se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP.
Adopción de servicios de TI.	\$4,000,000	
Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI.	\$4,000,000	
Adopción y producción de medios creativos digitales.	\$4,000,000	En el caso de producción solo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP.
<b>5</b>	<b>INNOVACIÓN</b>	
Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología.	\$1,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado, a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica.	\$2,000,000	
Gastos asociados a la transferencia tecnológica.	\$1,000,000	
Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones.	\$1,000,000	Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta.
Registro de patentes.	\$200,000	Por patente; en México y/o en el extranjero.
Marcas y derechos de autor.	\$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero.
Servicios legales y administrativos.	\$200,000	Por proyecto.
<b>6</b>	<b>COMERCIALIZACIÓN</b>	
Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales.	\$2,000,000	Por proyecto.
<b>7</b>	<b>ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO</b>	
Benchmarking.	\$250,000	Por estudio.
Estrategia de mercado.	\$1,000,000	Por estudio.
Servicios de información y obtención de documentos.	\$250,000	Por proyecto.
Estudios de análisis tecnológicos.	\$150,000	Por empresa.
Plan de negocios	\$1,000,000	Por proyecto.
<b>8</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS</b>	
Consultoría especializada.	\$4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del Beneficiario, incluyendo sus empresas relacionadas.
Asesoría especializada.	\$4,000,000	
Servicios de auditoría contable.	\$50,000	Por proyecto.
<b>9</b>	<b>EVENTOS</b>	

## RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2014)

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI.	\$2,000,000	Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.
Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI.	\$2,000,000	
Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción.	\$500,000	
<b>10</b>	<b>CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS</b>	
Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla.	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normativa aplicable	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.2 de las ROP.
<b>11</b>	<b>ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA</b>	
Aceleración de la política pública.	\$20,000,000	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.3 de las ROP.

ROP. Reglas de Operación 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

#### Organismos Promotores

De acuerdo con el numeral 4.6.1 de las ROP para el ejercicio fiscal 2014, los apoyos del PROSOFT son canalizados a través de Organismos Promotores (OP) autorizados. El inciso c) establece que el beneficiario podrá someter su solicitud de apoyo directamente a la Instancia Ejecutora para los casos de proyectos estratégicos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral 4.5.1.

Los Organismos Promotores previstos en las Reglas de Operación son los gobiernos de las entidades federativas y los organismos empresariales del sector de TI. A través de estos Organismos, la población objetivo puede someter proyectos para solicitar apoyos al Fondo PROSOFT.

Los interesados en fungir como OP deben, entre otros requisitos, tener una estrategia y/o programa alineado a los objetivos específicos del PROSOFT, cuyo fin sea desarrollar el sector de TI en una entidad federativa, una región, un municipio o en todo el país, conforme a su ámbito de operación. Lo anterior será validado por la Instancia Ejecutora (DGISCI) y deberá ser publicado por el Organismo Promotor en su portal de Internet. (ROP 2014, 4.3.1, inciso B). Asimismo, deben contar con un mecanismo interno de operación a través del cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. El listado de Organismos Promotores autorizados para el ejercicio fiscal 2014 está disponible en la página de Internet del programa, en la dirección de internet

<http://www.prosoft.economia.gob.mx/organismos/>

Para llevar a cabo la difusión del PROSOFT, se publicará la siguiente información:

- 
- Su autorización como OP ante el PROSOFT por parte del Consejo Directivo, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación.
  - Las convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT del año en curso.
  - El conjunto total de solicitudes de apoyo recibidas por el OP, no sólo las seleccionadas por éste.
  - Los impactos esperados de los apoyos aprobados al OP por parte del Consejo Directivo.

Para garantizar el acceso equitativo a los apoyos brindados por el Fondo PROSOFT, los numerales 8.1 y 8.2 de las ROP 2014 establecen que la Secretaría de Economía promoverá y difundirá el programa a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Una forma de promover el programa es a través de las representaciones federales de la Secretaría de Economía las cuales son capacitadas año con año, por personal del PROSOFT, en temas como los aspectos relevantes de la evaluación, rubros de apoyo, el llenado del proyecto en extenso y de la solicitud de apoyo, documentación soporte necesaria para la solicitud de apoyo y la selección de beneficiarios. Esto con el fin de que puedan difundir el programa de forma correcta y asesorar a los potenciales beneficiarios del fondo. Asimismo, para 2014 se incluyó la obligatoriedad de convocar a un representante de la Secretaría de Economía a los consejos estatales, con voz pero sin voto.

#### Estrategia de distribución estatal

Para 2014, el Consejo Directivo aprobó la Metodología de distribución estatal, a efecto de:

- Mejorar la distribución de los recursos del PROSOFT entre las entidades federativas.
- Incentivar la participación de más entidades federativas cada año.
- Incentivar una mayor aportación de recursos por parte de las entidades federativas.
- Incentivar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades federativas como OP del PROSOFT.

Esta estrategia considera un puntaje en función de tres variables: 1) Número de empresas de TI en la entidad respecto al total nacional; 2) Desempeño como OP en el PROSOFT en años previos; y 3) Monto de la inversión de la entidad federativa en proyectos PROSOFT. En función del puntaje obtenido, se estableció un ranking interno en el que se clasificó a las entidades federativas en cinco segmentos para contemplar una reserva virtual de recursos del programa presupuestario para dicha entidad.





Para poder hacerla efectiva, es requisito indispensable que la entidad federativa estuviera al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT y que enviara antes del 31 de marzo del 2014 la Carta de requisitos para fungir como Organismo Promotor (Anexo G de las ROP) donde se expresa el interés de invertir conjuntamente con el PROSOFT, señalando el monto que se invertiría para apoyar proyectos de TI. En caso de no existir interés en participar, el recurso podría liberarse ya sea para otras entidades federativas con mayor capacidad de inversión, para los organismos empresariales o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos.

#### Estrategia de bolsas virtuales prioritarias





La estrategia de las bolsas virtuales prioritarias surge a partir de diagnósticos y resultados de las evaluaciones externas. Estas bolsas son aquellas que el Consejo Directivo determina en función del presupuesto aprobado para fuente de financiamiento 1 (origen fiscal) con el objeto de mejorar la distribución de los apoyos enfocados a atender proyectos estratégicos, como se muestra en el gráfico que se presenta a continuación, PyMES innovadoras de TI, empresas no atendidas por el PROSOFT en años anteriores, así como empresas de reciente creación en el sector (de dos años o menos de antigüedad). Esto surge principalmente de diagnósticos y recomendaciones establecidas en la Evaluación de Impacto 2012-2013 realizada por el ITAM. El manejo de las bolsas virtuales permitirá que se aparten recursos destinados exclusivamente a esos proyectos. En caso de no existir proyectos, podría designarse el recurso a otra bolsa, igual que el caso de la estrategia de distribución estatal.



- La reserva virtual sólo se concretaría si el Organismo Promotor estaba al estar al corriente en sus obligaciones ante el PROSOFT y si se recibía la carta de manifestación de interés de la entidad federativa donde se confirmaba su coinversión en el PROSOFT. Esto debía hacerse a más tardar el 31 de marzo de 2014.
- En caso de que el monto de inversión que planeaba realizar la entidad federativa fuera menor que lo previsto en la reserva virtual, el compromiso se realizaría sobre el monto que la EF pretendiera invertir, liberando el resto del recurso.
- En caso de que el monto que la EF manifestara invertir en proyectos del PROSOFT fuera mayor que lo previsto en la bolsa virtual, una vez concluido el plazo señalado, si hubiera recursos liberados de la bolsa destinada a las entidades federativas, se podrían ampliar los techos previstos en las bolsas virtuales.
- Para determinar el orden de asignación de los recursos liberados se tomaría en cuenta el momento en que se recibieron las cartas de manifestación de interés y la fecha en que las entidades federativas estaban al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT.
- En caso de que aun habiendo reasignado la bolsa destinada para EF hubieran recursos sin comprometerse, estos serían destinados a otros proyectos que fueran presentados a través de Organismos Empresariales o de las EF, en función del resultado del modelo paramétrico.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Con el propósito de garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa cuenta con una instancia ejecutora (la DGI SCI) y una normativa (el Consejo Directivo del PROSOFT), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación que realiza la DGI SCI a los proyectos presentados y al dictamen que realiza el Consejo Directivo del Fondo, que determina con base en los criterios de selección establecidos en las ROP 2014, los proyectos que pueden ser sujetos de apoyo por el programa, previo al cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y beneficiarios.

Los potenciales beneficiarios (BEN) del PROSOFT deberán ingresar su documentación jurídica, la cual será validada por la Instancia Ejecutora (IE) para verificar que forman parte de la población potencial y puedan ingresar su solicitud de apoyo y su documentación soporte a través del sistema del Fondo PROSOFT. Posteriormente deben enviarla a través de un Organismo Promotor (OP) a la IE, la cual evaluará el pull de proyectos aceptados por el OP con el fin de someterlos a través del Modelo Paramétrico, para así seleccionar aquellos que tengan mayor impacto en el programa. Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al Consejo Directivo (CD) del PROSOFT para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD la IE deberá formalizar el apoyo al BEN por medio de la firma de los Convenios de Asignación de Recursos y hacer los trámites necesarios para realizar el pago de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales podrán ser supervisados y vigilados en su ejecución tanto por los OP como por la IE y hasta su conclusión. Los BEN tienen la obligación de elaborar los reportes de avance y/o final del proyecto. Podrán ser auditados por los entes contemplados en las ROP en el momento en que lo juzguen pertinente.

#### Instancia Ejecutora

De acuerdo con lo establecido en los Criterios de Operación del PROSOFT (COP) para el ejercicio fiscal 2014, la DGI SCI verificó que la población objetivo, interesada en obtener apoyos del programa presentara la documentación jurídica que le permitiera evaluar si los interesados cumplían con lo establecido en alguno de los incisos del numeral 4.1.2 respecto a la población potencial y el numeral 4.2 respecto a la población objetivo de las ROP 2014.

Asimismo, para gestionar que la selección de los proyectos se realizara por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se estableció en las Reglas de Operación de 2014 que las convocatorias incluyeran un modelo paramétrico. Dicho modelo fue definido y aprobado por el Consejo Directivo, con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

El modelo paramétrico permite establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que tengan una o varias de las siguientes características:

- Fomenten la innovación e impliquen la certificación de competencias.
- Impliquen la generación de empleo de alta especialización.
- Sean proyectos productivos.
- Impliquen la realización de certificaciones organizacionales de calidad.
- Cuenten con propuesta de coinversión por parte del OP; es decir, que haya aportación del OP.
- Incentiven el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local.
- Impliquen la continuidad exitosa de un proyecto apoyado con anterioridad.
- Potencien la relación academia-industria en el sector de TI.

Por otra parte, la DGISCI también evalúa y califica si el proyecto está vinculado e impacta en alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571 (Préstamo con el Banco Mundial); si influye en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, o bien si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Por otro lado, para potenciar las estrategias locales orientadas a fomentar el sector de TI, si los organismos promotores identificaron que un proyecto permitía desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, pudieron brindar información a la Instancia Ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgar un puntaje adicional.

#### Instancia Normativa

El Consejo Directivo del PROSOFT está integrado por los siguientes funcionarios, de conformidad con el numeral 4.9.1 de las ROP 2014:

- El titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), quien lo preside.
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor.
- Un representante de la Oficialía Mayor.
- Un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.
- El Director General Adjunto de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la DGISCI.
- Un representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Un representante de ProMéxico.
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales.

Adicionalmente, se invita de manera permanente a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, un asesor de la Subsecretaría de Industria y Comercio y a dos expertos en el sector de TI que determine la Instancia Ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo podrá invitar también a representantes de otras unidades administrativas de la Secretaría, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

Resulta importante señalar que el Consejo Directivo del PROSOFT sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros, o en su defecto sus suplentes. Asimismo, en caso de existir un empate en la toma de decisiones, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

En materia de la selección de los proyectos que habrán de ser apoyados, el Consejo Directivo, además de vigilar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en las ROP 2014 y las convocatorias que emita el mismo Consejo, manifiesta su aprobación o rechazo a aquellos proyectos que son previamente evaluados a través del Modelo Paramétrico el cual otorga prioridad a aquellas solicitudes que fortalecen al sector de TI, ya sea a nivel país o región, que generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo, mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos, fomenten la innovación, desarrollen una vocación estratégica en el sector de TI y faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto que se desarrolla con el Banco Mundial.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el fin de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Fondo PROSOFT, así como promover su mejora continua, la Secretaría de Economía lleva a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través del Sistema del Fondo PROSOFT o mediante los medios electrónicos que se establezcan para tal fin.

El PROSOFT cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como para la recepción de los reportes de avance y/o final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra disponible en la dirección de Internet [www.prosoft.economia.gob.mx](http://www.prosoft.economia.gob.mx)

El sistema cuenta con bases de datos sistematizadas, que se actualizan con las solicitudes de apoyo de los beneficiarios, quienes tienen la obligación de informar sobre el impacto esperado del proyecto, que incluye indicadores tales como empresas atendidas existentes, empresas atendidas potenciales, empleo potencial y mejorado, capacitaciones, certificaciones organizacionales, entre otros. Esta información es el insumo para evaluar el impacto de los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT.

Por otra parte, se establece en el numeral 4.6.2.2 de las Reglas de Operación en su inciso f) que los beneficiarios estarán obligados a entregar información sobre los beneficios y sobre los impactos del proyecto durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del mismo, a entregar la información relativa a los beneficios e impactos del proyecto apoyado, con el fin de monitorear el impacto del programa. Lo anterior se hace a través de la ficha técnica establecida para ese fin por la Instancia Ejecutora.

#### c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014, el Fondo PROSOFT cuenta con 18.5<sup>31</sup> millones de pesos (mdp) disponibles en el rubro de servicios personales; es decir, para los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, lo que representa 2.49% del presupuesto total del PROSOFT. En el numeral 5.2 de las ROP 2014 "Gastos de operación", se establece como monto máximo 2.49% para destinarlo a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Cabe mencionar que los beneficiarios deberán abstenerse de utilizar el apoyo del PROSOFT para sufragar pagos diferentes a los autorizados en la solicitud de apoyo (tales como los de actividades administrativas, y servicios como los gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, entre otros).

## 5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

### a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

#### I. Seguimiento

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas, las ROP 2014 del programa, en el numeral 4.6.2.2 incisos e) y k), establecen como obligación que los beneficiarios deberán entregar, a través del OP correspondiente, los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.

La SE, a través de áreas especializadas de la DGI SCI, lleva a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

#### II. Supervisión

Los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin de garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa, como se ha realizado en los ejercicios de 2009 y 2012. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a

---

31 Cabe señalar que se realizó una adecuación presupuestal por 1.03 mdp del tipo de gasto 7 (gastos de operación) al tipo de gasto 2 (subsidios a la inversión), derivado de que el presupuesto original aprobado en el PEF para el tipo de gasto 7 fue de 19.5 mdp y para tipo de gasto 2 fue de 722.2 mdp.

cabo el OP, la DGISCI, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, el Banco Mundial o cualquier otra autoridad competente.

Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, así como por la Auditoría Superior de la Federación.

La Instancia Ejecutora realiza acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las representaciones de la Secretaría en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las ROP 2014.

Las solicitudes de apoyo aprobadas, que estén alineadas al proyecto del Banco Mundial, pueden ser auditadas por dicho organismo internacional o en su caso por la entidad designada, a través de la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones y sea responsable de llevar a cabo la revisión y supervisión de las actividades del proyecto.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6.2, inciso p), de las ROP 2014 los OP facilitan los trabajos de verificación y la atención de las solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal. Por otra parte en el inciso h) de las ROP se establece que los beneficiarios deberán aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorias con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la solicitud de apoyo aprobada.

#### b) Mecanismos de evaluación

El Fondo PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

##### Mecanismos de evaluación interna

- 1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el Consejo Directivo y permite establecer prioridades en la selección de solicitudes de apoyo recibidas, estableciendo un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT y el Proyecto del Banco Mundial, conforme al Anexo N de las ROP 2014.
- 2) El sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación, con el fin de establecer con claridad su objetivo y medir el pulso del desempeño del Programa, en función de las características que establecen la SHCP y el CONEVAL para tal efecto.
- 3) La encuesta de satisfacción, que se aplica anualmente y permite evaluar la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa por lo tanto, permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

##### Mecanismos de evaluación externa

- 1) Los ejercicios de evaluación mandatados en el Programa Anual de Evaluación que se mencionarán en el apartado IV. Reporte de resultados, numeral 3 del presente informe trimestral.
- 2) Los ejercicios de evaluación externa realizados por el PROSOFT para contribuir a mejorar la información sobre los resultados y procesos del programa.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, los propios beneficiarios y de otras instituciones, organismos o empresas, lo

cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo per se adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en el sector de TI.

Conforme a lo establecido en las ROP 2014, la DGISCI es la encargada de coordinar con los gobiernos de las EF, en su caso, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Tal y como se precisó en el apartado 2 del presente informe trimestral, con referencia a los porcentajes de apoyo. Cabe señalar que los recursos del PROSOFT podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.

## 7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar la duplicidad o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2014 se establece en el numeral 4.10 de las ROP 2014, que la Instancia Ejecutora contará con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

### a) Coordinación interior

La Instancia Normativa del Fondo PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las Reglas de Operación del programa. Asimismo, el Consejo Directivo integra diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ProMéxico y la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (PRODIAT).

### b) Coordinación exterior

Al exterior el Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Lo anterior con el fin de garantizar la coordinación institucional y la vinculación de las acciones, para de esa forma, potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir los gastos administrativos.

Adicionalmente, el PROSOFT utiliza como instrumento principal a los Organismos Promotores que son las diferentes entidades federativas que conjuntan recursos para generar sinergias en el PROSOFT e incrementar el volumen de recursos destinados a la promoción del sector en las entidades federativas.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Conforme a lo establecido en el artículo 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el Fondo PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

Con base en el numeral 4.5.1 inciso c) de las ROP 2014, el Fondo PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos, los vinculados al Proyecto del Banco Mundial y aquellos que por su naturaleza, y a juicio del Consejo Directivo, requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por cada ejercicio fiscal correspondiente y en apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Asimismo, el Fondo PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI.

Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía en NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y el ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de TI a nivel nacional. Este

Fondo de Garantía ha brindado financiamiento en rubros diferentes o complementarios a los que considera el Fondo PROSOFT. Resulta importante mencionar que el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571, Secretaría de Economía-Banco Mundial, considera el desarrollo de un componente de financiamiento, para buscar mayor acceso al crédito para las empresas del sector.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El Fondo PROSOFT considera nueve procedimientos de operación para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa, y se encuentran establecidos en el Anexo C de las ROP 2014, los cuales consisten en lo siguiente:

### PROCEDIMIENTOS DEL PROSOFT 2014

Nombre de procedimiento	Descripción breve
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial del sector de TI el PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Organismos Promotores	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexo G), así como autodiagnóstico del OP (Anexo K).
c) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B) a la consideración del Consejo Directivo.
d) Selección de Beneficiarios	Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los Beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los Beneficiarios, conforme al numeral 4.4 de las presentes Reglas.
e) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexo D, E y F).
f) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos H y J).
g) Seguimiento a Beneficiarios	Actividades que deberán observar y realizar los Beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo I).
h) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
i) Reintegros	Mecanismo que deberán realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

## III. Reporte de indicadores

### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

#### Contribución del PROSOFT al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en la Meta Nacional denominada "México Próspero", el Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país", dentro del cual una de sus líneas de acción menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores



estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El Fondo PROSOFT está alineado directamente con estos elementos por considerar al sector de TI como estratégico a nivel nacional, no sólo por su importancia individual sino por la transversalidad que tiene al permear a otros sectores para incrementar su productividad y adicionalmente, ser un catalizador de innovación. Como se ha mencionado previamente en el presente informe, en julio de 2014 se presentó la Agenda Sectorial de Tecnologías de la Información, que es el marco de la política pública que comprende todas las actividades del Fondo PROSOFT y las acciones de política pública que están vinculadas con el entorno y ecosistema de TI de la DGISCI.

Asimismo, el PROSOFT está incluido en la estrategia transversal para la generación de una Estrategia Digital Nacional, que fue lanzada en noviembre de 2013. Uno de sus objetivos es precisamente el impulso a la economía digital descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018  
(Reporte anual)

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018		Cumplimiento		Observaciones
		Comportamiento histórico		2013	2014	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Mundial de Competitividad del Foro Económico Mundial	Pilar 12 Innovación	2011-2012 4.3	2012-2013 4.4	4.3	4.3	Este indicador se reporta de forma anual por el Foro Económico Mundial.

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2014-15.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2014-15.pdf)

El indicador anterior, en su versión 2013 se compone de 12 pilares, el PROSOFT está alineado al pilar 12 “Innovación” como se verá más adelante.

Contribución del PROSOFT al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Fondo PROSOFT se alinea con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) que es el marco que tiene la Secretaría de Economía para determinar su quehacer en la presente administración. Este programa incluye diversos objetivos y acciones que permiten a los programas articularse y lograr mayores impactos. El objetivo sectorial, al cual está alineado directamente el PROSOFT es el 2, relacionado con la instrumentación de una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento a través de facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital. Para avanzar en dicha dirección, se establecen líneas de acción vinculadas con el programa, entre ellas:

- 2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.
- 2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.
- 2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.
- 2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.



Indicadores del PRODEINN 2013-2018  
(Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	3.50	3.70	3.50	3.45	3.7	Este indicador se reporta de forma anual por el Foro Económico Mundial.

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GlobalCompetitivenessReport\\_2014-15.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2014-15.pdf)

En el marco del esquema de acciones que propone el PRODEINN, el PROSOFT está vinculado con la capacidad para innovar en las empresas, pues las TI, al ser adoptadas por las empresas de otros sectores e insertadas en modelos productivos, pueden ser catalizadoras de la innovación. Es consistente incluso con los resultados de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) que es levantada por el INEGI y el CONACYT y que es el único instrumento nacional que mide la actividad de innovación empresarial a nivel país.

No obstante, la información sobre los procesos de innovación, principalmente la descrita en el Manual de Oslo, tercera edición, indica que la innovación puede reflejarse en muchos más aspectos que sólo lo contemplado en la última versión de la ESIDET.<sup>32</sup> Esto, aunado a que en México no está socializado, entre los actores del sector empresarial, la idea de innovación y, por otro lado, que las decisiones de inversión no van en esa dirección, la innovación resulta un eje fundamental del quehacer de todo el sector economía en esta administración.

En este marco, las TI pueden fungir como un catalizador de la innovación cuando es adoptada por los diversos sectores en México. Para alcanzar soluciones adecuadas y especializadas a las necesidades de los sectores e industrias, es necesario tener un sector fuerte de TI que permita otorgar y satisfacer las necesidades especializadas. El PROSOFT impulsa justamente esa fortaleza.

Para contribuir a las estrategias y líneas de acción del PRODEINN, el PROSOFT se alinea a las acciones previstas en cada apartado enunciado de ese documento rector. Para explicarlo más a profundidad, a continuación se presentan las acciones que realiza el PROSOFT en concordancia con los objetivos y estrategias de este programa, que rige el quehacer de la Secretaría de Economía.

Para el objetivo sectorial 1 *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PROSOFT realiza acciones en tres principales líneas de acción alineadas a dos de las estrategias:

En la estrategia 1.4. para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres, el Fondo PROSOFT realiza acciones bajo la siguiente línea de acción:

*1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.* El Fondo PROSOFT tiene, para 2014, el objetivo específico de la regionalización inteligente, que busca promover la generación de *hubs* o polos de competitividad a nivel nacional, en función de las vocaciones productivas de las entidades federativas. El sector de TI debe buscar su especialización tanto en el mercado local como en el internacional, buscando integrarse y consolidar cadenas de valor con otras industrias para prepararlas para innovar y desarrollarse con sistemas especializados para los sectores productivos de dichas industrias. Esto resulta particularmente importante si se consideran etapas avanzadas o especializadas de servicios de TI en donde fungen como instrumentos primordiales para la competitividad de sectores.

32 El Manual de Oslo, tercera edición, puede descargarse en el siguiente URL: [http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/OECDOSloManual05\\_spa.pdf](http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/OECDOSloManual05_spa.pdf)

En el marco de la estrategia 1.6 que es promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice), el PROSOFT contribuye realizando acciones bajo las siguientes líneas de acción previstas en el PRODEINN:

*1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.* El Fondo PROSOFT contribuye al objetivo de innovación, buscando la formación de capital humano especializado para los sectores de servicios de TI y medios creativos digitales. Para ello, se creó una estrategia llamada Mexico FIRST que permite disminuir las brechas de certificación necesaria para estos sectores que cambian rápidamente. Asimismo, se busca que las empresas (y por tanto su capital humano) se orienten hacia las especializaciones de servicios que requieren otros sectores para adoptar TI que les permita ser más productivos, como se verá en la siguiente línea de acción.

*1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.* El PROSOFT contribuye a la generación del ecosistema de economía digital a través de dos acciones fundamentales. La primera es el propio fortalecimiento del sector a través de modelos de calidad, mejoras internas, capital humano, especialización en donde el sector puede llegar a ofrecer servicios a la medida que permitan orientar procesos productivos de mejor forma hacia la productividad, a través de la innovación. Por otro lado, se busca vincular la oferta con la demanda especializada, para que las empresas que adoptan TI lo hagan con empresas que están evaluadas o certificadas en modelos de calidad, lo que les permite tener mejores productos para generar este círculo virtuoso que permita construir el ecosistema que impulsará el crecimiento de México. En el objetivo sectorial 2 que *propone instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.* Es evidente que el sector de TI y los medios creativos digitales son empresas intensivas en conocimiento, aunque existen otros muchos sectores de este tipo que atiende la Secretaría de Economía, mediante otros programas y formas.

La estrategia 2.2 está orientada a contribuir al desarrollo del sector comercio. El PROSOFT aporta o contribuye con acciones relacionadas con esto:

*2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.* Uno de los principales motores de la economía global hoy en día se encuentra vinculado a los dispositivos móviles y al comercio electrónico. Estas tendencias han generado nuevos debates alrededor de los temas de seguridad y manejo de la información. Es por ello, que el PROSOFT ha contribuido a la generación de estudios que permiten buscar una mejor respuesta jurídica a estos problemas actuales que los marcos legales no han adoptado todavía. Esto, aunado a los esfuerzos de la DGISCI ha logrado importantes avances en México en materia de entorno legal y prácticas para la facilitación de un consumo inteligente, como es el caso de los sellos de confianza promovidos por la AMIPCI.

En la estrategia 2.3 sobre dinamizar la modernización de los servicios, el Fondo PROSOFT tiene dos vinculaciones con las acciones de dicha estrategia:

*2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.* En este rubro, es evidente que cada servicio requiere su propia estandarización de acuerdo a sus características, pero para el caso del sector de TI dicha estandarización se da a través de modelos de calidad. Existen en el mercado diversos modelos especializados en procesos, seguridad o en otros ámbitos relacionados con la actuación del sector de TI. El PROSOFT ha apoyado la certificación o evaluación de empresas en estos modelos de calidad. Tales procesos permiten a las empresas de TI tener mejor control sobre los servicios que están ofreciendo, el valor de éstos y la aplicación con sus clientes. Con ello, puede incrementarse la satisfacción y certeza de los usuarios y, así promover el círculo virtuoso de la economía digital.

*2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.* Uno de los grandes problemas de las empresas de reciente creación en el sector de TI es el limitado acceso al financiamiento. El PROSOFT ofrece la alternativa de financiar equipamiento de empresas como respuesta a la escasez de financiamiento en el mercado.

Para la estrategia 2.4 sobre facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital, como se mencionó anteriormente el PROSOFT está vinculado con la Estrategia Digital Nacional y en este sentido el PROSOFT como política pública y las acciones del Fondo están directamente vinculadas a esta estrategia que se alinea desde el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, hasta la Estrategia Digital Nacional. En esta última estrategia se realizan acciones relacionadas con cinco de las enunciadas en el PRODEINN.

2.4.1. *Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.* Esta acción resulta importante porque es el vínculo directo con la productividad empresarial. En la medida en que se integran servicios digitales en los procesos, se puede hacer más eficiente la entrega de productos o servicios al cliente final. Estas operaciones requieren de una industria de TI fuerte que pueda atacar los problemas de cada tipo de empresa e innovar en estas aplicaciones. Esto permitirá a las empresas ser más productivas y competir de mejor forma en sus mercados a través de la detección de estos ámbitos de acción.

2.4.2. *Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.* El comercio electrónico es una gran herramienta, a nivel internacional, porque permite colocar productos y exportar y ofrecer productos y servicios de manera más sencilla y rápida en el exterior, así como colocarlos en diferentes nichos en el mercado interno. El PROSOFT apoya proyectos para ampliar esta diversificación de oportunidades vía el comercio electrónico.

2.4.3. *Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.* Una de las formas más fáciles para innovar es la integración de sistemas y funciones sobre todo empresa a empresa (B2B) que permiten mejorar la entrega de productos y servicios a través de las cadenas de valor de manera eficiente. Lo anterior, fomenta un ecosistema inteligente de productos y servicios en los mercados.

2.4.4. *Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.* Esta estrategia proviene directamente de un objetivo de la Estrategia Digital Nacional que promueve un conocimiento compartido en ambientes libres, en donde se pueda hacer uso de la información de forma inteligente y creativa para promover el conocimiento o generar más conocimiento. El desarrollo de productos con estas características, es promovido por el PROSOFT a través de proyectos que permitan la explotación de información para fines de mejora en el entorno.

2.4.5. *Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.* El comercio electrónico es una práctica que se extiende día a día y que va ganando terreno virtual. Sin embargo, no existe un estándar en la forma de vender y de comprar, no sólo por la oferta infinita de marcas, productos y servicios en la web, sino porque no hay un marco regulatorio para el ejercicio de la compra/venta virtual. Dentro de las grandes limitantes para el desarrollo del comercio electrónico está el que los usuarios no tienen confianza en la compra por internet. De acuerdo a la perspectiva de los ciber consumidores, las compras en línea son un riesgo, pues desconocen si existe alguna ley en México que proteja o regule esta actividad. El comercio electrónico es, en la actualidad, un ejercicio basado en la buena voluntad y en el azar. Por esta razón, el PROSOFT apoya proyectos estratégicos que permiten analizar de forma transversal la legislación nacional y estatal para promover esquemas que faciliten la promoción del comercio electrónico y los esquemas para generar confianza en el consumidor.

Para el objetivo sectorial 3, *impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía*, el PROSOFT también contribuye realizando acciones en las pautas que marca el PRODEINN. En particular, la estrategia 3.4 sobre la promoción de la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos, particularmente en las MIPYMES. En esta estrategia, el PROSOFT contribuye con acciones relacionadas con dos de las propuestas en el PRODEINN:

3.4.1. *Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.* Como se mencionó anteriormente, el tema del comercio electrónico es fundamental tanto para ganar terreno en mercados internacionales como en el mercado interno. Para lograr esto se requiere generar un esquema virtuoso de comercio en donde se encuentren los esquemas para la inserción, la adopción de modelos y la parte del usuario. Como se ha mencionado anteriormente, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con estos esquemas.

3.4.6. *Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.* Uno de los grandes problemas del sector está en las barreras de otros sectores para adoptar TI que puede resultar en el gran costo país relacionado con la productividad. La baja adopción de servicios de TI en México representa un gran freno y, según documentos de la CEPAL<sup>33</sup>, las causas de este problema de baja adopción proviene de la baja retención de capital humano especializado en PyMES, el poco conocimiento tecnológico en las empresas, una estructura organizacional vertical, los altos costos de producción de las TI, el poco acceso a información, el desconocimiento de los directivos empresariales sobre la vinculación de los objetivos de las empresas con el uso de las TIC y una adopción diversificada de TI según el sector, en donde se es más intensivo en información, normalmente la oportunidad de negocio es mayor y por tanto la adopción de TIC también lo es. Por ello, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con algunas de estas

<sup>33</sup> CEPAL 2013. Entre mitos y realidades. TIC, políticas públicas y desarrollo productivo en América Latina. El documento se puede consultar en URL: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/10767.pdf>

causas y también apoya proyectos de usuarios de TI, siempre y cuando sean proyectos con alta intensidad en TIC, que por lo mismo, promueven una alta productividad.

Etapas de incorporación de TIC en empresas<sup>34</sup>



Para medir las acciones relacionadas con el objetivo y asignar indicadores a estas líneas de acción, a continuación se presentan los indicadores estimados que pudieran medir la aportación del PROSOFT para cada una de ellas, considerando, evidentemente, que estas líneas de acción están relacionadas con todo el sector economía y el PROSOFT sólo puede contribuir a una pequeña parte. No obstante, como ya se mencionó, el PROSOFT está alineado completamente a las acciones que la Secretaría de Economía propuso como marco de referencia.

Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Indicador <sup>1/</sup>					Metas <sup>2/</sup>	
	Denominación /Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2018
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	Monto de aportación del PROSOFT para proyectos relacionados a clusters, mapas de ruta y ciudad creativa digital / (Anual)	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	59,102,015	56,747,456	5,477,462.20	82,893,634

34 CEPAL 2013. op.cit.

Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Indicador <sup>1/</sup>					Metas <sup>2/</sup>	
	Denominación /Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2018
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Capacitaciones y certificaciones otorgadas para fortalecer el capital humano del sector de TI. / (Anual)	Indicador de Empleos mejorados de los proyectos aprobados	Personas capacitadas y certificadas	33,068		34,060	38,335
1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.	Absorción de tecnología a nivel empresarial / (Anual)	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	índice (tasa de crecimiento)	4.80	4.6	4.86	5.36
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF. / (Anual)	World Economic Forum	Rank	63	79	59	45
2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.	Proyectos con certificaciones sobre modelos de calidad. / (Anual)	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Cantidad	249	136	250	254
2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.	Apoyos otorgados para habilitación y equipamiento tecnológico. / (Anual)	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	538,858,710	758,877,109.96	538,858,711	538,858,715
2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF. / (Anual)	World Economic Forum	Rank	63	79	59	45
2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.	Dominios.mx registrados en México / (Anual)	INEGI	Unidades	680,102	n.d. <sup>3/</sup>	724,309	931,799
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI / (Anual)	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	índice	3.50	3.6	3.64	5.03
2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.	Número de patentes nacionales solicitadas y concedidas en México. / (Anual)	INEGI	Unidades	1,699	n.d. <sup>4/</sup>	1,835	2,496

Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Indicador <sup>1/</sup>					Metas <sup>2/</sup>	
	Denominación /Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2018
2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.	Valor del comercio electrónico en México. /(Anual)	AMPICI	Pesos	79.6	n.d. <sup>5/</sup>	90.0	147.3
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Es el número de empresas que hacen comercio electrónico que están certificadas bajo un esquema de autorregulación por SE-IFAI. /(Anual)	Secretaría de Economía	Cantidad	n.d.	n.d. <sup>6/</sup>	111.4	428.1
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	Monto de aportación del PROSOFT de proyectos para usuarios de TI. /(Anual)	Base de datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	13,379,241	61,437,127	13,673,584	14,917,153

1 Los indicadores se propusieron para medir internamente el avance en cada una de las líneas de acción en el PRODEINN. Sin embargo, el cumplimiento de éstos no está asociado con los objetivos de los indicadores del Programa que son las mediciones del desempeño autorizadas por la SHCP.

2 Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 variarán función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.

3 La información de INEGI no se ha actualizado a 2014, sólo se encuentra disponible hasta 2013.

4 La información de patentes no ha sido actualizada.

5 AMPICI aún no publica su estudio sobre comercio electrónico con datos de 2014 pues se estudia la información al cierre del 2014 durante el 2015.

6 El IFAI tiene como límite el mes de febrero de 2015 para la publicación de acuerdo a los parámetros de autorregulación de la LFDPPP.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

### a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

#### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Como se ha mencionado anteriormente, el PROSOFT se ha alineado al objetivo nacional que describe la generación de una agenda sectorial para los sectores estratégicos, en este caso el de Tecnologías de la Información. Esto se realiza en el marco del proyecto del Banco Mundial con apalancamiento en la figura del Consejo Consultivo Internacional que sesionó en mayo de 2014 para determinar las versiones finales de los objetivos y acciones que llevarán el rumbo de la política pública orientada al sector de TI en los próximos 10 años, las cuales se encuentran en la Agenda para el Desarrollo de la Industria del Software publicada en julio de 2014. Esta política resulta fundamental para determinar algunas de las principales acciones que se deberán seguir para cumplir con los objetivos del PND y del PRODEINN, así como buscar el crecimiento del país a través de la generación de políticas industriales.

En este sentido, el Fondo PROSOFT podrá contribuir como uno de los instrumentos para el desarrollo de esa agenda sectorial, que incorpora múltiples actores del ecosistema de TI que requieren converger en este espacio para la

promoción de una industria y que los resultados de dicha industria contribuyan a la adopción de TI en otros sectores a través del mercado digital y con ello, al indicador de competitividad global de la Economía. El indicador para la alineación estaría vinculado con el indicador del PRODEINN que es uno de los rubros para medir el pilar 12 de innovación en el indicador establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta información se encuentra alineada en la Matriz de Indicadores de Resultados del PROSOFT de 2014, donde se incluyó el objetivo del PRODEINN a nivel de FIN, y dicho objetivo es una parte del indicador global que menciona el PND y cuya ficha se incluyó en el apartado anterior.

## 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De igual forma el Programa de Desarrollo Innovador establece en su estrategia 1.2.3 “Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para fortalecer e incrementar su competitividad”, estas agendas permitirán consolidar esfuerzos coordinados para la promoción de los sectores en México como el de TI.

La Agenda Sectorial delimita las acciones que se llevarán a cabo a través de la DGISCI en los próximos años. Dichas acciones, deberán reflejar los objetivos planteados para los temas de economía digital y en particular en apoyo al sector de TI como eje fundamental para el aumento de la productividad y competitividad de otros sectores de la economía.

Para ello, durante el primer semestre de 2014 se convocó a expertos del sector de TI de la triple hélice<sup>35</sup> con el fin de coadyuvar en la definición de las líneas estratégicas para el fomento del sector de TI en México, y en la definición de acciones e iniciativas para el logro de la misión en los próximos diez años. Como resultado de las sesiones de trabajo se determinaron las acciones conjuntas que se llevarán a cabo en materia de regionalización inteligente, mercado digital, innovación y globalización para el sector de TI en México.

Las metas planteadas para los próximos 10 años son: a) Ver a México como un jugador global en cuanto a las exportaciones del sector; b) Ser un destino de *outsourcing* de TI; c) contar con talento de excelencia de fácil acceso; d) innovar con TI en TI; e) encadenamiento cercano con otros sectores; f) amplia densidad de uso de TI; g) mayor valor agregado en el sector; h) contar con centros certificados con calidad suprema; i) capital emprendedor y fondeo accesible; j) mayor escala de empresas y ventas en el sector; k) intensa vinculación con la academia y l) especialización diferenciada país.

La agenda sectorial fue lanzada el 24 de julio de 2014 con una visión a 10 años, queda plasmada como un documento que permitirá dar flexibilidad en el tiempo a un sector cambiante con unas metas claramente establecidas.

El PROSOFT contribuirá directamente con la generación de un sector de TI que, en la visión de largo plazo, pueda satisfacer las necesidades de otros sectores especializados y preparar el terreno para la innovación.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En una lógica vertical del programa, la generación de competitividad en el sector de TI, relacionada con el aumento en la producción de servicios de TI de calidad en México, puede promover el aumento de la innovación en el país, pues las TI funcionan como catalizadores de la innovación, que aunada a la propia adopción de TI generan un aumento en la productividad según estudios relacionados con los inhibidores de ésta. Es por ello que los grandes ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como los temas recurrentes como el de tecnología, pueden estar directamente vinculados con el quehacer del PROSOFT y por ello se considera un sector estratégico pues es transversal a otras industrias, puede incorporarse en diversas cadenas de valor y promover los objetivos nacionales de esta administración. Esto puede reflejarse tanto en el índice de competitividad global como en los indicadores de productividad.

Lo anterior, puede verse vinculado directamente con la competitividad empresarial de los índices del *World Economic Forum*, en donde existen indicadores tanto para la medición de la adopción de tecnologías en las empresas como para la innovación en México.

35 Gobierno, academia, centros de investigación y sector privado.



## 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El PRODEINN incluye el tema de la innovación como eje transversal a todas las industrias. Tanto los sectores maduros como los emergentes y los dinámicos deberán orientarse a generar innovación. Ésta deberá ser un eje toral de las acciones que realice dentro del Sector Economía. Por ello, el PROSOFT está alineado con estas estrategias y promueve la innovación dentro del sector de TI. Asimismo, se espera que el efecto de promover un sector fuerte y especializado pueda catalizar innovación en otros sectores. De esta manera, el PROSOFT se alinea al indicador sectorial relacionado con la capacidad para innovar de las empresas. Cabe mencionar que este año ya fue cumplida la meta establecida en el Programa de Desarrollo Innovador para esta variable.

## 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento que mide las acciones del programa en el corto plazo. Este ejercicio responde a un modelo realizado con la Metodología del Marco Lógico que propone que ante un problema focal, como la baja producción de servicios de TI en México, se convierta en el objetivo de la política pública vinculada con el PROSOFT cuyo indicador es la variación en el valor de mercado del sector de TI en México.

Indicador de nivel fin: tasa de crecimiento del sector de Tecnologías de la Información (TI) de México.

En 2014 se propuso una meta de 9.5% considerando las perspectivas de crecimiento de la economía del Banco de México e INEGI. El dato que se reporta en este informe es un crecimiento del valor de mercado del 6.4% que es la cifra al cierre del tercer trimestre debido a que la empresa Select realiza sus encuestas y perspectivas en función del desempeño de la economía al cierre del año. No obstante, la meta no se alcanzará debido a que no se ha recuperado la inversión pública en materia de TI ni la inversión privada global. Adicionalmente, se tiene un desempeño errático del PIB al cierre del tercer trimestre ya que pasó de 3.6% a 2.2%.

No obstante, para la industria TIC las perspectivas han mejorado notablemente. Con cifras al cierre de octubre, las facturación registrada han aumentado, el indicador de ventas registrado por Select apunta a que los negocios TIC que crecieron mucho en ventas durante el mes de octubre pasó de 14% a 25%, es decir, una cuarta parte de los encuestados en el mes de octubre indican que vendieron mucho respecto al mes anterior. La buena noticia es que las mejoras de las ventas TIC están reportadas en datos ya cerrados del mes de octubre y las expectativas se basan en estos resultados palpables que con la sinergia de las mejoras en el nivel de demanda agregada nacional, hacen que el cierre del año pueda ser el trimestre más alentador, y probablemente, el de mejores resultados de este 2014.

El PROSOFT contribuye de forma positiva a la variación de ese indicador como se demuestra en la Evaluación de Impacto 2012 realizada por el ITAM. Para empresas apoyadas por PROSOFT se tiene un efecto positivo en ventas, exportaciones y empleo, lo que aunado a los resultados de estrategias transversales, influye positivamente en el sector de TI en su conjunto.

Indicador de nivel propósito: número de empleos mejorados de los proyectos apoyados.

Al cierre del cuarto trimestre de 2014 y como resultado de la primera convocatoria se aprobaron 400 proyectos<sup>36</sup>, con ello, se comprometió la mejora de 22,604 empleos a través de capacitaciones y/o certificaciones. Para el periodo del último trimestre del 2014 se cancelaron proyectos que tenían comprometidas capacitaciones y/o certificaciones lo cual disminuyó el alcance global que tendrá el PROSOFT para 2014. Lo anterior implica un 98% de cumplimiento respecto a la meta establecida para este periodo. Cabe mencionar que no se llegó a la meta debido a que no se comprobaron impactos y este indicador actúa bajo el supuesto de que pueden existir reintegros parciales.

---

<sup>36</sup> Durante la VI Sesión Extraordinaria del Consejo directivo del PROSOFT llevada a cabo el 17 de junio de 2014 y la VII Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2014 se aprobaron nueve proyectos de Contact Centers y Call Centers de manera condicionada considerando la Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo para ITES aprobada mediante acuerdo 2014-I-O-009 y su addenda aprobada mediante acuerdo 2014-V-E-051, el Consejo Directivo determinó apoyarlos con porcentajes específicos, tomando en consideración el volumen de empleo a crear, el empleo a mejorar y la tipificación de cada proyecto. Una vez consideradas estas variables se determinaron los montos de apoyo por parte del PROSOFT: dado que el apoyo aprobado es menor al solicitado, la aprobación queda sujeta a que el solicitante confirme su aceptación, ampliando su inversión para compensar la reducción del apoyo solicitado y sin reducir el alcance e impacto del mismo.



Hasta el tercer trimestre se ha aprobado tres proyectos relacionados con la iniciativa MexicoFIRST, principal promotor de la estrategia de talento humano, lo cual permitió la mejora del 53.5% de total de los empleos alcanzados durante este periodo.

Así fue incorporado como resultado del análisis que se realizó sobre las principales problemáticas del sector de TI para ser competitivo. Una de ellas es la escasez de capital humano especializado. El PROSOFT ha generado una iniciativa nacional público-privada que busca tener sustentabilidad en el largo plazo para reducir las brechas de capacidades entre las personas en el mercado laboral y la demanda de servicios por parte de las empresas del sector de TI.

El capital humano, es sin duda, el principal insumo de cualquier empresa del sector de servicios y especialmente de los intensivos en conocimiento, requieren las competencias y calificaciones para poder desarrollar un trabajo de calidad que permita añadir valor a los procesos empresariales. Es por ello, que este indicador resulta fundamental en su relación con el crecimiento del sector de TI y a su vez, dicho sector, es un catalizador de la innovación y puede contribuir a aumentar la capacidad para innovar en otros sectores (el indicador del PRODEINN).

Indicador de nivel componente: empleo potencial de los proyectos apoyados.

Para el último periodo de este año se comprobaron 145% de empleos potenciales, esto debido a que los beneficiarios se comprometen a crear empleos de acuerdo al proyecto que someten a aprobación. Durante la ejecución de ese proyecto se generaron más de los empleos previstos para poder ejecutar en tiempo y forma el proyecto aprobado.

Este indicador incluye empleos generados de las empresas de tecnologías de la información, los empleos potenciales de los usuarios de TI y los empleos potenciales que serán capacitados, de acuerdo al formato de solicitud de apoyo prevista en las Reglas de Operación del Fondo PROSOFT. La cifra reportada en el tercer trimestre es diferente a la reportada en el cierre del cuarto trimestre debido a la cancelación de proyectos y reducción del alcance de empleos. No obstante, se considera que el desempeño global del indicador es adecuado debido a la demanda de proyectos que tendrán empleos generados como resultado del apoyo del PROSOFT.

Indicador de nivel actividad: potenciación de la inversión del Programa De enero a diciembre de 2014, se calculó una potenciación comprobada del 3.2 lo que se explica por un mayor cierre de proyectos de Fuente de Financiamiento 1, cuya potenciación tiende a ser mayor que los proyectos vinculados al Banco Mundial (FF2) por los porcentajes de apoyo asignados. Cabe señalar que este indicador considera solamente los proyectos aprobados y cerrados a partir de 2011, cuyos proyectos pueden tener reintegros parciales.

Indicador de nivel actividad: días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos

Al cierre del cuarto trimestre se tuvo un resultado de 19 días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos de 30 días que se consideraban como meta.

Lo anterior indica que la meta programada es superada para el año 2014 ya que la evaluación y dictaminación de los proyectos fue más eficiente considerando que el número de proyectos aumentó pues para el segundo trimestre se reportaron 131 proyectos y para el cuarto trimestre 400 y solo hubo una variación de un día.

Indicador de nivel actividad: días promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores

Al cierre del cuarto trimestre se tuvo un resultado de 7 días promedio para ministración de recursos al Organismo Promotor considerando las sesiones del Consejo Directivo. El desempeño versus la normatividad y la meta para 2014 se superó en 171%. Indicador de nivel actividad: nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT

Finalmente, se tiene un indicador relacionado con la satisfacción de los servicios proporcionados por el PROSOFT y la percepción del impacto del PROSOFT. Este índice se realiza con una encuesta<sup>37</sup> que es levantada anualmente en el último trimestre del año. En el caso del 2014, se mantuvo la encuesta abierta del 14 de noviembre al 12 de diciembre del 2014, teniendo una respuesta de 295 beneficiarios y no beneficiarios. Dentro de las preguntas que se realizan se encuentra información sobre los procesos del programa vinculados con: difusión, normatividad, percepción sobre los Organismos Promotores, selección de beneficiarios, formalización de apoyos, seguimiento y la percepción del impacto

37 La metodología de la encuesta de satisfacción para determinar el indicador se encontrará publicado próximamente en el portal del PROSOFT (<http://www.prosoft.economia.gob.mx/>), no obstante se puede observar la metodología que se usó para la encuesta de satisfacción del periodo 2014. Esta metodología es muy similar a la 2015.

del Programa. En este indicador, el PROSOFT obtuvo una calificación de 8.7 en una escala de 10 puntos, lo que implica que en general, tanto beneficiarios como no beneficiarios tienen una buena percepción del programa.

Indicador de nivel actividad: cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios

Al cierre del cuarto trimestre de 2014 el recurso otorgado para el PROSOFT se ejerció al 97.57 derivado de un reintegro al cierre del cuarto trimestre el cual no fue posible asignar ese recurso a otro proyecto. Esto generó que no se logrará alcanzar la meta estimada del 100%.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

#### Sesiones del Consejo Directivo

Durante el cuarto trimestre de 2014, el Consejo Directivo del PROSOFT sesionó en cuatro ocasiones, tres extraordinarias y una ordinaria.

En cumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación 2014 en el numeral 4.9.2, inciso a), el Consejo Directivo sesionó al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fue requerido.

#### SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT

(octubre - diciembre de 2014)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
IV	XII-SE	17 de octubre de 2014	Extraordinaria
	IV-SO	30 de octubre de 2014	Ordinaria
	XIII-SE	21 de noviembre de 2014	Extraordinaria
	XIV-SE	17 de diciembre de 2014	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Cabe mencionar que en la III Sesión Ordinaria del Consejo Directivo llevada a cabo durante el tercer trimestre se aprobó la modificación a los Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2014 para mejorar los procesos operativos en cuanto a la revisión de reportes de avance de los Organismos Promotores.

#### Convocatorias PROSOFT

Durante la novena sesión extraordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria PROSOFT 2014-2 para ingresar Solicitudes de Apoyo para el ejercicio fiscal 2014. Dicha convocatoria abrió el 24 de julio de 2014, teniendo una vigencia al 22 de agosto del mismo año.

## CONVOCATORIAS DEL PROSOFT 2014

Convocatoria	Aprobación del consejo directivo del PROSOFT	Apertura	Cierre	Tipo de proyectos (fuente de financiamiento)
Primera <sup>38</sup>	16 de enero de 2014	17 de enero de 2014	18 de julio de 2014	FF1 y FF2
Segunda <sup>39</sup>	23 de julio de 2014	24 de julio de 2014	22 de agosto de 2014	FF1

FF1, Fuente de Financiamiento 1, corresponde a los recursos provenientes de recursos fiscales.

FF2, Fuente de Financiamiento 2, corresponde a gasto financiado con recursos del BID -BIRF (préstamo del Banco Mundial, conforme al Contrato No. 7571-MX)

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría a de Industria y Comercio. DGISCI.

Las convocatorias del PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, a través de los organismos promotores autorizados<sup>40</sup>, sometan al programa proyectos a través de solicitudes de apoyo, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la selección de proyectos.

En el marco de las Reglas de Operación, la Convocatoria se dirigió a las empresas o agrupamientos que realizan actividades vinculadas al sector de TI, como son el desarrollo del software, servicios de TI, tercerización de procesos de negocio (BPO<sup>41</sup>) y medios creativos digitales. Además, fue dirigida a usuarios para adoptar TI, cuando el proveedor fuera una de las más de casi 600 empresas de TI que tienen la base de sus operaciones en México y cuentan con una certificación de calidad.

### Organismos Promotores autorizados

De acuerdo con lo establecido en las ROP 2014, los OP deben cumplir sus obligaciones de ejercicios fiscales anteriores ante el PROSOFT y una vez que se emita la convocatoria, podrán enviar su carta de manifestación de interés para participar en el programa.

En la Primera Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria para entidades federativas y organismos empresariales que deseen fungir como organismos promotores del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2014, siendo la fecha de apertura el 17 de enero y el cierre el 31 de marzo de 2014.

Durante el primer semestre de 2014, 31 interesados presentaron solicitudes para fungir como Organismos Promotores. Al mes de junio fueron autorizados 22 Organismos Promotores que cumplieron con los requisitos de las Reglas y Criterios de Operación vigentes y la Convocatoria, 19 son gobiernos de las entidades federativas y tres organismos empresariales.

38 El detalle de la primera convocatoria se puede consultar en la página de Internet del PROSOFT <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/Convocatoria%20para%20fungir%20como%20Organismo%20Promotor.pdf> (Consultado el 7 de abril de 2014).

39 El detalle de la segunda convocatoria se puede consultar en la página de internet del PROSOFT en el URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/Boletin%20PROSOFT-%20Convocatoria%20PROSOFT%202014-2.pdf> Consultado el 7 de octubre de 2014.

40 Cabe señalar que en el numeral 4.5.5.3 Aceleración de la política pública en su inciso a) Para detonar proyectos estratégicos enfocados a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial, la Instancia Ejecutora podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, sin pasar por un Organismo Promotor;

41 Business Process Outsourcing.

**ENTIDADES FEDERATIVAS APROBADAS COMO ORGANISMO PROMOTOR DEL PROSOFT**  
(Enero-diciembre de 2014<sup>42</sup>)

Aguascalientes	28 de marzo de 2014	Oaxaca	31 de marzo de 2014
Baja California	28 de marzo de 2014	Puebla	31 de marzo de 2014
Chiapas	31 de marzo de 2014	Querétaro	07 de febrero de 2014
Coahuila	13 de febrero de 2014	Quintana Roo	27 de marzo de 2014
Colima	27 de marzo de 2014	Tabasco	27 de marzo de 2014
Distrito Federal	31 de marzo de 2014	Tlaxcala	27 de marzo de 2014
Jalisco	24 de marzo de 2014	Veracruz	31 de enero de 2014
Michoacán	28 de febrero de 2014	Yucatán	31 de enero de 2014
Morelos	31 de marzo de 2014	Zacatecas	17 de febrero de 2014
Nuevo León	21 de marzo de 2014		

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. PROSOFT.

**ORGANISMOS EMPRESARIALES APROBADOS COMO ORGANISMO PROMOTOR DEL PROSOFT**  
(Enero-diciembre de 2014)

Organismos Empresariales	Fecha de aprobación
Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL)	13 de febrero de 2014
Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI)	28 de febrero de 2014
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)	20 de febrero de 2014

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. PROSOFT.

**Acciones en materia de transparencia**

En 2014 el PROSOFT publicó por primera vez un mecanismo alineado con la estrategia de datos abiertos del Gobierno Federal que tiene como objetivo presentar los principales indicadores comprometidos y comprobados del Fondo PROSOFT a través de visualizaciones dinámicas que incluye información de toda la vida del Fondo desde 2004 a la fecha. El mapa de visualizaciones puede ser consultado a través de la página del Fondo PROSOFT en la dirección de internet: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/MapaProsoft/>

Para visualizar el mapa y realizar una consulta, se debe ingresar a la página del PROSOFT y hacer clic sobre el menú ACERCA DE y seleccionar la opción de VISUALIZACIONES DINÁMICAS DEL PROSOFT.

42 Si bien las fechas de aprobación de los Organismos Promotores fue durante el primer trimestre, cabe señalar que al aprobarse varios el 31 de marzo de 2014 se publicaron hasta el mes de abril de 2014, motivo por el cual se reportan en el segundo informe trimestral de 2014.



Una vez que se tiene acceso la pantalla principal muestra un mapa interactivo de la República Mexicana, el estado inicial de la aplicación es mostrar la serie de indicadores por entidad federativa, sin embargo también pueden ser consultados los resultados anuales a nivel municipal, o bien por Organismo Promotor con información de 2004 a 2013. Esta información puede descargarse en archivos de Excel para trabajar en línea con el enfoque de datos abiertos del gobierno federal. Cabe señalar que durante 2014 se han integrado los datos correspondientes a este año para continuar otorgando información referente a la asignación de los recursos públicos y los resultados de éstos<sup>43</sup>.



El PROSOFT es el primer programa de la Secretaría de Economía en poner a disposición de la ciudadanía la información desagregada de los apoyos otorgados por entidad federativa y municipio en un formato descargable con el que la ciudadanía en general puede generar más información.

<sup>43</sup> Para mayor información, se dispone de un Manual de usuario que puede descargarse en línea en el siguiente página de Internet [http://www.prosoft.economia.gob.mx/doc/4E-2\\_Manual\\_del\\_Usuario.pdf](http://www.prosoft.economia.gob.mx/doc/4E-2_Manual_del_Usuario.pdf)

---

## Reporte de impacto

Medir los impactos de la política tecnológica ha sido una prioridad para el PROSOFT. No obstante, ha representado un gran reto pues la medición de una política pública resulta cada vez más complicado cuando ésta se separa de los apoyos individuales y se lleva a un ámbito de construcción de bienes y servicios públicos, o bien, de impulso a un ambiente propicio para el desarrollo. Este es el caso de las TI, sector que requiere la participación de todo el ecosistema para que pueda acelerarse sustantivamente la transición de nuestro país a una economía del conocimiento. En años recientes, el crecimiento exponencial de las tecnologías y el cambio que pueden generar sobre el entorno social ha movido al mundo. Los cambios radicales en las cadenas globales basadas en Internet, las tecnologías disruptivas, la adopción de tecnologías especializadas para cadenas industriales han transformado las economías, los entendimientos y crecen más rápido de lo que es posible medirlas. Por ello, México debe seguir impulsando una estrategia de desarrollo de tecnologías con el fin de ser competitivos mundialmente.

El Fondo PROSOFT forma parte de la política pública lanzada el 24 de julio por el C. Secretario de Economía conocida como el PROSOFT 3.0. En este contexto, el Fondo PROSOFT se plantea como una iniciativa de financiamiento que contribuye a la generación de condiciones para que dicha política pueda operarse. Esto se realiza a través de dos mecanismos principales: los proyectos que van destinados directamente a empresas, cuyo beneficio es absorbido por ellas, y por otro lado aquellos proyectos que son dirigidos a los habilitadores que resultan estratégicos y contribuyen a generar *spill overs* en la economía. Lo anterior, se plantea de esta forma pues el Fondo PROSOFT no puede aspirar a lograr sus resultados si no se actúa de forma integral sobre aquellas variables del entorno y el funcionamiento de todo el ecosistema en el que pretende tener impacto.

Con este preámbulo, se puede entender por qué es necesario hablar en un mismo reporte de los resultados de la estrategia y los resultados del Fondo PROSOFT, aclarando siempre que todo lo que se presenta en este apartado ha sido apoyado directamente con los recursos federales. Para entender lo anterior, se presentan a continuación los principales indicadores del entorno de las TI y cómo nos medimos a nivel internacional y en segundo lugar, los resultados y beneficios esperados por estrategia.

### ***Posición de México en el mundo***

México se ha caracterizado por ser un jugador global en cuanto a la exportación de servicios de TI y *offshoring*, donde ocupa el tercer lugar solamente detrás de India y Filipinas, pasando de tener exportaciones por 3.7 millones de dólares en 2009 a 5.5 MDD en 2011,<sup>44</sup> se considera que para alcanzar los niveles actuales de Filipinas, México debe triplicar su volumen actual de exportación a 16.8 BUSD.

Además, México es desde hace tiempo un destino de *outsourcing* reconocido a nivel mundial; debido a que en el *Global Services Location Index* reportado por AT Kearney<sup>45</sup>, en su más reciente actualización, desplaza a México de la sexta posición que ocupaba en 2011 al cuarto proveedor para 2014 de este tipo de servicios, por arriba de Indonesia, Tailandia, Filipinas y Brasil.

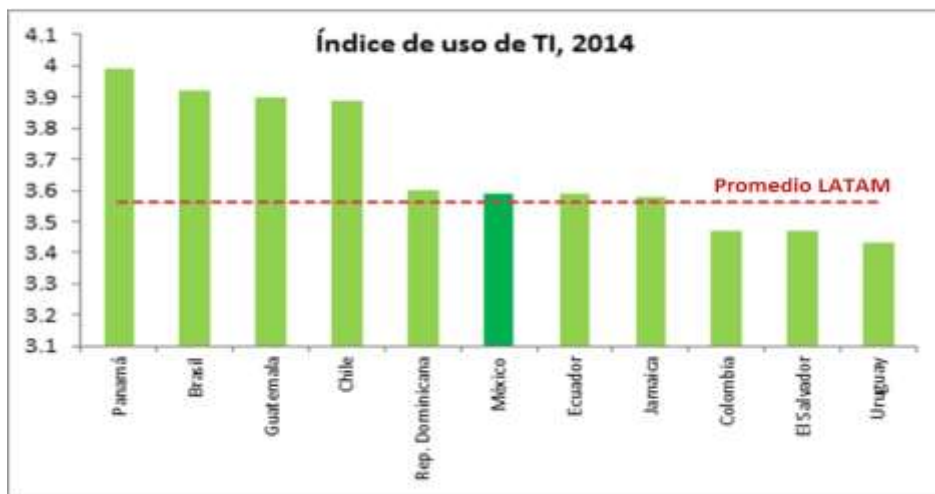
En cuanto al uso de TI en los negocios, el nivel de uso y adopción de TI en las empresas tiene todavía que fortalecerse en el país. En el *Networked Readiness Index* reportado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) dentro de su análisis, en el subpilar de uso empresarial de TI el cual mide el uso individual, el uso en los negocios y el uso en el gobierno, la posición de México para el año 2014 es de 70 después de: Costa Rica, Panamá, Brasil y Chile. Como Brasil ocupa la posición 41 global, se presenta un área de oportunidad para fomentar la adopción y uso de TI en las empresas de México.

---

<sup>44</sup> Gartner (2010), Analysis of Mexico as an Offshore Services Location. Gartner. (2012). Emerging Market Analysis: IT, Mexico, 2012 and Beyond. Gartner. Datos de exportaciones: Select.

<sup>45</sup> AT Kearney, Global Services Location Index 2009 y 2014 (<http://www.atkearney.com/research-studies/global-services-location-index>)

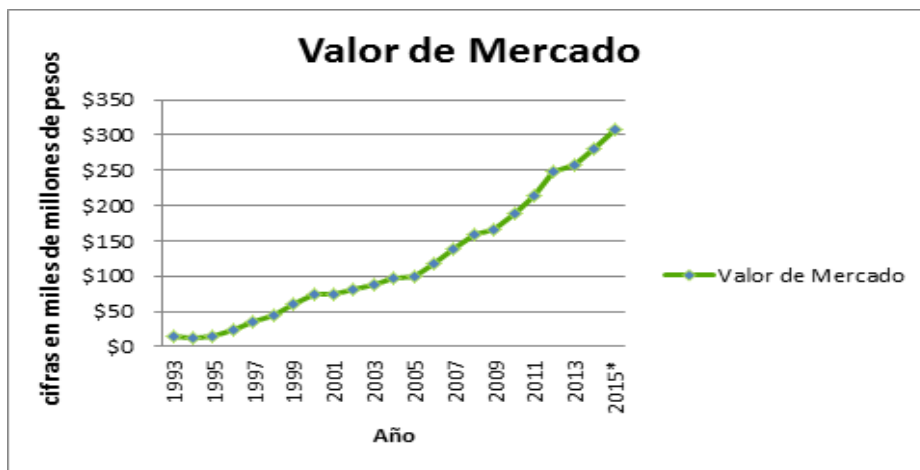
### Posición de México en uso y adopción de TI



Fuente: World Economic Forum (WEF). Networked Readiness Index

### Fortalecimiento del sector de TI

El sector de TI en México ha evolucionado favorablemente en la última década, a pesar de los choques externos producidos por una estabilidad financiera internacional generada en 2009, una forma de medir el pulso del sector es a través del valor del mercado, que son los ingresos por los servicios, de tal manera que han crecido de 2010 a 2013 en casi 36%, al pasar de 189 mmp a 257 mmp. Se espera que en el largo plazo, es decir, en diez años, se pueda duplicar el valor del mercado de TI, como reflejo del fortalecimiento del sector tanto a nivel nacional como internacional.



El sector también ha madurado de acuerdo a su calidad, por medio de las certificaciones organizacionales generadas desde la creación del PROSOFT, los centros de calidad evaluados y certificados, miden el nivel de calidad de la oferta de servicios de TI. Lo anterior, es un reflejo de los esfuerzos de las empresas para mejorar su competitividad a nivel nacional e internacional a través de certificaciones. Dichas certificaciones permiten mejorar proyectos, áreas o a la organización en general dependiendo de su nivel de madurez. México tiene 600 centros de desarrollo certificados o verificados en modelos de calidad vigentes como Capability Maturity Model Integration (CMMI), NMX-059/01-NYCE-2005 MoProsoft, Team Software Process Performance and Capability Evaluation (PACE) TSP-PAE en 24 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito

Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Este indicador se obtiene de la información que genera el NYCE, CERTVER, *Software Engineering Institute*.

El capital humano es esencial para el fortalecimiento del sector, por ello la necesidad de elevar su cantidad y sobre todo su calidad. Hoy en día la demanda de talento no ha sido cubierta, existe una brecha entre la oferta de profesionistas de TI y la demanda de empleados del sector de TI en México. Select calcula que para 2015 sólo se tendrá 55% de la demanda cubierta por talento, lo cual indica una brecha considerable. No obstante, mediante las líneas de acción que realizadas se espera que en diez años la demanda cubierta sea de al menos 90%, es decir, que el sector deberá contar con una buena cantidad de personal altamente calificado y certificado para elevar las competencias y la productividad del sector en su conjunto, así como su inserción en otras cadenas de valor.

El resultado del fortalecimiento del mercado interno y de las competencias del sector será el encadenamiento a otros sectores para poder potenciarlos de manera positiva, para ello se planea que para el año 2024 el sector de TI esté altamente encadenado hacia adelante a industrias de alto valor, como son las manufacturas tanto ligeras como avanzadas (4 nichos: aeroespacial, automotriz, dispositivos médicos y eléctrico-electrónico) y con servicios especializados que usen intensivamente las TI.

Uno de los problemas presentados para el sector de TI es la ausencia de alternativas de financiamiento que permitan incrementar las capacidades del negocio, principalmente porque los activos intangibles, son vistas como de alto riesgo; esto es porque las actividades que realizan están basadas en conocimiento y no en un gran volumen de activos fijos. Por ello, la forma en que son evaluadas las solicitudes de financiamiento que no suelen ver el alcance económico de la madurez de los proyectos basados en TI. De ello se concluye que es necesario establecer nuevas fuentes de financiamiento. En la Evaluación de impacto realizada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) al programa PROSOFT en 2013, donde se menciona que solamente el 23% de las empresas obtienen crédito por parte de la banca privada. Sin embargo, se espera que mediante la política pública el sector de TI pueda tener más y mejores oportunidades de ser financiado, al fomentar un cambio en la cultura de otorgamiento del crédito para los proyectos de gran alcance, como los basados en TI. Por ello se espera que para el año 2024 al menos 50% de este tipo de empresas obtengan instrumentos crediticios que ayuden a su crecimiento.

### ***Innovación y su efecto sobre el valor agregado***

La innovación es un factor que eleva la competitividad de las empresas, incluidas las de TI en cualquiera de sus modalidades: tecnológica, de procesos, productos, entre otras. Para el sector de Tecnologías de la Información es necesario estar constantemente en innovación para mejorar su orientación al cliente. En este sentido, el PROSOFT 3.0 busca incrementar la vinculación con la academia, vinculación entre empresas que permitan incrementar el valor de las actividades que realizan y asimismo, incrementar la actividad innovadora al interior de las empresas de TI. Finalmente, queremos que las empresas de TI implementen, ofrezcan y se orienten a las nuevas tecnologías y tecnologías disruptivas del mercado.

Como contexto, la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) que levantó el INEGI 2012, determinó que un 25% de las empresas de Tecnologías de la Información en México llevaron a cabo al menos algún proyecto de innovación en productos o procesos.<sup>46</sup> Como meta a 10 años, se espera que a través del trabajo conjunto entre los actores del ecosistema y las líneas de acción implementadas como política pública para el PROSOFT 3.0 se fomente un ambiente de innovación en las empresas de TI que permita que al menos una de cada dos, es decir, al menos el 50% de ellas generen productos y procesos innovadores y aumenten por ende su productividad y competitividad, y así también al diferenciarse se genere dentro de su producción un mayor valor agregado.

En temas de vinculación con la academia, este factor resulta fundamental para orientar el trabajo de las universidades hacia el desarrollo productivo y generar servicios de innovación para las empresas. Al respecto y de acuerdo a los resultados de la ESIDET para el año 2012 del total de las empresas encuestadas 5% realizan actividades de investigación extramuros, lo cual muestra que hace falta un mayor acercamiento entre la academia y la industria. Medida en la que el PROSOFT está trabajando como parte de la nueva estrategia PROSOFT 3.0. Dicha Agenda estratégica planteó como meta que para 2024 se requiere que al menos el 30% de las empresas de TI sean

46 Fuente: Encuesta sobre investigación y desarrollo tecnológico (ESIDET) 2012, INEGI – CONACYT en URL: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/esidet/default.aspx>



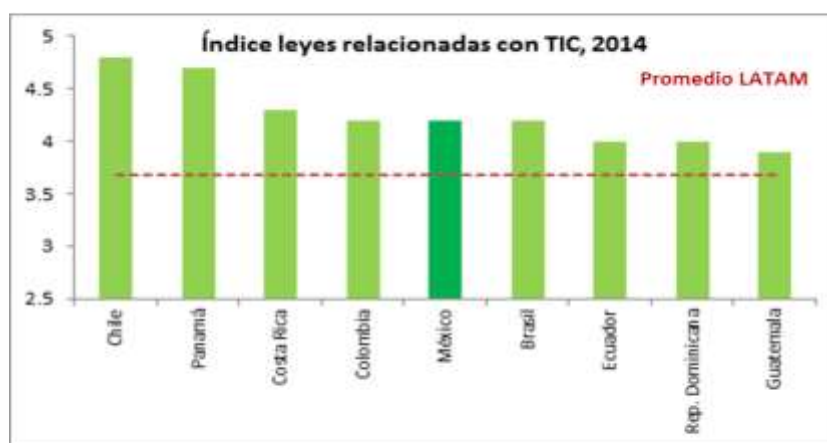
extramuros, particularmente generándose en las aulas de las distintas universidades y tecnológicos enfocados a la innovación en TI del país.

En suma, se han observado cambios en cuanto al valor agregado generado en el sector de TI en México, que en general han sido favorables dentro del ámbito del PROSOFT, es decir, en los centros de investigación, desarrollo e innovación, medios interactivos, centros de contacto, desarrollo de software y tercerización de servicios de negocio, como los *Business Process Outsourcing* (BPO). Con datos de Select,<sup>47</sup> se obtiene que el valor agregado de la industria ha crecido de 2003 a 2012 alrededor de 40%, al llegar a 284 mmdp y para el año 2024 se espera que llegue a más de 750 mmdp.

### Marco Jurídico

El marco jurídico dentro de la política pública del sector de TI es fundamental tanto para el desarrollador como para usuario de tecnologías pues se debe mantener la confianza de lo que se está adquiriendo y cómo se está adquiriendo. Uno de los grandes retos actuales es lograr la heterogeneidad de un marco jurídico local ya que no favorecen el desarrollo de la innovación en TI y la regulación de la brecha digital. El nivel de madurez del marco jurídico latinoamericano en cuanto tecnologías de la información es medido mediante la posición que otorga el *World Economic Forum* (WEF) donde para 2014 México se coloca en la sexta posición. De esta manera se ubica por arriba de Brasil y Ecuador y avanza dos posiciones desde 2010 cuando se encontraba en el octavo lugar. Dentro de la política pública se pretende facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI, tener una integración global en materia legal armonizar la normatividad nacional e impulsar la protección de usuarios e individuos en el mundo digital. Para 2016 se espera alcanzar la tercera posición, para 2018 la segunda posición y para 2010 se espera ser líder latinoamericano en temas de materia jurídica en tecnologías de la información.

### Posición de México en el ranking mundial de legislación TIC



Fuente: World Economic Forum (WEF). Global Competitiveness Index

### Resultados del Fondo PROSOFT por estrategia

#### Mercado digital

Una de las principales estrategias del PROSOFT 3.0 es estimular al mercado promoviendo la adopción de TI de calidad con el fin de promover que el mercado interno de diversos sectores adopte tecnologías que sean de alto valor agregado, que exista un encadenamiento de las industrias que promueva el aprovechamiento de los efectos del programa en otros sectores y que las empresas de Tecnologías de la Información que ofrecen los servicios en México sean de alta calidad. Para ello, el Fondo PROSOFT ha establecido diversas estrategias. En primer lugar, en los

47 Fuente del indicador: SELECT, 2012.

[http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imágenes/ImágenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF\\_08.pdf](http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imágenes/ImágenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF_08.pdf)

proyectos de usuario tanto de medios creativos digitales como de TI en donde se obliga a los beneficiarios a contratar los servicios de una empresa de TI certificada en modelos de calidad. Para articular la estrategia completa, se promueve la adopción de modelos de calidad por empresas de TI con lo que se busca que el mercado digital genere círculos virtuosos al promover la innovación y la productividad en empresas con productos y servicios de la más alta calidad.

Adicionalmente, en este apartado, se presentan los resultados de las empresas de TI, externalización de procesos de negocio y medios creativos digitales que fortalecen sus condiciones al incrementar las capacidades de su negocio o bien, adquiriendo la infraestructura necesaria para crecer.

#### *Acercamiento al mercado con valor*

##### Proyectos de usuario de TI

De enero a diciembre de 2014 se aprobaron 48 proyectos destinados a usuarios de TI por 48.4 mdp que potenciarán 188.3 mdp en 11 entidades del país. Los proyectos aprobados permitirán incrementar la productividad de las empresas a través de la mejora de los procesos productivos en diversas cadenas de valor. Esto resulta relevante pues la incorporación de TI en los procesos productivos y el *outsourcing* de procesos permite incrementar la productividad de las empresas e iniciar los procesos para innovar. Cabe aclarar que todas estas empresas beneficiadas, contratarán una empresa de servicios de TI o software certificadas en calidad, por lo establecido actualmente en las Reglas de Operación, logrando así un mejor acercamiento de los sectores productivos e industriales a las TI y aumentando las ventas de la oferta de TI.

Para las cadenas del sector primario (ganaderas y avicultoras), y cadenas agroindustriales se apoyaron siete proyectos por 9.4 mdp destinados a automatizar procesos con TI que van desde el manejo de recursos humanos, hasta la innovación en materia logística. Algunos de ellos incorporándolas en procesos tradicionales de tecnología y otros en plataformas móviles.

Para el sector servicios incluyendo: comercio, comercio electrónico, turismo, servicios educativos, financieros, legales, servicios logísticos, inmobiliarios, restaurantes, construcción, entretenimiento, servicios residuales e industria editorial se apoyaron 32 proyectos por 28.1 mdp en nueve entidades federativas. Estos proyectos están orientados a tecnificar procesos en la nube, mejorar procesos logísticos para aumentar la rastreabilidad de bienes, sistematización y automatización de nóminas, administración, atención a clientes y transformar servicios hacia plataformas móviles que permitan a los clientes acceder a ellas desde sus dispositivos móviles. Todos estos servicios se verán afectados significativamente en su productividad al incorporar nuevos modelos de automatización basados en TI. También, la incorporación de nuevos procesos logísticos implica la innovación al generar la posibilidad y capacidad para que las empresas sigan innovando.

Para la industria textil y de la moda se apoyaron dos proyectos: uno de ellos busca incorporar servicios de atención a clientes y la mejora de administración del negocio como gestión financiera y comercial en plataformas móviles. El otro busca generar una plataforma interactiva para personalizar prendas deportivas generando innovación en sus productos a través de las TI.

Finalmente, se apoyó un proyecto de la industria farmacéutica para identificar riesgos, eliminar redundancias, focalizar controles en la línea de producción aumentando la calidad de los servicios y disminuyendo costos a partir de diagnósticos elaborados con TI implementadas en sus procesos productivos.

##### Proyectos de usuario de medios creativos digitales

Los medios creativos digitales tienen la versatilidad de convertirse en ventanas de acceso para el conocimiento y el entretenimiento. Cada vez más, el mundo se transforma a las plataformas digitales en donde el diseño prevalece. Este segmento, también está orientado a la industria del entretenimiento que ha tenido un incremento considerable de valor en los últimos años y que se está transformando por completo a cadenas de valor basadas en internet. Los usuarios de medios creativos digitales son aquellas industrias que contratan los servicios para generar conocimiento o entretenimiento para sus clientes. De enero a diciembre 2014 se apoyaron 11 proyectos por 11.6 mdp.

Entre los principales proyectos se encuentran tres videojuegos y dos aplicaciones en web para servicios educativos que proveerán de contenidos para aprender matemática y ciencias, innovación para adolescentes y otro para hacer

ejercicios que aumenten el coeficiente intelectual. Por otro lado, se apoyaron proyectos para el desarrollo de recorridos virtuales para el sector inmobiliario, plataformas multimedia para el sector de entretenimiento, medios interactivos de realidad aumentada para publicidad y una animación digital para promover la Agencia Espacial Mexicana.

### *Calidad suprema*

Se ha determinado como uno de los factores de éxito de la estrategia de mercado digital contar con centros de desarrollo certificados en modelos de calidad suprema. Esto implica una gran complejidad en la implantación de procesos para la calidad de los desarrollos y servicios que se realizan por parte de las empresas de TI a los usuarios, con el fin de que los productos que entregan estén a completa satisfacción y evitar retrasos en los proyectos, rebasamiento de presupuestos, entre otros. Si México desea ser un jugador global en servicios de TI es necesario que las empresas en México adopten y apliquen este tipo de modelos.

Uno modelo reconocido internacionalmente y ampliamente difundidos es el Capability Maturity Model Integration (CMMI) requerida por casi todas empresas transnacionales y gobiernos para la implementación de software. Esta evaluación permite mejorar procesos en un proyecto, una división y una organización con una metodología específica y entrenamiento de los individuos.

El CMMI clasifica a las empresas en cinco grados de madurez: nivel 1 definida como “inicial o desarrollada” que mejora los procesos impredecibles, nivel 2 “gestionada o repetible” que permite tener una gestión administrada por proyectos, nivel 3 “definida” en donde existe una estandarización para la organización, nivel 4 “gestionada o administrada cuantitativamente” que implican procesos medidos y controlados y, finalmente nivel 5 “optimizado” en donde existe un modelo de mejora continua. De las 197 que están verificadas en CMMI, 58 son de nivel 3, 6 nivel 4 y 22 de nivel 5. (43% de alta calidad).

México avanzó de la posición ocho a la siete en el *ranking* mundial de países con mayor número de empresas certificadas.<sup>48</sup> Se puede afirmar que este avance se debe principalmente al PROSOFT, pues en la Evaluación de Impacto del ITAM para 2012 se señala que en ausencia del PROSOFT un buen número de empresas no se habrían certificado en CMMI. En este sentido, a través de un modelo cuasiexperimental y contrafactual, el ITAM estimó que el PROSOFT aumenta entre 40 y 47% la probabilidad de tener una certificación internacional de este tipo<sup>49</sup>. Esto es un resultado indiscutible del Programa que ha logrado posicionar a México en los mejores lugares internacionales en materia de calidad.

Por otro lado, existen iniciativas nacionales como la norma MoProSoft que en 2005 fue propuesta por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en colaboración con la Secretaría de Economía. MoProSoft es un modelo de proceso de calidad diseñado específicamente para pequeñas empresas. Fue codificado en una Norma Mexicana (NMX-I-059/04-NYCE-2005) y posteriormente usado como base para la elaboración de una norma ISO para el desarrollo de software en empresas.

Finalmente, La iniciativa Team Software Process y Personal Software Process (TSP/PSP), lanzada por el ITESM y el *Software Engineering Institute* (SEI) en 2008, promueve mejoras en estándares de calidad aún superiores a las de CMMI con nivel de madurez 5. Como parte de esta iniciativa, también se está diseñando un nuevo método de evaluación y certificación organizacional basado en TSP. Los programas piloto, tanto a para equipo como para la organización, han mostrado resultados alentadores. Hoy en día, México es el país con mayor número de certificaciones PSP a nivel mundial, lo que implica que las empresas tienen un mayor número de programadores o ingenieros en software más productivos y que gestionan el tiempo de mejor forma para el desarrollo y mantenimiento de sistemas.

Para 2014, se apoyaron 66 proyectos en beneficio de 134 empresas con certificaciones o evaluaciones en modelos de calidad o con proyectos relacionados con este tema. La Evaluación de Impacto del ITAM para 2012 menciona que existían diferencias significativas entre empresas apoyadas y no apoyadas para certificarse en CMMI y en TSP. Para

48 CMMI Institute. Powered by Carnegie Mellon. Maturity Profile Report available in URL: <http://cmiiinstitute.com/wp-content/uploads/2014/05/Maturity-Profile-Ending-March-2014.pdf>

49 La variación corresponde a diversos modelos de estimación realizados por el propio ITAM en la Evaluación de Impacto 2012.

la norma MoProSoft no se encontraron diferencias significativas, lo que es de esperar en un proyecto de política pública, pues todas las empresas del sector pueden obtener dicha certificación.

### Certificaciones organizacionales apoyadas por PROSOFT, 2014

(Enero- diciembre 2014)

Tipo de Certificación	Certificaciones totales	Recursos aportados por PROSOFT (mdp)	Inversión total (mdp)
TOTAL CMMI DEV y SVC	<b>134</b>	<b>40.9</b>	<b>164.7</b>
TOTAL MOPROSOFT			
ISO/IEC 20000, 27001:2005, 29110			
TSP/PSP			

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. Elaboración propia con base en la información de los proyectos aprobados por el PROSOFT en 2014.

#### *Encadenamiento digital*

##### Servicios habilitados por TI

Los *Information Technology Enabled Services* (ITES) son aquellos servicios basados en la tecnología que mejoran los procesos de negocio incrementando la calidad. Estos servicios se ofrecen a través de la subcontratación de ciertos procesos por un tercero, incrementando el valor de las cadenas y generando especialización en las empresas. Cuando además de externalizar procesos de negocio se contratan en otros países, le llamamos *offshoring*. Estas empresas pueden ayudar a incrementar la velocidad con la que un producto llega al mercado, tener acceso a personal calificado externo, lograr eficiencia en el rediseño de procesos que implica más productividad, disminuir los costos de contratación de personal y operación interna, compartir riesgos empresariales, mejorar el foco de la empresa y mejorar los procesos de servicio al cliente. Esto nos permite entender cómo ciertas empresas pueden obtener valor de otras, contratando servicios y procesos que forman parte integral del negocio.

Estos servicios pueden ser de recursos empresariales (EPR) que incluyen servicios logísticos, operaciones, entre otros; de recursos humanos (HRM) que incluye nóminas, manejo de personal, entre otros; de relación con el cliente (CRM) que incluye a los *Call Centers* y *Contact Centers*, todos ellos como parte del grupo del *Business Process Outsourcing* (BPO). En su modalidad más avanzada, los BPO se convierten en *Knowledge Process Outsourcing* (KPO) cuando los servicios que se ofrecen son muy especializados (diseño, ingeniería, legal, innovación. I+D, entre otros).

De enero a septiembre de 2014 se apoyaron 17 proyectos para empresas de este tipo por 32.8 mdp generando una inversión total 191.4 mdp. Estos proyectos estuvieron orientados a generar capacidades de negocio para implementar nuevas áreas, capacitar personal y para habilitar espacios y el equipo necesario. Con ello, estas empresas pueden incrementar su capacidad instalada para la atención de un mayor número de clientes. En particular, dos proyectos estuvieron destinados a implementar mejores procesos especializados en servicios de salud.

Para este segmento, se apoyó un proyecto del Instituto Mexicano de Telemarketing como habilitador para contar con un esquema de certificación Global Standard V.5 que emite la *Customer Contact Association* (CCA) para fortalecer su área de certificación con niveles internacionales de calidad y competitividad en este segmento, a través de una alianza a largo plazo con una organización internacional que provea información y metodologías que permitan compartir mejores prácticas con pago de regalías para el proceso de transferencia de conocimientos.

##### Fortalecimiento de empresas de servicios TI y software

Las empresas de TI requieren financiamiento para fortalecer su infraestructura a través de habilitación y equipamiento tecnológico especializado, así como consultorías, capacitaciones y certificaciones con el fin de promover sus actividades para integrarse de mejor forma a los mercados en México. Visto desde la oferta, estas acciones promoverán la generación de un sector fuerte en el país. Para este propósito, se apoyaron 138 proyectos para apoyar el desarrollo de capacidades de 644 empresas por 157.2 mdp que potenciarán una inversión total de 666.4 mdp de servicios de TI y software durante el periodo enero-septiembre 2014. Empresas de este segmento están diseñando plataformas para el desarrollo y uso de tecnologías disruptivas como la movilidad de negocios desde aplicaciones

móviles, uso de tecnologías, el cómputo en la nube, así como la generación de centros de datos fuertes para promover big data.

Cabe señalar que 38 de las empresas atendidas de este segmento, se encuentran realizando actividades especializadas en nichos de alto valor como desarrollos para logística, electrónica software embebido, aeroespacial, electrónica, automotriz, tecnologías verdes, energía, la industria química, telecomunicaciones y servicios financieros; además de generar plataformas para comercio electrónico, servicios de salud, turismo, entre otros.

#### Fortalecimiento de empresas de medios creativos digitales

En el segmento de medios creativos digitales, se apoyaron 19 empresas por 24.7 mdp que generarán una inversión de 90 mdp en el periodo enero-septiembre de 2014 para el desarrollo de capacidades, infraestructura, equipamiento, capacitación y certificación de estas empresas orientadas a los nichos especializados de cinematografía en tercera dimensión, animación digital y videojuegos.

Se apoyaron también dos eventos que promueven la integración de empresas de animación para la colaboración entre ellas y el fomento a las nuevas generaciones que desean incorporarse a estas actividades. Los eventos como el festival OFFF 2014 internacional buscan la inspiración de este talento creativo a través de una extensa red de empresas y personas que utilizan el diseño y las TI para generar innovación en distintos segmentos.

#### Innovación

##### *Actividad innovadora*

#### Laboratorios para innovar en TI y medios creativos digitales

Se apoyaron 15 laboratorios especializados para instituciones académicas y centros de investigación dotándolos de la infraestructura necesaria en materia de equipo especializado para la generación de innovación en sus diferentes segmentos con un monto de 31.8 mdp que potenciarán una inversión de 113.8 mdp. Siete de estos laboratorios están orientados a la generación de medios creativos digitales que incluyen animación digital, desarrollo de aplicaciones móviles y videojuegos. Uno de estos laboratorios está especializado en la generación de innovaciones para la industria automotriz que permitirá desarrollar en México nuevas aplicaciones de TI para los dispositivos y computadoras para los autos inteligentes.

Por otro lado, uno de los Centros de investigación apoyados tiene como finalidad el procesamiento gráfico y la validación de circuitos para la generación de múltiples segmentos que alimentarán el Internet de las cosas que permite generar aplicaciones e innovaciones disruptivas para objetos de la vida cotidiana a través de software embebido o aplicaciones móviles.

Por otro lado, se apoyó la generación de tres laboratorios especializados para segmentos de tecnologías por 6.9 mdp. El primero de ellos es un laboratorio de innovación aplicada a la cinematografía para generar nuevas experiencias para el espectador en cines a través de la aplicación de innovaciones basadas en tecnología. El segundo de ellos es un laboratorio para la visualización y simulación de infraestructura satelital para la industria aeroespacial que permite crear simulaciones para satélites mexicanos con algoritmos de ciberinteligencia. Finalmente, un laboratorio especializado en la industria electrónica que permite validar antenas con radiofrecuencias a través de TI.

##### *Tecnologías disruptivas y nuevas tecnologías*

Se apoyaron 9 proyectos para el desarrollo de innovaciones con nuevas tecnologías y tecnologías disruptivas con 10.6 mdp. Estos desarrollos generan nuevos productos y servicios en el mercado orientados a distintos segmentos aplicados de internet de las cosas, de cómputo en la nube y software embebido. Estas innovaciones están orientadas a los sectores de servicios de salud, eléctrico, aeroespacial, logística y seguridad. Uno de los proyectos utilizará drones para control de incendios.

## Talento de excelencia

### *Habilidades*

#### MexicoFIRST, la principal iniciativa de capital humano del PROSOFT

Se estima que anualmente egresan 450 mil personas de carreras vinculadas con las TI y servicios relacionados como BPO y KPO, alrededor de 82,000 personas exclusivamente relacionadas con el sector de TI. Asimismo, se estima que el número de empleados en el sector de TI llegará a 1.25 millones de personas en 2015.<sup>50</sup> De 2004 a la fecha a través del Fondo PROSOFT se ha capacitado y certificado a 169,871 personas en el sector de TI con el Fondo PROSOFT, de éstas, el 61% se ha realizado a través del *Mexico Federal Institute for Remote Services and Technology* (MexicoFIRST). Estas capacitaciones han tenido un impacto significativo en el sector tanto a nivel resultados de empresa, comprobados a través de la evaluación de impacto del Fondo PROSOFT realizada por el ITAM, como a nivel de la percepción, pues tanto empresas apoyadas como no apoyadas perciben que el esquema de MexicoFIRST es benéfico y tiene alto impacto en el sector de TI en el país.

Para 2014 el programa comprometió el apoyo a tres proyectos estratégicos con un monto de 152.7 mdp para detonar una inversión de 367.2 mdp, lo que permitirá mejorar 15,371 empleos del sector de TI, a través de 14,508 certificaciones y 20,660 cursos. Uno de los proyectos apoyados, está destinado a desarrollar únicamente el sector de Medios Creativos Digitales a través de la impartición de cursos a 2,000 personas, en el caso de 200 de ellas los cursos serán de alto nivel. Con ello, se generarán las condiciones óptimas para producir empleos de alto valor agregado y alta remuneración para las empresas del sector de TI en México.

#### Apoyos a talento de excelencia especializado

Apoyos a talento de excelencia en posgrados: Con 21.9 mdp se apoyaron tres proyectos para formar capital humano de alta especialización. El primero busca crear una Maestría en Sistemas Embebidos para el desarrollo de un perfil especializado que conjunte las competencias que demandan las industrias del software y electrónica del país, y generar conocimientos relacionados con las TIC centradas en el diseño y producción de dispositivos y equipos. Asimismo se apoyaron: 1) la Maestría en Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para formar capital humano de alta especialización en el tema de derecho de las TI y las comunicaciones, para aplicar y transmitir conocimiento sobre la regulación y aplicación de estos sectores en la vida productiva de la sociedad. 2) La Maestría en Dirección Estratégica de TIC y 3) La Maestría en Gestión de Innovación de las TIC. Con estos proyectos se espera tener una inversión detonada de 42 mdp con la finalidad de aumentar el número de personas especializadas y certificadas en TI, desarrollar nuevas áreas de especialización y actualizar los planes de estudio. Todas estas son acciones previstas en la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0.

## Globalization

### *World Congress on Information Technology (WCIT) México 2014*

La empresa norteamericana *World Information Technology and Services Alliance* (WITSA), como líder empresarial de más de 80 países en la industria de TI y representante de más del 90% del mercado mundial en las TIC, ha tenido como objetivo impulsar la transformación y el crecimiento de la industria, es por ello que WITSA es el responsable de diversos congresos, entre ellos el *World Congress on Information Technology* (WCIT).

El WCIT es un evento que se realiza cada dos años desde 1978, y es el más prestigioso encuentro de TIC a nivel internacional, se considerará como "Las Olimpiadas de las TIC", y tiene como objetivo impulsar la transformación y facilitar el crecimiento dentro de la industria de las TIC.

Para 2014 se reunieron más de 50 expositores y más de 3.000 delegados de unos 80 países, como líderes empresariales, políticos, funcionarios de gobierno y académicos miembros para discutir las cuestiones emergentes en materia de TIC, debatir temas de actualidad, y abordar la manera legal, las tendencias políticas y económicas que afectan a los modelos de negocio. Bajo el lema "Crear en colaboración de la era digital", el WCIT 2014 contó con un

50

Información obtenida con estimaciones de la CONAPO, INEGI y las bases de datos de la ANUIES.

programa de alto nivel, conferencias magistrales, reuniones B2B, vitrinas de innovación entre otros. Dicho evento fue organizada en conjunto con WITSA y La Cámara Mexicana de Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIEIT) y gestionado por *EJ Krause & Associates*.

Este foro integra a más de 78 economías que concentran 90% del mercado global de TIC. Entre sus principales objetivos están: establecer una agenda nacional para la competitividad, innovación y adopción de TIC para promover la transición de México hacia la sociedad del conocimiento; desarrollar y evaluar políticas públicas del sector; promover la inversión y el comercio de TI y fortalecer la cooperación de sus asociados. En 2014, por primera vez un país latinoamericano fue seleccionado como anfitrión de este evento. Entre los principales temas propuestos están el desarrollo de la economía digital, la eficiencia energética; la movilidad y la interoperabilidad. Con ello, se busca propiciar el intercambio de actores con ecosistemas internacionales y promover la marca país de México.

## Regionalización inteligente

### *Ciudad Creativa Digital (CCD) como polo de competitividad global*

La especialización es una clave de éxito y México tiene regiones con vocaciones intensivas en conocimiento que deben desarrollarse, para crear un futuro de capacidades y ventajas comparativas interregionales que fomenten el desarrollo de nichos de alto valor que generen un renombre a nuestro país. La formación de polos es una avenida exitosa para lograrlo, ya que permite intensificar el nivel de interrelación entre la academia, la industria privada y el gobierno creando así un centro de cultivo de nuevas ideas. Por lo tanto, estamos impulsando el desarrollo de la industria de TI, apoyándonos en la formación de polos con capacidad de competir globalmente.

Ese es el caso de la Ciudad Creativa Digital (CCD) que se desarrolla en Guadalajara, Jalisco. Es uno de los polos que se desarrollarán como parte de la Agenda Sectorial, PROSOFT 3.0. Este proyecto colocará a Guadalajara como un polo de desarrollo de contenido creativo más importante de Latinoamérica y traerá consigo beneficios económicos, urbanos y sociales. El trabajo que ha demandado la construcción de esta ciudad digital e inteligente, desarrollará un nuevo modelo de colaboración entre la academia y la industria, que permitirá potenciar las capacidades del talento que tenemos en México, integrando a la comunidad con las artes digitales y sus creadores.

CCD responde a una oportunidad para impulsar a Guadalajara como un polo de desarrollo de contenido creativo con beneficios económicos, urbanos y sociales, apalancando la presencia de la industria electrónica en la región. El mercado de medios y entretenimiento se perfila como un segmento con gran crecimiento (estimado alrededor de 18%<sup>51</sup>) para el periodo 2010-2015. Con estos esfuerzos, México se convertirá en un motor global de la generación de contenido digital original en español y otros idiomas. Para ello, es necesario migrar al sector de uno de maquila y adaptación de contenido a uno de generación de contenido original, lo que requiere aprovechar el talento creativo existente y aumentar el nivel de inversión en proyectos creativos innovadores. Para lograrlo, el PROSOFT se ha incorporado en las acciones del gobierno federal y estatal que pondrán en marcha la Ciudad Creativa Digital, proyecto al que en 2014 se destinó una inversión de 47.8 mdp.

51 Plan de negocios CCD, Accenture, Febrero 2012.



## 2. Acciones y resultados cuantitativos

Cobertura de la población al cuarto trimestre

### CÁLCULO DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN

(Cuarto trimestre de 2014)

Unidades económicas

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
4,075	747	1,039	25.5%	139.1%	Al cuarto trimestre de 2014, se apoyaron proyectos que atenderán 1,039 unidades económicas, lo que tendrá un impacto nacional. Debido a la demanda de proyectos, el impacto esperado del programa en empresas atendidas fue mayor al esperado. La cifra reportada en el tercer trimestre es diferente a la reportada en el cierre del cuarto trimestre debido a la cancelación de proyectos.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI

### Apoyo a proyectos

En 2014, con recursos provenientes del presupuesto federal, es decir, de la fuente de financiamiento 1 (FF1), se apoyaron 383 proyectos con beneficiarios en 26 entidades federativas, cuyos proyectos serán realizados en 25 de ellas con 641.9 mdp para la FF1 y que se traducen en una inversión total de 2,157.1 mdp, lo que significa una potenciación de la inversión de 3.4. Con recursos provenientes del Proyecto para el Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información relacionados con el préstamo 7571-MX del Banco Mundial, la llamada fuente de financiamiento 2 (FF2)<sup>52</sup>, se apoyaron 17 proyectos enfocados a diversas estrategias con 81.8 mdp, lo que permitió detonar una inversión de poco más de 146.8 mdp.

### INDICADORES PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR

(Enero-diciembre de 2014)

Organismo Promotor	No. de Proyectos	Empleos Mejorados	Empleos Potenciales <sup>1</sup>	Empresas Atendidas Existentes	Cursos <sup>2</sup>	Certificaciones <sup>2</sup>	Certificaciones Organizacionales <sup>3</sup>	Implantaciones <sup>4</sup>
AMESOL	18	1,145	567	18	0	1,568	0	0
AMITI	45	16,919	310	624	14,524	23,986	70	71
CANIETI	103	1,898	6,221	118	53	5,137	18	20
Aguascalientes	10	9	207	10	1	14	3	2
Baja California Norte	3	0	18	19	0	0	3	3
Chiapas	3	50	47	3	0	85	0	0
Coahuila	8	67	93	8	20	155	0	0

<sup>52</sup> Los proyectos vinculados a la Fuente de Financiamiento 1 son aquellos que están relacionados con los recursos fiscales del Presupuesto de Egresos de la Federación y los requisitos para que se lleve a cabo el apoyo son establecidos en las Reglas de Operación 2014 del Programa. Para que sea un proyecto de Fuente de Financiamiento 2 debe considerarse que dicho proyecto facilite la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, que a su vez está vinculado con el préstamo del Banco Mundial en 2009 de 80 millones de dólares (mdd), conforme al contrato No. 7571-MX.



### INDICADORES PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR

(Enero-diciembre de 2014)

Organismo Promotor	No. de Proyectos	Empleos Mejorados	Empleos Potenciales <sup>1</sup>	Empresas Atendidas Existentes	Cursos <sup>2</sup>	Certificaciones <sup>2</sup>	Certificaciones Organizacionales <sup>3</sup>	Implantaciones <sup>4</sup>
Colima	2	26	18	2	56	30	1	1
Distrito Federal	8	168	237	25	1	412	7	7
Jalisco	74	151	2,040	86	2	446	18	18
Michoacán	7	21	100	7	0	21	1	1
Nuevo León	48	1,777	2,217	48	224	7,043	1	1
Querétaro	4	35	149	4	10	85	1	0
Quintana Roo	5	17	29	5	0	66	1	1
Tabasco	8	81	25	8	0	218	0	1
Yucatán	34	186	348	34	45	378	8	9
Zacatecas	12	54	36	12	0	196	2	1
Sin OP*	8	0	0	8	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>22,604</b>	<b>12,662</b>	<b>1,039</b>	<b>14,936</b>	<b>39,840</b>	<b>134</b>	<b>136</b>

\* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

1/ Incluye los empleos de las empresas de TI, los empleos de usuarios de TI y los empleos potenciales que serán capacitados.

2/ Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación. Cabe señalar que una persona puede tener más de una capacitación y/o certificación (se contabiliza por constancias o diplomas).

3/ Las certificaciones son a nivel organización, es decir, por empresa.

4/ Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.

5/ Incluye los empleos mejorados a través de capacitaciones y/o certificaciones (se contabiliza por persona), así como los empleos potenciales que serán capacitados.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

### APORTACIÓN DE RECURSOS A LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR

(Enero-diciembre de 2014)

OP	No. de Proyectos	PROSOFT (mdp)	Entidades federativas (mdp)	Sector privado (mdp)	Sector académico (mdp)	Otros aportantes	Total de aportaciones (mdp)
AMESOL	32.68	0.00	137.21	0.00	0.00	169.89	32.68
AMITI	249.20	0.00	356.27	0.00	0.00	605.47	249.20
CANIETI	185.32	0.00	512.75	33.45	12.95	744.46	185.32
Aguascalientes	5.25	5.25	10.84	0.00	0.00	21.35	5.25
Baja California Norte	1.69	1.69	3.38	0.00	0.00	6.76	1.69
Chiapas	1.37	1.37	0.91	1.83	0.00	5.49	1.37
Coahuila	6.87	6.87	13.74	0.00	0.00	27.49	6.87
Colima	1.01	1.01	2.01	0.00	0.00	4.02	1.01
Distrito Federal	9.03	7.95	21.20	0.00	0.00	38.18	9.03
Jalisco	69.64	60.91	128.99	5.95	0.00	265.50	69.64
Michoacán	6.00	4.56	7.52	5.95	0.00	23.47	6.00
Nuevo León	58.03	44.50	103.21	0.94	0.00	206.68	58.03
Querétaro	2.04	1.84	3.87	0.00	0.00	7.75	2.04
Quintana Roo	2.97	2.97	5.93	0.00	0.00	11.87	2.97

### APORTACIÓN DE RECURSOS A LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR

(Enero-diciembre de 2014)

OP	No. de Proyectos	PROSOFT (mdp)	Entidades federativas (mdp)	Sector privado (mdp)	Sector académico (mdp)	Otros aportantes	Total de aportaciones (mdp)
Tabasco	5.17	5.17	9.74	0.61	0.00	20.69	5.17
Yucatán	15.00	15.00	28.52	2.03	0.00	60.55	15.00
Zacatecas	3.94	3.94	7.13	0.75	0.00	15.75	3.94
Sin OP*	68.49	0.00	0.00	0.00	0.00	68.49	68.49
<b>Total</b>	<b>723.70</b>	<b>163.03</b>	<b>1,353.22</b>	<b>51.51</b>	<b>12.95</b>	<b>2,303.86</b>	<b>723.70</b>

\* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

OP: Organismo Promotor.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

### Proyecto de Banco Mundial: Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571

(Enero-diciembre 2014)

Componente	No. de proyectos	Monto de Apoyo (mdp)
A. Desarrollo de Capital Humano	2	52.7
B. Fortalecimiento de <i>clusters</i>	0	0
C. Financiamiento de la Industria de TI	1	1.2
D. Apoyo de infraestructura	0	0
E. Subcontratación de servicios de TI	5	5.4
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones	1	1.02
G. Fortalecimiento de PROSOFT y administración del proyecto	8	21.5
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>81.8</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

## 3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre del 2014, no se tienen evaluaciones en proceso.

## 4. Evaluaciones concluidas

Durante el cuarto trimestre de 2014 se cuenta con un ejercicio de evaluación para el Fondo PROSOFT, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2014 (PAE).

## EJERCICIO DE EVALUACIÓN

(Cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Fecha de Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Obligaciones estipuladas en el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social, el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, al Programa Anual de Evaluación 2014, emitido conjuntamente por la SHCP, SFP y el CONEVAL, que establecen el marco normativo en materia de evaluación y monitores de los programas de la Administración Pública Federal.	7 de marzo 2014	30 de junio de 2014	Dirección General de Planeación y Evaluación en coordinación con el CONEVAL	Evaluación interna del PROSOFT que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013 para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía, DGI SCI.

## 5. Evaluaciones canceladas

Al cierre cuarto trimestre de 2014, el PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Mediante oficio número 712.2013.3094, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) informó a DGI SCI el presupuesto total autorizado a dicha Unidad Administrativa, en alcance al mismo el día 10 de enero de 2014, a través del oficio número 712.2013.034 remitió el monto autorizado al Programa PROSOFT, equivalente a 741.7 millones de pesos: 722.2 millones de pesos para subsidios a la inversión y 19.5 mdp para gastos de operación (incluye servicios personales).

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; artículos 1, 13, 58, 75 y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 7, 9, 92, 93, 94, 95, 96 y 174 de su Reglamento; y numeral 5.2 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; así como al Numeral 16 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, la Secretaría de Economía solicitó una adecuación presupuestal compensada a fin de transferir recursos por un monto total de 1.03 mdp de la partida 43301 (Subsidios para inversión) con tipo de gasto 7 (Gastos indirectos de programas de subsidio) a la misma partida con tipo de gasto 2, con el propósito de ajustar los recursos al porcentaje que establece las Reglas de Operación, las cuales indican que hasta el 2.49 % del presupuesto asignado al subsidio, será destinado a los gastos indirectos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Por lo anterior, el presupuesto modificado autorizado para subsidios a la inversión se incrementó a 723.7 mdp y los gastos de operación se redujeron a 17.2 mdp.

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

#### Subsidios a la Inversión

Durante el tercer trimestre de 2014 se lanzó la segunda convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo, misma que inició el 24 de julio y la fecha de cierre fue el 22 de agosto. Se autorizaron recursos por 240.43 mdp, de los cuales 89.27 millones de pesos se ejercieron en el mes de octubre, con lo que se cubrió la totalidad del recurso pagado a Organismos Promotores.

### Gastos de Operación

Durante el cuarto trimestre de 2014 se ejercieron recursos por 158.00 miles de pesos destinados a la eficaz y eficiente supervisión de los proyectos, con lo que se realizaron 42 comisiones a nueve entidades federativas, mismas que fungen como Organismos Promotores ante el PROSOFT.

Respecto a la partida de Servicios Personales, se informa un ejercicio de recursos por 16.03 mdp.

#### RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al trimestre que corresponda)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ <b>Región/Entidad/...</b>	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto ejercido 2014	Destino del Apoyo
PROSOFT (S151)	727.9	723.69	723.69	PROSOFT (S151)

FUENTE: Secretaría de Economía. (Área ejecutora del programa).

---

## 6. S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)

### I. Aspectos Generales del Programa<sup>53</sup>

#### 1. Objetivo General

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) tiene como objetivo general promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas de tal sector, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

#### 2. Objetivos Específicos

- I. Impulsar la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas del sector abasto.
- II. Fomentar la reconversión de las Centrales de Abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos del sector abasto y el acondicionamiento y/o equipamiento de las instalaciones para favorecer la eficiencia logística de las empresas.
- III. Fomentar la adopción, innovación y modernización de las prácticas logísticas, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios y tecnologías que contribuyan a mejorar los procesos logísticos en el sector abasto.
- IV. Impulsar el desarrollo de centros de abasto, centros de abastecimiento, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes.
- V. Fomentar la integración y/o asociación de las empresas de logística en el sector abasto.
- VI. Fomentar la cultura logística inversa<sup>54</sup> y verde para el desarrollo sustentable.

#### 3. Características

El PROLOGYCA tiene una cobertura nacional.

Los apoyos del PROLOGYCA están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y serán otorgados a la población objetivo de manera directa.

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), a través de la Instancia Ejecutora (Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional), coordinará con los gobiernos de las entidades federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales.

Los apoyos del PROLOGYCA destinados a la ejecución de un proyecto serán complementados, en su caso, conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo mediante Acta de Sesión, con la aportación del gobierno del estado y del beneficiario.

Tratándose de proyectos que la Instancia Ejecutora considere estratégicos, así como proyectos que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Consejo Directivo podrá, de conformidad con el artículo 57 BIS, fracción VIII del

---

<sup>53</sup> Los cambios en esta sección derivan de las modificaciones a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2014.

<sup>54</sup> "La planificación de las actividades de reutilización, refabricación y reciclaje de los productos". [http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/icea/IMG/pdf/1\\_-\\_No\\_9.pdf](http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/icea/IMG/pdf/1_-_No_9.pdf)

Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROLOGYCA, asignar recursos federales para la atención de proyectos elegibles, cuyo interés e impacto detone de manera significativa el crecimiento de la logística en el sector abasto.

En estos supuestos, con la autorización del Consejo Directivo y sin sujetarse a los montos y porcentajes previstos en la Regla 11 y el Anexo A del presente instrumento, el porcentaje máximo de apoyos por parte del PROLOGYCA podrá ser de hasta un 70% tratándose de proyectos estratégicos y un 50% cuando se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

La segunda condición aplica en el caso de que el proyecto se ejecute en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>)

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013<sup>55</sup>.

El 26 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014<sup>56</sup>. Entre los cambios más relevantes, destacan:

- Se considera la posibilidad de que los beneficiarios incorporen a sus proyectos un Esquema de Financiamiento con un Intermediario Financiero, para adquirir fondos para cubrir parte de su aportación comprometida en la solicitud de apoyo, con lo que se amplía la posibilidad de que exista un mayor apoyo a los beneficiarios de parte de la iniciativa privada.
- Se especifica el concepto de Proyecto Integral como aquel que incluya al menos tres rubros y/o conceptos aplicables tratándose de proyectos de infraestructura y dos en los demás casos, los cuales deben estar relacionados coherentemente entre sí para conjuntar acciones y procesos de logística en el sector abasto. Se hace énfasis en la contribución del programa a proyectos que se consideren estratégicos, que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquéllos que se ejecuten en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>), otorgándoles con la autorización del Consejo Directivo, hasta un 70% del total del recursos para el proyecto para el primer caso y un 50 % para los dos últimos supuestos, sin sujetarse a los montos y porcentajes previstos en la Regla 11 y el Anexo A de las ROP, por considerar la importancia de dichos municipios en las estrategias nacionales.
- Se establece la disminución en los gastos de operación del programa del 2.63% al 2.49% del total del presupuesto otorgado en el ejercicio fiscal 2014.
- Se disminuye el porcentaje de apoyo a cada proyecto del 50% al 40%, con el fin de atender a más población Objetivo e incentivar la participación de la iniciativa privada.
- Se establece la posibilidad de que en el caso de infraestructura productiva se podrá considerar como aportación en especie hasta la tercera parte del valor comercial del terreno, así como que en los proyectos de infraestructura deberán estar acompañados de una estrategia de articulación que permita incrementar el impacto regional, a fin de que aprobar proyectos con mayores impactos.
- Se establece la forma de determinar cargas financieras para dar certidumbre jurídica a los beneficiarios.

<sup>55</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5328355](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5328355)

<sup>56</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5350182&fecha=26/06/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5350182&fecha=26/06/2014)

- Se suprime la intervención de los Organismos Promotores, con lo que dichos Beneficiarios podrán ingresar directamente sus proyectos, evitando filtros que significan triangular trámites, lo cual incrementará la transparencia y agilización de los procesos de operación del programa.
- Se replantea el objetivo del programa a fin de focalizar de mejor manera la política pública para apoyar los procesos y operación que hacen que un bien o servicio se coloque donde exista la demanda, y redireccionar la población objetivo en agentes económicos claramente cuantificables, lo que permitirá de mejor manera evaluar los impactos del PROLOGYCA y conocer la cobertura del mismo.
- Se establece que los Beneficiarios puedan ser personas morales de carácter público estatales, municipales, del Distrito Federal, así como fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos en donde la principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados con alimentación, la formación de recursos humanos especializados o la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto.

El 24 de julio de 2014 se publicó en el DOF la ACLARACIÓN a la Modificación a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicada el 26 de junio de 2014, en el que se establecen de manera precisa los conceptos de apoyo del Rubro 2 denominado “Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos.”<sup>57</sup>

El 17 de julio de 2014 el Presidente del INADEM autorizó el Manual de Procedimientos del PROLOGYCA, que le fue dado a conocer a los miembros del Consejo Directivo del programa en la primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de julio de 2014.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria<sup>58</sup>

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

#### a) Población Potencial

Personas morales de carácter público y Fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos localizados en Territorio Nacional y que forman parte del sector abasto.

#### b) Población Objetivo

Personas morales de carácter público Estatales, Municipales, del Distrito Federal, así como Fideicomisos Públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos en donde la principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados la alimentación; y/o la formación de recursos humanos especializados; la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto.

La cuantificación de la población potencial se tomó de los datos que proporciona el Banco de Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondiente al número de Mercados Públicos en el país<sup>59</sup>. La población objetivo se determinó atendiendo al presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2014 y la referencia histórica 2013 del número de empresas atendidas.

<sup>57</sup> <http://www.prologya.economia.gob.mx/docs/reglas/Aclaracion.pdf>

<sup>58</sup> Los cambios en esta sección derivan de las modificaciones a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014 y sus aclaraciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2014 y 24 de julio de 2014, respectivamente

<sup>59</sup> Banco de información INEGI, [www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/)

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El Instituto Nacional del Emprendedor, a través del PROLOGYCA, apoya el desarrollo de proyectos que contribuyan al logro de los objetivos del programa mediante los siguientes cuatro grandes rubros de apoyo:

1. Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o abasto.
2. Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos.
3. Desarrollo de competencias en capital humano.
4. Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto.

A través del PROLOGYCA, como regla general, el porcentaje máximo de apoyo por proyecto podrá ser de 40% de su costo total, de acuerdo con el numeral 11 de las ROP 2014. Por excepción, cuando se trate de proyectos estratégicos (aquellos que detonen de manera significativa el crecimiento del sector de logística y abasto), que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y/o que se ejecute en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>), con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyo será hasta en un 70% en el primer caso, y 50% en los otros dos casos, conforme al numeral 7 de las ROP 2014.

Los montos mínimos y máximos de apoyo por proyecto se encuentran detallados en el Anexo A de la MODIFICACIÓN a las ROP 2014, conforme a lo siguiente:

Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo1	Consideración
1	Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de Abasto			
a	Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones logísticas, de transporte, de almacenamiento, de manipulación, de tratamiento, de conservación, para centrales de abasto, centros de transporte y distribución y/o terminales intermodales	\$11,000,000.00	40%	Por proyecto por única vez
b	Elaboración de proyectos ejecutivos de instalaciones logísticas y/o unidades mayoristas	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
c	Apoyos para la adquisición de equipos y/o herramientas para el manejo, carga/descarga y almacenamiento de productos y/o transporte	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto
d	Apoyos para la adquisición de equipos de refrigeración y manejo y/o transporte de productos en temperatura controlada	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto

Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo2	Consideración
2	Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos			
a	Estudios de relocalización de centrales de abasto e infraestructuras logísticas	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
b	Desarrollo, difusión y aplicación de benchmarking en logística entre empresas	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto



...	...	...	...	...
d	Consultoría para el desarrollo de estudios y/o la implementación de buenas prácticas	\$500,000.00	30%	Por proyecto

Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo <sup>3</sup>	Consideración
3	Desarrollo de competencias en capital humano			
a	Apoyos para la certificación en competencias laborales en actividades logísticas y de abasto en el sector agroalimentario	\$ 20,000.00	50%	Por persona
b	Capacitación en materia de logística y abasto en el sector agroalimentario.	\$ 5,000.00	50%	Por proyecto
c	Implantación de talleres de rediseño de procesos logísticos y optimización de cadenas logísticas	\$ 60,000.00	50%	La cantidad se determinará en función del acuerdo que tome el Consejo Directivo en función del tamaño de la empresa
d	Apoyos para la realización de eventos y publicaciones que tengan como propósito la difusión de la cultura logística	\$ 200,000.00	50%	Por evento
e	Apoyos para la realización de misiones técnicas al extranjero	\$ 35,000.00	50%	Por persona

Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo <sup>4</sup>	Consideración
4	Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto en el sector abasto			
a	Adquisición de tecnología informática para la gestión, operación y/o trazabilidad logística	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto
b	Contratación de consultoría y/o asesoría en gestión logística	\$500,000.00	50%	Por proyecto
c	Apoyos a implantación de proyectos de Logística Inversa y/o ecológica	\$500,000.00	50%	Por proyecto
d	Implantación de sellos de confianza	\$500,000.00	50%	Por empresa
e	Apoyos para la formación de alianzas comerciales y/o relaciones comerciales colaborativas con empresas de logística en el sector abasto.	\$500,000.00	50%	Por proyecto
f	Apoyos para el desarrollo e implementación de envases empaques y embalajes para proteger la integridad de los productos y alargar su vida útil	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía, REGLAS de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, sus modificaciones y aclaraciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013, el 26 de junio y 24 de julio de 2014, respectivamente.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La operación del programa está a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), asignado a la Dirección General de Programas de Sectores de Estratégicos y Desarrollo Regional (DGPSEDR), que funge como Instancia Ejecutora.

La Instancia Ejecutora convoca a la instalación del Consejo Directivo, quien aprueba la emisión de convocatorias que se publican en el portal del programa, [www.prologyca.economia.gob.mx](http://www.prologyca.economia.gob.mx), con lo que se da acceso equitativo a todos los interesados en obtener los apoyos.

Para ser validados como Beneficiarios los solicitantes deberán cubrir los requisitos señalados en el numeral 12 de las ROP, dentro de los que destaca la documentación jurídica que acredite su legal existencia y los poderes para actos de administración o, en su caso, las facultades para suscribir convenios.

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del PROLOGYCA, la presentación de las Solicitudes de Apoyo, las evaluaciones, los acuerdos y Actas de las sesiones, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los apoyos aprobados, se realizarán a través del Sistema Informático y de cualquier otro medio que el INADEM determine.

La difusión y promoción del PROLOGYCA se realizarán, entre otros mecanismos, a través del Sistema Informático, así como medios telefónicos o electrónicos, y estará dirigida a la Población Objetivo.

En consecuencia, todos los documentos electrónicos que se generen en el Sistema Informático, que requieran la firma del representante legal del Beneficiario, serán suscritos por medio de la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

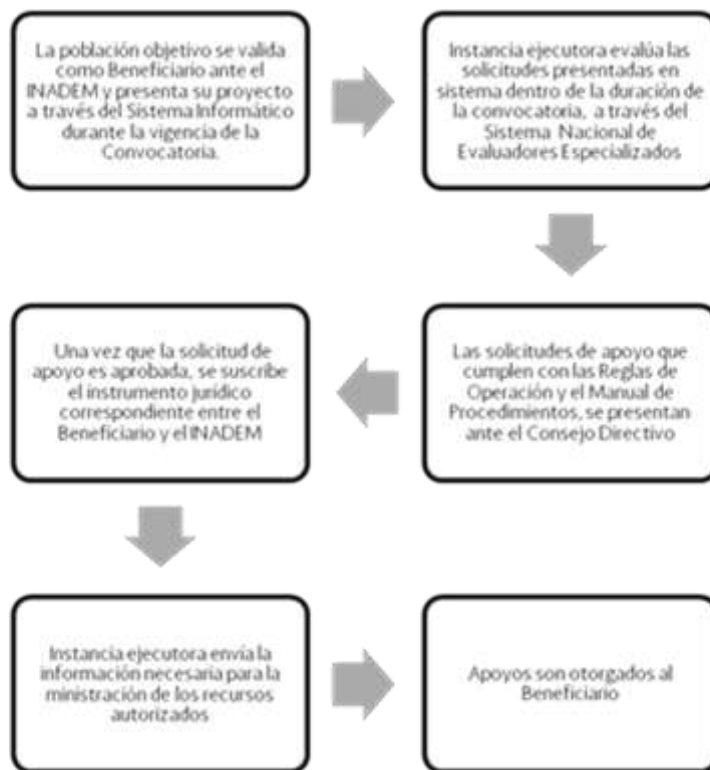
Los solicitantes que cubren los requisitos establecidos por las ROP, registran sus proyectos con la documentación soporte necesaria en el portal referido para que sean evaluados por el Sistema Nacional de Evaluadores Especializados.

Los proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad señalados en el numeral 16 de las ROP son presentados ante el Consejo Directivo para su dictamen.

En el caso de que sean aprobados, los recursos le son transmitidos a de manera directa al Beneficiario. La Instancia Ejecutora será responsable de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios tendientes al cumplimiento de las obligaciones contraídas con el INADEM.

El ejercicio de los recursos del programa que sean otorgados a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria. Para tal efecto, el INADEM podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del programa.

El mecanismo de distribución de los recursos para los cuatro rubros de apoyo que otorga el programa se puede sintetizar en el esquema siguiente:



FUENTE: REGLAS de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, sus modificaciones y aclaraciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013, el 26 de junio y el 24 de julio de 2014, respectivamente.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del PROLOGYCA se otorgan de manera directa a los beneficiarios, con apego a las disposiciones de las Reglas de Operación y sus modificaciones, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

El INADEM otorga los apoyos de manera directa a los beneficiarios, una vez aprobado el proyecto por el Consejo Directivo, suscritos los instrumentos jurídicos correspondientes, entregado el recibo oficial, así como contratada una cuenta bancaria específica para la aportación de los montos a los que el beneficiario se comprometió en el Convenio de Adhesión.

A fin de asegurar que los apoyos lleguen a la población objetivo, se realiza un proceso de validación de posibles beneficiarios, quienes acreditarán su legal existencia y que los mismos cubren las características de pertenecer a la población objetivo del programa, conforme al numeral 12 de las ROP. La operación bajo este esquema permite validar a la población objetivo a través del área jurídica del INADEM, previamente a la presentación de sus solicitudes a través del Sistema Informático del programa, lo que da certeza de que las solicitudes cargadas en el Sistema Informático corresponden solamente a la población objetivo. Al amparo de los objetivos del programa y las consideraciones tomadas por la instancia ejecutora para su cumplimiento, se evaluarán los proyectos potenciales de apoyo, bajo los criterios descritos en el numeral 16 de la modificación a las ROP, considerando que:

- I. Cumplan con los requisitos previstos en las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y que sean congruentes con las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Desarrollo Innovador y los objetivos del INADEM y del PROLOGYCA;

- II. Denoten su viabilidad técnica y/o comercial y/o económica y/o potencien las aportaciones del PROLOGYCA con relación a los indicadores de impacto señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. Que los apoyos solicitados necesariamente se encuentren incorporados a un proyecto integral productivo de logística en el sector abasto, y en su caso, que incluyan algún esquema de financiamiento;
- IV. Generen mejoras en la productividad, competitividad e innovación de las empresas del ámbito de la logística en el sector abasto, a través del fortalecimiento de las operaciones en la gestión de la Población Objetivo;
- V. Garanticen programas, productos, servicios, modelos de negocio y esquemas de financiamiento a favor de las empresas de logística en el sector abasto;
- VI. Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable;
- VII. Fomenten el desarrollo de las empresas de la logística en el sector abasto;
- VIII. Impulsen la integración y desarrollo de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del ámbito de la logística en el sector abasto, y
- IX. Impulsen la integración de los mercados y cadenas productivas.

La instancia normativa del PROLOGYCA es el Consejo Directivo (numeral 32 de las ROP 2014), el cual determina, conforme a lo descrito en el numeral 16 de la modificación a las ROP 2014, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

El Consejo Directivo estará conformado por:

- El Titular del INADEM, quien lo presidirá.
- Los titulares de las Subsecretarías de Comercio Exterior, de Competitividad y Normatividad, y de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).
- El Oficial Mayor de la SE.
- Cuatro funcionarios subordinados al Titular del INADEM, con nivel mínimo de Director General.
- El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE.
- Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) debidamente acreditados.
- Un representante del Organismo Interno de Control y uno de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del PROLOGYCA, la presentación de las Solicitudes de Apoyo, las evaluaciones, los acuerdos y Actas de las sesiones, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los apoyos aprobados, se realizarán a través del Sistema Informático y de cualquier otro medio que el INADEM determine.

La difusión y promoción del PROLOGYCA se realizarán, entre otros mecanismos, a través del Sistema Informático, así como medios telefónicos o electrónicos, y estará dirigida a la Población Objetivo.

Los resultados del PROLOGYCA, los indicadores y el alcance de metas serán de carácter público y podrán ser consultados en todo momento a través del Sistema Informático, sin perjuicio de que el Consejo Directivo pueda instrumentar otros mecanismos alternos de publicidad y difusión de los actos e información referida en términos de lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En consecuencia, todos los documentos electrónicos que se generen en el Sistema Informático, que requieran la firma del representante legal del Beneficiario, serán suscritos por medio de la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Es importante mencionar que de esta base y del sistema informático del PROLOGYCA, se toma la información para el listado de beneficiarios, así como para los diversos informes que se presentan y sirven de base para dar seguimiento al desempeño y evaluar los resultados del programa.

El PROLOGYCA contará con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada por la SHCP.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

El numeral 8 de la modificación a las ROP 2014, referente al presupuesto destinado al PROLOGYCA, señala que como mínimo se destinará 97.51% a los apoyos a los beneficiarios y hasta el 2.49% será para los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del PROLOGYCA por parte de la DGPSERD.

Asimismo, el programa se auxilia de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía para llevar a cabo aquellas acciones en la República Mexicana necesarias para su operación y que por la distancia no puedan ser llevadas a cabo de manera directa por personal de la DGPSERD.

## 5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El numeral 20 de la modificación a las ROP para el ejercicio fiscal 2014 establece que la Instancia Ejecutora es la responsable de dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios tendientes al cumplimiento de las obligaciones descritas en las ROP, sus modificaciones, Manual de Procedimientos, solicitud de apoyo y Convenio de Adhesión celebrado entre las partes, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando.

En lo que respecta a las actividades de supervisión, de acuerdo al numeral 26 de la modificación a las ROP 2014, la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección a los proyectos que se determinen, apoyándose en las Delegaciones Federales cuando lo estimen pertinente.

b) Mecanismos de evaluación

Las evaluaciones del programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, como en lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, emitido de manera conjunta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.<sup>60</sup>

## 6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Los apoyos otorgados por el PROLOGYCA están integrados por subsidios previstos en el PEF 2014, a fin de poder cumplir con su objetivo general.

Como se mencionó en la descripción de los tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y porcentaje del costo total del programa y conforme al numeral 11 de las ROP 2014, el programa financia, por regla general hasta el 40%

<sup>60</sup> Los lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio web: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).

de los proyectos apoyados. Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se complemente el apoyo a los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP, sus Anexos y demás disposiciones aplicables. La Instancia Ejecutora se coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, en su caso, para procurar que la aportación conjunta de recursos sea en partes iguales.

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del beneficiario podrá ser inferior al 60% del valor total del proyecto presentado.

El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROLOGYCA a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## 7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Dentro de las acciones que el programa realiza para evitar la duplicación de apoyos está el dar cumplimiento al numeral 12 de la modificación a las ROP para el ejercicio fiscal 2014, que señala como requisito para ser validado como Beneficiario manifestar por escrito que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las ROP, y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de haber solicitado apoyos a éste o cualquier otro fondo o programa de la SE.

Asimismo, en la operación del programa se realizan las siguientes actividades:

### a) Coordinación interior

Se remite vía correo electrónico a las Direcciones Generales del INADEM<sup>61</sup>, así como al Secretariado Técnico del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME), listado de proyectos a presentar al Consejo Directivo a fin de que se revise que no haya duplicidad de apoyos. De igual forma, el Consejo Directivo del PROLOGYCA se encuentra conformado por representantes de diversas áreas de la Secretaría de Economía, los cuales forman parte de los Órganos Colegiados de todos los programas que se operan, lo que permite que identifiquen claramente si un proyecto aprobado por la Secretaría se duplica.

### b) Coordinación exterior

Se solicita al beneficiario remita carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se señala que no están recibiendo apoyos de otro programa para el mismo efecto.

Asimismo, se tiene a disposición de la Instancia Ejecutora, a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), para en su caso, identificar concurrencias y/o duplicidades de Beneficiarios en la Secretaría de Economía.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Con base al numeral 19 de la modificación a las ROP para el ejercicio 2014, el Programa no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

<sup>61</sup> Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, Dirección General de Programas para MIPYMES, y Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores.

---

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de operar el programa de manera eficaz y eficiente, se establece la recepción de solicitudes de apoyo a través de la apertura de convocatorias.

Se brindan talleres de capacitación a la Población Objetivo con la intención de facilitar el acceso y gestión al programa.

Se utiliza el portal [www.prologyca.economia.gob.mx](http://www.prologyca.economia.gob.mx) no sólo como acceso a la población objetivo, sino como un medio informativo constantemente actualizado en lo que refiere a instrumentos descriptivos en materia logística para el sector abasto, lo cual ha facilitado el entendimiento para la integración de proyectos.

## III. Reporte de indicadores

### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El PROLOGYCA contribuye al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional denominada "México Próspero", en el Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país", así como con la estrategia 4.8.4 "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas".

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018  
(Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad global	4.4	o	4.3	
Calidad de la infraestructura general	4.4	o	4.2	El PROLOGYCA al otorgar apoyos para la construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de abasto contribuye a la calidad de la infraestructura en general de las empresas que reciben los apoyos.
Absorción de tecnología a nivel de empresa	4.8	4.8	4.6	El PROLOGYCA al otorgar apoyos para la modernización e innovación de sistemas logísticos en el sector abasto, dentro del que se prevé la adquisición de tecnología contribuye a este indicador.
Capacidad de innovación	3.1	3.1	3.7	El PROLOGYCA al otorgar apoyos para modernización e innovación de sistemas logísticos contribuye a la capacidad de innovación de las empresas a las que se les otorga este apoyo.

FUENTE: WORD ECONOMIC FORUM, <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2014-2015/economies/#indexId=GCI&economy=MEX>



INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Diferencia de la Tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenidas en el Censo Económico 2014	Al final del periodo 2 puntos porcentuales a la línea base.	n.d <sup>1</sup>	n.d	n.d	El PROLOGYCA al desarrollar la logística en el sector abasto contribuirá al crecimiento de la producción total bruta de las MIPYMES, ya que les permitirá eficientar sus procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios.

1. El resultado para 2014 se obtendrá de la nueva encuesta de indicadores MIPYMES a ser realizada por el INEGI.  
n.d.: No disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Cumplimiento 2014	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen un mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional		Número de Centros de Abasto y/o logísticos de nueva creación.	Anual	Información proporcionada por el INADEM	Centro de Abasto	1	4	5	6	7	8	10

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador					Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Cumplimiento 2014	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional		Número de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Información proporcionada por el INADEM y/o estudio	Empresas	8	15	18	20	25	30

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Para la consecución del Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y su estrategia 4.8.4 “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas” del PND 2013-2018, el Consejo Directivo del PROLOGYCA al 31 de diciembre de 2014 aprobó por unanimidad 29 proyectos para el otorgamiento de apoyos para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, lo que traerá un desarrollo en el sector abasto, así como elevar la eficiencia de sus procesos de distribución, recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas; así mismo contribuyen a la calidad de la infraestructura general, la absorción de tecnología a nivel de empresa y la capacidad de innovación correspondientes a pilares del índice de Competitividad Global.

### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para la consecución de los Objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: 3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional y 3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas; el Consejo Directivo del PROLOGYCA al 31 de diciembre de 2014 aprobó por unanimidad 29 proyectos para la entrega de los apoyos para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, lo que traerá un desarrollo en el sector abasto, así como elevar la eficiencia en sus procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Al 31 de diciembre de 2014 el Consejo Directivo del Programa aprobó 29 proyectos por un monto de 199.3 millones de pesos (mdp), de los cuales han sido ministrados 9 proyectos por un monto de 98.8 mdp y 20 proyectos por un monto de 100.5 mdp se encuentran en trámite de pago previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que incidirá en el fortalecimiento de 1817 micro, pequeñas y medianas empresas con lo que se mejorarán 3,550 empleos y se generarán 658 más, contribuyendo así al Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y su estrategia 4.8.4 “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas” del PND 2013-2018, repercutiendo en la calidad de la infraestructura general, la absorción de tecnología a nivel de empresa y la capacidad de innovación correspondientes a pilares del Índice de Competitividad Global.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Al 31 de diciembre de 2014 el Consejo Directivo del Programa aprobó 29 proyectos por un monto de 199.3 millones de pesos (mdp), de los cuales han sido ministrados 9 proyectos por un monto de 98.8 mdp y 20 proyectos por un monto de 100.5 mdp se encuentran en trámite de pago previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que incidirá en el fortalecimiento de 1817 micro, pequeñas y medianas empresas con lo que se mejorarán 3,550 empleos y se generarán 658 más, lo que permitirá el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, desarrollo de la logística en el sector abasto, así como eficientar los procesos de distribución, recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas, lo que contribuye a impulsar el crecimiento de MIPYMES y una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional, reduciendo la brecha con las grandes empresas.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para medir los resultados del PROLOGYCA, la MIR se integra con los indicadores siguientes:

*FIN. Tasa de variación de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas por el Programa.* Este indicador permite medir el impacto que tendrá el otorgamiento de los apoyos en la variación de los costos de operación logística en la población atendida repercutiendo en el desarrollo empresarial de las MIPYMES. La frecuencia de medición es anual. No se encuentra disponible el resultado al corte de este cuarto informe trimestral.

*PROPÓSITO. Porcentaje de unidades de abasto apoyadas por el Programa modernizadas logísticamente en el año.* Este indicador permite conocer el número de empresas que se han modernizado logísticamente en el año con los apoyos del programa, lo que permitirá una reducción de costos de operación logística en la población atendida. La frecuencia de medición es anual. Al modernizarse logísticamente 9 empresas se alcanza un avance de cumplimiento del 30% sobre la meta original de 30.

*COMPONENTE. Potenciación de la Inversión Programada.* Este indicador el incremento de la inversión total del proyecto con relación al subsidio otorgado por el Programa, que permitirá la modernización logística de la población atendida. La frecuencia de medición es anual. La inversión total de 222.6 mdp para la modernización logística de las empresas atendidas representa una potenciación de 2.25 de la inversión de 98.8 mdp del PROLOGYCA, lo que permite rebasar la meta original de 2.

*ACTIVIDAD. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas por el Consejo Directivo en el año.* Este indicador permite conocer el número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo en relación con el número de proyectos que cumplieron satisfactoriamente con la evaluación. La frecuencia de medición es de carácter semestral. De 40 proyectos que cumplieron satisfactoriamente la evaluación, el Consejo Directivo autorizó 29 equivalentes al 72.5% alcanzado, lo que representa un cumplimiento 21.81% superior a la meta programada de 59.52%.

*ACTIVIDAD. Tasa de variación de proyectos para la modernización logística de las unidades de abasto.* Este indicador permite conocer el total de proyectos presentados para la modernización de las unidades de abasto en relación con el año anterior. La frecuencia de medición es de carácter semestral. De la meta original de 118 proyectos, se presentaron 92, lo que representa un cumplimiento de 78% con respecto a la meta programada de 100

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.<sup>62</sup>

Las variaciones que presentan los indicadores del PRODEINN, denominados número de centros de abasto y/o logísticos de nueva creación y número de empresas modernizadas logísticamente, obedece a que sólo se registran los resultados de 9 proyectos ministrados al 31 de diciembre de 2014, quedando pendientes 20 proyectos que fueron aprobados en 2014 y se encuentran pendientes de pago, hasta en tanto sean autorizados por la SHCP.

Las variaciones que presentan los indicadores en relación con las metas anuales planteadas en la MIR, corresponden a lo siguiente:

1. Tasa de variación de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas por el Programa. Este indicador no ha sido determinado en atención a que los 9 proyectos que han sido ministrados el 26 de noviembre y 02 de diciembre de 2014, no han sido ejecutados en su totalidad, lo que imposibilita determinar los costos de operación logística que tienen en el año t+1. 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar.

2. Porcentaje de unidades de abasto apoyadas por el Programa modernizadas logísticamente en el año. Al 31 de diciembre de 2014, el Consejo Directivo del PROLOGYCA aprobó 29 proyectos por un monto de 199.3 millones de pesos que impactaría en 29 unidades de abasto, sin embargo derivado de que la SHCP realizó una reducción líquida por motivos de control presupuestario, sólo se pagaron 9, quedando pendientes de pago 20 proyectos que impactarían en la modernización de 20 unidades de abasto más, lo que influyó a no alcanzar la meta de 30 unidades de abasto. 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar.

3. Potenciación de la Inversión Programada. La variación obedece a que con la modificación a las ROP del PROLOGYCA, sólo se apoya hasta un 40% del total del proyecto aprobado con la finalidad de apoyar a más solicitantes. Lo que dio como resultado, una potenciación mayor del subsidio otorgado por el INADEM. 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento.

4. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas por el Consejo Directivo en el año. La meta alcanzada obedece a que este ejercicio fiscal se contó con un presupuesto mayor (199.3 mdp) que en el ejercicio fiscal 2013 (155.8 mdp), lo que permitió apoyar a más proyectos. 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar.

5. Tasa de variación de proyectos para la modernización logística de las unidades de abasto. Con relación este indicador se observa un decremento conforme a la meta anual programada de 118 proyectos, toda vez que hubo un proceso de modificación a las ROP y una aclaración publicadas en el DOF el 26 de junio y 24 de julio de 2014, en las que se redefine a la población objetivo por lo que hubo una disminución en la demanda. 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar.

3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.

De las acciones realizadas durante el cuarto trimestre de 2014 se puede destacar las siguientes:

- El 27 de octubre de 2014 se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA en el que fueron aprobados 13 proyectos por un monto de 120.5 mdp.

<sup>62</sup> Lo reportado en la MIR corresponde a los proyectos que al 31 de diciembre de 2014 fueron pagados.

- El 13 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA en la que se verificó el estatus y seguimiento a proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2013.
- El 26 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA en la que se determinó la cancelación de un proyecto aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria por un monto de 4.9 mdp y la aprobación de 17 proyectos por un monto de 83.7 mdp.
- El 11 de diciembre de 2014 se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA en la que se verificó el estatus y seguimiento a proyectos aprobados en el ejercicio fiscal 2013.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

El Programa contribuye a la línea de acción 3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional, al aprobar 29 proyectos por un monto de 199.3 mdp que detonan una inversión de 479.9 mdp de inversión que generan la mejora de 3550 empleos y la creación de 658 más en 1817 empresas cuya principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados la alimentación; y/o la formación de recursos humanos especializados; la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto que cuenta con un potencial de crecimiento sustentable a largo plazo.

Lo anterior permitirá una distribución eficaz y eficiente de los apoyos del programa al dirigirlos a proyectos que permitan el desarrollo en la logística en el sector abasto, contribuyendo a eficientar los procesos de distribución recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios de las MIPYMES, lo que incidirá en el crecimiento de la producción total bruta del país.

El programa al otorgar apoyos para la construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o abasto, realizar estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano y la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, contribuye a la línea de acción 3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas, al entregar los apoyos a las MIPYMES que forman parte del sector abasto.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

Al 31 de diciembre de 2014 el PROLOGYCA aprobó 29 proyectos por un monto de 199.3 millones de pesos (mdp), de los cuales han sido ministrados 9 proyectos por un monto de 98.8 mdp y 20 proyectos por un monto de 100.5 mdp se encuentran en trámite de pago previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que permitirá que la culminación de los mismos incidan en el fortalecimiento de 1817 micro, pequeñas y medianas empresas con lo que se mejorarán 3,550 empleos y se generarán 658 más.

### CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN (Al trimestre que corresponda)

Población Potencial <sup>1</sup> 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
2,445	1290 <sup>2</sup>	1817, <sup>3</sup>	74.3	140	Los resultados presentados atienden a lo manifestado por los Beneficiarios en sus solicitudes de apoyo, información sujeta a verificación en el seguimiento del proyecto.

<sup>1</sup> Número de Mercados Públicos y Centrales de Abasto en territorio nacional. Datos INEGI 2010

<sup>2</sup> Esta cifra se determinó atendiendo al presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal y atendiendo la referencia histórica 2013 del número de empresas atendidas.

<sup>3</sup> Cifra preliminar

---

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

### **3. Evaluaciones en proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, el Programa no cuenta con evaluaciones en proceso.

### **4. Evaluaciones concluidas**

Al cuarto de 2014, se concluyó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PROLOGYCA, cuyos resultados fueron los siguientes:

**EVALUACIONES CONCLUIDAS**

(Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	DGPE	El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) tiene como objetivo general promover el desarrollo de la logística y abasto en el sector agroalimentario, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas de tales sectores, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión. El otorgamiento de apoyos es para la construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de abasto, estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos, desarrollo de competencias en capital humano, modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto.	<p>1. La logística es un factor importante en la mejora de la competitividad de los productos y servicios de una economía. PROLOGYCA es el primer programa en México enfocado a este sector, lo que ha permitido generar diagnósticos, organizar agendas y establecer prioridades estratégicas.</p> <p>2. El programa utiliza los resultados de las evaluaciones externas de manera institucional en la toma de decisiones. A partir de 2014 focaliza sus apoyos en el sector agroalimentario, mediante la promoción del desarrollo de la logística y abasto en dicho sector.</p> <p>3. El programa ha realizado esfuerzos importantes para cuantificar de una mejor forma a su población atendida. A partir de 2013 la estima a nivel de unidad económica, a diferencia del periodo 2008-2009, donde se estimó a nivel de proyecto, subestimando a las empresas beneficiarias.</p>	<p>1. El programa no cuenta con un diagnóstico que permita identificar de una manera precisa y puntual el problema de política pública que intenta resolver. La identificación y delimitación del problema, permitirá al programa focalizar de una mejor manera sus apoyos y obtener mejores resultados.</p> <p>2. Si bien las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presenta áreas de mejora. La definición de la población potencial no incluye el problema o necesidad de las empresas del sector agroalimentario que justifica la intervención del gobierno.</p> <p>3. El programa no documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con estudios o evaluaciones con metodologías rigurosas que permitan medir sus efectos en la población beneficiaria, lo cual impide conocer la efectividad del programa.</p>	<p>1. Elaborar un diagnóstico del programa con base en los elementos mínimos del CONEVAL, que permita identificar y caracterizar el problema de política pública que intenta resolver el programa en el sector agroalimentario.</p> <p>2. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo deberán incorporar el problema o necesidad del sector agroalimentario; en el caso de las cuantificaciones, se sugiere elaborar una metodología que permita caracterizar y estimar las poblaciones potencial y objetivo, acorde al problema de dicho sector.</p> <p>3. Generar los elementos mínimos para llevar a cabo una evaluación de resultados con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre su población atendida. Es importante estimar los efectos del programa en las unidades económicas de los mercados públicos y centrales de abasto beneficiadas.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

## 5. Evaluaciones canceladas

Para el cuarto trimestre de 2014, no hay evaluaciones del programa canceladas.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto autorizado al programa para el ejercicio 2014 asciende a la cantidad total de 203.8 millones de pesos, cuya distribución debe llevarse a cabo conforme a los porcentajes de gasto señalados en el numeral 8 de las ROP vigentes: el 97.51% para los apoyos a los beneficiarios y el 2.49% para los gastos de operación del programa.

#### RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre de 2014)

Millones de pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto ejercido 2014	Destino del Apoyo
Servicios personales	3.9	3.6	3.6	Gastos de operación correspondientes a la remuneración del personal eventual que opera el programa.
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	0	-	Gastos de operación correspondientes a la contratación de servicios profesionales, científicos técnicos que sean indispensables para la operación del programa.
Servicios de traslado y viáticos	-	0.11	0.11	Gastos de traslado y viáticos para las visitas de supervisión e inspección de proyectos.
Subsidios para inversión	199.9	115.6	115.5	Otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas de tales sectores, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.
Total	203.8	119.3	119.3	

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al 31 de diciembre de 2014 el PROLOGYCA aprobó 29 proyectos por un monto de 199.3 millones de pesos (mdp), de los cuales han sido ministrados 9 proyectos por un monto de 98.8 mdp y 20 proyectos por un monto de 100.5 mdp se encuentran en trámite de pago previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que permitirá que la culminación de los mismos incidirán en el fortalecimiento de 1817 micro, pequeñas y medianas empresas con lo que se mejorarán 3550 empleos y se generarán 358 más.

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Al 31 de diciembre de 2014, el PROLOGYCA aprobó 29 proyectos por un monto de 199.3 millones de pesos (mdp), de los cuales han sido ministrados 9 proyectos por un monto de 98.8 mdp y 20 proyectos por un monto de 100.5 mdp se encuentran en trámite de pago previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que tendrán una inversión por parte de los beneficiarios de 280.5 mdp y una inversión total de 479.8 mdp. En la



---

## 7. S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo General

El PRODIAT tiene como objetivo general contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan dichas fallas de mercado.

#### 2. Objetivos Específicos

De manera particular, el PRODIAT busca apoyar:

- La capacitación especializada del capital humano;
- La certificación de las capacidades del capital humano;
- La certificación de procesos de las empresas de los distintos niveles de la cadena productiva;
- El desarrollo de proveedores de segundo nivel y posteriores de la cadena productiva, mediante la implementación de procesos de alta tecnología;
- La realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología, de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda;
- El establecimiento y desarrollo de centros de ingeniería y desarrollo, y
- La realización de otras acciones que sean necesarias para remediar las fallas de mercado que obstaculizan, en el largo plazo, el incremento de las actividades de mayor valor agregado.

#### 3. Características

El PRODIAT es una estrategia institucional del Gobierno Federal que busca eliminar los obstáculos al crecimiento de la producción y la productividad de la economía, y que contribuya a resolver fallas de coordinación entre agentes de las cadenas productivas a las que pertenecen las empresas que realizan actividades de alta tecnología, propicien derramas de información que permitan a los inversionistas potenciales reconocer áreas de oportunidad en segmentos específicos del mercado, contribuyan a resolver el problema de costos hundidos que pueden presentarse en el proceso de mejoramiento de capacidades productivas, y se constituyen en barreras que obstaculizan la realización de proyectos de inversión y en general resuelvan externalidades diversas.

El programa, a través de los proyectos que apoya, persigue el impulso al desarrollo de capital humano y el desarrollo tecnológico, los cuales son elementos necesarios para que México mejore su posición en el contexto mundial y fortalezca su mercado interno.

## 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2013.<sup>63</sup>

Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del PRODIAT para el ejercicio fiscal 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2014.<sup>64</sup>

Modificaciones a la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 26 de junio de 2014<sup>65</sup> y 29 de Septiembre de 2014<sup>66</sup>, respectivamente.

Guía de presentación de proyectos PRODIAT 2014, publicada en el portal de la Secretaría de Economía ([www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)).<sup>67</sup>

Entre las actualizaciones más importantes para el ejercicio 2014, destacan:

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

Se actualizaron el objetivo general, los objetivos específicos y los rubros temáticos con la finalidad de mejorar la focalización del programa.

Se aumentaron los montos de apoyo para los conceptos específicos y el monto máximo de apoyo por beneficiario será de 8 millones de pesos.

Como propuesta de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, se incluyó un rubro temático para que se asignen recursos para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de financiamiento.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

a) Población Potencial: Son las personas físicas o morales que realizan actividades clasificadas en los subsectores a que se refiere el numeral 5 de las Reglas de Operación y que enfrentan fallas de mercado.

El PRODIAT busca mejorar la eficiencia del mercado de las empresas de las industrias de alta tecnología, conforme a los subsectores 333 a 336 que clasifica a estas industrias en los Censos Económicos 2009 publicados por el INEGI, indicando un total de 6,318 establecimientos, de los cuales se estima que el 85% de ellos no cuentan con las características para ser parte de la población potencial, y solo el 15% de éstas pertenecen a esta población potencial (900 empresas), con base en los siguientes factores:

- 900 empresas de las industrias de alta tecnología producen el 30% del PIB manufacturero y son altamente exportadoras.
- El PRODIAT realiza promoción y difusión de sus alcances, objetivos y mecanismos para solicitar apoyos sin haber alcanzado a la totalidad de las empresas fabricantes.

<sup>63</sup> [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/Prodiat/reglas\\_operacion\\_prodiat\\_2014\\_201213.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/reglas_operacion_prodiat_2014_201213.pdf)

<sup>64</sup> [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/Prodiat/convocatoria\\_prodiat\\_2014.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/convocatoria_prodiat_2014.pdf)

<sup>65</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5350182&fecha=26/06/2014&cod\\_diario=259121](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5350182&fecha=26/06/2014&cod_diario=259121)

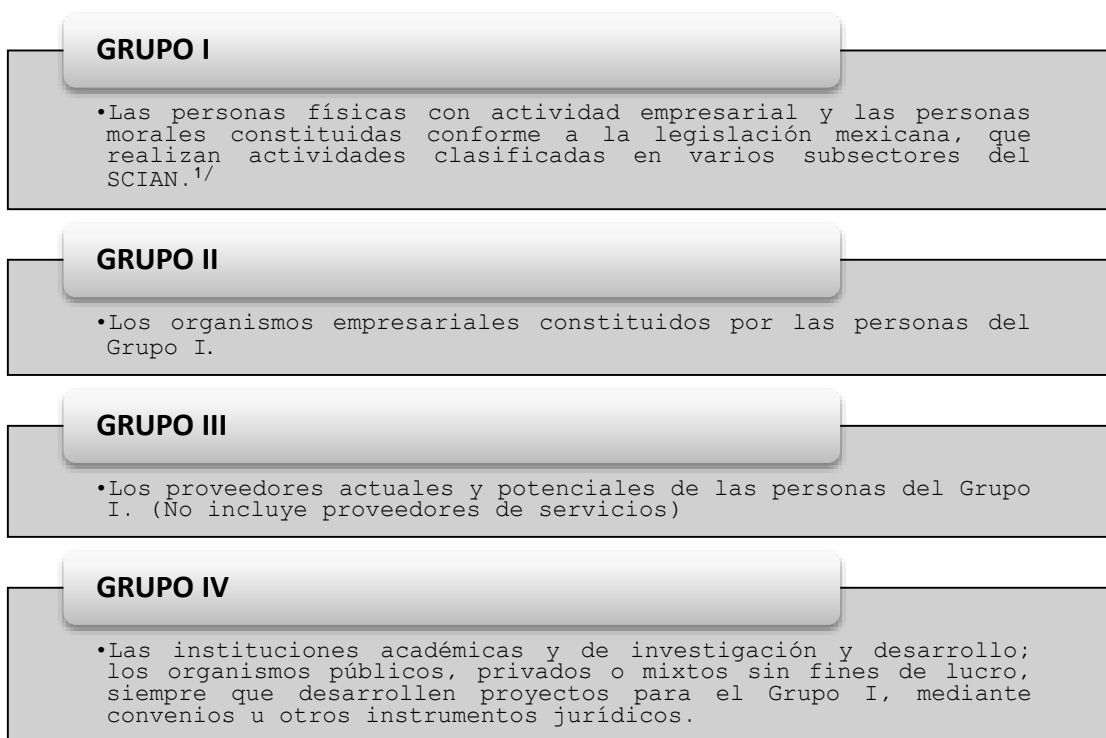
<sup>66</sup> [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5361797&fecha=29/09/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361797&fecha=29/09/2014)

<sup>67</sup> [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/Prodiat/guia\\_prodiat\\_2014.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/guia_prodiat_2014.pdf)

- Con objeto de maximizar el uso de los recursos públicos, la promoción y difusión se ha orientado principalmente en las entidades federativas con mayor representatividad de las industrias de alta tecnología.
- Sólo un grupo de las empresas de las industrias de alta tecnología son elementos ancla en el sector, que realizan transferencia tecnológica.
- Solamente un grupo de las empresas de las industrias de alta tecnología son parte de clústeres y ecosistemas organizados, y por la misma razón, grupos como las asociaciones forman parte de la población objetivo que multiplican el efecto de los apoyos.

b) Población Objetivo.- De conformidad con el numeral 5 de las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2014, el PRODIAT tiene cobertura nacional, su población objetivo para 2014 es de 78 empresas de las industrias de alta tecnología y se compone de la siguiente forma:

#### Población Objetivo del PRODIAT



SCIAN, Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

<sup>1/</sup> Ver los siguientes subsectores del SCIAN: 333, Fabricación de maquinaria y equipo; 334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; 335, Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos y; 336, Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

c) Metodología.- Es la parte de la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PRODIAT y cumple con lo que establecen los numerales 6 y 7 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron varios aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014.
2. La mitad del apoyo promedio solicitado por los beneficiarios, en razón de que todos los apoyos no se consideran como estratégicos.

3. Corresponde a la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal 2014.
4. Representan los subsidios temporales y que a través del PRODIAT, el Gobierno Federal otorga a quienes resulten Beneficiarios por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente;
5. Son las empresas que realizan actividades clasificadas en los subsectores a que se refiere el numeral 5 de las Reglas de Operación del PRODIAT y que enfrentan fallas de mercado; es la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PRODIAT y cumple con los requisitos de elegibilidad de las Reglas de Operación.

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PRODIAT

Año	Presupuesto (millones de pesos)		Personas físicas o morales apoyadas (3)	Apoyo promedio (millones de pesos) (4)=(2)/(3)	Población Potencial (5)	Población Objetivo (6)=(1)/(4)
	Autorizado (1)	Ejercido (2)				
2010	31.9	3.9	3	0.8	900	5
2011	18.8	9.7	10	0.7	900	14
2012	50.1	19.1	17	1.1	900	18
2013	164.0	53.9	34	1.3	900	41
2014	216.3 <sup>1/</sup>	211.9	84	2.5	561 <sup>2/</sup>	87 <sup>3/</sup>

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

La unidad de medida son Millones de pesos y personas físicas o morales con actividad empresarial.

1/ En diciembre de 2014, el presupuesto original fue modificado para quedar en un presupuesto total autorizado para subsidios de 216.3 millones de pesos, cifra superior a los 207 millones autorizados por el PEF 2014.2/ En 2014, la Población Potencial se modificó conforme al diagnóstico del programa, el cual se establece la nueva metodología para determinar la cobertura y cuantificación.

3/ Resultado de la nueva cuantificación de la población potencial, así como el incremento en el presupuesto autorizado para los apoyos de subsidio otorgado por el PRODIAT, la Población objetivo fue actualizada.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

a) Los apoyos del PRODIAT son subsidios de carácter temporal que otorga el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del programa. En ese sentido, precisan de conocimientos y herramientas analíticas para volver más eficientes y renovar sus procesos tecnológicos, sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten.

b) De acuerdo al numeral 9 de las ROP 2014, los apoyos del PRODIAT se clasifican en tres rubros temáticos. Asimismo, para cada rubro se definieron montos máximos de apoyo para el desarrollo y ejecución de proyectos, los cuales deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

Se otorgará un 50% del costo total del proyecto como porcentaje máximo de apoyo.

Para proyectos estratégicos o con impacto ambiental, el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos hasta por el 70% del costo total del proyecto.

La suma máxima que se puede otorgar a un beneficiario asciende a ocho millones de pesos durante el ejercicio fiscal.

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

Rubro temático 1.

Asistencia técnica, capacitación, certificaciones y otros servicios relacionados para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación; y consultorías para la formación de personal especializado en la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Capacitación dirigida a profesionistas especializada en la aplicación industrial de productos y procesos.	\$200,000	Por programa de capacitación por persona
2. Capacitación dirigida al nivel técnico para la operación industrial de productos y procesos	\$100,000	Por programa de capacitación por persona
3. Consultoría especializada para el entrenamiento de capacitadores, en temas relacionados a la aplicación industrial de productos y procesos de alto valor agregado	\$3,000,000	Por proyecto
4. Certificaciones para empresas proveedoras de los distintos niveles de la cadena productiva	\$800,000	Por certificación
5. Capacitación para certificaciones en áreas de ingeniería, desarrollo y manejo de propiedad intelectual	\$1,000,000	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología)

Rubro temático 2.

Apoyo para coadyuvar al acceso de información, nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Consultoría especializada en materia de tecnologías disponibles e implementación	\$2,500,000	Por proyecto
2. Gastos asociados a la transferencia y/o desarrollo tecnológico	\$5,000,000	Por proyecto
3. Estudios:		
a) de mercado	\$2,000,000	Por estudio
b) de prospectiva	\$2,000,000	Por estudio
c) capacidades tecnológicas y de manufactura	\$3,000,000	Por estudio
4. Desarrollo de portales en internet que contengan información de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, así como de las capacidades de la industria, los centros de investigación y las instituciones educativas	\$1,215,000	Por portal

FUENTE: Secretaría de Economía (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología)

Rubro temático 3.

Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. El Consejo Directivo, a propuesta de la DGIPAT y sujeto a la disponibilidad presupuestaria, podrá asignar recursos federales para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de impulso al financiamiento	\$75,000,000	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología)

c) Los requisitos de elegibilidad están establecidos en el numeral 6 de las ROP 2014 del programa:

- Estar al corriente en materia de obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- No estar recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.
- Los beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores del PRODIAT u otros fondos o programas, deberán estar al corriente de las obligaciones a su cargo, ya que será verificado por la DGIPAT.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Conforme al numeral 41 de las ROP 2014 y con el propósito de que los apoyos del PRODIAT se otorguen en apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficacia, eficiencia y temporalidad, así como en consideración de la factibilidad de impacto socioeconómico del proyecto, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología llevó a cabo las siguientes acciones:

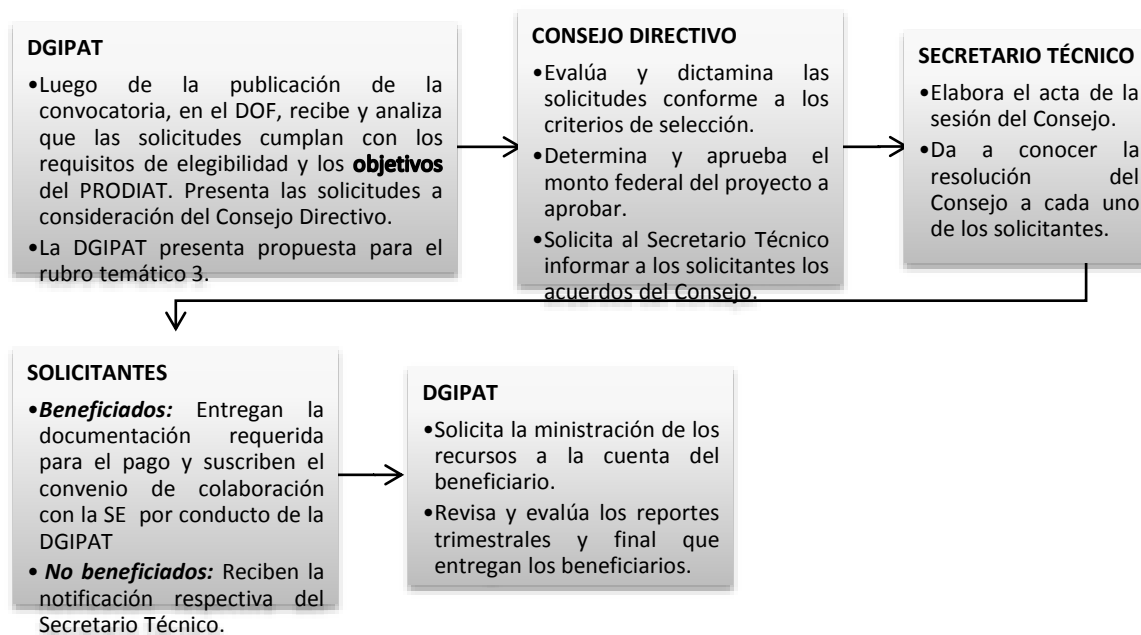
- Publicación en el DOF y en el portal de internet de la Secretaría de Economía de las Reglas de Operación, la convocatoria y sus modificaciones para la presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT.
- Publicación trimestral en el Portal de la SE de la información de montos y beneficiarios en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental<sup>68</sup>.
- Realización de actividades de difusión y promoción a través de las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE, de los gobiernos de las entidades federativas y de organismos empresariales, entre otros.
- De conformidad con la normatividad aplicable, el Consejo Directivo del PRODIAT es el órgano colegiado responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos apoyados por el programa.

El mecanismo de distribución de los recursos de las solicitudes aprobadas consiste en las siguientes fases:

- a) Se notifica al beneficiario vía oficio y se le solicita documentación de pago y firma del Convenio de Colaboración.
- b) Se recibe documentación de pago y se gestionan ante la Coordinación Administrativa de la SSIC su registro como beneficiario ante la Tesorería de la Federación.
- c) Se firma Convenio de Colaboración entre el beneficiario y la SE a través de la DGIPAT, y se envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) para su registro.
- d) Se entrega factura y Convenio de Colaboración registrado, y se envían a la Coordinación Administrativa de la SSIC para que se realice la transferencia de los recursos.
- e) La DGPOP revisa y realiza transferencia electrónica e informa a la Coordinación Administrativa de la SSIC sobre el depósito de los recursos del beneficiario.
- f) La DGIPAT recibe notificación de la Coordinación Administrativa de la SSIC.

<sup>68</sup> <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

PRINCIPALES FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS



SIC, Subsecretaría de Industria y Comercio.

FUENTE: Secretaría de Economía (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología)

El Consejo Directivo del PRODIAT, en conjunto con la DGIPAT, conforma la instancia ejecutora del programa, conforme a lo previsto en el numeral 14 de las ROP 2014. Dicho Consejo Directivo, deberá sesionar de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera; está integrado de la siguiente manera:

- El titular de la DGIPAT, quien lo presidirá;
- Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
- Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior;
- Un representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía;
- Un representante de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC);
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía;
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor;
- Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- Un representante de PROÉXICO, y
- Un representante de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para tener acceso a los apoyos del PRODIAT, los solicitantes que pertenezcan a la población objetivo que busca atender el programa, deberán presentar ante las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE y en la DGIPAT la solicitud de apoyo, así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad citados anteriormente.

En el caso de la población objetivo definida en el Grupo IV, deberá estar vinculada con entes del Grupo I, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos pertinentes.

Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará la asignación de los recursos presupuestarios aprobados para los proyectos que pertenecen a la población objetivo, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios de selección de acuerdo con el numeral 8 de las ROP 2014 del programa:

- Alineación a los objetivos del PRODIAT;
- Número y tipo de las fallas de mercado que se atiendan con el proyecto;
- Eficacia y eficiencia en la atención de la falla de mercado, considerando los recursos solicitados; y
- Efecto sobre indicadores cuantitativos.

Adicionalmente, para la selección de los proyectos se aplicará un algoritmo en el cual se pondera la atención a las distintas fallas de mercado, con base en lo previsto en el Anexo F denominado “Mecanismo de evaluación de los proyectos” de las ROP 2014 del programa. Aunado a ello, a fin de asegurar la imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación de los proyectos, el evaluador directo de proyectos no conocerá la razón social o nombre de la persona que haya presentado cada uno de ellos.

Por otra parte, se invitará de manera permanente a un representante del Órgano Interno de Control en la SE, de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE y un representante de la SSIC, que tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para desarrollar una administración eficiente del PRODIAT, la DGIPAT elaboró una base de datos para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que ingresan al programa, apegadas al Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado el 12 de enero de 2006<sup>69</sup>, así como toda la información necesaria que permita conocer el estatus de cada una de las solicitudes. Dentro de las variables que se registran en esta base de datos, destacan las siguientes:

- Folio asignado a la solicitud
- Nombre de la empresa
- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio
- Nombre del proyecto

<sup>69</sup> <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>



- Monto del apoyo
- Fecha en que se le otorgó el apoyo

Adicionalmente, y con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario está obligado a presentar reportes de avance de forma trimestral y la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del Proyecto; asimismo, deberá entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo, ambos ante la DGIPAT.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

La DGIPAT preverá la coordinación con otras instituciones para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los apoyos y, en su caso, en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PRODIAT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 4 de las ROP.

## 5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El PRODIAT con el objetivo de supervisar el funcionamiento y velar que se cumpla con los objetivos, así como asegurar el buen uso y manejo de los recursos ministrados, podrá requerir información y ordenar evaluaciones y visitas de verificación para validar la información que se obtenga de los informes de avances (trimestrales y finales) que rindan los beneficiarios, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato, cuyo seguimiento y vigilancia estarán a cargo de la DGIPAT y el Consejo Directivo.

En caso de incumplimiento, solicitará al beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones.

Cabe mencionar que, si en las actividades de seguimiento o supervisión se identifica que los recursos fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien que existen remanentes en su aplicación, se requerirá al beneficiario realizar el reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación.

b) Mecanismos de evaluación

El PRODIAT estuvo sujeto a la Ficha de Monitoreo y Evaluación, ejercicio de evaluación establecido en el Programa Anual de Evaluación 2014; asimismo, la evaluación externa pendiente del Programa Anual de Evaluación 2010, relativa a una Evaluación de Costo-Efectividad, fue sustituida por una Evaluación de Consistencia y Resultados, efectuada durante el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal.

## 6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

En el numeral 9, inciso I y Anexo A, apartado IV, de las ROP 2014 del PRODIAT, y como ya se mencionó en el punto número 2 de este documento, los apoyos brindados por el PRODIAT comprenden hasta el 50% del costo total del proyecto o bien hasta el 70% del costo total de aquellos proyectos considerados estratégicos por el Consejo

Directivo, a petición expresa del beneficiario y por recomendación de la DGIPAT. En ese sentido, los beneficiarios deben aportar el resto de los recursos necesarios para financiar la totalidad de cada proyecto.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

Con base al numeral 27 de las ROP 2014 del PRODIAT, la DGIPAT concerta esfuerzos con otras instituciones para evitar que los apoyos del PRODIAT se dupliquen con otros apoyos del Gobierno Federal. Aunado a ello, como ya se mencionó, en el Consejo Directivo participan diferentes funcionarios de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, así como de otras dependencias, a fin de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos del programa.

### **b) Coordinación exterior**

Bajo esta misma lógica, para garantizar la no existencia de duplicidad de apoyo, la DGIPAT elabora requerimientos de información vía oficio a las dependencias que operan programas federales, cuyos apoyos se consideren similares a los que otorga el PRODIAT.

Por otro lado, el diseño del programa contribuye a evitar la duplicidad en el ejercicio de recursos federales, ya que entre los requisitos de elegibilidad de los beneficiarios, se requiere que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

El PRODIAT está diseñado para otorgar apoyos de carácter temporal, tal y como se puede ver en el objetivo general del programa. En virtud de que las solicitudes de apoyo deberán ser presentadas por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes, no se pueden comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, y el apoyo a un mismo proyecto no podrá otorgarse por más de tres años, salvo aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor (Regla 10 ROP 2014).

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Los avances en materia de la mejora continua del PRODIAT han sido posibles gracias a instrumentos tales como las evaluaciones externas y las auditorías realizadas al programa. Desde el inicio de sus operaciones en 2009, se han realizado seis evaluaciones externas al PRODIAT y dos auditorías (En 2010, la auditoría No. 337 “Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología”, cuya finalidad fue verificar que el presupuesto asignado al programa haya sido ejercido y registrado conforme a los montos aprobados); y en 2013, la auditoría No. 487 “Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología”, con el objetivo de revisar la Cuenta Pública 2012, así como el diagnóstico realizado al programa.

En febrero de 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, correspondiente a la Auditoría de Desempeño número 487 denominada “Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología”. Derivado de los trabajos de auditoría, la ASF determinó 9 recomendaciones sobre la evaluación del desempeño y la gestión operativa del PRODIAT, a las cuales se dio atención y oportuna contestación; se continúa en espera del resultado de la misma.

Durante el cuarto trimestre de 2014, la UNAM, a través de la Facultad de Economía, llevó a cabo el Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014, emitiendo siete aspectos susceptibles de mejora relativos al diseño y medición de resultados del PRODIAT.

Bajo esta misma lógica, se cuenta de manera constante con las recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo.

En consecuencia, la DGIPAT ha realizado, entre otras mejoras, las relacionadas con las adecuaciones a las ROP del programa en 2014, para que ese instrumento normativo sea claro y transparente sobre la operación del mismo.

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El PRODIAT se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4 y su estrategia 4.8.1 “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores estratégicos de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada”, así como con la Línea de acción “Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico”, pues el programa busca focalizar los apoyos en aquellos sectores económicos con alta capacidad para generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita a las industrias de alta tecnología competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor, a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018  
(Reporte anual)

Indicador	Pilar /Variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018 Comportamiento histórico 2011-2012	Cumplimiento real		Observaciones
			2012-2013	2013-2014	
Índice de Competitividad Global	- Preparación tecnológica - Sofisticación empresarial	4.3	4.4	4.3	Indicador anual publicado por el Foro Económico Mundial

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015. World Economic Forum

El PRODIAT tiene una vinculación con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 en su Objetivo Sectorial I. “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” y Estrategia 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, pues busca eliminar las fallas de mercado que impiden a las industrias de alta tecnología alcanzar su máximo potencial, fomentando la incorporación de mayor contenido nacional dentro de las cadenas locales y globales de valor, a través de las siguientes acciones:

- Capacitación, certificaciones y otros servicios relacionados para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación; y consultoría para la formación especializada en la aplicación de productos y/o procesos de alta tecnología.
- Acceso de información a nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva.
- Mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018  
(Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real		Observaciones
	Línea base 2012	Meta 2018	Meta 2014	Real 2014	
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100	106	100	100	Es un indicador anual externo, cuyo resultado para 2013 se encuentra pendiente de publicación por el INEGI

<sup>1/</sup> Fuente: Informe del Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018. "Sección Metas e indicadores"

Así mismo, el PRODIAT en el marco del PRODEINN, como se ha mencionado en párrafos previos, contribuye a la Estrategia 1.2 y al mismo tiempo a las siguientes líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Línea base 2013	Metas						
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	Cumplimiento 2014*	2015	2016	2017	2018	
1.2.1. Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.	DGIPAT	DIA	Porcentaje de mercado de sectores dinámicos actualizada. (PIB, empleo, importaciones, exportaciones, inversión extranjera directa) y estudios que se realicen.	Anual	Fichas sectoriales publicadas en el portal de la SE-PRODIAT.	Porcentaje y estudio que se realicen	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1.2.2. Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.	DGIPAT	DIA	Indicador: Porcentaje de estudios y diagnóstico de información sectorial realizados.	Anual	Estudios de diagnóstico y prospectiva de los sectores dinámicos publica	Porcentaje y estudio que se realicen	25%	50%	100%	75%	100%	100%	100%	100%

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Linea base 2013	Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida		2014	Cumplimiento 2014*	2015	2016	2017	2018
					-dos en el portal de la SE-PRODIAT.								

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El PRODIAT para *Desarrollar los sectores estratégicos* del país ha llevado a cabo otorgamientos de apoyos temporales que se requieren para coordinar a los sectores productivos en trayectorias de amplia productividad y crecimiento (es el caso de la información para la identificación y adopción de tecnologías). El PRODIAT supone una orientación de Estado para eliminar fallas de mercado que impiden a sectores estratégicos o regiones alcanzar su máximo potencial.

Al cuarto trimestre del 2014, a través del PRODIAT, se acordó apoyar a 86 proyectos de empresas de Alta Tecnología por un monto global de 215.5 millones de pesos, brindando con ello un mayor impulso a la economía, representada principalmente por los sectores aeronáutico, automotriz, electrónico y manufacturero, por medio de la realización de capacitación, estudios, certificaciones, consultorías, transferencia de tecnología y creación de portales web.

### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PRODIAT ha focalizado aquellos sectores económicos con alta capacidad para generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

Al cuarto trimestre de 2014, se ha dado capacitación para aplicación industrial de productos y procesos, sistemas de procesos de calidad y productividad de clase mundial, matriceros, herramentales (tool makers), manufactura de troqueles, desarrollo de dispositivos eléctrico-electrónicos, maquinados de precisión para la industria automotriz; diseño y fabricación de maquinaria de alta tecnología para la industria nacional; así como ensamble estructural de grandes estructuras aeronáuticas y certificaciones en soldadura, principalmente.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Se otorgó el apoyo a 86 proyectos<sup>70</sup> correspondientes a 74 empresas<sup>8</sup>, entre los que se encuentran apoyos destinados para capacitación, certificación, estudios, consultorías, transferencia de tecnología y portales de internet, lo que contribuirá a alcanzar mejores resultados en la preparación tecnológica y sofisticación empresarial del Índice de Competitividad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Lo anterior, permitirá contribuir a los indicadores de Competitividad Global en sus pilares de preparación tecnológica y sofisticación empresarial. Para el caso del pilar preparación tecnológica, específicamente en lo referente a la absorción y transferencia de tecnología, cuyos valores en 2014 fueron 4.6 y 5.1, respectivamente, destacan: consultoría especializada y formación de capital humano para el desarrollo e implementación del método de fabricación y prueba del dispositivo de evacuación-flotación (slide raft) para el nuevo avión Airbus A350XWB, para la compañía Grupo American Industries en Chihuahua; fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector aeroespacial en Nuevo León; certificación del capital humano y del proceso de galvanizado de cable de conducción eléctrica para incrementar la productividad de la unidad de negocio y el valor agregado del producto, elevando la pertenencia del personal involucrado y aminorando el impacto de las fallas de mercado que obstaculizan el aumento de la competitividad de la empresa; desarrollo de capacidades para análisis e industrialización de componentes aeronáuticos; desarrollo virtual y validación de un rotor ventilado para el cumplimiento de las NOM-041<sup>71</sup> y 042<sup>72</sup> desarrollo de pruebas funcionales en celda de pruebas para motor CFM56. En lo que se refiere al segundo pilar, sofisticación empresarial, específicamente en el desarrollo de clúster cuyo valor fue de 4.1, destacan los apoyos a los Clusters de la Industria Automotriz en Nuevo León y Chihuahua para su operación y atención a este sector.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Respecto a los indicadores por línea de acción de la Estrategia 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, contenida en el PRODEINN, se tiene:

- Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.

La DGIPAT cuenta con un documento que muestra los indicadores más importantes y representativos, que sean de utilidad para la toma de decisiones. El documento contiene indicadores actualizados, entre los que se encuentran principalmente: PIB, importaciones, exportaciones, ventas, Inversión Extranjera Directa y consumo nacional aparente, principalmente. Asimismo, estos indicadores tienen una estimación sobre su comportamiento para el siguiente año.

Respecto a la meta de fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones, se logró un cumplimiento de 100%, en razón de que al mes de septiembre se logró contar con indicadores 100% actualizados, correspondientes a cuatro sectores dinámicos, lo que permite que las personas interesadas dispongan de información oportuna sobre las principales variables económicas, a fin de facilitar la toma de decisiones.

- Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2014, la Secretaría de Economía cuenta con dos diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, correspondiente a las industrias de alta tecnología. Entre los diagnósticos y

<sup>70</sup> Incluye 2 proyectos pendientes de pago ((Magnapower Train, de México, S.A. de C.V. (\$1,754,940.00) y Manómetros de Proceso, S.A. de C.V. (\$1,755,573.00), así como el apoyo "Esquema de Garantías (\$75,000,000.00)".

<sup>71</sup> NOM-041-SEMARNAT-2006 - límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

<sup>72</sup> NOM-042-SEMARNAT-2006 - límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diesel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos.

estudios de proyectos productivos con información sectorial, se encuentran los sectores de las industrias aeronáutica, automotriz y electrónica.

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- Los dos indicadores de Fin (variación de empleados capacitados y certificados, y variación de empresas certificadas) contribuyen al desarrollo de una política de fomento industrial y de innovación que promueve un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, a través de la inversión de las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado.

A. Al cuarto trimestre de 2014, se acordó dar apoyo a 86 proyectos, de los cuales 50 solicitaron apoyo para capacitación:

1) Proyectos acordados: De los 50 proyectos que solicitaron apoyo para capacitar a un total de 2,799 personas, el Consejo Directivo acordó apoyar el 100%.

2) Proyectos en proceso: los 50 proyectos que solicitaron apoyo para capacitación ya cuentan con el recurso para capacitar a las 2,799 personas.

3) Proyectos concluidos: En diciembre de 2014, una empresa concluyó su proyecto de capacitación conforme al apoyo autorizado, los 49 restantes concluirán durante 2015 y 2016..

El porcentaje alcanzado, fue 2.7 veces superior con respecto a la meta original de 127.39

B. Al cierre de 2014 se dio apoyo a 12 proyectos para certificación de empresas, comparado con una certificación apoyada en 2013.

Entre los 12 proyectos para certificación, están los proyectos relativos a: Programa de Certificación Internacional de la Empresa "Miner Powerbrace RPD", bajo el esquema Certified Welding Fabricator" de la Sociedad Americana de Soldadura "AWS"; Programa Estratégico para el Fortalecimiento Industrial, Tecnológico y de Innovación del Sector Aeroespacial, para Impulsar la Cadena de Suministros de la empresa Juan Carlos Vázquez Reynoso - Skyinteriors mediante un proceso de Implementación y Certificación basado en la Norma EN/AS 9100; Apoyo para certificaciones a procesos de manufactura y reparación de tarjetas electrónicas (industria aeroespacial) y Establecimiento del sistema de gestión de la calidad basado en la especificación técnica ISO/TS 16949 para METALISTIK, S.A. de C.V.

- Los tres indicadores de Propósito (La variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados, la variación de inversión comprometida por empresas con apoyos pagados en proyectos y la inversión comprometida por las empresas con apoyos pagados para la realización de proyecto), permitirán resolver sus fallas de mercado, incentivándolas en actividades de mayor valor agregado.

A. Respecto a la variación en 2014, 86 empresas comprometieron inversión en proyectos apoyados por el PRODIAT, superior a los 34 observado durante 2013. El cumplimiento respecto a la meta estimada para 2014, fue 16% superior.

B. En 2014, el total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología en proyectos apoyados por el PRODIAT, alcanzó 124.6 millones de pesos, 66% superior a la meta programada.

- C. El total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología en proyectos apoyados por el PRODIAT, alcanzó 124.6 millones de pesos, 66% superior a la meta programada, que fue de 75 millones de pesos. Los tres indicadores de componentes permitirán medir los apoyos económicos otorgados a empresas de las industrias de alta tecnología, como a continuación se indica:

a) Con relación al indicador "porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados", el cual es un indicador PEF, y tiene una frecuencia de medición trimestral.

Al cuarto trimestre de 2014, se acordó dar apoyo a 86 proyectos, de los cuales 50 solicitaron apoyo para capacitación:

1) Proyectos acordados: De los 50 proyectos que solicitaron apoyo para capacitar a un total de 2,799 personas, el Consejo Directivo acordó apoyar el 100%.

2) Proyectos en proceso: De los 50 proyectos que solicitaron apoyo para capacitación, ya cuentan con el recurso para capacitar a las 2,799 personas;

b) Referente al indicador “Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT”, durante el segundo semestre de 2014, el PRODIAT dio apoyo por un monto de 111.2 millones de pesos, 51% superior al apoyo otorgado durante el mismo periodo del año anterior.

El apoyo anual fue de 136.9 millones de pesos 9% superior lo programado para 2014. La programación y resultados no considera esquema de garantías para la industria automotriz.

c) De acuerdo a los resultados de la subasta, respecto al Esquema de Garantía, los intermediarios se comprometieron a potenciar la cartera de crédito en 42 veces, lo que implica que se otorgarán créditos por más de tres mil millones de pesos. En 2014 se alcanzó la meta 40% superior a lo programado.

• De los cuatro indicadores de actividad, tres (revisión de solicitudes recibidas, reuniones del Consejo Directivo del PRODIAT sesionadas y Formalización de proyectos aprobados) tienen una frecuencia de medición trimestral.

a) En 2014 se recibieron 250 solicitudes, de las cuales 56 se presentaron el cuarto trimestre y todas fueron revisadas conforme a lo programado, cumpliéndose la meta al 100%.

b) El porcentaje de sesiones celebradas del Consejo Directivo de PRODIAT fue cubierto en su totalidad, con fechas 12 de marzo, 29 de abril, 25 de agosto y 17 de diciembre de 2014; así, se celebraron cuatro sesiones ordinarias, dando cumplimiento a lo programado.

c) En 2014 de los 89 proyectos aprobados que acordó apoyar el Consejo Directivo, 86 fueron firmados por el beneficiario. Cabe destacar que las empresas Ploxmart Mexicana S.A. de C.V., Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C. y Total Forging S.A. de C.V., se desistieron del apoyo, los cuales fueron presentados al Consejo Directivo y se acordó aprobar su desistimiento. Por lo anterior, se alcanzó un resultado del 97% respecto de la meta programada.

d) En 2014 se dio seguimiento a 34 proyectos aprobados en el ejercicio del 2013, de los cuales 25 se encuentran finalizados y 9 concluirán durante el ejercicio 2015, por lo que se dio cumplimiento al 100% de lo programado.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

Con respecto al indicador *Tasa de variación de empleados capacitados y certificados mediante inversión conjunta con el PRODIAT*, el cumplimiento observado en 2014 para la meta programada fue cerca de 3 veces superior, debido a las 2 prórrogas de la vigencia de la convocatoria del PRODIAT cuya vigencia concluyó el 31 de octubre de 2014, por lo que se recibió un mayor número de solicitudes de apoyo para capacitación del recurso humano de empresas de alta tecnología. Por lo anterior, al mes de diciembre se acordó dar apoyo a 2,799 personas, a las cuales ya se les entregó el recurso correspondiente.

El incremento en la *Tasa de variación de empresas certificadas mediante la inversión conjunta con el PRODIAT*, fue resultado de las visitas de difusión del programa, así como al incremento del recurso autorizado y un mayor interés de las empresas en su certificación para integrarse a la brevedad a las cadenas de valor.

Referente a los indicadores “Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT” e “inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT”, la variación en positivo del 66%, superior a la meta programada de 75 millones de pesos, fue resultado de las visitas de difusión del programa y un mayor interés de las empresas en aportar y participar en los proyectos del PRODIAT.

La variación en positivo del 73.85% reportada para el 2014 en el indicador de “Porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por el PRODIAT”, se debe al incremento de solicitudes de apoyo presentadas, así como a la modificación de la vigencia de la convocatoria del PRODIAT, otorgándose un mayor número de apoyos para capacitación con respecto al año anterior.



Con relación al indicador de actividad “Revisión de solicitudes recibidas”, registra una variación en positivo debido a las modificaciones realizadas a la convocatoria en cuanto a la ampliación del plazo para presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT, registrándose por ende una mayor cobertura de población atendida, así como a la difusión que se le dio al PRODIAT, a través de videoconferencia, visitas a delegaciones y subdelegaciones federales de la SE, organismos empresariales y eventos, principalmente.

Con relación al indicador del PRODEINN “Porcentaje de estudios y diagnósticos de información sectorial realizados”, se cuenta con dos estudios con información sectorial. Dichos estudios permitirán eliminar las fallas de mercado y de información que impiden a los sectores de alta tecnología ser competitivos, entre los que están las industrias automotriz y la aeronáutica

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT se aprobaron los siguientes documentos:

- a) Guía de presentación de proyectos PRODIAT 2014.
- b) Manual de Evaluación de Alineación con los objetivos del PRODIAT y
- c) Convocatoria para la presentación de las solicitudes de apoyo del PRODIAT.

El 11 de febrero de 2014 se publicó en el DOF la convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del programa para el ejercicio fiscal 2014.

Asimismo, con fechas 26 de junio<sup>73</sup> y 29 de septiembre de 2014<sup>74</sup>, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones a la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) para el ejercicio fiscal 2014, aprobadas por el Consejo Directivo en la primera y segunda sesiones extraordinarias.

El Consejo Directivo del PRODIAT aprobó la propuesta de mecanismo de impulso al financiamiento que incentive el mercado de la industria automotriz, presentado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con una aportación del PRODIAT de 75 millones de pesos, correspondiente al rubro temático 3.

En la tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT, celebrada con fecha 31 de octubre del 2014, se presentaron 52 solicitudes, de las cuales 22 fueron aprobadas y 30 se acordó no apoyar por no ser población objetivo, desistimiento, no cumplir con los objetivos del PRODIAT o porque no cumplieron con los requisitos de elegibilidad. Asimismo, en dicha sesión se solicitó el reintegro de la empresa Future Engineering and Manufacturing, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio 2013.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT, celebrada el 10 de noviembre de 2014, se presentaron 8 solicitudes, de las cuales 2 fueron aprobadas y 6 el Consejo Directivo acordó no apoyar por no alinearse a los objetivos del PRODIAT y no cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del PRODIAT.

En la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT, celebrada con fecha 26 de noviembre de 2014, se presentaron 18 solicitudes de apoyo, de las cuales 5 se acordó apoyar y 13 no fueron apoyadas por no atender requerimiento de información, no cumplir con requisitos de elegibilidad y por no estar alineados a los objetivos del PRODIAT.

<sup>73</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=5350182&fecha=26/06/2014&cod\\_diario=259121](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5350182&fecha=26/06/2014&cod_diario=259121)

<sup>74</sup> <http://dof.gob.mx/index.php?year=2014&month=09&day=29>

En la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT, celebrada el 17 de diciembre de 2014, se presentó y acordó la aprobación de los informes finales de proyectos aprobados en el ejercicio del 2013.

### Cálculo de Cobertura de Población

(IV trimestre 2014)

(Número de empresas)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Avance 2014 1/	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
561	87	84	14.9%	96.6%	La poblaciones potencial y objetivo incluyen empresas de los Grupos I, II, III y IV conforme a la regla 5 de las Reglas de Operación del PRODIAT 2014.

NOTA: La población potencial y objetivo se modificaron en razón del ajuste del presupuesto autorizado, así como la metodología para la cuantificación de la población potencial.

1/ No incluye el apoyo a esquema de garantías, ni 2 apoyos pendientes de pago (Magnapower Train, de México, S.A. de C.V. (\$1,754,940.00) y Manómetros de Proceso, S.A. de C.V. (\$1,755,573.00).

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Para *Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones*, el PRODIAT ingresó los documentos finales de los proyectos apoyados en el portal de la Secretaría de Economía, con el fin de poner a disposición dicha información a todas las personas interesadas que les facilite la toma de decisiones.

Para *realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial*, durante los meses de mayo y junio de 2014 el PRODIAT llevó a cabo un programa de difusión, con el fin de que las empresas de las industrias de alta tecnología conozcan el programa, para lo cual hay apoyos para la realización de estudios de mercado, de prospectiva y de capacidades tecnológicas, así como de consultorías especializadas.

Durante 2014 el PRODIAT otorgó apoyos para la realización de 36 estudios (de mercado, de prospectiva y de capacidades tecnológicas) y 27 consultorías especializadas, por un monto global de 54.7 millones de pesos.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

Al cuarto trimestre de 2014, el Consejo Directivo del PRODIAT acordó apoyar a 86 proyectos, (incluyendo el proyecto de esquema de garantías), correspondiente a 74 empresas solicitantes, beneficiando a los sectores maquinaria y equipo, electrónico, eléctrico, automotriz y aeronáutico. Se otorgaron apoyos para capacitación, certificación, estudios, consultoría, transferencia de tecnología y portales de internet.

## 3. Evaluaciones en proceso

Evaluaciones en Proceso

(Al cuarto trimestre de 2014)

Al cuarto trimestre de 2014, el PRODIAT no cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones Concluidas  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación	DGPE bajo la coordinación del CONEVAL	<p>Descripción del programa. Resultados del programa y cómo se mide.</p> <p>Definición de la población objetivo.</p> <p>Evolución y análisis de la cobertura.</p> <p>Análisis del sector.</p> <p>Análisis FODA.</p>	<p>1. Los proyectos apoyados son elegidos con base en un procedimiento técnico riguroso. El programa utiliza un instrumento de evaluación de los proyectos que proporciona un indicador del grado de cumplimiento con los objetivos del PRODIAT.</p> <p>2. El programa no utiliza la figura de organismos intermedios para su operación. De esta forma cualquier interesado que pertenezca a la población objetivo, puede solicitar apoyos directamente al programa. Asimismo, se establece una relación directa con el beneficiario.</p>	<p>Contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado.</p>	<p>1. Delimitar el problema que intenta resolver el PRODIAT, a fin de establecer objetivos que permitan focalizar de una mejor forma a sus poblaciones potencial y objetivo, con base en los alcances del programa.</p> <p>2. Revisar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones, de acuerdo a los criterios del CONEVAL. Asimismo, definir si los organismos, proveedores e instituciones son o no parte de la población potencial, con la finalidad de ser consistentes entre las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>3. Desarrollar una metodología para cuantificar a las empresas beneficiadas de manera indirecta con los proyectos apoyados, dado que al resolver fallas de mercado otras empresas de los subsectores se pueden beneficiar.</p>

Tipo de Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Consistencia y Resultados 2013-2014	UNAM- FACULTAD DE ECONOMÍA	Diseño Planeación estratégica Operación Cobertura y focalización Percepción del beneficiario Resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia acumulada operando en el ámbito del Pbr y del SED.</li> <li>2. Diseño congruente con documentos normativos.</li> <li>3. Actualización continua de ROP en función de las necesidades de la operación del programa.</li> <li>4. El programa cuenta con un Plan Estratégico 2012-2015, mismo que contiene objetivos y metas.</li> <li>5. Las metas establecidas del programa se encuentran orientadas a resultados.</li> <li>6. Procesos y procedimientos para el otorgamiento de los apoyos, en correspondencia con los documentos normativos y están documentados, estandarizados, sistematizados y verificados.</li> <li>7. Se cumple y da seguimiento a la contribución del programa a los objetivos del PRODEINN (programa sectorial), a través de la MIR.</li> <li>8. El programa cuenta con un sistema informático que contiene la información de los beneficiarios y que permite la actualización permanente, además se sabe que este sistema estará abierto al público el próximo año para que realice sus trámites directamente.</li> <li>9. Algunas de las metas programadas han sido rebasadas con márgenes amplios, aunque ello pudiera considerarse como signo de laxitud en la fijación de las metas.</li> <li>10. Se da seguimiento puntual a los indicadores que miden el cumplimiento de los objetivos del programa.</li> <li>11. Evaluación trimestral de la percepción de los usuarios, contando con instrumentos adecuados, confiables y que arrojan resultados representativos.</li> <li>12. Registro consistente de muy altas calificaciones obtenidas de la medición de la percepción de los usuarios sobre la calidad de los servicios recibidos.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación y enunciado del problema que atiende el programa y definiciones de población potencial, objetivo y atendida del programa .</li> <li>2. Definición y enunciado del Propósito del programa.</li> <li>3 Enunciados del resumen narrativo de los demás niveles de objetivos, así como los de los indicadores y sus metas, a efecto de que se identifiquen y midan beneficios realmente atribuibles al programa.</li> <li>4. Contar con una estrategia de cobertura de la población objetivo, de mediano y largo plazo, documentada, a partir del diagnóstico actualizado</li> <li>5. Plan Estratégico del programa.</li> <li>6. Contar con Programas Anuales de Trabajo, derivados del Plan Estratégico del programa</li> <li>7. Medición de la Satisfacción de los Beneficiarios</li> </ol>

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

## 5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre de 2014, el PRODIAT no cuenta con evaluaciones canceladas.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el PRODIAT dispuso de un presupuesto de 219.1 millones de pesos, integrado por:

- a) Subsidios para la inversión por 215.4.
- b) Gasto corriente por 3.7 millones de pesos.

De acuerdo con el segundo párrafo del numeral 4 de las Reglas, del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destina al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no son mayores al 4.16 por ciento.

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

En el periodo de enero-diciembre de 2014, el Consejo Directivo del PRODIAT aprobó apoyos por 215.4 millones de pesos, que corresponden a 86 proyectos, en los cuales está incluido el proyecto de mecanismo de impulso al financiamiento que incentive el mercado de la industria automotriz, presentado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con una aportación del PRODIAT de 75 millones de pesos, correspondiente al rubro temático 3. Cabe mencionar que Ploxmart Mexicana, S.A. de C.V., por un monto de 2.3 millones de pesos, la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C., por un monto de 0.77 millones de pesos y Total Forging S.A. de C. V. por un monto de 0.262 millones desistieron, quedando un monto aprobado de 212 millones de pesos. Al 31 de diciembre se han otorgado recursos por un monto de 212 millones de pesos, correspondiente a 86 proyectos y se gestiona el pago de 2 proyectos por un monto de 3.51 millones de pesos.

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Al cuarto trimestre del 2014, los 74<sup>75</sup> beneficiarios del PRODIAT invertirán en la eficiencia del mercado de las empresas de las industrias de alta tecnología, para lo cual han firmado convenios de colaboración con el PRODIAT comprometiéndose a aportaciones para la realización de los proyectos aprobados por un monto de 124.6 millones de pesos.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014  
(Al cuarto trimestre)  
Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. (CANIETI)	2,754,500.00	2,754,500.00	Validación de Proveedores de la industria en México.
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. (CANIETI)	4,998,987.00	4,998,987.00	Programa de desarrollo de proveedores de la Industria Automotriz (PDPA)
Materiales y Servicios Industriales de la Frontera S de R.L. M.I.	4,499,950.00	4,499,950.00	Programa de Formación en Alta Tecnología y Manufactura de Clase Mundial ( <u>Capacitación 35 Técnicos</u> )
Cfinite	2,018,400.00	2,018,400.00	Incremento de Factibilidad Comercial mediante el mejoramiento de nuestros productos a través de Capacitación Técnica e Investigación de Mercado.

<sup>75</sup> De los 74 beneficiarios, abarcan un total de 86 proyectos apoyados.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Industrial KBRN	1,933,118.40	1,933,118.40	Fortalecimiento e Integración Efectiva del Proceso de la Cadena Productiva e Incremento Intelectual Especializado tanto del Personal Operativo como Administrativo con Capacitación de alto nivel y obtención de factores clave a razón de los resultados del Estudio de Mercado y Estudio de Diagnóstico.
Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Saltillo	1,654,452.00	1,654,452.00	Programa de Capacitación, Especialización y Optimización Práctica para Matriceros orientado a atender la Falla de Mercado principalmente en la Industria Automotriz de la Región Sureste de Coahuila.
Industrias Norm, S.A.	2,436,000.00	2,436,000.00	Capacitación Integral en Control Dimensional y Gestión de la Calidad en el Diseño y Fabricación de Prototipos Industriales del Sector Automotriz. <u>(30 personas)</u>
Centro Tecnológico Industrias Norm	1,600,000.00	1,600,000.00	Diagnóstico para corregir Fallas de Diseño, Fabricación y Reparación de Herramientales para el Estampado de Piezas Automotrices.
Cámara Nacional de la Industria de Transformación - Delegación Saltillo	3,427,791.50	3,427,791.50	Programa de Capacitación, Especialización y Optimización Práctica para Matriceros orientado a atender la Falla de Mercado principalmente en la Industria Automotriz de la Región Sureste de Coahuila.
Grupo American Industries	3,412,562.50	3,412,562.50	Transferencia Tecnológica, Consultoría Especializada y Formación de Capital Humano para el Desarrollo e Implementación del Método de Fabricación y Prueba del Dispositivo de Evacuación-Flotación (slide raft) para el nuevo Avión Airbus A350XWB, para la compañía Grupo American Industries en Chihuahua
Materiales reciclados industriales corporación, S. de R.L. MI.	2,100,000.00	2,100,000.00	Programa de Formación en Alta Tecnología y Manufactura de Clase Mundial <u>(Capacitación 35 Técnicos)</u>
Industria Nacional de Autopartes	1,050,000.00	1,050,000.00	Estudio de Normas Internacionales de Calidad Aplicables en México para los Componentes Automotrices denominados Sistema de Frenos, Dirección, Suspensión, Filtración, Luminarias y Rodamientos.
Volkswagen de México	6,532,540.00	6,532,540.00	Consultoría y Capacitación Especializada a la Industria Automotriz del Estado de Puebla para el Desarrollo de Dispositivos Eléctrico-Electrónicos y Gestión Eficiente de la Cadena de Suministro Enfocadas a la Red de Proveeduría de Volkswagen México
Nanomateriales, S.A. de C.V.	696,000.00	696,000.00	Estudio de Prospectiva Tecnológica para la Aplicación de Nanotecnología en Materiales conductores y Aislantes Utilizados en la Fabricación de Equipo de Generación y Transmisión Eléctrica.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME)	2,250,000.00	2,250,000.00	Diplomado en Transferencia de Tecnología para PYMES del Sector Eléctrico. <u>(Capacitación 90 profesionales)</u>
Clúster Automotriz de Nuevo León, A.C.	1,800,000.00	1,800,000.00	Implementación del Modelo de Formación Profesional Técnica para la Manufactura Avanzada - Red Avanza <u>(Capacitación 60 Diplomas de Acreditación)</u>
DLL Servicios Integrales, S.A. de C.V.	\$2,004,480.00	\$2,004,480.00	Mejoramiento continuo de la Operación de la Empresa mediante Capacitación a nuestro Personal de Producción. <u>(Capacitación 4 Cursos con 36 participantes cada uno)</u>
Monterrey Aeroclúster, A.C.	\$1,272,578.20	\$1,272,578.20	Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Sector Aeroespacial en Nuevo León.
Esquema de Garantías	75,000,000.00	75,000,000.00	SE-NAFIN
Corredor Empresarial Cuautlancingo, A.C.	1,280,000.00	1,280,000.00	Estudio de Prospectiva Tecnológica para la Manufactura de Troqueles y su aplicación en el Contexto Nacional.
Quetzal Aeroespacial, S. de R.L. de C.V.	1,958,749.01	1,958,749.01	Complemento del Programa Integral Aeroespacial para Incrementar la Competitividad a través del Fortalecimiento de Capacidades Especializadas en el Diseño y Desarrollo Innovador de Sistemas Aéreos NO Tripulados
Frisa Forjados, S.A. de C.V.	1,535,684.75	1,535,684.75	Herramientas para una Planeación Estratégica en los Sectores de Generación Eléctrica, Construcción y Minería, Petróleo y Gas.
ORDTEC, S.A. de C.V.	137,271.80	137,271.80	Desarrollo de la Empresa ORDTEC, S.A. de C.V. para Incrementar el Nivel de Especialización en las Capacidades de Diseño y Fabricación de Maquinaria de Alta Tecnología para la Industria Nacional. <u>(Capacitación 4 personas)</u>
David Jiménez Cervantes	83,720.00	83,720.00	Desarrollo de la Persona Física David Jiménez Cervantes para Incrementar el nivel de Especialización y Productividad en el Área de Maquinados de Precisión para la Industria Automotriz. <u>(Capacitación para un total de 20 personas de la empresa solicitante)</u>
Ruhrpumpen, S.A. de C.V.	\$996,835.00	\$996,835.00	Certificación del Proceso de Manufactura de Líneas de Bombas Centrífugas para su Integración a la Cadena de Suministro de Equipos contra Incendio.
Tadime. S. de R.L. de C.V.	\$2,112,000.00	\$2,112,000.00	Fortalecimiento del Centro de Herramientistas Tool Makers
Rassini, S.A. de C.V.	2,158,354.00	2,158,354.00	Desarrollo Tecnológico para Sustitución e los Actuales Sistemas de Suspensión HOTCHKISS de Muelle Multihoja y de Resorte de 4 Enlaces.
Consejo de la Electrónica y Suministros de Aguascalientes, A.C. (CELESA)	2,204,000.00	2,204,000.00	Impacto del Sector de Electrónica para el Desarrollo de la Industria Automotriz Regional.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Consorcio Industrial Mexicano de Autopartes, S. de R.L. de C.V.	3,955,600.00	3,955,600.00	Formación, Capacitación y Entrenamiento Especializado para Herramientistas de la Industria Automotriz en la Región.
Aernnova Aerospace México, S.A. de C.V.	5,507,711.60	5,507,711.60	Apoyo Aernnova Aerospace México, derivado de la Falla de Mercado y Costos Hundidos en la Curva de Aprendizaje del Sector Aeroespacial y la limitada Mano de Obra Calificada para el Ensamble Estructural de Grandes Estructuras Aeronáuticas.
Autronic, S.A. de C.V.	43,725.00	43,725.00	Certificación UL para el Programa de Fabricación de Tableros de Control Industrial.
Hyrsa Aerospace Maquinados CNC de Precisión de S. de R.L. de C.V.	223,126.00	223,126.00	Programa Estratégico para el Fortalecimiento Industrial, Tecnológico y de Innovación del Sector Aeroespacial, para impulsar la cadena de suministros de la empresa HYRSA Aerospace Maquinados CNC de Precisión de S. de R.L. de C.V., mediante un proceso de Implementación y Certificación basado en la Norma EN/AS 9100
Manufacturas Zapalinamé, S.A. de C.V.	363,950.00	363,950.00	Programa de Certificación Internacional de la Empresa "Miner Powerbrace RPD", bajo el esquema Certified Welding Fabricator" de la Sociedad Americana de Soldadura "AWS". <u>(capacitación 115 credenciales de certificación de soldadores y 30 diplomas de certificación de inspectores)</u>
Caterpillar Torreón, S. de R. L. de C.V.	93,960.00	93,960.00	Desarrollo de especialistas acreditados en Soldadura. <u>(Capacitación 5 personas)</u>
Caterpillar Reynosa, S.A. de C.V.	75,168.00	75,168.00	Desarrollo de especialistas acreditados en Soldadura. <u>(Capacitación 4 personas)</u>
Caterpillar México, S.A. de C.V.	131,544.00	131,544.00	Desarrollo de especialistas acreditados en Soldadura. <u>(Capacitación 7 personas)</u>
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	502,882.99	502,882.99	Road Load Data Acquisition Etapa 1. Adquisición de Datos de Carga en Carretera, para desarrollar el estudio que Incremente la Generación de Innovación en la Industria del Transporte, mediante el Estudio de la necesidad de obtención de Datos en Tiempo Real, de las Condiciones de Cargo y uso de la Unidades que Circulan por el Territorio Mexicano, permitiendo así disminuir el Impacto de los Costos Hundidos Inherentes al estudio.
Industrias Cazal, S. de R.L. de C.V.	428,330.00	428,330.00	Desarrollo de la empresas Industrias Cazal S. de R.L. de C.V., para elevar la Productividad de la Planta y mejorar la Administración de la Producción, mediante la adopción de Capacitación y Tecnologías Especializadas hacia los Procesos de Inyección de Plástico del Sector Automotriz.
Juan Carlos Vazquez Reynoso	204,276.00	204,276.00	Programa Estratégico para el Fortalecimiento Industrial, Tecnológico y de Innovación del Sector Aeroespacial, para Impulsar la Cadena de Suministros de la empresa JUAN CARLOS VAZQUEZ REYNOSO - SKYINTERIORS mediante un proceso de Implementación y Certificación basado en la Norma EN/AS 9100.



RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Industrias Metálicas de Monclova, S.A. de C.V.	324,800.00	324,800.00	Desarrollo de Proveeduría para la Industria Metal - Mecánica en la Región Centro de Coahuila.
Caterpillar México, S.A. de C.V.	909,218.31	909,218.31	Programa de Especialidad en Tecnología de soldadura Industrial (TSI) <u>(Capacitación 14 profesionales)</u>
Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León	1,160,000.00	1,160,000.00	Planeación Estratégica de un Centro de Experimentación y Simulación de Conformado (CESC) de Metales.
Negocios Internacionales Aplicados, S.A. de C.V.	3,166,800.00	3,166,800.00	Programa de Formación Técnica en Herramientas de Optimización de Procesos Productivos. <u>(Capacitación 42 técnicos)</u>
Tachi-S Engineering Latin America, S.A. de C.V.	133,400.00	133,400.00	Fortalecimiento del Capital Humano en Capacidades de Diseño Especializadas para la Industria Automotriz a través del uso de la plataforma CAD/CAM/CAE/ NX Unigraphics. <u>(Capacitación 10 personas)</u>
Pais Electrónico, S.A. de C.V.	2,296,000.00	2,296,000.00	Programa de desarrollo de capital humano en optimización de procesos de control y electrónica aplicada. <u>(Capacitación 41 trabajadores)</u>
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	1,975,000.00	1,975,000.00	Cámara Nacional para la Reconversión de la industria para la Economía Verde
Centro de Tecnologías de la información de Baja California, A.C.	1,044,000.00	1,044,000.00	Capacitación especializada en ingeniería de diseño para la Industria de Alta Tecnología (Aeroespacial, Electrónica y Automotriz) de Baja California. <u>(Capacitación para 40 personas)</u>
Centro PYME San Luis Potosí, A.C.	1,820,345.60	1,820,345.60	Programa para impulsar la competitividad de PYMES como sector estratégico
Agrodistribuciones JAR, S.A. de C.V.	830,307.12	830,307.12	Consolidación y fortalecimiento de las ventajas competitivas en la manufactura de maquinaria agrícola, mediante el desarrollo del capital humano, la creación de al
IOSA de los Mochis, S.A. de C.V.	464,000.00	464,000.00	Apoyo complementario para el desarrollo tecnológico de sistema motorreductor para un equipo de aireación, fortalecimiento de capacidades en la manufactura de equipo metalmeccánico y análisis de mercado y escenarios futuros para la empresa IOSA de Los Mochis, S.A. de C.V.
Clúster de Electrodomésticos del Estado de Nuevo León, A.C.	97,875.00	97,875.00	Portal de suministros CLELAC
Axon Interconex, S.A. de C.V.	128,644.00	128,644.00	"Programa estratégico para el fortalecimiento industrial, tecnológico y de innovación del Sector Aeroespacial", para impulsar la cadena de suministros de la empresa Axon Interconex S.A. de C.V., mediante un proceso de implementación y certificación basado en la Norma ISO 14001:2004

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Monterrey Aerospace México, S. de R.L de C.V.	273,700.00	273,700.00	"Transformación Lean", para la implementación de tecnologías Lean: Generar el desempeño de la estrategia de transformación Lean en Monterrey Aerospace México en los 4 pilares: personal, procesos, alineación de la estrategia y resultados de la empresa con respecto a los criterios de excelencia operacional.
Leoni Cable, S.A. de C.V.	490,900.00	490,900.00	Leoni cable: certificación del capital humano y del proceso de galvanizado de cable de conducción eléctrica, para incrementar la productividad de la unidad de negocio y el valor agregado del producto, elevando la pertenencia del personal involucrado y aminorando el impacto de las fallas de mercado que obstaculizan el aumento de la competitividad de la empresa
Maquilas Teta Kawi S.A. de C.V.	109,806.75	109,806.75	Apoyo para certificaciones a procesos manufactura y reparación de tarjetas electrónicas (industria aeroespacial)
Manufacturas Zapalinamé, S.A. de C.V.	2,282,010.00	2,282,010.00	Programa para capacitación especializada para 200 profesionistas, en la aplicación industrial de productos y procesos, sistemas de calidad y productividad de clase mundial: seis sigma, lean manufacturing, core tools, kaizen, revisión de la norma ISO/TS:16949 y cadenas de suministro y logística, orientado a desarrollar proyectos para mejorar la productividad, el valor agregado y empleo, así como atender fallas de mercado en la industria automotriz, aeroespacial y metalmecánica de 17 empresas del grupo: Manufacturas Zapalinamé de la región sureste de Coahuila
Clúster Automotriz de Nuevo León, A.C.	575,000.00	575,000.00	Desarrollo de ruta crítica tecnológica a 10 años de procesos de fabricación de componentes, sub sistemas y sistemas del automóvil tradicionales (estampado, forjado, maquinado, inyección de plástico y fundición) y evolutivos (láser, manufactura aditiva, unión de multimateriales, materiales compuestos y el internet de las cosas).
Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME)	2,300,000.00	2,300,000.00	Identificación y mapeo de las capacidades, tecnológicas y de innovación en el sector eléctrico mexicano
Distribuidora Valcon, S.A. de C.V.	1,859,509.00	1,859,509.00	Incremento en la competitividad y posicionamiento de Distribuidora Valcon mediante el diseño, implementación, operación capacitación de sistemas de gestión de la calidad y productividad específicas para la cadena de producción de la industria automotriz.
Solarvatio, S.A.de c.v.	551,063.74	551,063.74	Certificación de calidad, desempeño y seguridad (IEC 61215, IEC 61730, UL1703)
Manufacturas Zapalinamé, S.A. de C.V.	1,020,000.00	1,020,000.00	Capacitación inglés técnico para la industria automotriz

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Cámara Nacional de la Industria de Transformación- Delegación Torreón	942,756.50	942,756.50	Programa de capacitación y certificaciones a través del consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales, para la formación de 56 profesionistas en la resolución de problemas a través de la metodología de seis Sigma nivel I, con la finalidad de mejorar y controlar los procesos reduciendo o eliminando los defectos o fallas en la entrega de un producto o servicio al cliente dentro de las empresas a las que pertenecen de la Comarca Lagunera.
Magna Powertrain de México, S.A. de C.V.	1,754,940.00	1,754,940.00	Fortalecimiento de conocimientos del personal de Magna en el área de análisis y validación de los productos mediante la capacitación especializada, logrando incrementar el valor agregado de los productos del tren motriz.
Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA)	730,800.00	730,800.00	Diagnóstico sobre la seguridad vial en México considerando las condiciones físico mecánicas del parque vehicular en circulación.
XPC, S.A. de C.V.	3,437,760.32	3,437,760.32	Programa integral de capacitación empresarial para empresas globalmente competitivas pertenecientes a la cadena de suministro y manufactura de equipo de computación y accesorios electrónicos de Coahuila y Durango
XPC, S.A. de C.V.	2,729,350.00	2,729,350.00	Estudio de las capacidades tecnológicas y de manufacturas de la cadena de suministro de computación y accesorios electrónicos manufacturas en Durango y Coahuila. Desarrollo de portal en internet que contenga información de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, así como de las capacidades de la industria, los centros de investigación y las instituciones educativas.
Pais Electrónico, S.A. de C.V.	2,480,000.00	2,480,000.00	Estudio sobre el sector industrial de dispositivos electrónicos de procesamiento informático aplicables en domótica e inmótica en México.
ITP Ingeniería y fabricación, S.A. de C.V.	486,200.60	486,200.60	Desarrollo de capacidades para análisis e industrialización de componentes aeronáuticos.
Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C.	1,015,000.00	1,015,000.00	Identificación de capacidades tecnológicas nacionales en la cadena de valor del sector aeroespacial
Metalsa, S.A. de C.V.	2,254,693.21	2,254,693.21	Transferencia tecnológica para la industrialización del proceso de conformado en caliente de hoja de acero para la producción de piezas estructurales automotrices.
Ford Motor Company, S.A. de C.V.	1,709,904.79	1,709,904.79	Desarrollo virtual y validación de un rotor ventilado para el cumplimiento de las NOM-041- y 042
Complementos para el transporte, S.A. de C.V.	1,000,000.00	1,000,000.00	Estudio para identificación de oportunidades de mercado en el sector de fibra de vidrio nacional e internacional.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Distribuciones Industriales Cuerda, S.A. de C.V.	2,918,534.85	2,918,534.85	Capacitación en productividad y calidad para el proceso de manufactura de señalizaciones y semaforización con luz led.
Metalistik, S.A. de C.V.	307,027.64	307,027.64	Establecimiento del sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO/TS 16949 para METALISTIK, S.A. de C.V.
Grupo Promotor de la Industria Naval e Industrial Auxiliar, A.C.	2,100,000.00	2,100,000.00	Desarrollo integral sostenible de innovación y tecnología de la industria naval y auxiliar, "CORE" del sector marítimo.
Alta Tecnología en Filtración de Aire, S.A. de C.V.	2,436,000.00	2,436,000.00	Mejora de la competitividad e incremento de la participación de mercado de la empresa de alta tecnología en filtración de aire a través de la habilitación de un laboratorio de pruebas para la certificación y aseguramiento de la calidad de sus filtros absolutos (HEPA Y ULPA).
Turborreactores, S.A. de C.V.	1,832,209.82	1,832,209.82	Desarrollo de pruebas funcionales en celda de pruebas para motor CFM56
International Metals de México, S.A. de C.V	3,397,160.25	3,397,160.25	Transferencia de tecnología y know-how para incrementar el suministro nacional de partes y componentes maquinados en el sector aeroespacial.
Clúster de Electrodomésticos del Estado de Nuevo León, A.C.	130,500.00	130,500.00	Asesoría técnica para empresas del Clúster de Electrodomésticos
Consejo de la Electrónica y Suministros de Aguascalientes, A.C. (CELESA)	1,625,000.00	1,625,000.00	Estudio para determinar cómo afectan las capacidades del capital humano del sector eléctrico-electrónico con el crecimiento del sector automotriz en Aguascalientes.
Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C.	307,400.00	307,400.00	Levantamiento del módulo para la generación de la Estadística Nacional de Vehículos Pesados que permita conocer el comportamiento del mercado, obteniendo de los establecimientos ensambladores en México información sobre sus ventas de productos elaborados según segmento; ventas nacionales al por mayor y al por menor por entidad federativa, ventas de exportación por país de destino y producción tanto del mercado nacional como de exportación.
Unicar Plastics, S.A. de C.V.	\$2,494,000.00	\$2,494,000.00	Acceso a mejoras Tecnológicas del proceso de Adhesivado para la Fabricación de piezas Plásticas revestidas mediante la Transferencia y Desarrollo Tecnológico como medio para aumentar la Competitividad empresarial. <<ADHESINVEST>>
Martinrea Automotive Structures, S. de R.L. de C.V.	\$6,419,948.61	\$6,419,948.61	Desarrollo de capacidades en especialidad de herramientas (tool & die makers) por medio de consultoría, transferencia de tecnología, capacitación y certificación para personal de la industria automotriz de Hermosillo, Sonora.
Manómetros de proceso, S.A. de C.V.	\$1,755,573.00	\$1,755,573.00	Estudio y parametrización de un sistema mecánico sustentable para el control del suministro de agua y gas mediante la transferencia y desarrollo tecnológico como medio para aumentar la competitividad empresarial <<VALTECH>>

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre)

Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Airbus Helicopters México Querétaro, S.A. de C.V.	\$469,800.00	\$469,800.00	Certificación NTD Expert
Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C.	\$1,470,000.00	\$1,470,000.00	Mercado potencial de autos nuevos en México y acciones para impulsarlo (actualización y profundización del estudio previo realizado en 2011 titulado El mercado de automóviles en México-El tamaño potencial del mercado de vehículos ligeros nuevos en México).
Total	215,455,186.87	215,455,186.87	

Nota: El monto total no incluye los 2,299,700 pesos de Ploxmart Mexicana, S.A. de C.V., los 770,240 de Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C., y los 262,500, de la empresa Total Forging S.A. de C.V. en razón de su desistimiento.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

---

## 8. U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo General

Contribuir al incremento de la productividad de las industrias ligeras, a través del otorgamiento de apoyos temporales a proyectos que fomenten la utilización de nuevas tecnologías productivas, el cumplimiento de estándares o el estudio de los factores que inciden en la productividad.

#### 2. Objetivos Específicos

- Fomentar la utilización de nuevas tecnologías productivas, especialmente las que permitan la fabricación de nuevos productos, la mejora en la calidad de la producción, la reducción de costos de producción o el incremento en el valor agregado.
- Promover el cumplimiento de estándares industriales que permitan incrementar la participación de mercado de las empresas.
- Generar estudios que permitan conocer los factores que inciden en la productividad de las industrias ligeras.

#### 3. Características

Los apoyos son gestionados directamente por los solicitantes, los cuales llenan las solicitudes de apoyo, y junto con la documentación especificada en los Lineamientos, previo cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos, son presentadas ante las representaciones federales o la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL).

El PROIND tiene cobertura nacional y la Población Potencial son las personas físicas o morales que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

La DGIL, como instancia ejecutora, revisa la Solicitud de Apoyo y la documentación soporte, verificando que no se presenten inconsistencias; posteriormente elabora una ficha de impacto del proyecto con el fin de jerarquizar la aprobación de los mismos a través de un modelo paramétrico.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Con fundamento en los artículos 28, décimo tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 175, 176, 177, 178, 180 y 181, último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 5, fracción XVI y 23, fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se realiza la publicación durante el cuarto trimestre de 2013 del acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2014.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PROIND tiene cobertura nacional y la población objetivo son las personas físicas o morales que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica) que demuestra interés en mejorar la productividad de su empresa o de su rama industrial.

Se considera una población potencial de 239,396 unidades económicas, y una población objetivo de 81,404 unidades económicas. Estas cifras se obtuvieron utilizando el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y, en correspondencia a este clasificador, el número de unidades económicas de los Censos Económicos de 2009. Para la cuantificación de las poblaciones se consideraron los sectores de las industrias ligeras, identificándose a la industria de la moda (textil, vestido, cuero y calzado), a la de alimentos y bebidas, y a la industria química (farmacéutica).

### 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El PROIND otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos pertenecientes a las siguientes categorías:

Categoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo [M.N.]	Porcentaje del Valor total del proyecto (sin I.V.A.) [%]	
Maquinaria y equipo	2,500,000	50%	Persona física o moral (excepto organismos empresariales).
Cumplimiento de estándares	210,000	50%	
Estudios sectoriales	1,000,000	50%	Organismos empresariales.

Serán elegibles para recibir los apoyos del PROIND, sin discriminación alguna, empresas integrantes de la Población Objetivo que reúna los requisitos siguientes:

I. Que el solicitante demuestre, con base en la Cédula de Identificación Fiscal, que actualmente desarrolla o desarrolló durante los dos últimos años alguna(s) de las siguientes actividades económicas previstas en el SCIAN:

Industria alimentaria	
311215	Elaboración de malta
311221	Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados
311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles
311330	Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate
311421	Deshidratación de frutas y verduras
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación
311423	Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación

311511	Elaboración de leche líquida
311512	Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos
311612	Corte y empaqueo de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
311921	Beneficio del café
311923	Elaboración de café instantáneo
311940	Elaboración de condimentos y aderezos
311992	Elaboración de levadura
<b>Industria de las bebidas</b>	
312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva (exclusivamente vinos de mesa)
312139	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas (exclusivamente sidra)
312142	Elaboración de bebidas destiladas de agave (exclusivamente mezcal)
<b>Textil y vestido</b>	
313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales
313112	Preparación e hilado de fibras blandas naturales
313113	Fabricación de hilos para coser y bordar
313210	Fabricación de telas anchas de trama
313220	Fabricación de telas angostas de trama y pasamanería
313230	Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)
313240	Fabricación de telas de punto
313310	Acabado de productos textiles
313320	Fabricación de telas recubiertas
314110	Fabricación de alfombras y tapetes
314120	Confección de cortinas, blancos y similares
314911	Confección de costales
314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
314992	Fabricación de redes y otros productos de cordelería
314993	Fabricación de productos textiles reciclados
314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
315110	Fabricación de calcetines y medias de punto
315191	Fabricación de ropa interior de punto
315192	Fabricación de ropa exterior de punto
315210	Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos
315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
315222	Confección en serie de camisas
315223	Confección en serie de uniformes
315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles



315991	Confección de sombreros y gorras
315999	Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte
<b>Cuero y calzado</b>	
316110	Curtido y acabado de cuero y piel
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero
316212	Fabricación de calzado con corte de tela
316213	Fabricación de calzado de plástico
316214	Fabricación de calzado de hule
316219	Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales
<b>Industria química</b>	
325411	Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas

III. Que el Solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;

IV. Que el Solicitante o algún miembro de su Consejo de Administración no incumpla cualquiera de los supuestos declarados en el Anexo 4 de estos Lineamientos:

- No reciba apoyos por parte de otros programas federales para la misma categoría que haya solicitado en el PROIND durante 2014, que impliquen duplicidad o sustitución de apoyos para el proyecto.
- No sea servidor público de la SSIC, de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni cónyuge o pariente consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, o civil de alguno de los servidores públicos que participan formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los Apoyos.
- No sea o haya sido objeto de sanción administrativa, y no sea o haya sido parte actora o demandante de proceso, querrela, juicio o similar pendiente de resolución contra de actos de autoridad, relacionados con la entrega o cancelación de Apoyos en el marco de los Programas de la Secretaría de Economía o cualquiera de sus organismos desconcentrados y descentralizados
- No tenga adeudos vigentes, requerimientos pendientes de solventar, ha sido sancionado o tiene suspensión de Apoyo o recomendación de suspensión de apoyo de este u otros programas federales.

V. Que el monto del Apoyo solicitado no exceda los montos y porcentajes señalados en el Lineamiento Séptimo;

VI. Que la fecha límite para la ejecución total del proyecto no exceda del 30 de junio de 2015.

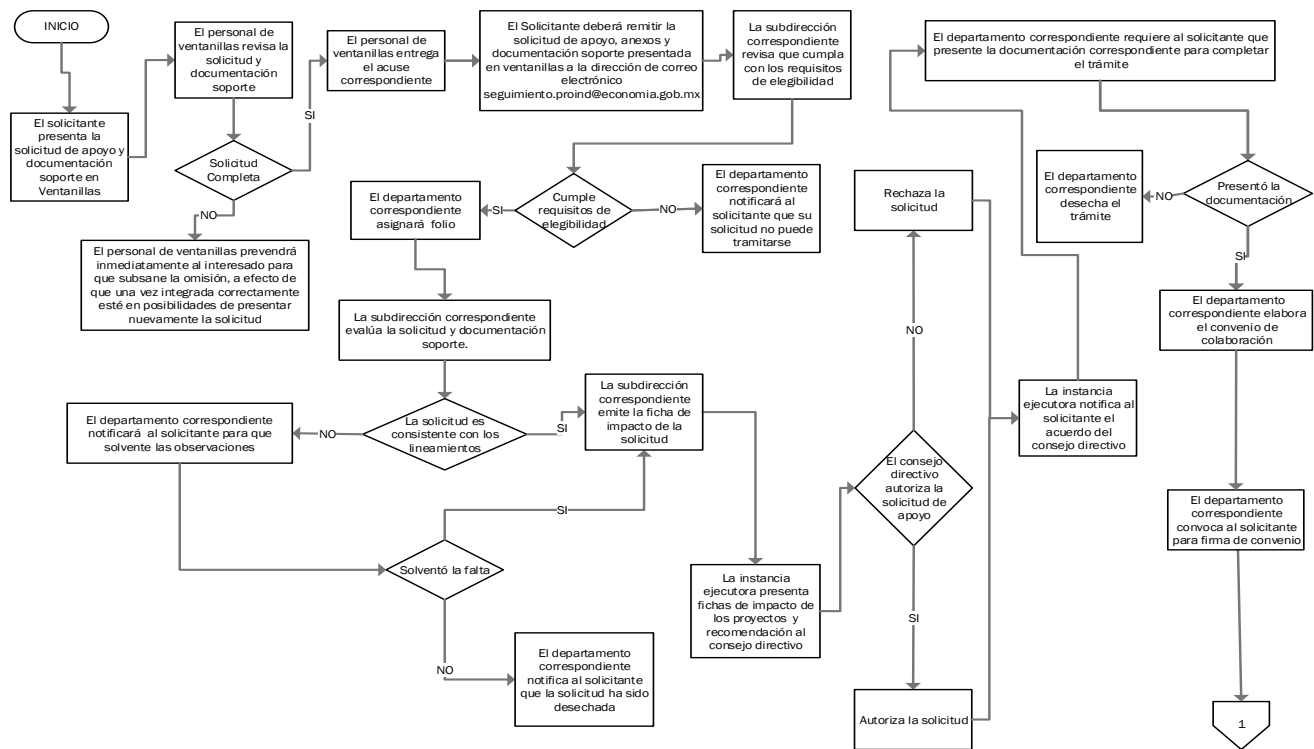
### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

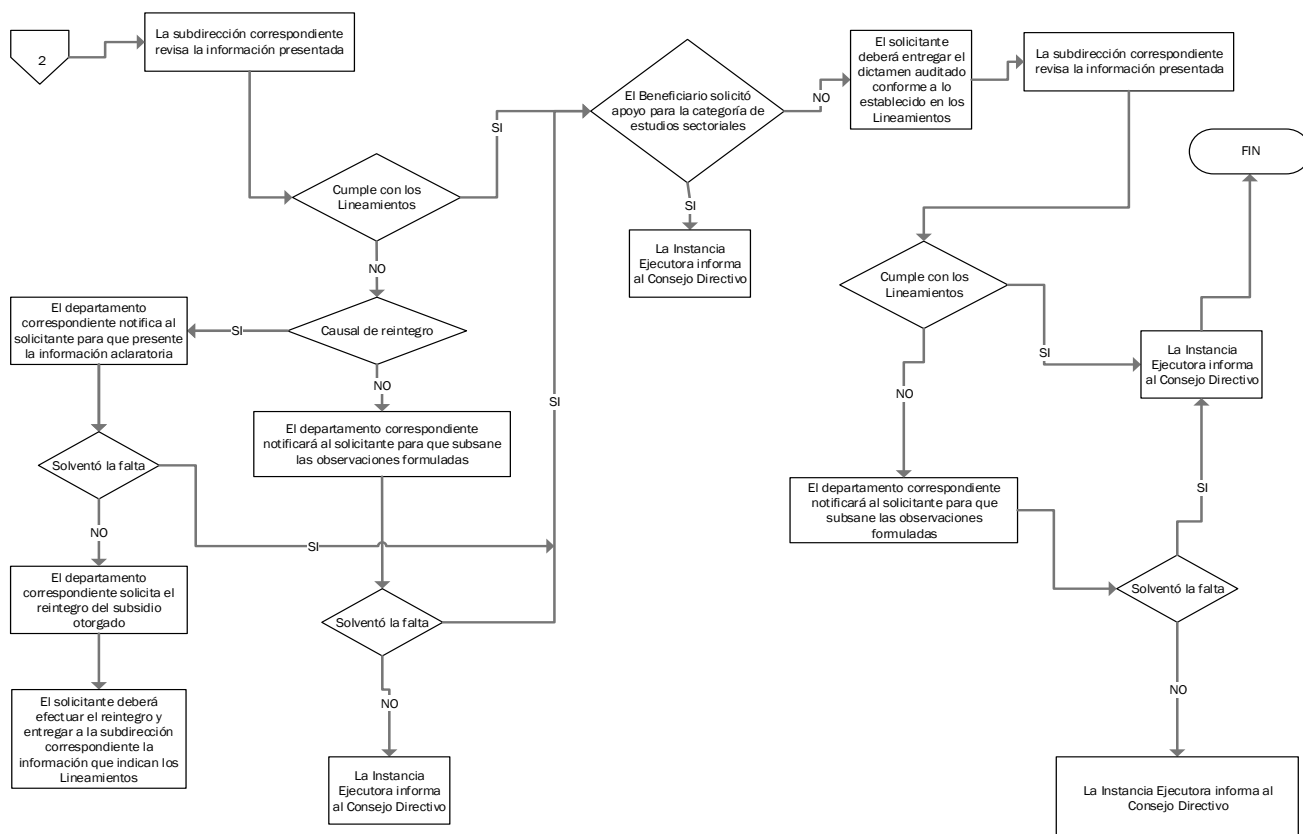
La DGIL podrá otorgar apoyos directamente a los solicitantes, quienes pueden acceder a los apoyos sin discriminación alguna y siempre que cumplan en los plazos establecidos con los requisitos siguientes:

I. Las personas físicas o morales interesadas en solicitar Apoyos, deberán presentar en Ventanillas la documentación especificada en el Lineamiento Décimo y la que señale la Convocatoria correspondiente;

II. El personal de Ventanillas revisará que la documentación presentada corresponda con lo establecido en el Lineamiento Décimo, así como la que se especifique en la Convocatoria, para lo cual se utilizará un formato denominado "Anexo 1";

Proceso vinculado a las solicitudes de apoyo





De presentarse inconsistencias en las solicitudes, la representación federal o, en su caso, la DGIL que es la instancia ejecutora del programa, prevendrá al solicitante para que subsane la irregularidad ante la representación o la DGIL de acuerdo con los plazos establecidos en los criterios de operación del sector industrial; si éstos no atienden la prevención dentro del plazo, la solicitud se tendrá como no presentada.

Para la entrega de recursos los beneficiarios, están obligados a disponer de una cuenta bancaria específica misma que debe generar rendimientos, destinarse exclusivamente a la administración de los recursos federales recibidos por el programa y no deben transferirse los recursos a instrumentos de inversión.

Adicional a lo anterior, deben aceptar y facilitar visitas de verificación, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de las unidades responsables, las instancias ejecutoras, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

Así mismo, entregar en tiempo y forma los informes de avance y finales, documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos del proyecto, y documentación que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto de apoyo, dentro de los plazos establecidos en los lineamientos, entre otros.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo y no presentar la información fidedigna, asumirá las responsabilidades y consecuencias legales ante las instancias de control y vigilancia.

Respecto a los recursos no aplicados al proyecto o remanentes de los recursos otorgados al término de la vigencia del proyecto, éstos deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, junto con los rendimientos generados en su caso, en un plazo máximo de 15 días hábiles contabilizados a partir de la fecha de conclusión del mismo.

En caso de no reintegrar oportunamente los recursos, se sancionará con el importe que resulte de multiplicar el monto no reintegrado oportunamente por el número de días de retraso y la tasa diaria que resulte de dividir entre 30 (treinta)

la aplicable a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales conforme a la Ley de ingresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Derivado de lo anterior, el beneficiario recibirá con certeza y oportunidad los recursos.

La instancia normativa del programa es el Consejo Directivo, conformado por los siguientes consejeros propietarios:

- I. El titular de la DGIL.
- II. Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor de la SE;
- III. Un representante de la Oficialía Mayor de la SE;
- IV. Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE, y
- V. Un representante de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE;

El Consejo Directivo sesionará en forma ordinaria, conforme al calendario que al efecto apruebe, siendo al menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria tantas veces como se requiera. Así mismo, será el encargado de asignar o reasignar los recursos presupuestales entre categorías; analizar, autorizar o rechazar las solicitudes de apoyo previo dictamen y recomendación de la instancia ejecutora, entre otros.

Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la SHCP, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, fungirán como las instancias de control y vigilancia del programa, del Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, quienes podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación apeguándose a lo que establece el capítulo décimo primero de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso.

#### 4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los organismos y beneficiarios están obligados a disponer de una cuenta bancaria específica para recibir los recursos que les sean otorgados y mantenerla vigente.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El área operativa de la DGIL genera un padrón de beneficiarios con las solicitudes conforme se van integrando los procesos de recepción, evaluación y pago, mismo que permite administrar mejor los recursos y evitar duplicidades y complementariedades respecto al otorgamiento de apoyos de éste y otros programas federales dirigidos a los mismos fines.

La información contenida en el sistema comprende lo siguiente:

Datos de Captura	
1. Número de folio de solicitud	2. Nombre del beneficiario
3. RFC/CURP del beneficiario	4. Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
5. Nombre del proyecto	6. Monto de recursos otorgado
7. Fecha de recepción de solicitud	8. Número de convenio registrado
9. Número de acuerdo tomado en sesión	10. Fecha de pago al beneficiario

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con el artículo trigésimo séptimo de los lineamientos del PROIND publicados el 17 de octubre de 2014 en el Diario oficial de la Federación (DOF)<sup>76</sup>, el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la siguiente manera:

<sup>76</sup> Liga de publicación de Lineamientos 2014: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5364525&fecha=17/10/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5364525&fecha=17/10/2014)

- I. Como mínimo 97.38 %se destinará a los Apoyos de los Beneficiarios, y
- II. Hasta 2.62 %será destinado a los gastos asociados a la operación, administración, supervisión y evaluación.

El consejo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, fungirán como las instancias de control y vigilancia, las mismas podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, directamente o a través de quien estas designen, para validar la información que se obtenga de los informes que rindan los beneficiarios, las cuales se apegarán a lo que establece el capítulo décimo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

La Secretaría, a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el seguimiento y supervisión del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través de los procedimientos que se establezcan para ello.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión físicas, en las cuales se podrá apoyar en la representación en las entidades así como de otros organismos que determine para tal efecto.

### **b) Mecanismos de evaluación**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la finalidad de evaluar el impacto del programa y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como su costo y efectividad, la Unidad Responsable, dispondrá la realización de una evaluación externa del programa, considerando el Programa Anual de Evaluación y los lineamientos que para tal efecto emitan las autoridades competentes.

Por otra parte, el programa contará con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aprobada por la SHCP.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Los apoyos provenientes del programa serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a la Entidad Federativa, así como al beneficiario. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

La DGIL como instancia ejecutora, administrará una base de datos única, a fin de controlar e identificar los apoyos otorgados a los beneficiarios y con ello evitar duplicidades en la entrega de recursos.

b) Coordinación exterior

La DGIL podrá celebrar convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operen programas o acciones que contribuyan a lograr los objetivos de los programas a cargo de la SSIC para garantizar que los programas no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El programa tiene como objetivo contribuir al incremento de la productividad de las industrias ligeras, a través del otorgamiento de apoyos temporales a proyectos que fomenten la utilización de nuevas tecnologías productivas, el cumplimiento de estándares o el estudio de los factores que inciden en la productividad.

Así mismo, se establece que la presentación de las solicitudes de apoyo no crea derecho a la obtención de los apoyos y el otorgamiento de los mismos está sujeto a las disponibilidades presupuestarias del PROIND.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Al cierre del cuarto trimestre de 2014, se ejercieron recursos por 12.07 millones de pesos.

## III. Reporte de indicadores

Derivado de las características propias del PROIND, de acuerdo a su rediseño, la afectación a los indicadores ocurrirá con posterioridad al 30 de noviembre de 2015, fecha que se tiene como límite para que los beneficiarios entreguen el dictamen auditado que demuestre el impacto del beneficio por los recursos otorgados.

### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El programa contribuirá a incrementar la productividad mediante el crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, al establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezca las capacidades técnicas y operativas, al fomentar el uso de las tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, al mejorar las competencias de gestión empresarial y con ello lograr un mayor desarrollo industrial.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Reporte anual)

No Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad Global	4.3	4.3	4.3	En virtud de que el Índice de Competitividad Global contribuye al entendimiento de los factores clave que determinan el crecimiento económico de los países, y dado que dicho crecimiento económico está íntimamente ligado con la aportación del sector industrial a la economía nacional, la contribución del

				PROIND a los sectores productivos de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica) es de relevancia.
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUENTE: Foro Económico Mundial.

El programa es un mecanismo de política pública que contribuye a las metas nacionales establecidas en el PRODEINN, incrementando la productividad de las empresas apoyadas.

Lo anterior, en virtud de que a partir del rediseño del PROIND el programa se orientó a fomentar el desarrollo industrial y la innovación procurando promover un crecimiento económico por sectores, regiones y empresas, específicamente en los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

#### Indicadores del PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	Meta 2014	Real 2014	
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100		100		

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

#### Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Valor Agregado de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Dictamen auditado	Índice	100	102	102.5	103	103.25	103.5
1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Productividad de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Dictamen auditado	Índice	100	101	101.5	102	102.25	102.5

1.1.6	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Producción de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Dictamen auditado	Índice	100	102	102.5	103	103.25	103.5
-------	-----------------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	-------	-------------------	--------	-----	-----	-------	-----	--------	-------

FUENTE: Secretaría de Economía.

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El programa busca contribuir a las metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018, para lograrlo fue necesario rediseñar el programa orientando sus apoyos hacia la eficiencia productiva, y en consecuencia incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura, que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas.

### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Asimismo, para cumplir con las metas del PRODEINN, el programa se ha alineado a los objetivos sectoriales para desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, fomentando el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, y con ello lograr un mayor desarrollo industrial en los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

### 1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PND 2013-2018 en el indicador de competitividad se rediseñó el programa, permitiendo dirigir la aplicación de los recursos hacia la eficiencia productiva a través de tres categorías: maquinaria y equipo, cumplimiento de estándares y estudios sectoriales. Con ello se podrá medir el incremento a la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente.

### 2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Se rediseñó la MIR del PROIND, adecuando los indicadores y metas al logro del objetivo del PRODEINN, por medio de los indicadores que evaluarán los sectores, regiones y empresas mejorando la productividad, al establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas; mejorando las competencias de gestión empresarial; y facilitando el acceso a certificación y acreditación de competencias orientado a los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De conformidad con la redefinición del Programa y en atención al contenido de las Convocatorias respectivas, se otorgaron apoyos para el desarrollo de la productividad a través de tres categorías: maquinaria y equipo, cumplimiento de estándares y estudios sectoriales de los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).



---

Los siguientes indicadores de la MIR son de periodicidad anual:

Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras

Permitirá conocer de manera oportuna y eficiente el incremento de la productividad del sector productivo y su contribución a las metas del PRODEINN.

Índice de productividad total de los factores de las empresas apoyadas

Permite medir la eficiencia en la administración de los recursos productivos de las empresas apoyadas

Variación anual del Índice de producción de las empresas apoyadas

Permite valorar la eficiencia productiva de las empresas apoyadas.

Tasa de variación de beneficiarios atendidos

Debido a que este indicador fue considerado como indicador PEF en el ejercicio fiscal 2013, permanece en la MIR 2014; no obstante, el programa se reorientó y apoyará el desarrollo de la productividad para 2014, por lo que dicho indicador ya no es pertinente para medir el desempeño del programa, por este motivo se solicitó su baja de la MIR 2014; no obstante, esta solicitud no fue aprobada por la SHCP.

Variación anual de solicitudes de apoyo observadas respecto de las autorizadas

Este indicador permite medir el grado de cumplimiento por parte de los solicitantes respecto a las solicitudes observadas.

Porcentaje de reportes finales con cumplimiento de los indicadores

Permite valorar el correcto y oportuno cumplimiento de los recursos otorgados a los beneficiarios por el programa.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

Derivado de las características propias del PROIND, de acuerdo a su rediseño, la afectación a los indicadores ocurrirá con posterioridad al 30 de noviembre de 2015, fecha que se tiene como límite para que los beneficiarios entreguen el dictamen auditado que demuestre el impacto del beneficio por los recursos otorgados.

## IV. Reporte de resultados

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

Con fecha 17 de octubre de 2014 se publicaron en el DOF los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de las Industrias Ligeras (PROIND).

El 24 de octubre de 2014 se publicaron en la página de internet de la SE dos convocatorias para que los interesados participaran con sus proyectos en el PROIND.

Del 27 de octubre al 14 de noviembre de 2014 se mantuvo el periodo de ventanilla en la cual se recibieron 205 solicitudes.

El 28 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROIND, en la cual se aprobaron 58 solicitudes de apoyo.

El 10 de diciembre de 2014 se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROIND, en la cual se aprobaron 28 solicitudes de apoyo.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.

- Establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura para fortalecer las capacidades técnicas y operativas.

1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.

- Mejorar las competencias de gestión empresarial.

1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.

- Fomentar el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción.
- Facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

Al cierre del cuarto trimestre de 2014 el PROIND ejerció recursos por 12.07 millones de pesos, en apoyo de seis proyectos productivos para la compra y modernización de maquinaria, particularmente para empresas de los sectores de alimentos y químico (farmacéutica).

Cálculo de Cobertura de Población  
(Al cuarto trimestre de 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
239,396	81,404	n.d.	n.a.	n.a.	Las cifras estimadas se obtuvieron utilizando el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y, en correspondencia a este clasificador, el número de unidades económicas de los Censos Económicos de 2009. Para la cuantificación de las poblaciones se consideraron los sectores de las industrias ligeras, identificándose a la industria de la moda (textil, vestido, cuero y calzado), alimentos y bebidas y a la industria química (farmacéutica).

n.d. no disponible

n.a. no aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

## 3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del cuarto trimestre de 2014, el programa no cuenta con evaluaciones en proceso.

## 4. Evaluaciones concluidas

Durante el segundo trimestre de 2014 se concluyó el ejercicio de evaluación referente a la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PROIND. Cabe señalar que la evaluación se realizó sobre un programa completamente diferente al instrumentado en 2014. En consecuencia, los resultados no explican la situación del programa en 2014.

### Ejercicio de Evaluación Concluido (Al cuarto trimestre de 2014)

Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	Ejercicio coordinado por la DGPE	Ofrecen información del programa sobre sus resultados, el análisis de la cobertura, el análisis del sector, el análisis FODA, recomendaciones para la mejora, y cambios en la normatividad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta con diversos controles internos para verificar los procedimientos de selección de beneficiarios y entrega de apoyos.</li> <li>2. Utiliza los resultados de las evaluaciones externas de manera institucional en la toma de decisiones. El PROIND fue rediseñado en atención a las sugerencias y recomendaciones de las evaluaciones, considerando las nuevas prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.</li> <li>3. Tiene actualmente un proceso operativo muy importante que se ha ido fortaleciendo con el tiempo. Asimismo, ha tenido cambios y mejoras continuas en sus documentos como la Matriz de Indicadores para Resultados, Lineamientos y notas internas del Programa.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No identifica claramente el problema que planea atender, como resultado de no contar con un diagnóstico que identifique las causas y efectos del problema.</li> <li>2. Ha tenido avances en materia de sus poblaciones, pero aún presenta áreas de oportunidad. Las definiciones no son claras y congruentes en sus Lineamientos, asimismo se habla de sectores y empresas de manera indistinta.</li> <li>3. No cuenta con una metodología oficial para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y hacer consistentes estos números entre los diferentes documentos del programa.</li> <li>4. Sus niveles de cobertura son bajos, debido a que no ha logrado delimitar el problema, así como a sus poblaciones potencial y objetivo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un diagnóstico que permita delimitar el problema de política pública que intenta resolver el programa, acorde a su disponibilidad presupuestaria, a fin de acotar los objetivos del programa.</li> <li>2. La definición de la población potencial deberá incorporar el problema o necesidad de los sectores agroindustriales o de las industrias ligeras, que justifique la intervención pública. Asimismo, revisar la consistencia entre la definición y su unidad de medida.</li> <li>3. Resulta relevante que el programa elabore una metodología para cuantificar sus poblaciones potencial y objetivo, con base en los resultados del diagnóstico.</li> </ol>

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

## 5. Evaluaciones canceladas

Durante el cuarto trimestre de 2014, no se tienen ejercicios de evaluación cancelados por el PROIND.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El PROIND contó con un presupuesto original autorizado de 247 millones, mismo que fue modificado para quedar en 30.9 millones de pesos.

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al cierre del cuarto trimestre de 2014, el PROIND ejerció recursos por 12.07 millones de pesos.

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

El programa se financiara únicamente con recursos asignados en el PEF.

#### Resumen Presupuestario 2014

(Al cuarto trimestre de 2014)

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/....	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Subsidio/Cobertura nacional	247 millones	30.9	Contribuir al incremento de la productividad de las clases de actividad económica de las industrias ligeras apoyadas.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

---

## 9. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo General

Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional.

#### 2. Objetivos Específicos

- Contribuir al incremento de la captación de inversión extranjera directa en los diversos sectores económicos del país.
- Contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país.
- Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación.
- Coadyuvar al aumento de la capacidad de producción que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios.
- Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país.
- Cooperar en la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo de nuevos productos en los diversos sectores económicos del país.
- Colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios.
- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

#### 3. Características

Los conceptos susceptibles de ser apoyados estarán en función de lo establecido en el Anexo A de los Lineamientos vigentes, para cada una de las siguientes categorías:

**Infraestructura:** física (obras de cabecera, de ingeniería civil, de equipamiento de nave industrial, obras de construcción de plantas de tratamiento de agua, así como su re-uso) y tecnológica (instalación de laboratorios, centros de diseño y de pruebas, de producción y reparación de alta tecnología).

Edificios y construcciones.

**Equipamiento:** industrial (adquisición e instalación de maquinaria, equipo y herramientas) y tecnológico (maquinaria, equipo y herramientas de alta tecnología, entre otros).

**Innovación y desarrollo tecnológico:** en materia de innovación, diseño y desarrollo tecnológico (instalación de centros de desarrollo o innovación, pagos de regalías o licencias, propiedad intelectual, entre otros) y asesoría especializada (apoyo a la transferencia de metodologías y/o de tecnología sofisticada, consultoría en modelos de calidad y procesos especializados, investigación científica aplicada, entre otros).

Transferencia tecnológica: en materia de tecnología (gastos asociados a la transferencia tecnológica para la operación del proyecto), capacitación en el extranjero (capacitación de empleados mexicanos en oficinas y/o plantas en el extranjero), así como procesos y métodos (pagos de licencias por el uso de métodos de trabajo y sólo el pago inicial por producción innovadora).

Desarrollo de capital humano (capacitación para empleados en México o en el extranjero, incluye la etapa pre-operativa, entre otros).

Otros rubros susceptibles de ser apoyados, los cuales se someterán a consideración del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) para aprobar o rechazar su apoyo.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera<sup>77</sup>.

La normatividad del programa no presentó actualizaciones al cuarto trimestre de 2014.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Dicho interés es manifestado por las empresas y ProMéxico les da seguimiento por medio del sistema interno denominado "CRM" (Customer Relationship Manager), el cual permite cuantificar a la población potencial. El Fondo ProMéxico, selecciona a la población potencial con base en criterios aplicables a dos tipos de proyectos, manufactura y servicios:

- Para que las empresas que planean realizar un proyecto de manufactura, sean consideradas en la población potencial deben cumplir con al menos seis de los siguientes criterios: generar nuevos empleos y contribuir a su mejora, contar con viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera, transferir tecnología al país que incida en la competitividad de las empresas mexicanas y asimismo que ésta contribuya a la protección y mejoramiento del medio ambiente, contemplar la realización de actividades de investigación y desarrollo, exportar en alguna proporción sus productos y diversificar el destino de sus exportaciones (países distintos a Estados Unidos), contemplar la integración de proveedores y prestadores de servicios locales en sus cadenas productivas, realizar actividades de responsabilidad social y que planeen implementar programas de capacitación a sus empleados y/o se vinculen con el sector académico nacional.
- Las empresas que planean realizar un proyecto de servicios, deberán cumplir con al menos cinco de los siguientes criterios: generar nuevos empleos y contribuir a su mejora (en su mayoría deberán pertenecer a niveles altos de calificación como grado de maestría o doctorado en el área relacionada con la actividad productiva), contar con viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera, transferir tecnología al país, realizar actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en la actividad principal a desarrollar, incluir actividades con alto nivel de valor agregado, (Information Technologies Outsourcing, Business Process Outsourcing y Knowledge Process Outsourcing).

Al respecto, para el año 2014 se estima que el número de empresas que pudieran ser elegibles para su atención es de 30.

---

<sup>77</sup> Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de la Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico". [http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos\\_FPM\\_aut\\_CT\\_2012-10-10\\_vfinal\\_complementos.pdf](http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_complementos.pdf)

Asimismo, y de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los apoyos del programa se integra por: 1) personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o 2) sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

Cabe señalar que, para que una empresa se considere dentro de la planeación de empresas a atender en un periodo específico, es necesario que: a) cumpla con los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 11, 12 y 13 de los Lineamientos; b) el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera le haya autorizado la entrega de apoyos.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2014 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima que la población objetivo es de 20 empresas en 2014.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

a) Los apoyos del programa consisten en los recursos económicos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del fondo.

b) Montos máximos y tipos de apoyo a través del Fondo ProMéxico

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	<p>Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares<sup>1</sup>.</p> <p>Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como “casos de excepción”<sup>2</sup>, sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares.</p>

1 De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

2 Previstos en el numeral 3 del artículo 13 de los Lineamientos citados. Ver: [http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos\\_FPM\\_aut\\_CT\\_2012-10-10\\_vfinal\\_complementos.pdf](http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_complementos.pdf)

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al apoyo de los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

c) De acuerdo con el artículo 20 de los Lineamientos del fondo, el SAIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
  - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
  - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
  - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento.
  - Impulso al desarrollo económico regional;
  - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
  - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
  - Empleo de tecnologías que permitan la protección al medio ambiente;

- Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
- Inclusión de programas de responsabilidad social.
- Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
  - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
  - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
  - Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano.
  - Impulso al desarrollo económico regional;
  - Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
  - Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – Information Technologies Outsourcing), tercerización de procesos de negocios (BPO – Business Process Outsourcing) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO - Knowledge Process Outsourcing), entre otros.
  - Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
- Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
  - El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500,000,000.00 de dólares americanos;
  - La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
  - El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sean iguales o superiores al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
  - Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El proceso de administración y otorgamiento de apoyos del Fondo ProMéxico se divide en seis etapas básicas:

1. Aplicación de la evaluación paramétrica. Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI)<sup>78</sup> de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI).

---

78 Instancia Operativa de los Apoyos, de acuerdo con el artículo 18 de los lineamientos vigentes.

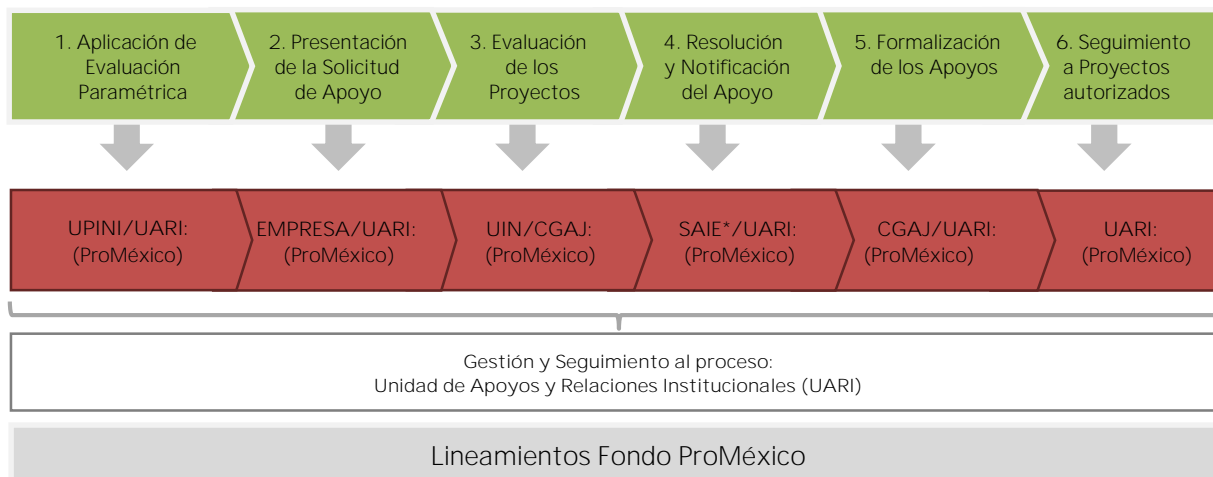


2. Presentación de la solicitud de apoyo, una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población objetivo presentará ante la UARI la solicitud de apoyo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.
3. Evaluación y opinión técnica de los proyectos, a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. Asimismo, la CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si ésta cumple con los requisitos de la población objetivo.
4. Resolución y Notificación del Apoyo a los proyectos, a cargo del SAIE y la UARI. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SAIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de apoyos; b) la notificación por parte de la UARI de la resolución del SAIE a la empresa solicitante.
5. Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Apoyo. En esta etapa del proceso, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SAIE haya autorizado el otorgamiento del apoyo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.
6. Seguimiento a proyectos autorizados. A través de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI) de ProMéxico, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

El proceso de otorgamiento de apoyos al Fondo ProMéxico asegura el acceso equitativo y no discriminatorio a la población objetivo, de acuerdo con lo estipulado en el numeral IV del artículo 57 de los Lineamientos vigentes.

#### 4. Canalización de recursos

##### Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



\*De conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SAIE se integra por funcionarios de ProMéxico, las cuatro Subsecretarías de la Secretaría de Economía (aunque la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, ahora es el Instituto Nacional del Emprendedor), el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

#### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

La primera es que para tener acceso a los apoyos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de los Lineamientos vigentes.

La segunda es que los proyectos presentados ante el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos.

El SAIE es la instancia normativa del Fondo ProMéxico, y de acuerdo al artículo 21 de los lineamientos está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE (ahora Instituto Nacional del Emprendedor).
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UARI de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPINI de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SAIE, se encuentran las siguientes:

Sesionar por lo menos cuatro veces al año en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando así se requiera;

Autorizar o rechazar el apoyo a los proyectos de los que se presente solicitud de apoyo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.

Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.

Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.

Cancelar o suspender total o parcialmente el apoyo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

Los apoyos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo al calendario autorizado y en los casos en que el proyecto contemple operaciones plurianuales, éstas deben sujetarse al cumplimiento de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos.

El otorgamiento directo de los apoyos permite ejercer ágilmente el presupuesto asignado al programa y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado 3, el Programa dispone de una base de datos en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante de los beneficiarios, del seguimiento, del proyecto y del apoyo autorizado.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan periódicamente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos plurianuales.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas. De esta manera, el costo administrativo para la operación de los recursos se encuentra registrado como parte del programa F003- Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa, en el cual no se encuentra desagregado el costo administrativo a nivel de programas presupuestales.

## **5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UARI realiza informes de seguimiento trimestrales con base en la información comprobatoria que las empresas beneficiarias entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados en conjunto de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de apoyos subsecuentes.

En cuanto a supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 28 de los Lineamientos vigentes, el SAIE está facultado para cancelar total o parcialmente los apoyos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 29 de los Lineamientos vigentes, la UARI está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, el Fondo ProMéxico estaba sujeto al ejercicio de evaluación de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

En este sentido, de acuerdo con el proceso establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al cuarto trimestre de 2014 concluyó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El Fondo ProMéxico no cuenta con fuentes alternativas de ingresos. Tal como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico estará integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

---

## 7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

### a) Coordinación interior

ProMéxico toma las medidas pertinentes para coordinarse con otras dependencias, entidades federativas u otros programas federales, a fin de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, lo que se encuentra estipulado en el artículo 10 de los Lineamientos vigentes.

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos es el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, el cual puede ser consultado por los miembros que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

### b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 10 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de apoyos y bases de datos de sus apoyos otorgados. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del sector economía, el cual detecta si existe la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el apoyo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto.

Una vez aprobados los apoyos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el apoyo sea debidamente autorizado por el SAIE, se suscriba el convenio de adhesión, se cuente con disponibilidad presupuestal y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 48 y 50 de los Lineamientos.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue apoyos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.

Asimismo y como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

### III. Reporte de indicadores

#### 1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.” y en específico con la estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”. Dicha estrategia corresponde a la meta nacional “México con responsabilidad global”.

Derivado de lo anterior, el programa contribuirá con el resultado del indicador “Índice de Globalización” del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico brinda asesoría, promociona y ofrece incentivos económicos a las empresas interesadas en invertir en el país. Dichas líneas de acción tienen como trasfondo hacer más atractivo el país como destino de inversiones.

#### INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real				Observaciones
	Comportamiento histórico (año 2010)	2011	2012	2013	2014	
Índice de Globalización	59.3	60.78	ND	ND	ND	El índice para 2014 aún no se encuentra publicado por la Escuela Politécnica Federal de Zürich.

ND: Información no disponible

FUENTE: Escuela Politécnica Federal de Zürich – KOF Index of Globalization (Según el PND).

Asimismo, el Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018, en específico con la línea de acción 5.5.7 “Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios”, que forma parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, implementada para el logro del objetivo sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado “inversión extranjera directa”, en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como unidad responsable contribuye directamente a un indicador distinto.<sup>79</sup>

<sup>79</sup> ProMéxico como unidad responsable se encarga del reporte del indicador “Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de inversión extranjera directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”, vinculado al logro del objetivo sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Línea base 2013	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018	Metas alcanzadas		Observaciones
		Meta 2018	Real 2013	Real 2014	
Inversión extranjera directa	131.3 <sup>1</sup> miles de millones de dólares	157.6 miles de millones de dólares	42.1 <sup>2</sup> miles de millones de dólares	15.3 <sup>3</sup> miles de millones de dólares	Se reporta el avance al tercer trimestre de 2014, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía. El avance acumulado de los flujos de inversión hacia México es de 57.4 miles de millones de dólares.

1 Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

2 Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero de 2013 a septiembre de 2014, de acuerdo con la actualización realizada por la DGIE.

3 Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero a septiembre de 2014

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

Derivado de que el programa se relaciona con la línea de acción 5.5.7 “Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios” del PRODEINN y de que el propósito es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a la eficacia con que el programa logra su propósito por medio de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Metas						Cumplimiento real 2014
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014 <sup>1</sup>	2015	2016	2017	2018	
Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios	Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales Servicios	Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios	Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	21%	8.1%	8.6%	9.1%	9.5%	10%	Derivado de que la información comprobatoria de las inversiones realizadas por las empresas durante el cuarto trimestre de 2014 se entregará al Fondo ProMéxico en enero de 2015, y de que la misma se encuentra en proceso de revisión, no se cuenta disponible el avance de dicho año.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Metas						Cumplimiento real 2014	
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014 <sup>1</sup>	2015	2016	2017	2018		
														Al respecto, en 2013 el Fondo ProMéxico logró captar un 3.07% de los flujos nacionales de IED.

1. Derivado de que los resultados de la inversión extranjera directa son obtenidos por el Fondo ProMéxico con un periodo anual de rezago, la meta del indicador de 2014 se determina con base en el comportamiento de las variables en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Al respecto, durante 2013 la inversión extranjera directa en México presentó un incremento extraordinario en comparación con 2012, a la vez que los flujos de inversión apoyados por el programa se mantuvieron estables. Por dicha razón, la meta esperada de la participación del Fondo ProMéxico en los flujos de inversión extranjera directa se ajustó a la baja con respecto a la línea base 2013.

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

## 2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Actividades para la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Fondo ProMéxico, a fin de contribuir a reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva (objetivo planteado en el PND) ofrece incentivos económicos a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero en México para que realicen proyectos productivos con un impacto positivo en la economía nacional.

Dicha actividad implica realizar investigaciones sobre los prospectos de inversión que consideran a México como un destino posible para realizar inversiones, contactar a las empresas relacionadas con dichos proyectos y promocionar al país como un destino cuyo gobierno se compromete a realizar aportaciones a los costos iniciales de inversión.

Este incentivo puede incrementar el atractivo del país, atraer flujos de capital y de esta manera contribuir al incremento de la IED como proporción del PIB.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y Programa Institucional de ProMéxico 2013-2018.

El PRODEINN plantea como uno de sus objetivos incrementar los flujos internacionales de inversión por medio de la atracción de proyectos en los sectores industriales y de servicios.

Al respecto, el Fondo ProMéxico contribuye al logro de dicho objetivo mediante el ofrecimiento de incentivos económicos a empresas que deseen realizar proyectos de inversión en sectores industriales y de servicios que se caractericen por tener potencial de contribuir al desarrollo de la planta productiva nacional, a través de la incorporación de nuevos procesos productivos que actualmente no existen en el país. Al cuarto trimestre, el SAIE ha autorizado la entrega de apoyos a 14 empresas para la realización de 15 proyectos de, las cuales comprobaron el cumplimiento de las metas respectivas, entre las que está la realización de inversiones por un monto de 2,501.2 millones de dólares durante ejercicios fiscales anteriores<sup>80</sup>.

80 Derivado de que el apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico tiene un esquema de reembolso, las inversiones realizadas en años anteriores, se sujetan al seguimiento en ejercicios fiscales posteriores, asegurando de ésta manera la materialización de impacto esperado en la economía nacional.

b) Análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El PND 2013-2018 y el PRODEINN 2013-2018

De acuerdo con el apartado III.1, el Fondo ProMéxico contribuye con el indicador “Índice de Globalización” a nivel de planificación nacional, con el indicador “inversión extranjera directa” a nivel de planificación sectorial, y con el indicador “Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”, a nivel de planificación institucional.

Al cuarto trimestre de 2014 el Fondo ProMéxico ha apoyado la realización de inversiones por un monto de 2,501.2 millones de dólares, por medio de la entrega de incentivos económicos por un monto de 43.4 millones de dólares (572.85 millones de pesos).

Derivado de la aportación del Fondo ProMéxico para atraer las inversiones apoyadas en 2014, se puede observar que el programa contribuyó al indicador “Índice de Globalización”, el cual tiene entre uno de sus elementos evaluados la variable “stock de inversión extranjera directa nacional”, ya que mayores niveles de inversión incrementan la importancia de México como un actor en el ámbito económico global.

Asimismo, la atención que el Fondo ProMéxico dio a las empresas beneficiarias de 2014 en virtud de haber generado flujos de inversión extranjera directa por 2,501.2 millones de dólares, indica que sin la existencia del programa, probablemente no se hubieran materializado los beneficios relacionados a tales inversiones como lo son la generación de empleos, la activación a la economía en cada región que se genera por medio de los salarios de los empleados, entre otros.

2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2013, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo 2013.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por cinco indicadores:

*Inversión extranjera directa:* De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial. Al respecto, la planeación sectorial estableció una meta acumulada de atracción de flujos de IED, de 157.6 mil millones de dólares en el periodo 2013-2018; asimismo, el programa estimó un promedio anual para 2013 de 26.2681 mil millones de dólares. El monto de flujos de inversión extranjera directa que entraron al país al cuarto trimestre de 2013 es de 160.2% con respecto a la meta planeada<sup>82</sup>.

*Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México:* El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país.

Respecto a la atracción de inversión extranjera directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 8.12% de lo captado a nivel nacional; al cuarto trimestre de 2013, la atracción de inversión extranjera directa de los proyectos apoyados por el

81 Resulta de dividir la meta sexenal de 157.6 mil millones de dólares, entre los seis años que abarca la planeación sectorial del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

82 De acuerdo con datos actualizados al 30 de septiembre de 2013, la Dirección General de Inversión Extranjera, en el periodo enero-diciembre de 2013, los flujos de inversión que ingresaron al país ascienden a 42,093.4 millones de dólares.



programa, ascendió a un valor de 1,292.8 millones de dólares. Al mismo periodo, los flujos de inversión extranjera directa al país ascendieron a 42,093.4 millones de dólares, lo que da como resultado que la participación del programa en la inversión extranjera directa nacional en 2013 fue de 3.07%, cumpliendo con el 37.8% de la meta planeada.

*Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico:* Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a “detonar” en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado. Si el valor del indicador es mayor a uno, implica que la inversión realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico es mayor en “x” dólares al apoyo otorgado por el programa.

Al respecto, el Fondo ProMéxico programó una meta anual de 56.9 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de apoyo. En este sentido, al cuarto trimestre de 2013 el programa entregó apoyos a 12 empresas beneficiarias por un monto de 15.188 millones de dólares en virtud de haber cumplido con las metas establecidas con ProMéxico; la inversión asciende a 854.805 millones de dólares y en este sentido, por cada dólar de apoyo entregado el programa contribuyó a detonar inversiones por un monto de 56.28 dólares, cumpliendo de esta forma con el 98.9% del avance estimado al mismo periodo.

*Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico:* La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, a la vez que se sujeta al cumplimiento de las metas del proyecto y asegura que los apoyos otorgados tendrán los efectos previstos en la economía mexicana.

Al respecto, el programa se planteó una meta anual de formalizar al menos el 81.3% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo o el proceso de formalización toma más tiempo. Al cuarto trimestre, nueve de las 13 empresas a las que les fue autorizada la entrega de recursos durante las sesiones celebradas el 30 de abril de 2013 (Primera Sesión Ordinaria 2013), el 24 de septiembre del mismo año (Segunda Sesión Ordinaria 2013) y el 16 de octubre de 2013 (Primera Sesión Extraordinaria 2013), formalizaron los compromisos con ProMéxico, obteniendo un cumplimiento del 85.2% de la meta planeada.

*Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados:* Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Derivado de lo anterior, la meta anual planeada de los proyectos a los que se da seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados, es del 96.3%. Al cuarto trimestre de 2013 se dio seguimiento a 23 de los 26 proyectos formalizados, es decir, al 88.46%, lo que representa el 91.86% de cumplimiento de la meta planeada.

c) Proporcionar justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales

La diferencia entre el resultado y la meta en el periodo enero-diciembre 2014 del indicador denominado *Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México*, se debe a que no fue posible obtener los resultados de la inversión realizada por siete empresas apoyadas en 2013, ya que la información comprobatoria correspondiente a dos proyectos se encuentra en proceso de revisión, cuatro proyectos se encuentran en el proceso de replanteamiento de metas y una empresa declinó el apoyo autorizado por el Subcomité. La inversión de estos siete proyectos representaba el 49.9% de la meta planeada, por lo cual los resultados presentaron una variación de magnitud equivalente.

La diferencia entre la meta y el resultado del indicador denominado *Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico*, se

debe a que el proceso de formalización del apoyo con tres empresas beneficiarias tomó más tiempo del estimado y una empresa decidió no formalizar el apoyo autorizado por el Subcomité.

La diferencia entre la meta y el resultado reportado al cuarto trimestre del indicador denominado *Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados*, se explica por el mayor tiempo que tomó el proceso de formalización del apoyo a tres de las empresas beneficiarias, impactando a su vez, en el número total de empresas a las que le fue aplicado el seguimiento.

## IV. Reporte de resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponden al ejercicio fiscal 2014.

### 1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

El día 23 de octubre de 2014 se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2014 del Subcomité, en la cual se autorizó la entrega de apoyos a cuatro empresas beneficiarias en virtud de haber cumplido con las metas establecidas en sus compromisos con ProMéxico.

Asimismo el 6 de noviembre de 2014 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria 2014 del Subcomité, en la cual se autorizó la entrega de apoyos a dos empresas beneficiarias en virtud de haber cumplido con las metas establecidas en sus compromisos con ProMéxico.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

A fin de contribuir a *“atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios”*, el Fondo ProMéxico durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestres de 2014 continuó con el proceso de modificación de los Lineamientos del programa, el cual impactará en la definición de la población objetivo al definir los sectores, actividades y regiones en los que deberán estar incluidos los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados.

A fin de definir cuáles son los sectores estratégicos para México, la institución realiza labores de investigación basadas en un plan de trabajo para desarrollar productos atracción de inversiones.

Derivado de lo anterior, no fueron recibidas nuevas solicitudes de apoyo durante el cuarto trimestre de 2014.

Adicionalmente y conforme al artículo 29 fracción III de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, se deberá dar seguimiento a los proyectos de inversión aprobados con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos por cada empresa en los términos del convenio de adhesión y conforme al calendario de inversiones autorizado para cada proyecto.

En este sentido, durante el periodo de enero a diciembre de 2014, la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios de ProMéxico ha dado seguimiento a 29 de los 30 proyectos autorizados, los cuales han comprobado entre agosto de 2009 y diciembre de 2013, la realización de inversiones por 7,740.25 millones de dólares (mdd) y la generación de 25,569 nuevos empleos formales. Lo anterior representa el 68.3% de la inversión total comprometida (11,336.6 mdd) así como el 76.6% de los empleos comprometidos a generar (33,390 empleos) por los 29 proyectos en seguimiento durante su periodo total de ejecución. El seguimiento a un proyecto restante, comenzará una vez la empresa correspondiente concluya el proceso de replanteamiento al que se sometió su proyecto de inversión.

Los proyectos a los que se dio seguimiento contribuyen a la atracción de inversiones en sectores estratégicos para el país por estar relacionados a la transferencia de nuevas tecnologías, como lo son el aeroespacial, automotriz, autopartes, metal-mecánico, químico-cosmético, alimentos y fabricación de vehículos recreativos. El desarrollo de estos proyectos beneficia a los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Estado de México,

Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, y Sonora. Asimismo contribuyen al fortalecimiento de la planta industrial nacional, al encadenamiento productivo y al desarrollo de los clusters principalmente aeroespaciales y automotrices del país.

## 2. Acciones y resultados cuantitativos

Actualmente el Fondo ProMéxico mide su población potencial con base en el número de empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que, en primera instancia, muestran interés en invertir en México y que además su proyecto cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 13 de los Lineamientos del programa, lo cual permite suponer en primera instancia que serán proyectos que tendrán impactos positivos en la economía nacional.

De acuerdo con lo anterior, la población potencial del programa para el año 2014 se compone de 30 empresas.

Asimismo, la población objetivo se cuantifica con base en las empresas extranjeras o nacionales con capital extranjero con interés de invertir en México y que presentan Solicitud de Apoyo al programa. Adicionalmente para la cuantificación de la población objetivo se toman en cuenta los proyectos vigentes (aún y cuando el apoyo es autorizado en ejercicios fiscales anteriores, derivado de que los apoyos son entregados en años subsecuentes al año de autorización por el carácter multianual de los proyectos de inversión) y el presupuesto asignado.

De acuerdo con lo anterior, para el ejercicio fiscal 2014, el Fondo ProMéxico planea entregar apoyos a 20 empresas, bajo el supuesto de que todas ellas cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Al cuarto trimestre de 2014, se ha atendido a 14 empresas beneficiarias para la realización de 15 proyectos de inversión extranjera directa de manufactura de aeronaves, manufactura de autopartes y motores para automóviles, ensamble de automóviles, químicos destinados a la industria cosmética y elaboración de productos alimenticios, los cuales comprobaron la realización de inversiones en 2013 por un monto de 2,501.2 millones de dólares y la generación de 6,431 nuevos empleos, a las cuales les fueron entregados apoyos durante los meses de marzo, abril, julio, agosto, septiembre, noviembre, diciembre de 2014 y enero de 2015.

### Cálculo de Cobertura de Población (Al cuarto trimestre 2014)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
30	20	14	46.6%	70%	Al cuarto trimestre de 2014 se tiene un resultado del 70% en la cobertura de la población objetivo. Al respecto, no fue posible atender al total de la población objetivo, derivado de que seis de las empresas que fueron contempladas en la población objetivo en 2013, ya que la información comprobatoria correspondiente a dos proyectos se encuentra en proceso de revisión y, cuatro proyectos se encuentran en el proceso de replanteamiento de metas.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

### 3. Evaluaciones en proceso

Durante el cuarto trimestre de 2014, Fondo ProMéxico no cuenta con evaluaciones en proceso.

### 4. Evaluaciones concluidas

Al cuarto trimestre de 2014 y conforme al calendario establecido por el Programa Anual de Evaluación 2014, concluyó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del programa.

#### Evaluaciones Concluidas (Al cuarto trimestre de 2014)

Tipo de Ejercicio de evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Fondo ProMéxico	CONEVAL	Contar con un ejercicio de evaluación interna del Fondo ProMéxico que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector al que pertenece, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	El programa cuenta con un proceso para el otorgamiento de los apoyos así como una valoración técnica rigurosa de los proyectos que apoyan, lo que permite suponer una adecuada selección de los beneficiarios. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño. La MIR es adecuada ya que sus indicadores son congruentes con el objetivo del programa y adecuados para medirlo y dar seguimiento puntual a su desempeño.	El programa presenta vulnerabilidad presupuestal; El programa no define el problema que justifica la intervención del Gobierno, asimismo las definiciones de las poblaciones no indican el problema que justifica la intervención. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto con metodologías rigurosas que muestren sus efectos sobre las empresas apoyadas.	Fortalecer las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo. Desarrollar una metodología de cuantificación de las poblaciones que permita conocer los efectos del programa en las empresas que se relacionan de manera directa o indirecta con las empresas apoyadas, a fin de contar con indicadores de cobertura ampliada. Garantizar un presupuesto que considere que su ejercicio depende en parte del cumplimiento de terceros y le permita operar con certidumbre. Generar los elementos mínimos para realizar una evaluación con metodologías rigurosas que permitan conocer los resultados, impactos y efectividad del programa. Se deberá analizar la factibilidad de utilizar un método cuasi-experimental.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

### 5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre de 2014, no se tienen evaluaciones canceladas del Programa.

## V. Reporte presupuestario

### 1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto autorizado al Fondo ProMéxico asciende a 567.2 millones de pesos (equivalentes a 43.03 mdd<sup>83</sup>).

Adicionalmente y a solicitud de ProMéxico, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la modificación del presupuesto original, por medio de la asignación de recursos adicionales por un monto de \$5.6 millones de pesos (0.42 millones de dólares<sup>7</sup>). De esta manera, el presupuesto modificado asciende a 572.8 millones de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad en la entrega de apoyos a 14 empresas beneficiarias, para la ejecución de 15 proyectos de inversión.

### 2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Los apoyos entregados contribuyeron a la entrada de un flujo de inversión extranjera directa por 2,501.2 mdd y a la creación de 6,431 nuevos empleos formales.

### 3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Al cuarto trimestre de 2014, no fueron realizadas aportaciones complementarias de fuentes alternativas, derivado de que el Fondo ProMéxico obtiene el 100% de sus recursos de lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal.

#### RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al cuarto trimestre de 2014)

Millones de pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/...	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto ejercido	Destino del Apoyo
Subsidios a la inversión extranjera	567.2	572.8	572.8	Empresa Ford Motor Company S.A. de C.V. Empresa Bombardier Aerospace México, S.A. de C.V. Empresa Volkswagen de México S.A. de C.V. Empresa Ferrero de México S.A. de C.V. Empresa Honda de México S.A. de C.V. Empresa ITP Ingeniería y Fabricación S.A. de C.V. Empresa L'Oreal SLP, S.A. de C.V. Empresa Magna Powertrain de México S.A. de C.V. Empresa Goodrich XCH Luxembourg B.V. Empresa Jatco México S.A. de C.V. Empresa Thyssenkrupp Presta de México S.A. de C.V. Empresa San Luis Metal Forming S.A. de C.V. Empresa Pirelli Neumáticos S.A. de C.V. Empresa Snecma México, S.A. de C.V.

NOTA: De acuerdo con el numeral 5 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, el presupuesto asignado al programa tiene como único destino los subsidios.

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

83 A un tipo de cambio estimado de 13.18 MXN/USD de acuerdo con la "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Marzo de 2014 publicada por el Banco de México el 3 de abril de 2014.

# **ANEXO I**

## **Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)  
 IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores
1. Porcentaje de unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias con respecto al total de unidades económicas desarrolladas  Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias / Total de unidades económicas desarrolladas) * 100	Meta original	Porcentaje	73.00	n.a.	n.a.	n.a.	73.00	El resultado del indicador superó las expectativas del periodo, debido a que aproximadamente tres de cada cuatro unidades económicas desarrolladas durante el ejercicio fiscal se llevaron a cabo en zonas prioritarias, lo que permitirá a las microempresas que habitan en estas demarcaciones, estar en mejores condiciones de elevar sus ingresos y el nivel de vida de sus familias.
			Unidades económicas	154.896	n.a.	n.a.	n.a.	154.896	
			Unidades económicas	212.187	n.a.	n.a.	n.a.	212.187	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	79.11	n.a.	n.a.	n.a.	79.11	
			Unidades económicas	125.974	n.a.	n.a.	n.a.	125.974	
			Unidades económicas	159.234	n.a.	n.a.	n.a.	159.234	
		Cumplimiento	Porcentaje	108.37	n.a.	n.a.	n.a.	108.37	
Unidades económicas	81.33		n.a.	n.a.	n.a.	81.33			
Unidades económicas	75.04		n.a.	n.a.	n.a.	75.04			
2. Porcentaje del número total de personas microcreditadas con respecto a la población potencial  Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Población atendida / Población potencial) * 100	Meta original	Porcentaje	46.39	n.a.	n.a.	n.a.	46.39	Durante 2014 el número de mujeres microcreditadas representó el 37.7% de la población potencial, toda vez que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a los OI y el plazo requerido para la dispersión de los microfinanciamientos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), lo que impactó en el número de microfinanciamientos otorgados y consecuentemente en el número de mujeres microcreditadas. Las mujeres rurales microcreditadas cuentan con los servicios integrales de microfinanzas, ajustándose a las condiciones propias de la metodología del microcrédito. En la medida que se cumpla con dichas condiciones y se ministren más recursos crediticios a los Organismos Intermediarios, se podrán otorgar un número mayor de microcréditos a la población potencial.
			Microcreditadas	360.717	n.a.	n.a.	n.a.	360.717	
			Personas	777.502	n.a.	n.a.	n.a.	777.502	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcreditadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	37.69	n.a.	n.a.	n.a.	37.69	
			Microcreditadas	293.033	n.a.	n.a.	n.a.	293.033	
			Personas	777.502	n.a.	n.a.	n.a.	777.502	
		Cumplimiento	Porcentaje	81.24	n.a.	n.a.	n.a.	81.24	
Microcreditadas	81.24		n.a.	n.a.	n.a.	81.24			
Personas	100.00		n.a.	n.a.	n.a.	100.00			
3. Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de microcréditos otorgados / Número de microcréditos programados) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Durante 2014 el número de microfinanciamientos otorgados representó el 84.7% de la meta programada, debido a que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a los OI y el plazo requerido para la dispersión de los microcréditos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), lo que impactó en el número de microfinanciamientos otorgados y consecuentemente en el número de mujeres microcreditadas. Las mujeres rurales programadas contarán con servicios integrales de microfinanzas formales, lo que permitirá tener acceso a los microcréditos que solicite, cumpliendo con las condiciones propias de la metodología de microcrédito. En la medida que se tengan las condiciones mencionadas y se otorguen más recursos crediticios a los Organismos Intermediarios se podrán colocar un número mayor de microcréditos a la población objetivo.
			Microcréditos	424.373	90.581	95.739	109.687	128.366	
			Microcréditos	424.373	90.581	95.739	109.687	128.366	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	84.75	97.80	69.83	80.03	90.71	
			Microcréditos	359.666	88.591	66.857	87.780	116.438	
			Microcréditos	424.373	90.581	95.739	109.687	128.366	
		Cumplimiento	Porcentaje	84.75	97.80	69.83	80.03	90.71	
Microcréditos	84.75		97.80	69.83	80.03	90.71			
Microcréditos	100.00		100.00	100.00	100.00	100.00			
4. Porcentaje del número de personas microcreditadas con respecto a las programadas  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Población atendida / Población objetivo) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Durante 2014 el número de mujeres microcreditadas representó el 81.2% de la meta anual, toda vez que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a los OI y el plazo requerido para la dispersión de los microcréditos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), lo que impactó en el número de microfinanciamientos otorgados y consecuentemente en el número de mujeres microcreditadas. Las mujeres rurales microcreditadas cuentan con los servicios integrales de microfinanzas, ajustándose a las condiciones propias de la metodología del microcrédito. En la medida que se cumpla con dichas condiciones y se ministren más recursos crediticios a los Organismos Intermediarios se podrán otorgar un número mayor de microcréditos a la población objetivo.
			Microcreditadas	360.717	76.994	81.378	93.234	109.111	
			Personas	360.717	76.994	81.378	93.234	109.111	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Microcreditadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	81.24	114.07	60.97	71.15	81.80	
			Microcreditadas	293.033	87.830	49.617	66.334	89.252	
			Personas	360.717	76.994	81.378	93.234	109.111	
		Cumplimiento	Porcentaje	81.24	114.07	60.97	71.15	81.80	
Microcreditadas	81.24		114.07	60.97	71.15	81.80			
Personas	100.00		100.00	100.00	100.00	100.00			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores	
5. Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	(Número de personas capacitadas / Número de personas de la población programadas a capacitar) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Durante el ejercicio 2014, el indicador superó la expectativa anual, debido principalmente a las acciones realizadas de manera conjunta entre el programa y algunas Organizaciones en la realización de Jornadas de Capacitación en diferentes ciudades del país, y por el interés de adquirir conocimientos financieros básicos por parte de las microcreditadas para desarrollar unidades económicas en su localidad.	
			Personas	15,613	2,125	500	3,475	9,513		
			Personas	15,613	2,125	500	3,475	9,513		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	112.51	0.00	938.20	84.72	104.39		
			Personas	17,566	0	4,691	2,944	9,931		
			Personas	15,613	2,125	500	3,475	9,513		
		Cumplimiento	Porcentaje	112.51	0.00	938.20	84.72	104.39		
			Personas	112,51	0.00	938.20	84.72	104.39		
			Personas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
6. Porcentaje del número de personas de los Organismos Intermediarios capacitadas con respecto a las programadas	(Número de personas de los Organismos Intermediarios capacitadas / Número de personas de los Organismos Intermediarios programadas a capacitar) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El número de personas de los OI capacitadas alcanzó un nivel de 84.1%, debido principalmente al interés mostrado por algunas Intermediarias por fortalecerse en diferentes temáticas, en particular en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los cuales se realizaron conjuntamente con Prodesarrollo y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En la medida que los Organismos Intermediarios que apoya FOMMUR, participen en las acciones de capacitación que tiene programado el Fideicomiso, mejorarán sus capacidades operativas y financieras que les permita ofrecer servicios integrales de microfinanzas formales a la población objetivo.	
			Personas OI	1,008	14	353	271	370		
			Personas OI	1,008	14	353	271	370		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas OI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas OI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	84.13	21.43	11.05	123.99	127.03		
			Personas OI	848	3	39	336	470		
			Personas OI	1,008	14	353	271	370		
		Cumplimiento	Porcentaje	84.13	21.43	11.05	123.99	127.03		
			Personas OI	84.13	21.43	11.05	123.99	127.03		
			Personas OI	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
7. Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de los municipios del país	(Número de municipios atendidos / Número total de municipios del país) * 100	Meta original	Porcentaje	38.38	n.a.	29.71	n.a.	38.38	El número de municipios atendidos superó la meta anual, debido a que los centros de atención autorizados durante el año contribuyeron a ampliar la cobertura geográfica de algunos OI en jurisdicciones que anteriormente no atendían. Cabe hacer mención que antes de 2014 el apoyo no crediticio para centros de atención no se ofrecía en FOMMUR.	
			Municipios	943	n.a.	730	n.a.	943		
			Municipios	2,457	n.a.	2,457	n.a.	2,457		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Municipios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Municipios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Alcanzado	Porcentaje	43.26	n.a.	30.12	n.a.	43.26		
			Municipios	1,063	n.a.	740	n.a.	1,063		
			Municipios	2,457	n.a.	2,457	n.a.	2,457		
		Cumplimiento	Porcentaje	112.73	n.a.	101.37	n.a.	112.73		
			Municipios	112.73	n.a.	101.37	n.a.	112.73		
			Municipios	100.00	n.a.	100.00	n.a.	100.00		
8. Porcentaje del número centros de atención autorizados con respecto a los programados	(Número de centros de atención autorizados / Número de centros de atención programados a autorizar) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El resultado del indicador superó la cifra esperada, debido al interés que despertó este nuevo producto ofrecido por el FOMMUR, como estrategia para ampliar la cobertura geográfica de los organismos acreditados y así facilitar el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a un número mayor de mujeres rurales.	
			Centros atención	19	3	8	6	2		
			Centros atención	19	3	8	6	2		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Centros atención	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Centros atención	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Alcanzado	Porcentaje	115.79	133.33	100.00	150.00	50.00		
			Centros atención	22	4	8	9	1		
			Centros atención	19	3	8	6	2		
		Cumplimiento	Porcentaje	115.79	133.33	100.00	150.00	50.00		
			Centros atención	115.79	133.33	100.00	150.00	50.00		
			Centros atención	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		





INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social  
 IV TRIMESTRE 2014\*

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
1. Índice global de productividad laboral de la economía, basado en horas trabajadas.  Nivel de objetivo Fin Periodicidad Sexenal Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	IGPLEH=IPB/IH x 100  Dónde: IGPLEH = Índice global de productividad laboral de la economía, IPB = Índice del producto interno bruto a precios constantes, IH = Índice de horas trabajadas.	Meta original	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Este indicador será reportado en 2018, con el fin de presentar la evolución del IGPLEH en la presente administración.	
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Meta modificada	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Cumplimiento	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
2. Porcentaje de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa que continúan operando después de tres años  Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Descendente	(Número de organismos del sector social de la economía que continúan operando en el año t / Número de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa en el año t-3) x 100	Meta original	Porcentaje	69.7%	0.0%	0.0%	0.0%	69.7%	El resultado del indicador es consistente con la meta establecida para el ejercicio.	
			Organismos	255	0	0	0	255		
			Organismos	366	0	0	0	366		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	69.8%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		69.8%
			Organismos	245	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		245
			Organismos	351	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		351
		Cumplimiento	Porcentaje	100.2%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		100.2%
			Organismos	96.1%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		96.1%
			Organismos	95.9%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		95.9%
3. Variación porcentual de personas ocupadas en organismos del sector social de la economía que fueron apoyados por el programa  Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t - Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t-1)/Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t-1)* 100	Meta original	Tasa	5.5%	0.0%	0.0%	0.0%	5.5%	El número de personas ocupadas en los apoyos para proyectos productivos otorgados en 2014 fue superior al programado, en virtud de que un alto porcentaje de apoyos (47.9%) fueron para actividades del sector primario, los cuales requieren mayor mano de obra.	
			Personas	1,666	0	0	0	1,666		
			Personas	30,288	0	0	0	30,288		
		Meta modificada	Tasa	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Tasa	30.9%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		30.9%
			Personas	9,345	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		9,345
			Personas	30,288	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		30,288
		Cumplimiento	Tasa	560.9%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		560.9%
			Personas	560.9%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		560.9%
			Personas	100.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		100.0%
4. Porcentaje de proyectos productivos de jóvenes (18 a 29 años) derivados de iniciativas productivas apoyados por el Programa  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de proyectos productivos de jóvenes apoyados por el Programa ESCALA que recibieron estímulos para anteproyecto / Número de iniciativas productivas de jóvenes que recibieron estímulo para anteproyectos) * 100	Meta original	Porcentaje	1.2%	0.0%	0.0%	0.0%	1.2%	En el ejercicio fiscal 2014 no fueron ejercidos apoyos para proyectos productivos a través del Programa ESCALA; no obstante, se otorgaron 379 apoyos para proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía Integrados exclusivamente por jóvenes.	
			Proyectos	60	0	0	0	60		
			Estímulos	5,000	0	0	0	5,000		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Estímulos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		0.0%
			Proyectos	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		0
			Estímulos	489	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		489
		Cumplimiento	Porcentaje	0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		0.0%
			Proyectos	0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		0.0%
			Estímulos	9.8%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		9.8%
5. Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres apoyados bajo el Esquema INTEGRA y CRECE modalidad III.1  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres apoyados bajo el esquema INTEGRA y CRECE modalidad III.1 en el año t / Número total de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía apoyados bajo el esquema INTEGRA y CRECE modalidad III.1) x 100	Meta original	Porcentaje	55.0%	0.0%	16.3%	0.0%	55.0%	El resultado del indicador es satisfactorio, alrededor del 55% de los apoyos otorgados para proyectos productivos fueron para OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.	
			Proyectos	3,366	0	1,000	0	3,366		
			Proyectos	6,117	0	6,117	0	6,117		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	54.6%	n.a.	18.2%	n.a.	n.a.		54.6%
			Proyectos	2,949	n.a.	981	n.a.	n.a.		2,949
			Proyectos	5,402	n.a.	5,402	n.a.	n.a.		5,402
		Cumplimiento	Porcentaje	99.2%	n.a.	111.1%	n.a.	n.a.		99.2%
			Proyectos	87.6%	n.a.	98.1%	n.a.	n.a.		87.6%
			Proyectos	88.3%	n.a.	88.3%	n.a.	n.a.		88.3%

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social  
IV TRIMESTRE 2014\*

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
6. Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados por población en situación de vulnerabilidad apoyados bajo el Esquema INTEGRRA  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados por al menos 50% de población en situación de vulnerabilidad apoyados bajo el esquema INTEGRRA en el año t / Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía apoyados bajo el esquema INTEGRRA) x 100	Meta original	Porcentaje	5.4%	0.0%	0.5%	0.0%	5.4%	El indicador se cumplió satisfactoriamente, el 5.5% de los apoyos para proyectos productivos incluyeron al menos 50% de población en situación de vulnerabilidad.	
			Proyectos	330	0	30	0	330		
			Proyectos	6,117	0	6,117	0	6,117		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	5.5%	n.a.	3.7%	n.a.	5.5%		
			Proyectos	294	n.a.	202	n.a.	294		
			Proyectos	5,371	n.a.	5,402	n.a.	5,371		
		Cumplimiento	Porcentaje	101.5%	n.a.	762.5%	n.a.	101.5%		
			Proyectos	89.1%	n.a.	673.3%	n.a.	89.1%		
			Proyectos	87.8%	n.a.	88.3%	n.a.	87.8%		
7. Porcentaje de proyectos productivos apoyados bajo el esquema INTEGRRA y CRECE modalidad III.1  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de proyectos productivos apoyados en efectivo bajo el esquema INTEGRRA y CRECE modalidad III.1 en el año t / Número total de proyectos productivos apoyados bajo los esquemas CRECE e INTEGRRA en el año t) X100	Meta original	Porcentaje	80.4%	0.0%	16.5%	0.0%	80.4%	El número de proyectos productivos apoyados fue proporcionalmente mayor en el número total de apoyos de los esquemas CRECE e INTEGRRA, en virtud de que solo fue emitida una convocatoria para el fortalecimiento empresarial bajo el esquema CRECE.	
			Proyectos	5,843	0	1,200	0	5,843		
			Proyectos	7,269	0	7,269	0	7,269		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Alcanzado	Porcentaje	97.2%	n.a.	30.0%	n.a.	97.2%		
			Proyectos	5,402	n.a.	1,665	n.a.	5,402		
			Proyectos	5,559	n.a.	5,559	n.a.	5,559		
		Cumplimiento	Porcentaje	120.9%	n.a.	181.4%	n.a.	120.9%		
			Proyectos	92.5%	n.a.	138.8%	n.a.	92.5%		
			Proyectos	76.5%	n.a.	76.5%	n.a.	76.5%		
8. Porcentaje de apoyos otorgados para el fortalecimiento bajo el esquema CRECE  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número total de apoyos en efectivo otorgados para el fortalecimiento por componente bajo el esquema CRECE en el año t / Número total de apoyos en efectivo otorgados bajo los esquemas CRECE e INTEGRRA en el año t) X 100	Meta original	Porcentaje	20.0%	0.0%	6.3%	0.0%	20.0%	El resultado inferior en este indicador se debe a que se determinó solo otorgar apoyos para la participación de la población objetivo del programa en el Primer Encuentro de Economía Social en México 2014.	
			Apoyos	1,455	0	455	0	1,455		
			Apoyos	7,269	0	7,269	0	7,269		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Alcanzado	Porcentaje	2.8%	n.a.	0.0%	n.a.	2.8%		
			Apoyos	157	n.a.	0	n.a.	157		
			Apoyos	5,559	n.a.	5,559	n.a.	5,559		
		Cumplimiento	Porcentaje	14.1%	n.a.	0.0%	n.a.	14.1%		
			Apoyos	10.8%	n.a.	0.0%	n.a.	10.8%		
			Apoyos	76.5%	n.a.	76.5%	n.a.	76.5%		
9. Porcentaje de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que reciben apoyos de fortalecimiento y consolidación  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que reciben apoyos de fortalecimiento y consolidación / Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito reguladas) *100	Meta original	Porcentaje	37.4%	0.0%	17.1%	0.0%	37.4%	El número de Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito que demararon apoyos del programa fue inferior al estimado.	
			Organismos	263	0	120	0	263		
			Organismos	703	0	703	0	703		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Alcanzado	Porcentaje	32.3%	n.a.	20.3%	n.a.	32.3%		
			Organismos	227	n.a.	143	n.a.	227		
			Organismos	703	n.a.	703	n.a.	703		
		Cumplimiento	Porcentaje	86.3%	n.a.	119.2%	n.a.	86.3%		
			Organismos	86.3%	n.a.	119.2%	n.a.	86.3%		
			Organismos	100.0%	n.a.	100.0%	n.a.	100.0%		
10. Porcentaje de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que ejecutan su proyecto estratégico durante el ejercicio fiscal en curso  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que ejecutan su proyecto estratégico / Número de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito reguladas) *100	Meta original	Porcentaje	52.0%	0.0%	23.1%	0.0%	52.0%	La demanda de apoyos para la ejecución de proyectos estratégicos por parte de los Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito fue inferior a la estimada.	
			Organismos	90	0	40	0	90		
			Organismos	173	0	173	0	173		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Alcanzado	Porcentaje	28.9%	n.a.	4.6%	n.a.	28.9%		
			Organismos	50	n.a.	8	n.a.	50		
			Organismos	173	n.a.	173	n.a.	173		
		Cumplimiento	Porcentaje	55.6%	n.a.	20.0%	n.a.	55.6%		
			Organismos	55.6%	n.a.	20.0%	n.a.	55.6%		
			Organismos	100.0%	n.a.	100.0%	n.a.	100.0%		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social  
 IV TRIMESTRE 2014\*

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
11. Porcentaje de apoyos en efectivo para garantías líquidas otorgados a organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que operen líneas de crédito  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de apoyos otorgados en efectivo para garantías líquidas a OSSE de ahorro y/o crédito que operen líneas de crédito / Número Total de OSSE de ahorro y/o crédito que operen líneas de créditos con la banca de desarrollo) * 100	Meta original	Porcentaje	23.3%	0.0%	7.8%	0.0%	23.3%	En 2014 el INAES emitió una convocatoria para el otorgamiento de apoyos en efectivo para constituir instrumentos financieros que operan líneas de crédito y/o garantías líquidas, el número de solicitantes de apoyos fue inferior al estimado, por lo cual este indicador tuvo un resultado inferior a la meta programada: cabe señalar que de un total de seis solicitudes recibidas, sólo cinco fueron viables.	
			Apoyos	21	0	7	0	21		
			Apoyos	90	0	90	0	90		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Apoyos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	5.6%	n.a.	0.0%	n.a.	5.6%		
			Apoyos	5	n.a.	0	n.a.	5		
			Apoyos	90	n.a.	0	n.a.	90		
		Cumplimiento	Porcentaje	23.8%	n.a.	0.0%	n.a.	23.8%		
Apoyos	23.8%		n.a.	0.0%	n.a.	23.8%				
Apoyos	100.0%		n.a.	0.0%	n.a.	100.0%				
12. Porcentaje de convocatorias emitidas para apoyos bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en situación de vulnerabilidad en el año t  Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de convocatorias emitidas bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en Situación de Vulnerabilidad en el año t / Número total de convocatorias emitidas por el Programa en el año t) x 100	Meta original	Porcentaje	26.7%	6.7%	20.0%	26.7%	26.7%	Conforme a lo programado para 2014, fueron publicadas 4 convocatorias para acceder a los tipos de apoyos INTEGRA Mujeres e INTEGRA Población en Situación de Vulnerabilidad.  Producto de estas convocatorias fueron autorizados apoyos a 1,061 OSSE integrados por 6,267 empresarios sociales. Con estas acciones se contribuyó a la ejecución y desarrollo de proyectos productivos del sector social de la economía.	
			Convocatorias	4	1	3	4	4		
			Convocatorias	15	15	15	15	15		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Convocatorias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Convocatorias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	26.7%	6.7%	20.0%	26.7%	26.7%		
			Convocatorias	4	1	3	4	4		
			Convocatorias	15	15	15	15	15		
		Cumplimiento	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%		100.0%
Convocatorias	100.0%		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
Convocatorias	100.0%		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
13. Número de solicitudes atendidas por persona en las delegaciones federales  Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número total de solicitudes registradas / Número de personas que trabajan en las delegaciones federales)	Meta original	Solicitudes	45	10.0	20.0	35.0	45	Durante el ejercicio fiscal 2014, el INAES registró 28,022 solicitudes de apoyo, las cuales superaron en 13.8% a la meta estimada (24,629 solicitudes). Este incremento en el número de solicitudes aunado a que el número de personas que laboran en las Delegaciones del Instituto fue inferior al programado, derivó en un mayor número de solicitudes atendidas por persona.	
			Solicitudes	24,629	5,500	11,000	19,250	24,629		
			Personas	550	550	550	550	550		
		Meta modificada	Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Solicitudes	59	1	31	59	59		
			Solicitudes	28,022	513	14,746	27,785	28,022		
			Personas	471	373	480	473	471		
		Cumplimiento	Solicitudes	132.9%	13.8%	153.6%	167.8%	132.9%		
Solicitudes	113.8%		9.3%	134.1%	144.3%	113.8%				
Personas	85.6%		67.8%	87.3%	86.0%	85.6%				
14. Porcentaje de solicitantes de apoyos del programa que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las delegaciones federales  Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de solicitantes de apoyo en el año t que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las delegaciones federales / Total de solicitantes de apoyos en el año t) x 100	Meta original	Porcentaje	75.2%	0.0%	0.0%	0.0%	75.2%	La redefinición de la población potencial y objetivo del Programa permitió realizar una mayor focalización de las convocatorias públicas para la presentación de solicitudes de apoyo. De esta manera, el resultado del indicador refleja que los solicitantes de apoyo estaban mejor informados.	
			Solicitantes	297	0	0	0	297		
			Solicitantes	395	0	0	0	395		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitantes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitantes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	86.8%	0.0%	0.0%	0.0%	86.8%		
			Solicitantes	330	0	0	0	330		
			Solicitantes	380	0	0	0	380		
		Cumplimiento	Porcentaje	115.5%	0.0%	0.0%	0.0%	115.5%		
Solicitantes	111.1%		0.0%	0.0%	0.0%	111.1%				
Solicitantes	96.2%		0.0%	0.0%	0.0%	96.2%				
15. Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria  Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria en el año t / Número total de solicitudes registradas en el año t) X 100	Meta original	Porcentaje	88.9%	2.2%	11.4%	64.8%	88.9%	La demanda por convocatoria fue superior a lo programado. Se registraron 28,022 solicitudes de apoyo de las cuales 26,347 cumplieron con los requisitos y criterios de elegibilidad.	
			Solicitudes	21,892	539	2,800	15,966	21,892		
			Solicitudes	24,629	24,629	24,629	24,629	24,629		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	94.0%	2.1%	96.1%	93.3%	94.0%		
			Solicitudes	26,347	513	23,664	25,910	26,347		
			Solicitudes	28,022	24,629	24,629	27,785	28,022		
		Cumplimiento	Porcentaje	105.8%	95.2%	845.1%	143.8%	105.8%		
Solicitudes	120.3%		95.2%	845.1%	162.3%	120.3%				
Solicitudes	113.8%		100.0%	100.0%	112.8%	113.8%				

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social  
IV TRIMESTRE 2014\*

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
16. Porcentaje de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva	(Número de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva / Número total de solicitudes registradas) x 100	Meta original	Porcentaje	52.2%	1.7%	6.1%	24.8%	52.2%	El número de solicitudes con validación normativa positiva fue superior en 8.3% al estimado para 2014; no obstante, fue proporcionalmente inferior en el total de solicitudes registradas.	
			Solicitudes	12,857	430	1,500	6,100	12,857		
			Solicitudes	24,629	24,629	24,629	24,629	24,629		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	49.7%	1.7%	36.7%	46.9%	49.7%		
			Solicitudes	13,919	414	9,042	13,028	13,919		
			Solicitudes	28,022	24,629	24,629	27,785	28,022		
		Cumplimiento	Porcentaje	95.15%	96.3%	602.8%	189.3%	95.15%		
			Solicitudes	108.3%	96.3%	602.8%	213.6%	108.3%		
			Solicitudes	113.8%	100.0%	100.0%	112.8%	113.8%		
17. Porcentaje de solicitudes evaluadas técnicamente como positivas	(Número de solicitudes que fueron evaluadas técnicamente como positivas / Total de solicitudes registradas) x 100	Meta original	Porcentaje	43.0%	1.4%	4.1%	23.5%	43.0%	Si bien la demanda de apoyos registrada en 2014 superó la meta programada, el número de solicitudes que acreditaron positivamente la etapa de evaluación técnica fue inferior al estimado: por lo anterior, este indicador solo logró un avance del 27.2%.  Derivado de la revisión de los datos de solicitudes evaluadas técnicamente como positivas, se modificó el resultado al tercer trimestre de 2014.	
			Solicitudes	10,600	350	1,000	5,800	10,600		
			Solicitudes	24,629	24,629	24,629	24,629	24,629		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	27.2%	1.7%	16.5%	24.2%	27.2%		
			Solicitudes	7,628	414	4,074	6,715	7,628		
			Solicitudes	28,022	24,629	24,629	27,785	28,022		
		Cumplimiento	Porcentaje	63.2%	118.3%	407.4%	102.6%	63.2%		
			Solicitudes	72.0%	118.3%	407.4%	115.8%	72.0%		
			Solicitudes	113.8%	100.0%	100.0%	112.8%	113.8%		
18. Porcentaje de solicitudes que reciben formalmente la entrega del apoyo	(Número de solicitudes registradas que reciben formalmente la entrega del apoyo en el año t / Número de solicitudes registradas en el año t) x 100	Meta original	Porcentaje	27.6%	1.8%	2.3%	13.5%	27.6%	El número de apoyos otorgados por el programa superó en 8% la meta del ejercicio fiscal; no obstante, proporcionalmente en el número total de solicitudes registradas fue inferior al estimado.	
			Solicitudes	6,117	400	500	3,000	6,117		
			Solicitudes	22,166	22,166	22,166	22,166	22,166		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Solicitudes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	23.6%	0.0%	2.5%	15.8%	23.6%		
			Solicitudes	6,604	0	550	4,397	6,604		
			Solicitudes	28,022	22,166	22,166	27,785	28,022		
		Cumplimiento	Porcentaje	85.4%	0.0%	110.0%	116.9%	85.4%		
			Solicitudes	108.0%	0.0%	110.0%	146.6%	108.0%		
			Solicitudes	126.4%	100.0%	100.0%	125.3%	126.4%		
19. Porcentaje de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación de recursos	(Número de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación del recurso / Número total de organismos del sector social de la economía apoyados) x 100	Meta original	Porcentaje	73.6%	0.0%	0.0%	0.0%	73.6%	El proceso para la comprobación de los apoyos otorgados en el ejercicio fiscal 2014 aún no ha concluido. Considerando las fechas de ejercicio de los recursos y en función de los plazos establecidos para este proceso, el INAES reportará el resultado de este indicador en el cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014.	
			Organismos	4,050	0	0	0	4,050		
			Organismos	5,500	0	0	0	5,500		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	n.d.	0.0%	0.0%	0.0%	n.d.		
			Organismos	n.d.	0	0	0	n.d.		
			Organismos	n.d.	0	0	0	n.d.		
		Cumplimiento	Porcentaje	n.d.	0.0%	0.0%	0.0%	n.d.		
			Organismos	n.d.	0.0%	0.0%	0.0%	n.d.		
			Organismos	n.d.	0.0%	0.0%	0.0%	n.d.		

\* Resultados Preliminares.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios



IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
1. Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior	(Tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES alcanzada - Tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en el periodo anterior) * 100	Meta alcanzada	tasa de crecimiento anual	n.d				n.d	Estimación con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES tuvo un incremento de 0.35% en 2013 con respecto a 2012, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. Para la estimación de la PBT de 2013 se usa como base la variable Ingresos, puesto que los Censos Económicos 2014 todavía no cuentan con los resultados definitivos de la PBT. A partir de 2014, los resultados se obtendrán de manera anual por medio de una encuesta nacional que llevará a cabo el INEGI.
Nivel de Objetivo									
Fin									
Periodicidad									
Anual									
Comportamiento (Ascendente o descendente)									
Ascendente									
2. Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas	[[Ventas en el año t/suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos del año t]/(Ventas en el año t-1/suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos en el año t-1)) - 1] * 100	Meta original	tasa de variación	4%	n.a	n.a	n.a	4%	Resultados preliminares basados en un promedio sobre 1,734 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos. A través del Sistema Emprendedor se recaba información de las empresas beneficiarias en la etapa de seguimiento, una vez que han concluido los proyectos, por lo que en dado un periodo de tiempo mayor se contarán con una muestra mayor. Los resultados son calculados por el Sistema por medio de variables que el beneficiario puede reportar por sí mismo. De estas empresas, 510 ya cuentan con resultados completos en el indicador de Productividad Total de los Factores.
Nivel de objetivo		Alcanzado	tasa de variación	4.32%	n.a	n.a	n.a	4.32%	
Propósito		Cumplimiento	tasa de variación	108%	n.a	n.a	n.a	108%	
Periodicidad									
Anual				n.d	n.a	n.a	n.a	n.d	
Comportamiento (Ascendente o descendente)				n.d	n.a	n.a	n.a	n.d	
Ascendente									
3. Porcentaje de generación de empleos formales generados por el programa	Número de empleos formales generados por el Programa en el año t/número de empleos generados en los sectores estratégicos en el año t * 100	Meta original	Porcentaje	100%	n.a	87.50%	n.a	100%	Los proyectos aprobados en las convocatorias comprometen generar 63,640 empleos, mientras que los proyectos aprobados por asignación directa comprometen generar 10,319 empleos. Por su parte el Sistema Nacional de Garantías generó 47,343 empleos, por lo que sumando los tres rubros mencionados se obtiene un total de 121,302 empleos que exceden la meta estimada de 70 mil empleos. Al 31 de diciembre los proyectos apoyados reportan una creación de 2,821 empleos, que sumados a los 47,343 empleos generados por el Sistema Nacional de Garantías dan un total de 50,164 empleos. El avance de este indicador se ubica en 72% respecto a la meta de creación de empleos establecida. Dichos datos son preliminares y se ajustarán conforme vayan cerrando los proyectos apoyados.
Nivel de objetivo			Empleos generados	70,000	n.a	n.a	n.a	70,000	
Propósito		Alcanzado	empleos generados sectores estratégicos	70,000	n.a	n.a	n.a	70,000	
Periodicidad			Porcentaje	72%	n.a	n.a	n.a	72%	
Anual			Empleos generados	50,164	n.a	n.d	n.d	50,164	
Comportamiento (Ascendente o descendente)			empleos generados sectores estratégicos	50,164				50,164	
Ascendente		Porcentaje	105%	n.a	n.a	n.a	105%		
		Cumplimiento	Empleos generados	105%	n.a	n.a	n.a	105	
4. Porcentaje de emprendedores y MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM	(Número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor /población objetivo INADEM) * 100	Meta original	Porcentaje	32%	n.a	16%	n.a	32%	Al mes de diciembre de 2014 la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a más de 180 mil MIPYMES, lo que representa el 32% de la población objetivo del INADEM y un cumplimiento de la meta de atención establecida.
Nivel de objetivo			MIPYMES atendidas Red	180,000	n.a	90,000	n.a	90,000	
Propósito		Alcanzado	Población objetivo INADEM	561,994	n.a	561,994	n.a	561,994	
Periodicidad			Porcentaje	32.00%	n.a	1.08%	n.a	31%	
Semestral			MIPYMES atendidas Red	180,783	n.a	6,043	n.a	174,740	
Comportamiento (Ascendente o descendente)			Población objetivo INADEM	561,994	n.a	561,994	n.a	561,994	
Ascendente		Porcentaje	100.00%	n.a	6.75%	n.a	194%		
		Cumplimiento	MIPYMES atendidas Red	100%	n.a	6.7	n.a	194%	
			Población objetivo INADEM	100%	n.a	100%	n.a	100%	
5. Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas	[(Productividad laboral de las MIPYMES apoyadas en el año t /Productividad laboral de las MIPYMES en el año t-1) - 1] * 100	Meta original	Tasa de variación	10%	n.a	n.a	n.a	10%	Resultados preliminares basados en un promedio sobre 1,734 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos, las cuales en promedio muestran un incremento del 14.96% en su indicador de Productividad Laboral.
Nivel de objetivo			Productividad laboral	0				0	
Componente		Alcanzado	Tasa de variación	14.9%	n.a	n.a	n.a	14.9%	
Periodicidad			Productividad laboral	14.9%	n.a	n.a	n.a	14.9%	
Anual									
Comportamiento (Ascendente o descendente)			Tasa de variación	5%	n.a	n.a	n.a	5%	
Ascendente		Productividad laboral	14.9%	n.a	n.a	n.a	14.9%		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios



IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
6. Porcentaje de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías	(MIPYMES que acceden a crédito por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías / Total de MIPYMES apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías) * 100	Meta original	Porcentaje	58%	n.a.	58%	n.a.	58%	Al mes de diciembre 62,162 MIPYMES accedieron a crédito por primera vez, de un total de 94,685 MIPYMES atendidas por el Sistema Nacional de Garantías, lo que representa un porcentaje de atención de 66% que excede en 13% la meta de atención establecida. El reenfoque que se dio al Sistema Nacional de Garantías a partir del mes de abril preponderando el acceso al crédito por primera vez de las MIPYMES explica esta variación.	
			MIPYMES que acceden a crédito por primera vez	63,207	n.a.	11,060	n.a.	52,147		
			Total de MIPYMES apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías	108,248	n.a.	18,943	n.a.	89,305		
		Nivel de objetivo	Alcanzado	Porcentaje	66%	n.a.	23.6	n.a.		94%
		Componente		MIPYMES que acceden a crédito por primera vez	62,162	n.a.	8,999	n.a.		53,163
		Periodicidad		Total de MIPYMES apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías	94,685	n.a.	38,147	n.a.		56,538
		Semestral	Cumplimiento	Porcentaje	113%	n.a.	0	n.a.		n.d.
		Comportamiento (Ascendente o descendente)		MIPYMES que acceden a crédito por primera vez	98%	n.a.	81.00%	n.a.		102%
		Ascendente		Total de MIPYMES apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías	87%	n.a.	201.38%	n.a.		63%





INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
9. Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales	(Número de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales / total de MIPYMES apoyadas) * 100	Meta original	Porcentaje	40.00%	n.a.	14%	n.a.	26%	En 2014, los proyectos apoyados de las convocatorias 4.3 y 4.4 fomentaron la incorporación de 267 MIPYMES al mercado internacional. Además, en octubre de 2014 se llevó a cabo la 11ª edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas con la participación de 161 empresas mexicanas. Por su parte, los proyectos apoyados bajo la modalidad de asignación directa de la convocatoria 4.4 comprometen potenciar la oferta exportable de 246 MIPYMES. Así, de las 674 empresas apoyadas para acceder a los mercados internacionales, un total de 215 lograron dicha meta, por lo que el porcentaje de MIPYMES que accedieron al mercado internacional respecto al total de empresas apoyadas se ubica en un 80%. Este resultado es preliminar pues considera únicamente el avance reportado al mes de diciembre de cinco de los 23 proyectos apoyados bajo las convocatorias 4.3 y 4.4, y no incluye tampoco los seis proyectos aprobados bajo la modalidad de asignación directa, debido a que éstos al 31 de diciembre de 2014 aún no reportaban avance en sus respectivos informes trimestrales
			MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales	283	n.a.	100	n.a.	183	
			MIPYMES apoyadas	707	n.a.	707	n.a.	707	
		Alcanzado	Porcentaje	32%	n.a.	n.a.	n.a.	53%	
			MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales	215	n.a.	n.a.	n.a.	215	
			MIPYMES apoyadas	674	n.a.	267	n.a.	407	
		Cumplimiento	Porcentaje	80%	n.a.	n.a.	n.a.	204%	
			MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales	76%	n.a.	n.a.	n.a.	117%	
MIPYMES apoyadas	95%	n.a.	3%	n.a.	58%				
10. Porcentaje de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor en relación con el total de beneficiarios	(Número de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor / Total de beneficiarios) * 100	Meta original	Porcentaje	40%	n.a.	16%	n.a.	24%	A través de los proyectos aprobados en las convocatorias, los proyectos por asignación directa, el Programa de Incubación en Línea, la Red de Apoyo al Emprendedor, la Semana del Emprendedor, el Programa piloto Mujeres Moviendo a México, el Sistema Nacional de Garantías y el Programa de Incubadoras, el Fondo Nacional Emprendedor benefició a 965,072 mujeres, que excede en 0.8% la meta de atención de mujeres establecida. Las 967,983 mujeres atendidas representan el 34% del total de beneficiarios, con lo que se cubre en 85% el porcentaje de atención de mujeres establecido. Una mayor participación de hombres en los mecanismos mencionados explica la reducción en la participación de las mujeres dentro del total de beneficiarios
			Mujeres beneficiadas	960,000	n.a.	384,000	n.a.	576,000	
			Total de beneficiarios	2,400,000	n.a.	2,400,000	n.a.	2,400,000	
		Alcanzado	Porcentaje	34%	n.a.	29.3	n.a.	37%	
			Mujeres beneficiadas	967,983	n.a.	381,028	n.a.	586,955	
			Total de beneficiarios	2,877,689	n.a.	1,298,227	n.a.	1,579,462	
		Cumplimiento	Porcentaje	85%	n.a.	183%	n.a.	154%	
			Mujeres beneficiadas	100.83%	n.a.	99.23%	n.a.	101%	
Total de beneficiarios	119.90%	n.a.	54.09%	n.a.	66%				
11. Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la vitrina de soluciones, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas	MIPYMES vinculadas a través de la Vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor / Total de empresas atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor * 100	Meta original	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	25%	A diciembre de 2014, 40,625 MIPYMES se vincularon a programas del INADEM, así como de otras dependencias públicas e instancias privadas y de la sociedad civil a través de la vitrina de la Red de Apoyo al Emprendedor, lo que representa el 22% de las empresas atendidas a través de la Red. El porcentaje de avance representa el 88% de la meta de vinculación establecida. El rediseño que se llevó a cabo del portal de la Red durante los meses de abril a junio, tiempo en el cual estuvo deshabilitada dicha función, explica dicho avance.
			MIPYMES vinculadas a través de la Red	45,000	11,250	11,250	11,250	11,250	
			MIPYMES atendidas a través de la Red	180,000	45,000	45,000	45,000	45,000	
		Alcanzado	Porcentaje	22%	18.50%	1%	11%	36%	
			MIPYMES vinculadas a través de la Red	40,625	2,167	61	6,653	31,744	
			MIPYMES atendidas a través de la Red	180,783	11,692	6,043	61,253	89,012	
		Cumplimiento	Porcentaje	88%	74.00%	4%	12	144%	
			MIPYMES vinculadas a través de la Red	90.28%	19.30%	0.50%	59.1	282%	
MIPYMES atendidas a través de la Red	100.00%	26%	13%	136.1	198%				
12. Porcentaje de MIPYMES que lograron incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas	(MIPYMES que incrementaron su productividad / total de MIPYMES capacitadas) * 100	Meta original	Porcentaje	60%	n.a.	57%	n.a.	57%	Resultados preliminares basados en un promedio sobre 1,734 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos, de las cuales 1,581 muestran resultados positivos en el indicador de Productividad Laboral.
			MIPYMES que incrementaron productividad	2,100	n.a.	1,000	n.a.	1,100	
			MIPYMES capacitadas	3,500	n.a.	1,750	n.a.	1,750	
		Alcanzado	Porcentaje	91.2	n.a.	n.d.	n.a.	91.2	
			MIPYMES que incrementaron productividad	1,581	n.a.	n.d.	n.a.	1,581	
			MIPYMES capacitadas	1,734	n.a.	n.d.	n.a.	1,734	
		Cumplimiento	Porcentaje	160%	n.a.	n.d.	n.a.	160%	
			MIPYMES que incrementaron productividad	143%	n.a.	n.d.	n.a.	143%	
MIPYMES capacitadas	99%	n.a.	n.d.	n.a.	99%				

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
13. Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías en relación con lo programado	(Derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías/derrama crediticia programada a inducir)*100	Meta original	Porcentaje	100%	5.60%	44.40%	44.40%	5.60%	Al mes de diciembre el Sistema Nacional de Garantías indujo una derrama crediticia de 101,562 millones de pesos, lo que representa un cumplimiento del 130% respecto a la meta anual establecida.
			Derrama crediticia programada (millones de pesos)	78,267	4,335	34,776	34,776	4,380	
		Alcanzado	Porcentaje	130%	22%	64.60%	31%	36%	
			Derrama crediticia inducida (millones de pesos)	101,562	17,413	22,479	25,298	36,372	
		Cumplimiento	Porcentaje	130%	392%	145.00%	39%	643%	
Derrama crediticia inducida	130%		402%	64.60%	73%	830%			
14. Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES	Monto total de aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES/aportación del INADEM en vehículos de inversión para MIPYMES	Meta original	Índice multiplicador	2.04	n.a.	1.04	n.a.	3.04	La convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, la cual tiene como objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de los vehículos de inversión de capital emprendedor y promover el desarrollo del ecosistema de alto impacto a través de fomentar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento vía capital apoyó un total de 25 proyectos por un monto de 550 millones de pesos. Por su parte, la aportación de los vehículos de inversión en dichos proyectos asciende a 1,393 millones de pesos, que representa un índice multiplicador de recursos de 2.5, que es 22% superior al índice multiplicador establecido. La publicación adicional de esta convocatoria durante el mes de agosto explica el mayor número de proyectos aprobados.
			Aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES	1,200	n.a.	306	n.a.	894	
		Alcanzado	Índice multiplicador	2.5	n.a.	2.8	n.a.	2.18	
			Aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES	1,393	n.a.	898.8	n.a.	494.2	
		Cumplimiento	Índice multiplicador	122%	n.a.	200%	n.a.	72%	
Aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES	116%		n.a.	293%	n.a.	55%			
15. Porcentaje de recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos, en relación con los recursos destinados al resto de los programas	Recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo de proveedores, incorporación a cadenas productivas, reactivación económica y competitividad regional en sectores estratégicos / Total de recursos destinados al resto de los programas) * 100	Meta original	Porcentaje	37.5	n.a.	18.6	n.a.	21.1	Al cuarto trimestre de 2014, la federación y los estados han comprometido recursos por 2,312 millones de pesos para apoyar a los proyectos aprobados de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Proveedores, 1.2 Competitividad Sectorial y Regional, 1.3 Reactivación Económica, 1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre y la 1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos empresariales. Dicho monto equivale al 43% de los recursos destinados al resto de las convocatorias y proyectos por asignación directa, lo que implica un cumplimiento mayor a la meta anual establecida para este indicador de 15%.
			Recursos destinados Federación y estados (millones de pesos)	2,119	n.a.	991.5	n.a.	1,128	
			Recursos resto de los programas (millones de pesos)	5,331	n.a.	5,331	n.a.	5,331	
		Alcanzado	Porcentaje	43.26	n.a.	40.14	n.a.	44.9	
			Recursos destinados Federación y estados (millones de pesos)	2,312	n.a.	747	n.a.	1,565	
Cumplimiento	Recursos resto de los programas (millones de pesos)	5,344	n.a.	1,861	n.a.	3,483			
	Porcentaje	115%	n.a.	215.8	n.a.	212%			
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Recursos destinados Federación y estados	109%	n.a.	75%	n.a.	139%			
	Recursos resto de los programas	100%	n.a.	35%	n.a.	65%			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios



IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
16. Tasa de variación de proyectos de emprendimiento de alto impacto de MIPYMES apoyados  Nivel de objetivo Actividad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados en el año t/Proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados en el año t-1)-1*100	Meta original	Tasa de variación	68%	n.a.	72%	n.a.	96%	La convocatoria 3.3 Impulso a emprendedores y empresas a través del Programa de Emprendimiento de Alto Impacto apoyó 152 proyectos de emprendimientos de alto impacto, lo que excede en 8.6% la meta de atención establecida de proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados.
			Proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados	140	n.a.	60	n.a.	80	
		Alcanzado	Tasa de variación	83%	n.a.	91.20%	n.a.	117%	
			Proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados	152	n.a.	55	n.a.	97	
		Cumplimiento	Tasa de variación	122%	n.a.	126%	n.a.	122%	
			Proyectos de emprendimientos de alto impacto apoyados	108%	n.a.	91.20%	n.a.	121%	
17. Porcentaje de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en apoyo a empresas lideradas por mujeres en relación con el total de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías  Nivel de objetivo Actividad Periodicidad (Trimestral) Comportamiento (Ascendente)	Derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en empresas lideradas por mujeres/total de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías*100	Meta original	Porcentaje	3%	0.16%	1.33%	1.37%	2.99%	Al mes de diciembre de 2014, el Sistema Nacional de Garantías indujo una derrama crediticia por 3,046 millones de pesos, en beneficio de 7,575 empresas lideradas por mujeres. Dicho monto representa el 3% de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías, con lo que se cubre la meta de atención establecida.
			Derrama crediticia a empresas lideradas por mujeres	2,348	129	1,044	1,076	2,348	
			Derrama crediticia total	78,267	78,267	78,267	78,267	78,267	
		Alcanzado	Porcentaje	3%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	
			Derrama crediticia a empresas lideradas por mujeres	3,046	522	674.7	758	1,091	
			Derrama crediticia total	101,562	17,413	22,479	25,298	36,372	
		Cumplimiento	Porcentaje	100.00%	412.5%	48.50%	218	100%	
			Derrama crediticia a empresas lideradas por mujeres	130%	404%	64.60%	70.40%	47%	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: SO21 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)  
 IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores	
1. Porcentaje de mujeres microacreditadas con respecto al número total de personas microacreditadas  Nivel de objetivo Fin Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente)  Ascendente	(Número de microacreditadas/ Número total de personas microacreditadas)*100	Meta original	Porcentaje	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	El resultado del indicador fue superior en tres puntos porcentuales a la meta establecida, debido a que la demanda de micrfinanciamientos por parte de las mujeres fue estimulada principalmente a los siguientes factores socio-económicos: a) El aumento sistemático que se ha observado por parte de las personas del género femenino para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio; esta asociado a que actualmente en el 25% de los hogares del país el rol del jefe de familia está representado por mujeres; b) El alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del PRONAFIM, lo que les permitió generar una mayor confianza y preferencia como sujetos de crédito sobre las personas del género masculino; y c) El equilibrio poblacional entre géneros observó una relación mujeres-hombres de 104.8, motivado por la tasa de mortalidad masculina (superior en 28.4% a la femenina); y al efecto de la emigración de los varones que ha afectado la proporción poblacional en algunas regiones del país, principalmente en siete de las 10 entidades federativas donde se registró el mayor número de microfinanciamientos colocados por PRONAFIM durante 2014 (Veracruz, Chiapas, Puebla, Distrito Federal, Tabasco, Oaxaca y Guanajuato), las cuales registraron tasas netas negativas de migración interestatal. Las mujeres contarán con servicios integrales de microfinanzas, que les permitan tener acceso a microcréditos que soliciten cumpliendo con las condiciones propias de la metodología de microcrédito. En la medida que cumplan las condiciones mencionadas y se ministren más recursos crediticios a las IMF se podrán otorgar un número mayor de microcréditos a las mujeres que habitan en municipios atendidos y prioritarios.	
			Microacreditadas	625,915	168,164	164,446	140,507	152,798		
			Microacreditados	754,114	202,608	198,127	169,286	184,093		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Microacreditadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			Microacreditados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	86.01	85.20	87.81	85.15	86.58		
			Microacreditadas	456,333	185,760	106,809	88,733	75,031		
			Microacreditados	530,540	218,028	121,638	104,213	86,661		
		Cumplimiento	Porcentaje	103.63	102.65	105.79	102.59	104.31		
			Microacreditadas	72.91	110.46	64.95	63.15	49.10		
			Microacreditados	70.35	107.61	61.39	61.56	47.07		
2. Porcentaje del número total de personas microacreditadas con respecto a la población potencial  Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente)  Ascendente	(Población atendida / población potencial)*100	Meta original	Porcentaje	62.07	n.a.	n.a.	n.a.	62.07	Durante 2014 el número de personas microacreditadas representó el 43.7% de la población potencial, debido a que el ciclo del microcrédito muestra un desfase derivado de la diferencia de tiempo entre el momento en que la línea de crédito es ministrada a la IMF con el plazo requerido para la dispersión de los microfinanciamientos (de dos a cuatro meses posteriores a la fecha de ministración de los recursos), lo que impactó en el número de personas microacreditadas. La población objetivo cuenta con servicios integrales de microfinanzas formales, ajustándose a la metodología de microcrédito. En la medida que se ministren más recursos crediticios a las IMF, se podrán otorgar un número mayor de microcréditos a dicha población.	
			Microacreditados	754,114	n.a.	n.a.	n.a.	754,114		
			Personas	1,214,867	n.a.	n.a.	n.a.	1,214,867		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Microacreditados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Alcanzado	Porcentaje	43.67	n.a.	n.a.	n.a.	43.67		
			Microacreditados	530,540	n.a.	n.a.	n.a.	530,540		
			Personas	1,214,867	n.a.	n.a.	n.a.	1,214,867		
		Cumplimiento	Porcentaje	70.35	n.a.	n.a.	n.a.	70.35		
			Microacreditados	70.35	n.a.	n.a.	n.a.	70.35		
			Personas	100.00	n.a.	n.a.	n.a.	100.00		
3. Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados		Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Aunado al desfase de tiempo generado por el ciclo del microcrédito, algunas IMF no ejercieron la totalidad de los recursos financieros autorizados, lo que no permitió otorgar un mayor número de	
			Microcréditos	942,643	253,261	247,658	211,607	230,117		
			Microcréditos	942,643	253,261	247,658	211,607	230,117		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios

PROGRAMA: SO21 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores		
Nivel de objetivo	(Número de microcréditos otorgados / Número de microcréditos programados) * 100		Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	microcréditos.		
Componente		Alcanzado	Porcentaje	67.90	87.76	61.87	65.74	54.51	En la medida que se ministren más recursos crediticios a las IMF se podrá otorgar un número mayor de microfinanciamientos a la población objetivo.		
Periodicidad			Microcréditos	640,026	222,274	153,215	139,109	125,428			
Trimestral		Microcréditos	942,643	253,261	247,658	211,607	230,117				
Comportamiento (Ascendente o descendente)		Cumplimiento	Porcentaje	67.90	87.76	61.87	65.74	54.51			
			Microcréditos	67.9	87.8	61.9	65.7	54.5			
Ascendente		Microcréditos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			
4. Porcentaje del número de personas microacreditadas con respecto a las programadas		(Población atendida / Población objetivo) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00		100.00	En adición al desfase de tiempo generado por el ciclo del microcrédito, y derivado de circunstancias especiales del mercado, algunas IMF retrasaron la dispersión de microfinanciamientos, lo que no permitió ampliar el número de personas atendidas. Por ello el nivel del indicador se ubicó en 70.4% con respecto a la población objetivo.
				Microacreditados	754,114	202,608	198,127	169,286		184,093	
			Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	
	Microacreditados			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.			
	Alcanzado		Porcentaje	70.35	107.61	61.39	61.56	47.07	En la medida que se ministren más recursos crediticios a las IMF, se podrán otorgar un número mayor de microcréditos a la población interesada en acceder a los servicios financieros formales.		
			Microacreditados	530,540	218,028	121,638	104,213	86,661			
	Trimestral		Microacreditados	754,114	202,608	198,127	169,286	184,093			
	Comportamiento (Ascendente o descendente)		Cumplimiento	Porcentaje	70.35	107.61	61.39	61.56		47.07	
				Microacreditados	70.4	107.6	61.4	61.6		47.1	
	Ascendente		Microacreditados	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: SO21 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)  
 IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores	
5. Porcentaje del número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas con respecto a las programadas	Nivel de objetivo Componente Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas/Número de personas de las IMF e Intermediarias programadas a capacitar)*100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El número de personas de las IMF capacitadas superó la meta programada de 2014, debido principalmente al interés mostrado por algunas intermediarias por fortalecerse en diferentes temáticas, en particular en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los cuales se realizaron conjuntamente con Prodesarrollo y con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En la medida que las IMF que apoya Finafim, participen en las acciones de capacitación que tiene programado el Fideicomiso, mejorarán sus capacidades operativas y financieras que les permita ofrecer servicios integrales de microfinanzas formales a la población objetivo.
				Personas IMF capacitadas	1,273	15	501	307	450	
				Personas IMF capacitadas	1,273	15	501	307	450	
				Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
				Personas IMF capacitadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
				Personas IMF capacitadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Meta modificada	Porcentaje	119.95	140.00	12.18	134.85	229.11	
				Personas IMF capacitadas	1,527	21	61	414	1,031	
				Personas IMF capacitadas	1,273	15	501	307	450	
				Porcentaje	119.95	140.00	12.18	134.85	229.11	
				Personas IMF capacitadas	120.0	140.0	12.2	134.9	229.1	
				Personas IMF capacitadas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
6. Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	Nivel de objetivo Componente Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de personas capacitadas /Número de personas de la población programadas a capacitar)*100	Meta original	Porcentaje	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	Durante el ejercicio 2014, el indicador superó la expectativa anual, debido principalmente a las acciones realizadas de manera conjunta entre el programa y varias Organizaciones en la realización de Jornadas de Capacitación en diferentes ciudades del país, y por el interés de adquirir conocimientos financieros básicos por parte de los microacreditados para desarrollar una unidad económica en su localidad. Las personas capacitadas cuentan con información necesaria para desarrollar sus actividades y administrar sus finanzas, por lo que tendrán mejor posibilidad para mejorar sus ingresos.
				Personas capacitadas	32,000	0	2,650	2,650	26,700	
				Personas capacitadas	32,000	0	2,650	2,650	26,700	
				Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
				Personas capacitadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
				Personas capacitadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Meta modificada	Porcentaje	104.83	0.00	13.32	182.87	97.50	
				Personas capacitadas	33,546	2,315	353	4,846	26,032	
				Personas capacitadas	32,000	0	2,650	2,650	26,700	
				Porcentaje	104.83	0.00	13.32	182.87	97.50	
				Personas capacitadas	104.8	0.0	13.3	182.9	97.5	
				Personas capacitadas	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	
7. Porcentaje del número centros de atención autorizados con respecto a los programados	Nivel de objetivo Componente Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de centros de atención autorizados / Número de centros de atención programados a autorizar) *100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El número de centros de atención (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó un total de 29 unidades, las cuales se ubicaron en los estados de Veracruz, Yucatán, Querétaro, Puebla, Estado de México y Coahuila. El resultado se debió a la estrategia de negociación con las IMF para que la apertura de dichos centros se lleve a cabo en aquellas zonas prioritarias que aún se encuentran desatendidas por el programa. Se contará con centros de atención donde existe la demanda suficiente para establecerlo y así facilitar el acceso a los servicios integrales de microfinanzas a la población objetivo.
				Centros atención	39	11	13	9	6	
				Centros atención	39	11	13	9	6	
				Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
				Centros atención	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
				Centros atención	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Meta modificada	Porcentaje	74.36	27.27	53.85	55.56	233.33	
				Centros atención	29	3	7	5	14	
				Centros atención	39	11	13	9	6	
				Porcentaje	74.36	27.27	53.85	55.56	233.33	
				Centros atención	74.4	27.3	53.8	55.6	233.3	
				Centros atención	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
8. Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de los municipios del país	Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de municipios atendidos/ Número total de municipios del país)*100	Meta original	Porcentaje	51.69	n.a.	38.67	n.a.	51.69	El resultado del indicador refleja un porcentaje de cumplimiento superior al 90%, derivado del trabajo realizado por los centros de atención autorizados durante el año, así como de las IMF de nueva incorporación. La población objetivo contará con los servicios integrales de microfinanzas formales en las regiones donde se registraba poco o nulo movimiento. Adicionalmente, algunas IMF solicitaron crédito para financiar a personas que habitan en municipios considerados como prioritarios, lo cual permitirá su acceso a servicios formales de financiamiento para el desarrollo de sus actividades productivas.
				Municipios	1,270	n.a.	950	n.a.	1,270	
				Municipios	2,457	n.a.	2,457	n.a.	2,457	
				Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
				Municipios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
				Municipios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Meta modificada	Porcentaje	46.97	n.a.	40.62	n.a.	46.97	
				Municipios	1,154	n.a.	998	n.a.	1,154	
				Municipios	2,457	n.a.	2,457	n.a.	2,457	
				Porcentaje	90.87	n.a.	105.05	n.a.	90.87	
				Municipios	90.9	n.a.	105.1	n.a.	90.9	
				Municipios	100.0	n.a.	100.0	n.a.	100.0	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: SO21 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)  
 IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores			
9. Porcentaje del monto ministrado (ejercido) a las IMF e Intermediarias con respecto al monto programado	(Monto ministrado ejercido a las IMF e Intermediarias / Monto programado a ministrar)*100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	La meta anual fue superada, motivada por la demanda de recursos financieros por parte de algunas intermediarias que ampliaron su cobertura geográfica hacia otras localidades no atendidas con anterioridad. Cabe señalar, que se otorgó un crédito no programado para apoyar al estado de Baja California Sur afectado por un desastre natural por un monto de 100.0 millones de pesos, lo que impactó en el monto ministrado anual. En la medida que se ministre la totalidad de los importes autorizados a las IMF se acreditará a un mayor número de personas y el programa estará en condiciones de cumplir con la meta anual.			
			Monto	971,500,000	280,500,000	298,000,000	250,500,000	142,500,000				
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.				
			Monto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.				
		Alcanzado	Porcentaje	119.59	56.70	57.58	153.73	313.07				
			Monto	1,161,855,470	159,050,000	171,599,382	385,083,318	446,122,770				
		Cumplimiento	Porcentaje	119.59	56.70	57.58	153.73	313.07				
			Monto	971,500,000	280,500,000	298,000,000	250,500,000	142,500,000				
		Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	Cumplimiento	Porcentaje	119.6	56.7	57.6		153.7	313.1	
					Monto	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	
		10. Porcentaje del número de líneas de crédito ministradas a las IMF e Intermediarias con respecto al número de solicitudes de crédito ingresadas	(Número de líneas de crédito ministradas/Número de solicitudes ingresadas)*100	Meta original	Porcentaje	66.67	66.67	66.67		66.67	66.67	El resultado del indicador superó la meta establecida, debido a que algunas intermediarias ampliaron su cobertura geográfica hacia otras localidades no atendidas con anterioridad.
					Créditos ministrados	60	10	8		22	20	
Solicitudes	90				15	12	33	30				
Meta modificada	Porcentaje			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.				
	Créditos ministrados			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.				
	Solicitudes			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.				
Alcanzado	Porcentaje			80.22	26.92	68.00	73.91	188.24				
	Créditos ministrados			73	7	17	17	32				
	Solicitudes			91	26	25	23	17				
Cumplimiento	Porcentaje			120.33	40.38	102.00	110.87	282.35				
	Créditos ministrados			121.7	70.0	212.5	77.3	160.0				
	Solicitudes			101.1	173.3	208.3	69.7	56.7				
11. Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas	Población atendida/Número de Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias activas	Meta original	Número	8,872	n.a.	5,009	n.a.	8,872	En adición al desfase de tiempo generado por el ciclo del microcrédito, y derivado de circunstancias especiales del mercado, algunas IMF retrasaron la dispersión de microfinanciamientos, lo que no permitió ampliar el número de personas atendidas. Por ello el nivel del indicador alcanzó un promedio de 5,961 personas.  La población objetivo contará con servicios integrales de microfinanzas, que le permitan tener acceso a microcréditos que solicite cumpliendo con las condiciones propias de la metodología de microcrédito. En la medida que se cumplan con las condiciones mencionadas y se ministren más recursos crediticios a las IMF se podrán otorgar un número mayor de microcréditos a la población objetivo de municipios.			
			Personas	754,114	n.a.	400,735	n.a.	754,114				
			IMF	85	n.a.	80	n.a.	85				
		Meta modificada	Número	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.				
			Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.				
			IMF	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.				
		Alcanzado	Número	5,961	n.a.	4,246	n.a.	2,145				
			Personas	530,540	n.a.	339,666	n.a.	190,874				
			IMF	89	n.a.	80	n.a.	89				
		Cumplimiento	Número	67.19	n.a.	84.76	n.a.	24.17				
			Personas	70.4	n.a.	84.8	n.a.	25.3				
			IMF	104.7	n.a.	100.0	n.a.	104.7				

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: SO21 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)  
 IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Análisis de indicadores	
12. Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	(Número de asistencias técnicas otorgadas / Número de asistencias técnicas programadas) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	El indicador del número de asistencias técnicas registró un avance de 88.7%, sin embargo, es importante mencionar que algunas acciones se encuentran en etapa administrativa de conclusión. Se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los ejes estratégicos del PRONAFIM.	
			Asistencias técnicas	159	0	22	10	127		
		Meta modificada	Asistencias técnicas	159	0	22	10	127		
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Alcanzado	Asistencias técnicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Porcentaje	88.68	0.00	36.36	77.00	44.09		
		Cumplimiento	Asistencias técnicas	141	0	8	77	56		
			Porcentaje	159	0	22	10	127		
		Ascendente	Ascendente	Asistencias técnicas	88.68	0.00	36.36	77.00		44.09
				Porcentaje	88.7	0.0	36.4	77.0		44.1
13. Porcentaje de cumplimiento en el número de personas que incubaron una actividad productiva con respecto a las programadas	(Número de personas que incubaron actividades productivas / Número de personas programadas a incubar una actividad productiva) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	n.a.	n.a.	n.a.	100.00	El resultado del indicador superó la expectativa anual, debido al interés mostrado por parte de algunos microacreditados en desarrollar sus respectivas unidades económicas bajo la supervisión de organizaciones especializadas para asegurar el éxito del emprendimiento incubado. Se tienen mejores condiciones para asegurar el éxito del emprendimiento incubado.	
			Personas	2,000	n.a.	n.a.	n.a.	2,000		
		Meta modificada	Personas	2,000	n.a.	n.a.	n.a.	2,000		
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
		Alcanzado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
			Porcentaje	117.00	n.a.	n.a.	n.a.	117.00		
		Cumplimiento	Personas	2,340	n.a.	n.a.	n.a.	2,340		
			Porcentaje	2,000	n.a.	n.a.	n.a.	2,000		
		Ascendente	Ascendente	Personas	117.00	n.a.	n.a.	n.a.		117.00
				Porcentaje	117.0	n.a.	n.a.	n.a.		117.0
Ascendente	Ascendente	Personas	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	100.0			
		Porcentaje	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	100.0			



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
1. Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) de México (Anual)  Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento Ascendente	Meta original	Tasa de crecimiento	9.5%	n.a	n.a	n.a	9.5%	El indicador que se reporta para este periodo es la cifra al cierre del tercer trimestre pues la empresa Select realiza sus encuestas y perspectivas en función del desempeño de la economía al cierre del año por lo que aun no se cuentan con resultados para el cuarto trimestre.  Adicionalmente, al analizar las cifras de este indicador se observa un desempeño errático del PIB al cierre del tercer trimestre que paso de 3.6% a 2.2%. Por otra parte, las perspectivas de la Industria de TIC han mejorado notablemente ya que las cifras al cierre de octubre indicaron que la facturación registrada ha aumentado.  Haciendo mención al primer párrafo, se puede decir que la meta del indicador no se alcanzará debido a que no se ha recuperado la inversión pública en materia de TI ni la inversión privada global.  Haciendo mención al segundo párrafo, debido a las mejoras del indicador de ventas registrado por Select apunta a que los negocios TIC que crecieron mucho en ventas durante el mes de octubre pasó de 14% a 25%, es decir, una cuarta parte de los encuestados en el mes de octubre indican que vendieron mucho respecto al mes anterior, por lo tanto se puede decir que con la sinergia de las mejoras en el nivel de demanda agregada nacional, hacen que el cierre del año pueda ser el trimestre más alentador, y probablemente, el de mejores resultados de este 2014.
		Millones de dólares	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de dólares	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta modificada	Tasa de crecimiento	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de dólares	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de dólares	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Tasa de crecimiento	6.4%	n.a	n.a	n.a	6.4%	
		Millones de dólares	n.d	n.a	n.a	n.a	n.d	
		Millones de dólares	n.d	n.a	n.a	n.a	n.d	
	Cumplimiento %	Porcentaje	67.4%	n.a	n.a	n.a	67.4%	
		Porcentaje	9.5%	n.a	n.a	n.a	9.5%	
		Porcentaje	6.4%	n.a	n.a	n.a	6.4%	
2. Número de empleos mejorados de los proyectos apoyados (Trimestral)  Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Trimestral Comportamiento Ascendente	Meta original	Número de personas	23,000	11,000	17,000	23,000	23,000	Para el periodo del último trimestre se cancelaron proyectos que tenían comprometidas capacitaciones y/o certificaciones que disminuyeron el alcance global que tendrá el PROSOFT para 2014. Al cierre del cuarto trimestre de 2014, se comprometió la mejora de 22,604 empleos a través de capacitaciones y/o certificaciones.  Lo anterior implica un 98% de cumplimiento respecto a la meta establecida para este periodo.
	Meta modificada	Número de personas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Número de personas	22,604	11,230	18,263	22,698	22,604	
	Cumplimiento %	Porcentaje	98%	102%	107%	99%	98%	
3. Empleo potencial de los proyectos apoyados (Trimestral)  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Trimestral Comportamiento Ascendente	Meta original	Número de personas	8,750	0	1,000	8,750	8,750	Para el cierre del cuarto trimestre de 2014, se reporta un cumplimiento 145% de cumplimiento sobre la meta de empleos potenciales comprometidos por los beneficiarios del Programa, que incluye empleos generados de las empresas de tecnologías de la información, los empleos potenciales de los usuarios de TI y los empleos potenciales que serán capacitados, de acuerdo al formato de solicitud de apoyo prevista en las Reglas de Operación del Fondo PROSOFT. La cifra reportada en el tercer trimestre es diferente a la reportada en el cierre del cuarto trimestre debido a la cancelación de proyectos y reducción del alcance de empleos. No obstante, se considera que el desempeño global del indicador es adecuado debido a la demanda de proyectos que tendrán empleos generados como resultado del apoyo del PROSOFT.
	Meta modificada	Número de personas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Número de personas	12,662	n.a	6,659	12,765	12,662	
	Cumplimiento %	Porcentaje	145%	n.d	666%	146%	145%	
4. Potenciación de la inversión del Programa (Semestral)  Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Semestral Comportamiento Ascendente	Meta original	Potenciación	2.5	n.a	2.5	n.a	2.5	Al cierre del cuarto trimestre de 2014 se reporta un cumplimiento del indicador de potenciación con un total de 3.2, lo que supera la meta programada de 2.5.  Lo anterior implica que se generó un mayor efecto de derrama de inversión a través de los aportaciones de los demás actores.
		Millones de pesos (Aportación total)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta modificada	Potenciación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos (Aportación total)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Potenciación	3.2	n.a	2.9	n.d	3.2	
		Millones de pesos (Aportación total)	2,303,857,920.77	n.a	1,185,200,221	n.a	2,303,857,920.77	
		Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	723,698,800.92	n.a	411,272,330.4	n.a	723,698,800.92	
	Cumplimiento %	Porcentaje	127%	n.a	115%	n.a	127%	
		Porcentaje	2.5%	n.a	2.9%	n.a	2.5%	
		Porcentaje	3.2%	n.a	2.5%	n.a	3.2%	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
5. Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos (Trimestral)	Meta original	Promedio de días	30	30	30	30	30	Al cierre del cuarto trimestre se tuvo un resultado de 19 días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos de 30 días que se consideraban como meta.  Lo anterior indica que la meta programada es superada para el año 2014 ya que la evaluación y dictaminación de los proyectos fue más eficiente considerando que el número de proyectos aumentó pues para el segundo trimestre se reportaron 131 proyectos y para el cuarto trimestre 400 y solo hubo una variación de un día.
		Número de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de proyectos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta modificada	Promedio de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de proyectos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Promedio de días	19	8	18	19	19	
		Número de días	7566	24	2,407	7494	7566	
		Número de proyectos	400	3	131	401	400	
	Comportamiento	Cumplimiento %	Porcentaje	159%	173%	163%	161%	
Porcentaje			30	n.a	n.a	n.a	30	
Porcentaje			19	n.a	n.a	n.a	19	
6. Días promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores (Trimestral)	Meta original	Promedio de días	12	0	12	12	12	Al cierre del cuarto trimestre se tuvo un resultado de 7 días promedio para ministración de recursos al Organismo Promotor considerando las sesiones del Consejo Directivo. El desempeño versus la normatividad y la meta para 2014 se superó en 171%.
		Número de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de pagos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta modificada	Promedio de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de días	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de pagos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Promedio de días	7.0	n.a.	7.1	7.1	7.0	
		Número de días	78	n.a	78	78	78	
		Número de pagos	11	n.a	11	11	11	
	Comportamiento	Cumplimiento %	Porcentaje	171%	n.a	169%	169%	
Porcentaje			12	n.a	12	12	12	
Porcentaje			7.0	n.a	7.1	7.1	7.0	
7. Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT (Anual)	Meta original	Promedio de la calificación	8.0	n.a	n.a	n.a	8.0	El índice de nivel de satisfacción de 2014 se calculó por medio de una encuesta dirigida a los solicitantes del PROSOFT, tanto a beneficiarios como no beneficiarios. Se levantó la información durante aproximadamente 30 días, entre el mes de noviembre y diciembre, por medio de una encuesta en línea, que intenta obtener información sobre la calidad de los servicios del PROSOFT y la percepción de los impactos del Programa en el sector de TI, en otros sectores y en las empresas. Este año se superó la meta programada, al obtener un índice de 8.7, donde su mayor fortaleza fueron la percepción de los impactos generados por el Programa y la claridad de la normatividad que estimula a las empresas a participar.  Los resultados obtenidos mostraron una superación respecto a la meta que se tenía programada en 8.0 y respecto al año anterior que fue de 8.5. Lo anterior también quiere decir que la percepción de los servicios y actividades del PROSOFT han mejorado permitiendo a los solicitantes de apoyo estar más satisfechos con el PROSOFT ya que han percibido los beneficios de las mejoras que se han hecho en el PROSOFT.
		Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta modificada	Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Promedio de la calificación	8.7	n.a	n.a	n.a	8.7	
		Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Promedio de la calificación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Comportamiento	Cumplimiento %	Porcentaje	108.75%	n.a	n.a	n.a	
Porcentaje			8.0	n.a	n.a	n.a	8.0	
Porcentaje			8.7	n.a	n.a	n.a	8.7	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
8. Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios (Anual)  Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Anual  Comportamiento Ascendente	Meta original	Porcentaje	100%	n.a	n.a	n.a	100%	Al cierre del cuarto trimestre de 2014 el recurso otorgado para el PROSOFT se ejerció al 97.57 derivado de un reintegro al cierre del cuarto trimestre el cual no fue posible asignar ese recurso a otro proyecto. Esto generó que no se logrará alcanzar la meta estimada del 100%.
		Millones de pesos	n.d	n.a	n.a	n.a	n.d	
		Millones de pesos	n.d	n.a	n.a	n.a	n.d	
	Meta modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Porcentaje	100.00	n.a	n.a	n.a	100.00	
		Millones de pesos	723,698,800.92	n.a	n.a	n.a	723,698,800.92	
		Millones de pesos	723,698,800.92	n.a	n.a	n.a	723,698,801	
	Cumplimiento %	Porcentaje	100.00	n.a	n.a	n.a	100.00	
Porcentaje		100%	n.a	n.a	n.a	100%		
Porcentaje		100.00	n.a	n.a	n.a	100.00		
9. Porcentaje de empleos mejorados de los proyectos apoyados comprobados (Trimestral)	Meta Original	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	Al cuarto trimestre de 2014 se comprueba el 97% de los empleos mejorados de los proyectos comprometidos por los beneficiarios en las solicitudes de apoyo. Cabe mencionar que no se llegó a la meta debido a que no se comprobaron impactos y bajo los siguientes supuestos, existieron reintegros parciales.  Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dar seguimiento a la información comprobada de proyectos aprobados por lo que el valor de la meta corresponde al porcentaje de resultados alcanzados respecto de los impactos comprometidos en las solicitudes de apoyo para los proyectos cerrados, es decir, los que presentaron el reporte final y cuyo proyecto haya cumplido con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación. La meta del 100% actúa bajo los siguientes supuestos: a) No se contabilizan los proyectos cancelados. b) Cuando no se cumplen los impactos comprometidos (que afectan el indicador) existen reintegros parciales o totales que son proporcionales al incumplimiento. c) Se consideran solamente los proyectos aprobados y cerrados de los ejercicios fiscales concluidos (2004-2012). d) La variación trimestral de los componentes del indicador depende del número de proyectos que se cierran en el trimestre y de su naturaleza, pues cada proyecto puede presentar diferentes impactos. No obstante, se espera que para proyectos cerrados, se dé cumplimiento de todo lo comprometido en solicitudes de apoyo.  El indicador es reportado de forma acumulada por trimestre. Adicionalmente, no es posible generar metas intermedias porque la programación de proyectos que se cierran está en función de la recepción de información por parte de la Instancia Ejecutora. Por esa razón, sólo se establece una meta de cumplimiento que implica que todos aquellos proyectos que se cierran, deben cumplir con lo comprometido, en caso contrario, se realiza un reintegro de recursos.
		Número de personas empleadas comprobadas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de personas empleadas comprometidas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de personas empleadas comprobadas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de personas empleadas comprometidas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Porcentaje	97%	97%	98%	98%	97%	
		Número de personas capacitadas comprobadas	67,987	68,923	71,179	71,534	71,535	
		Número de personas capacitadas comprometidas	69,749	70,796	73,001	73,557	73,602	
	Cumplimiento %	Porcentaje	97%	97%	98%	98%	97%	
		Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
10. Porcentaje de empleos potenciales comprobados (Trimestral)	Meta Original	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	<p>Para el cuarto trimestre de 2014 la meta de este indicador se rebaso en un 103%, es decir, se han comprobado un porcentaje mayor de empleos potenciales de lo esperado para este periodo. Esto se debe a que los beneficiarios se comprometen a crear empleos de acuerdo al proyecto que someten a aprobación, sin embargo, durante la ejecución del mismo se generaron más de los empleos previstos para poder ejecutar en tiempo y forma el proyecto aprobado.</p> <p>Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dar seguimiento a la información comprobada de proyectos aprobados por lo que el valor de la meta corresponde al porcentaje de resultados alcanzados respecto de los impactos comprometidos en las solicitudes de apoyo en para los proyectos cerrados, es decir, los que presentaron el reporte final y cuyo proyecto haya cumplido con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación.</p> <p>La meta del 100% actúa bajo los siguientes supuestos: a) No se contabilizan los proyectos cancelados. b) Cuando no se cumplen los impactos comprometidos (que afectan el indicador) existen reintegros parciales o totales que son proporcionales al incumplimiento. c) Se consideran solamente los proyectos aprobados y cerrados de los ejercicios fiscales concluidos (2004-2012). d) La variación trimestral de los componentes del indicador depende del número de proyectos que se cierran en el trimestre y de su naturaleza, pues cada proyecto puede presentar diferentes impactos. No obstante, se espera que para proyectos cerrados, se de cumplimiento de todo lo comprometido en solicitudes de apoyo.</p> <p>Es importante señalar que a partir de 2010 el PROSOFT contabiliza los empleos potenciales incluyendo aquellos de usuarios de TI. Apartir de 2014 también se contabilizan los empleos que serán capacitados, sin embargo por la naturaleza de los proyectos no se cuenta con ningún proyecto cerrado de 2013 a la fecha.</p> <p>El indicador es reportado de forma acumulada por trimestre. Adicionalmente, no es posible generar metas intermedias porque la programación de proyectos que se cierran está en función de la recepción de información por parte de la Instancia Ejecutora. Por esa razón, sólo se establece una meta de cumplimiento que implica que todos aquellos proyectos que se cierran, deben cumplir con lo comprometido, en caso contrario, se realiza un reintegro de recursos.</p>	
		Número de personas empleadas comprobadas	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Número de personas empleadas comprometidas	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
	Meta Modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Número de personas empleadas comprobadas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Número de personas empleadas comprometidas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
	Alcanzado	Porcentaje	103%	103%	103%	103%	103%		97%
		Número de personas empleadas comprobadas	58,987	62,629	64,928	69,667	68,442		
		Número de personas empleadas comprometidas	57,281	60,823	62,839	67,667	70,362		
	Cumplimiento %	Porcentaje	103%	103%	103%	103%	103%		103%
		Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
11. Potenciación de la inversión del Programa comprobada (Trimestral)	Meta Original	Potenciación	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	<p>Al cierre del cuarto trimestre se superó la meta obteniendo una potenciación de 3.3 lo que se explica por un mayor cierre de proyectos de FF1 cuya potenciación tiende a ser mayor que los proyectos vinculados al Banco Mundial (FF2) por los porcentajes de apoyo asignados.</p> <p>Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dar seguimiento a la información comprobada de proyectos aprobados por lo que el valor de la meta corresponde al porcentaje de potenciación alcanzada respecto de la comprometida en las solicitudes de apoyo para los proyectos cerrados, es decir, los que presentaron el reporte final y cuyo proyecto haya cumplido con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación.</p> <p>La meta del 100% actúa bajo los siguientes supuestos:</p> <p>a) No se contabilizan los proyectos cancelados.</p> <p>b) Se consideran solamente los proyectos aprobados y cerrados a partir de 2011, cuyos proyectos pueden tener reintegros parciales.</p> <p>c) La potenciación del programa para la fuente de financiamiento 1, recursos fiscales, se esperan aportaciones al menos 1:1 con las entidades federativas. No obstante, para la fuente de financiamiento 2, los porcentajes de apoyo establecidos son mayores, por lo que la potenciación del Programa para estos proyectos es menor.</p> <p>El indicador es reportado de forma acumulada por trimestre. Adicionalmente, no es posible generar metas intermedias porque la programación de proyectos que se cierran está en función de la recepción de información por parte de la Instancia Ejecutora. Por esa razón, sólo se establece una meta de cumplimiento que implica que todos aquellos proyectos que se cierran en el periodo trimestral. Se espera que todos los proyectos cumplan con lo comprometido en la solicitud de apoyo.</p>	
		Millones de pesos (Aportación total)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
		Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
	Meta Modificada	Potenciación	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Millones de pesos (Aportación total)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
	Alcanzado	Potenciación	3.3	3.0	3.0	3.1	3.1		3.1
		Millones de pesos (Aportación total)	2,930,539,349	1,098,466,981.21	1,178,318,846.4	1,539,094,656	1,600,052,301		1,600,052,301
		Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	9,745,287,132	370,966,419	393,055,681.2	496,850,435.3	516,423,671		516,423,671
	Cumplimiento %	Porcentaje	133%	118%	120%	124%	124%		124%
		porcentaje	3.3%	3.0%	3.0%	3.1%	3.1%		3.1%
		porcentaje	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%		2.5%
12. Tasa de crecimiento de las exportaciones de las empresas apoyadas (Anual)	Meta Original	Tasa de crecimiento	8%	n.a	n.a	n.a	8%	<p>Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dimensionar los cambios en las exportaciones de las empresas apoyadas con la información incluida en las Fichas técnicas a través del sistema del Fondo PROSOFT.</p> <p>La meta del 8% fue calculada con la base de datos de las fichas técnicas obtenidas en el periodo 2012 que consideraba los cambios en las exportaciones de las empresas apoyadas en dicho año. Con la información de las empresas apoyadas en 2014 se obtiene que la demanda del exterior por bienes del sector de TI en estas empresas ha aumentado un 5.88% con respecto al año anterior, lo cual representa una tendencia positiva sobre el crecimiento del sector y su posicionamiento en los mercados internacionales. Sin embargo, no se alcanza la meta debido a que en el último semestre la economía en su conjunto pasó por una desaceleración que fue reflejada en la baja de las expectativas de crecimiento por parte de la SHCP.</p> <p>Adicional a este indicador, el PROSOFT realizó una evaluación de impacto determinando que no existen diferencias en exportaciones entre empresas apoyadas y no apoyadas, debido principalmente a que el número de empresas exportadoras es muy reducido en este sector. No obstante, comparando entre empresas apoyadas y no apoyadas por PROSOFT, las empresas apoyadas, tienden a exportar más en el orden del 20% que las no apoyadas.</p>	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
	Meta Modificada	Tasa de crecimiento	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
	Alcanzado	Tasa de crecimiento	5.88%	n.a	n.a	n.a	5.88%		5.88%
		Millones de pesos	23,946,573,902	n.a	n.a	n.a	23,946,573,902		23,946,573,902
		Millones de pesos	25,355,158,813	n.a	n.a	n.a	25,355,158,813		25,355,158,813
	Cumplimiento %	Tasa de crecimiento	74%	n.a	n.a	n.a	74%		74%
		Porcentaje	8.00%	n.a	n.a	n.a	8.00%		8.00%
		Porcentaje	5.88%	n.a	n.a	n.a	5.88%		5.88%

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
13. Tasa de crecimiento del empleo de las empresas apoyadas (Anual)	Meta Original	Tasa de crecimiento	10%	n.a	n.a	n.a	10%	Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dimensionar los cambios en el empleo de las empresas apoyadas con la información incluida en las Fichas técnicas a través del sistema del Fondo PROSOFT.  La meta del 10% fue calculada con la base de datos del período 2012 que consideraba los cambios en el empleo de las empresas apoyadas en dicho año. Con datos de las empresas apoyadas en 2013 se observa que el empleo ha incrementado en 10.7%, lo anterior permite alcanzar la meta planteada, además de que pone en evidencia el crecimiento y consolidación que tiene hoy en día el Sector de las Tecnologías de la Información y también implica que las empresas apoyadas este año, tienden a generar más que las empresas que se apoyaron el año pasado. En las fichas técnicas los beneficiarios reportaron un crecimiento de de 18.5% en su planta laboral, lo que hace superar la meta programada, de 10%.  En este tenor, la evaluación de impacto realizada al PROSOFT señala que existe evidencia robusta de que tener apoyos PROSOFT impacta en la generación de empleo de las empresas apoyadas respecto de las no apoyadas.
		Número de personas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de personas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Tasa de crecimiento	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de personas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de personas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Tasa de crecimiento	18.50%	n.a	n.a	n.a	18.50%	
		Número de personas	42,501	n.a	n.a	n.a	42,501	
		Número de personas	50,389	n.a	n.a	n.a	50,389	
	Cumplimiento %	Tasa de crecimiento	185%	n.a	n.a	n.a	185%	
		Porcentaje	10.00%	n.a	n.a	n.a	10.00%	
		Porcentaje	18.50%	n.a	n.a	n.a	18.50%	
14. Tasa de crecimiento de las ventas de las empresas apoyadas (Anual)	Meta Original	Tasa de crecimiento	6.3%	n.a	n.a	n.a	6.3%	Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dimensionar los cambios en el valor de las ventas anuales de las empresas apoyadas con la información incluida en las Fichas técnicas a través del sistema del Fondo PROSOFT.  La meta del 6% fue calculada con la base de datos del período 2012 que consideraba los cambios en el valor de las ventas de las empresas apoyadas en dicho año. Con datos de las empresas apoyadas en 2013 este indicador cumple hasta el 85% de la meta planteada debido a que el valor de las ventas de los proyectos apoyados se ve incrementada en el largo plazo. En las fichas técnicas se reporta un aumento de 21% de las ventas con respecto a sus propios ejercicios del año anterior, lo cual significa que se supera la meta programada.  En este sentido, la evaluación de impacto del PROSOFT indica que con metodologías rigurosas de evaluación de impacto, existe evidencia de que los apoyos del PROSOFT tienen un impacto en las ventas anuales de las empresas apoyadas, respecto de las no apoyadas.
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Tasa de crecimiento	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Tasa de crecimiento	21%	n.a	n.a	n.a	21%	
		Millones de pesos	48,014,830,195	n.a	n.a	n.a	48,014,830,195	
		Millones de pesos	58,145,021,459	n.a	n.a	n.a	58,145,021,459	
	Cumplimiento %	Tasa de crecimiento	333.3%	n.a	n.a	n.a	333.3%	
		Porcentaje	6%	n.a	n.a	n.a	6%	
		Porcentaje	21%	n.a	n.a	n.a	21%	
15. Empresas creadas (potenciales) (Anual)	Meta Original	Número de empresas	10	n.a	n.a	n.a	10	Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. Su objetivo es determinar el número de empresas del sector que se crearían a partir de los apoyos otorgados.  Al cierre del cuarto trimestre se comprometieron 12 empresas para su creación, lo cual supera la meta programada de 10.  La meta de empresas creadas esta bajo el siguiente supuesto: a) Los beneficiarios que someten proyectos que impacten en la creación de nuevas empresas.
		Número de empresas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de empresas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Número de empresas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de empresas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de empresas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Número de empresas	12	n.a	n.a	n.a	12	
		Número de empresas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de empresas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Cumplimiento %	Porcentaje	120%	n.a	n.a	n.a	120%	
		Porcentaje	10	n.a	n.a	n.a	10	
		Porcentaje	12	n.a	n.a	n.a	12	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
16. Certificaciones organizacionales apoyadas por el PROSOFT (Anual)	Meta Original	Número de certificaciones	10	n.a	n.a	n.a	10	Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT, aprobado el primer trimestre de 2014. El objetivo es dar seguimiento a la información obtenida con base a las certificaciones organizacionales.  La meta fue significativamente superada debido a que por un lado, la demanda por este tipo de proyectos fue mayor y, por otro lado, como resultado de la aplicación del Modelo Paramétrico, el Consejo Directivo dictaminó a favor de proyectos que comprometen certificaciones organizacionales. Estos proyectos están relacionados en su mayoría con el proyecto del Banco Mundial bajo el préstamo 7571-MX.
		Número de certificaciones	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de certificaciones	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Número de certificaciones	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de certificaciones	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de certificaciones	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Número de certificaciones	134	n.a	n.a	n.a	134	
		Número de certificaciones	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de certificaciones	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Cumplimiento %	Porcentaje	13.4	n.a	n.a	n.a	13.4	
		Porcentaje	10	n.a	n.a	n.a	10	
		Porcentaje	134	n.a	n.a	n.a	134	
17. Porcentaje de certificaciones organizacionales apoyadas por el PROSOFT, comprobadas (Anual)	Meta Original	Porcentaje	100%	n.a	n.a	n.a	100%	El objetivo es dar seguimiento a la información obtenida con base en las certificaciones organizacionales comprobadas respecto a las certificaciones organizacionales comprometidas de los proyectos cerrados ante el PROSOFT.  Para el cierre de 2014 se comprobaron 69 de las 71 certificaciones organizacionales comprometidas, es decir un 97% de cumplimiento respecto a la meta, lo cual se debe principalmente al reintegro parcial de un proyecto. Cabe señalar que la mayoría de los proyectos que comprometen certificaciones organizacionales están relacionados con el proyecto del Banco Mundial bajo el préstamo 7571-MX.  La meta del 100% actúa bajo los siguientes supuestos: a) No se contabilizan los proyectos cancelados. b) Se consideran solamente los proyectos aprobados y cerrados de los ejercicios fiscales concluidos a partir de 2011 donde es responsabilidad de la DGISCI reportar dicho indicador. Dichos proyectos pueden tener reintegros parciales que no se consideran para este indicador. c) La variación trimestral de los componentes del indicador depende del número de proyectos que se cierran en el trimestre y de su naturaleza, pues cada proyecto puede presentar diferentes impactos. No obstante, se espera que para proyectos cerrados, se dé cumplimiento de todo lo comprometido en solicitudes de apoyo.
		Número de certificaciones comprobadas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de certificaciones comprometidas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de certificaciones comprobadas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de certificaciones comprometidas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Porcentaje	97%	n.a	n.a	n.a	97%	
		Número de certificaciones comprobadas	69	n.a	n.a	n.a	69	
		Número de certificaciones comprometidas	71	n.a	n.a	n.a	71	
	Cumplimiento %	Porcentaje	97.00%	n.a	n.a	n.a	97.00%	
		Porcentaje	100%	n.a	n.a	n.a	100%	
		Porcentaje	97%	n.a	n.a	n.a	97%	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
18. Porcentaje de empresas atendidas del sector de TI (Anual)	Meta Original	Porcentaje	25%	n.a	n.a	n.a	25%	Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es conocer la cobertura que tenemos como PROSOFT en relación al tamaño total sector de acuerdo a las clasificaciones Industriales del SCIAN que estima el INEGI a través del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE) que es el valor más actualizado después del Censo Económico.  Al cierre del cuarto trimestre de 2014 se atendió un 25% del total de empresas registradas en el DENUE que pertenecen al sector de tecnologías de la información, de acuerdo a las Reglas de Operación 2104.
		Número de empresas atendidas	772	n.a	n.a	n.a	772	
		Número de empresas exitosas (DENUE)	4,152	n.a	n.a	n.a	4,152	
	Meta Modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de empresas atendidas	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de empresas exitosas (DENUE)	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Porcentaje	25%	n.a	n.a	n.a	25%	
		Número de empresas atendidas	1,039	n.a	n.a	n.a	1,039	
		Número de empresas exitosas (DENUE)	4,075	n.a	n.a	n.a	4,075	
	Cumplimiento %	Porcentaje	102.0%	n.a	n.a	n.a	102.0%	
Porcentaje		25%	n.a	n.a	n.a	25%		
Porcentaje		25%	n.a	n.a	n.a	25%		
19. Porcentaje de Organismos Promotores (OP) aprobados respecto a los que presentaron solicitud para fungir como OP (Anual)	$POPA = \left( \frac{N_{OPA}}{N_{EFyOE}} \right) \times 100$ Meta Original	Porcentaje	90%	n.a	n.a	n.a	90%	Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo conocer el éxito que tienen los Organismos Promotores en el acceso al Programa, de acuerdo a los criterios de evaluación y al seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones ante el PROSOFT en los años previos.  Al cierre del cuarto trimestre de 2013 fueron aprobados como Organismos Promotores (OP) 23 de los 22 que presentaron solicitudes para fungir como OP debido a que no entregaron la documentación en tiempo y forma y/o no cumplieron con los requisitos previstos en las Reglas de operación del PROSOFT 2013 en el numeral: 4.3 Requisitos, 4.3.1 Organismos Promotores. Motivo por el cual se reporta un cumplimiento del 96% respecto a la meta establecida.
		Número de Organismos Promotores	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de Solicitantes para ser OP	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Porcentaje	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de Organismos Promotores	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Número de Solicitantes para ser OP	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Porcentaje	96%	n.a	n.a	n.a	96%	
		Número de Organismos Promotores	22	n.a	n.a	n.a	22	
		Número de Solicitantes para ser OP	23	n.a	n.a	n.a	23	
	Cumplimiento %	Porcentaje	106%	n.a	n.a	n.a	106%	
Porcentaje		90%	n.a	n.a	n.a	90%		
Porcentaje		96%	n.a	n.a	n.a	96%		
20. Porcentaje de recursos destinados de la bolsa virtual de proyectos estratégicos respecto del total (Anual)	Meta Original	Potenciación	100%	n.a	n.a	n.a	100%	Las bolsas virtuales fueron creadas para establecer un monto a determinado tipo de proyectos. En el caso de la que contiene proyectos estratégicos se cumplió en un 96% la meta establecida, sin embargo, hay más proyectos de este tipo que forman parte de las bolsas destinadas a la distribución estatal, que buscan dar un mejor impacto de acuerdo al número de empresas del sector de la entidad federativa y su cumplimiento con sus responsabilidades en el PROSOFT.
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Potenciación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Potenciación	96.8%	n.a	n.a	n.a	96.8%	
		Millones de pesos	222,619,894.90	n.a	n.a	n.a	222,619,894.90	
		Millones de pesos	230,000,000	n.a	n.a	n.a	230,000,000	
	Cumplimiento %	Porcentaje	97%	n.a	n.a	n.a	97%	
porcentaje		100%	n.a	n.a	n.a	100%		
porcentaje		96.8%	n.a	n.a	n.a	96.8%		
21. Porcentaje de recursos destinados de la bolsa virtual de PyMES innovadoras respecto de los reservados (Anual)	Meta Original	Potenciación	100%	n.a	n.a	n.a	100%	Las bolsas virtuales fueron creadas para establecer un monto a determinado tipo de proyectos. En el caso de la bolsa dirigida a las PYMES innovadoras se llegó a cumplir un 57.8% la meta establecida, sin embargo, dentro de la bolsa destinada a la distribución estatal se encuentran más proyectos que apoyan a la Innovación.
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Potenciación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Potenciación	57.8%	n.a	n.a	n.a	57.8%	
		Millones de pesos	17,328,510.00	n.a	n.a	n.a	17,328,510.00	
		Millones de pesos	30,000,000	n.a	n.a	n.a	30,000,000	
	Cumplimiento %	Porcentaje	58%	n.a	n.a	n.a	58%	
porcentaje		100%	n.a	n.a	n.a	100%		
porcentaje		57.8%	n.a	n.a	n.a	57.8%		



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
22. Porcentaje de recursos destinados de la bolsa virtual de ampliación de cobertura respecto de los reservados (Anual)	Meta Original	Potenciación	100%	n.a	n.a	n.a	100%	Las bolsas virtuales fueron creadas para establecer un monto a determinado tipo de proyectos, entre ellas, existe la que busca ampliar la cobertura del PROSOFT al atender empresas que no habían participado antes en el Programa. Para esta bolsa se supero el 100% del monto que se había destinado, debido a la demanda de estas empresas.
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Potenciación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Potenciación	101.2%	n.a	n.a	n.a	101.2%	
		Millones de pesos	20,249,491.20	n.a	n.a	n.a	20,249,491.20	
		Millones de pesos	20,000,000	n.a	n.a	n.a	20,000,000	
	Cumplimiento %	Porcentaje	101%	n.a	n.a	n.a	101%	
porcentaje		100%	n.a	n.a	n.a	100%		
porcentaje		101.2%	n.a	n.a	n.a	101.2%		
23. Porcentaje de recursos destinados a la bolsa virtual de startups respecto del total (Anual)	Meta Original	Potenciación	100%	n.a	n.a	n.a	100%	Las bolsas virtuales fueron creadas para establecer un monto a determinado tipo de proyectos. En los últimos ejercicios del PROSOFT se ha buscado beneficiar a las empresas denominadas "startups", por ello se generó una bolsa destinada al apoyo de estas, la cual alcanzó el 100% de su capacidad debido a la alta demanda.
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Meta Modificada	Potenciación	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
		Millones de pesos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
	Alcanzado	Potenciación	100.3%	n.a	n.a	n.a	100.3%	
		Millones de pesos	20,069,658.50	n.a	n.a	n.a	20,069,658.50	
		Millones de pesos	20,000,000	n.a	n.a	n.a	20,000,000	
	Cumplimiento %	Porcentaje	100%	n.a	n.a	n.a	100%	
porcentaje		100%	n.a	n.a	n.a	100%		
porcentaje		100.3%	n.a	n.a	n.a	100.3%		

n.a= No aplica  
n.d= No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)  
 IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones		
1. Tasa de variación de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas por el Programa.		Meta original	Tasa de variación	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	Los 9 proyectos que el Consejo Directivo del PROLOGYCA han sido ministrados el 26 de noviembre y 02 de diciembre de 2014, por lo que no han sido ejecutados en su totalidad, lo que imposibilita determinar los costos de operación logística que tienen en el año t+1.		
			Costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en el año t+1	90	n.a.	n.a.	n.a.	90			
			Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t	100	n.a.	n.a.	n.a.	100			
		Meta modificada	Tasa de variación	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
			Costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en el año t+1	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
			Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
		Nivel de objetivo	((Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t+1 / Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t) - 1) * 100			n.d.	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
		Fin				n.d.	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
		Periodicidad		Alcanzado	Tasa de variación	n.d.	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
		Anual		Alcanzado	Costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en el año t+1	n.d.	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
					Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t	n.d.	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
		Comportamiento (Ascendente o descendente)		Cumplimiento	Tasa de variación	0.0%	n.a.	n.a.		n.a.	n.d.
Costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en el año t+1	0.0%				n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
Ascendente	Cumplimiento	Total de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas en t		0.0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.			
2. Porcentaje de unidades de abasto apoyadas por el Programa modernizadas logísticamente en el año.		Meta original		Porcentaje	5	n.a.	n.a.	n.a.	5	Al 31 de diciembre de 2014, el Consejo Directivo del PROLOGYCA aprobó 29 proyectos por un monto de 199.3 millones de pesos que impactaría en 29 unidades de abasto, sin embargo derivado de que la SCHP realizó una reducción líquida por motivos de control presupuestario, sólo se pagaron 9, quedando pendientes de pago 20 proyectos que impactarían en la modernización de 20 unidades de abasto más.	
				Total de unidades de abasto apoyadas por el Programa que modernizadas logísticamente en el año	30	n.a.	n.a.	n.a.	30		
				Total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t	600	n.a.	n.a.	n.a.	600		
		Meta modificada	Porcentaje	5	n.a.	n.a.	n.a.	5			
			Total de unidades de abasto apoyadas por el Programa que modernizadas logísticamente en el año	30	n.a.	n.a.	n.a.	30			
			Total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t	600	n.a.	n.a.	n.a.	600			
		Nivel de objetivo	(Total de unidades de abasto apoyadas por el Programa que modernizadas logísticamente en el año / total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t) * 100			600	n.a.	n.a.	n.a.		600
		Propósito				600	n.a.	n.a.	n.a.		600
		Periodicidad		Alcanzado	Porcentaje	1.5	n.a.	n.a.	n.a.		1.5
					Total de unidades de abasto apoyadas por el Programa que modernizadas logísticamente en el año	9	n.a.	n.a.	n.a.		9
		Anual		Alcanzado	Total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t	600	n.a.	n.a.	n.a.		600
					Porcentaje	30	n.a.	n.a.	n.a.		30
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Cumplimiento	Total de unidades de abasto apoyadas por el Programa que modernizadas logísticamente en el año		30	n.a.	n.a.	n.a.	30			
		Total de unidades de abasto administradas por gobiernos estatales y/o municipales en el año t		100	n.a.	n.a.	n.a.	100			
Ascendente	Cumplimiento				100	n.a.	n.a.	n.a.	100		
3. Potenciación de la Inversión Programada		Meta original		Potenciación	2	n.a.	n.a.	n.a.	2	La variación obedece a que con la modificación a las ROP del PROLOGYCA, sólo se apoya hasta un 40% del total del proyecto aprobado con la finalidad de apoyar a más solicitantes. Una potenciación mayor del subsidio otorgado por el INADEM. 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento.	
				(Monto total de la Inversión detonada)	397	n.a.	n.a.	n.a.	397		
			Inversión PROLOGYCA	198.5	n.a.	n.a.	n.a.	198.5			
		Meta modificada	Potenciación	2	n.a.	n.a.	n.a.	2			
			(Monto total de la Inversión detonada)	397	n.a.	n.a.	n.a.	397			
			Inversión PROLOGYCA	198.5	n.a.	n.a.	n.a.	198.5			
		Nivel de objetivo	(Monto total de la Inversión detonada / Inversión PROLOGYCA)			2.25	n.a.	n.a.	n.a.		2.25
		Componente				2.25	n.a.	n.a.	n.a.		2.25
		Periodicidad		Alcanzado	Potenciación	222.6	n.a.	n.a.	n.a.		222.6
					(Monto total de la Inversión detonada)	98.8	n.a.	n.a.	n.a.		98.8
		Anual		Alcanzado	Inversión PROLOGYCA	98.8	n.a.	n.a.	n.a.		98.8
					Potenciación	1.13	n.a.	n.a.	n.a.		1.13
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Cumplimiento	(Monto total de la Inversión detonada)		0.56	n.a.	n.a.	n.a.	0.56			
		Inversión PROLOGYCA		0.50	n.a.	n.a.	n.a.	0.50			
Ascendente	Cumplimiento				0.50	n.a.	n.a.	n.a.	0.50		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)  
 IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones		
4. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas por el Consejo Directivo en el año.	(Número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo / Número de proyectos evaluados satisfactoriamente para ser presentados ante el Consejo Directivo) * 100	Meta original	Porcentaje	59.52	n.a.	28.57	n.a.	59.52	La meta alcanzada obedece a que este ejercicio fiscal se contó con un presupuesto mayor (199.3 mdp) que en el ejercicio fiscal 2013 (155.8 mdp), lo que permitió apoyar a más proyectos.		
			Número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo	25	n.a.	12	n.a.	25			
			Número de proyectos evaluados satisfactoriamente para ser presentados ante el Consejo Directivo	42	n.a.	42	n.a.	42			
		Meta modificada	Porcentaje	59.52	n.a.	n.d.	n.a.	59.52			
			Número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo	25	n.a.	n.d.	n.a.	25			
			Número de proyectos evaluados satisfactoriamente para ser presentados ante el Consejo Directivo	42	n.a.	n.d.	n.a.	42			
		Nivel de objetivo		Alcanzado	Porcentaje	72.5	n.a.	n.d.		n.a.	72.5
		Actividad			Número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo	29	n.a.	0		n.a.	29
		Periodicidad			Número de proyectos evaluados satisfactoriamente para ser presentados ante el Consejo Directivo	40	n.a.	0		n.a.	40
		Semestral		Cumplimiento	Porcentaje	121.81	n.a.	0.0%		n.a.	121.81
		Comportamiento (Ascendente o descendente)			Número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo	116.00	n.a.	0.0%		n.a.	116.00
		Ascendente			Número de proyectos evaluados satisfactoriamente para ser presentados ante el Consejo Directivo	95.24	n.a.	0.0%		n.a.	95.24
5. Tasa de variación de proyectos para la modernización logística de las unidades de abasto.	(((Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año / Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año t-1) - 1) * 100	Meta original		Tasa de variación	1.00	n.a.	50.00	n.a.	100.00	Con relación este indicador se observa un decremento conforme a la meta anual programada de 118 proyectos, toda vez que hubo un proceso de modificación a las ROP y una aclaración publicadas en el DOF el 26 de junio y 24 de julio de 2014, en las que se redefine a la población objetivo por lo que hubo una disminución en la demanda.	
				Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año	118	n.a.	59	n.a.	118		
				Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año t-1	118	n.a.	59	n.a.	118		
		Meta modificada		Tasa de variación	100	n.a.	n.d.	n.a.	100		
				Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año	118	n.a.	n.d.	n.a.	118		
				Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año t-1	118	n.a.	n.d.	n.a.	118		
		Nivel de objetivo	Alcanzado	Tasa de variación	78.0	n.a.	0.00	n.a.	78.0		
		Actividad		Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año	92	n.a.	0	n.a.	92		
		Periodicidad		Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año t-1	118	n.a.	59	n.a.	118		
		Semestral	Cumplimiento	Tasa de variación	78.0	n.a.	0.0%	n.a.	78.0		
		Comportamiento (Ascendente o descendente)		Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año	78.0	n.a.	0.0%	n.a.	78.0		
		Ascendente		Total de proyectos presentados ante la Instancia Ejecutora en el año t-1	100.0	n.a.	0.0%	n.a.	100.0		

# INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)  
IV TRIMESTRE 2014

Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
1. Tasa de variación empleados capacitados y certificados mediante inversión conjunta con el PRODIAT Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Número de personal capacitado y/o certificado por empresas apoyadas por el PRODIAT al periodo t / Número de personal capacitado y/o certificado por empresas apoyadas por el PRODIAT al periodo t - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	127.39	n.a	n.a	n.a	127.39	Al cuarto trimestre de 2014, se acordó dar apoyo a 86 proyectos, de los cuales 50, solicitaron apoyo para capacitación: 1) Proyectos acordados: De los 50 proyectos que solicitaron apoyo para capacitar a un total de 2,799 personas, el Consejo Directivo acordó apoyar el 100%. 2) Proyectos en proceso: los 50 proyectos que solicitaron apoyo para capacitación, ya cuentan con el recurso para capacitar a las 2,799 personas, teniendo un avance del 100%. B) personas capacitadas para 2013 fue de 785 personas, por lo que se observa para 2014 un cumplimiento 2 veces superior a la meta programada para 2014. El porcentaje alcanzado, fue 2.7 veces más con respecto a la meta original de 127.39%, debido al incremento de solicitudes de apoyo presentadas: así como a la modificación de la vigencia de la convocatoria del PRODIAT, otorgándose un mayor número de apoyos para capacitación con respecto al año anterior.
			Num. PC t	1,000.00	n.a	n.a	n.a	1,000.00	
			Num. PC t-1	785.00	n.a	n.a	n.a	785.00	
		Meta modificada	Porcentaje	127.39	n.a	n.a	n.a	127.39	
			Num. PC t	1,000.00	n.a	n.a	n.a	1,000.00	
			Num. PC t-1	785.00	n.a	n.a	n.a	785.00	
		Alcanzado	Porcentaje	356.56	n.a	n.a	n.a	356.56	
			Num. PC t	2,799.00	n.a	n.a	n.a	2,799.00	
			Num. PC t-1	785.00	n.a	n.a	n.a	785.00	
		Cumplimiento	Porcentaje	279.90	n.a	n.a	n.a	279.90	
			Num. PC t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Num. PC t-1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
2. Tasa de variación de empresas certificadas de mediante la inversión conjunta con el PRODIAT Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Número de empresas certificadas apoyadas por el PRODIAT al periodo t / Número de empresas certificadas apoyadas por el PRODIAT al periodo t - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	400.00	n.a	n.a	n.a	400.00	Al cierre de 2014 se dio apoyo a 12 apoyos para certificación de empresas, comparado con una certificación apoyada en 2013. El cumplimiento observado para 2014 para la meta programada fue 3 veces superior, resultado de las visitas de difusión del programa, así como el incremento del recursos autorizado y un mayor interés de las empresas en certificarse para integrarse a la brevedad a las cadenas de valor.
			Num. ECA t	4.00	n.a	n.a	n.a	4.00	
			Num. ECA t-1	1.00	n.a	n.a	n.a	1.00	
		Meta modificada	Porcentaje	400.00	n.a	n.a	n.a	400.00	
			Num. ECA t	4.00	n.a	n.a	n.a	4.00	
			Num. ECA t-1	1.00	n.a	n.a	n.a	1.00	
		Alcanzado	Porcentaje	1,200.00	n.a	n.a	n.a	1,200.00	
			Num. ECA t	12.00	n.a	n.a	n.a	12.00	
			Num. ECA t-1	1.00	n.a	n.a	n.a	1.00	
		Cumplimiento	Porcentaje	300.00	n.a	n.a	n.a	300.00	
			Num. ECA t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Num. ECA t-1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
3. Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT. Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Número de empresas de las industrias de alta tecnología con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT al periodo t / Número de empresas de las industrias de alta tecnología con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT al periodo t - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	217.65	n.a	23.53	n.a	217.65	A. La variación en 2014, 86 empresas comprometieron inversión en proyectos apoyados por el PRODIAT, superior a los 34 observado durante 2013. El cumplimiento respecto a la meta estimada para 2014, fue 16% superior. El cumplimiento respecto a la meta estimada para 2014, fue 16% superior, debido al incremento de apoyos otorgados y a una mayor suficiencia presupuestal
			Num. EATInvCP t	74.00	n.a	8.00	n.a	74.00	
			Num. EATInvCP t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00	
		Meta modificada	Porcentaje	217.65	n.a	23.53	n.a	217.65	
			Num. EATInvCP t	74.00	n.a	8.00	n.a	74.00	
			Num. EATInvCP t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00	
		Alcanzado	Porcentaje	252.94	n.a	67.65	n.a	252.94	
			Num. EATInvCP t	86.00	n.a	23.00	n.a	86.00	
			Num. EATInvCP t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00	
		Cumplimiento	Porcentaje	116%	n.a	287%	n.a	116%	
			Num. EATInvCP t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Num. EATInvCP t-1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
4. Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT. Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Monto total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología en proyectos apoyados por el PRODIAT al periodo t / Monto total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología en proyectos apoyados por el PRODIAT al periodo t - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	157.89	n.a	23.16	n.a	157.89	En 2014, el total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología en proyectos apoyados por el PRODIAT, alcanzó 124.6 millones de pesos, 66% superior a la meta programada para 2014 que fue de 75 millones de pesos, resultado de las visitas de difusión del programa y un mayor interés de las empresas en aportar y participar en los proyectos del PRODIAT.
			TICE t	75,000,000.00	n.a	11,000,000.00	n.a	75,000,000.00	
			TICE t-1)-1*100	47,500,000.00	n.a	47,500,000.00	n.a	47,500,000.00	
		Meta modificada	Porcentaje	157.89	n.a	23.16	n.a	157.89	
			TICE t	75,000,000.00	n.a	11,000,000.00	n.a	75,000,000.00	
			TICE t-1)-1*100	47,500,000.00	n.a	47,500,000.00	n.a	47,500,000.00	
		Alcanzado	Porcentaje	261.96	n.a	43.04	n.a	218.92	
			TICE t	124,648,802.00	n.a	20,477,505.90	n.a	104,171,296.10	
			TICE t-1)-1*100	47,583,263.70	n.a	47,583,263.70	n.a	47,583,263.70	
		Cumplimiento	Porcentaje	166%	n.a	186%	n.a	139%	
			TICE t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			TICE t-1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)  
IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
5. Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT.  Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Monto total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos conjuntos con el PRODIAT para la eficiencia del mercado en el periodo t	Meta original	pesos	75,000,000.00	n.a	0.00	n.a	75,000,000.00	En 2014, el total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología en proyectos apoyados por el PRODIAT, alcanzó 124.6 millones de pesos, 66% superior a la meta programada para 2014 que fue de 75 millones de pesos, resultado de las visitas de difusión del programa y un mayor interés de las empresas en aportar y participar en los proyectos del PRODIAT.
			IE t	75,000,000.00	n.a	0.00	n.a	75,000,000.00	
			1	1.00	n.a	0.00	n.a	1.00	
		Meta modificada	pesos	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	
			IE t	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	
			1	1.00	n.a	1.00	n.a	1.00	
		Alcanzado	pesos	124,648,802.00	n.a	20,477,505.90	n.a	104,171,296.10	
			IE t	124,648,802.00	n.a	20,477,505.90	n.a	104,171,296.10	
			1	1.00	n.a	1.00	n.a	1.00	
		Cumplimiento	Porcentaje	166%	n.a	27%	n.a	139%	
			IE t	166%	n.a	27%	n.a	139%	
			1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
6. Porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por PRODIAT  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de personas que finalizaron su capacitación y certificación con desempeño bueno y excelente/Número de personas que recibieron apoyo para capacitación y certificación)*100	Meta original	Porcentaje	85.00	21.36	43.73	63.64	85.00	Al cuarto trimestre de 2014, se acordó dar apoyo a 86 proyectos, de los cuales 50 solicitaron apoyo para capacitación:  1) Proyectos Acordados: De los 50 proyectos que solicitaron apoyo para capacitar a un total de 2799 personas, el Consejo Directivo acordó apoyar el 100%. Dichos proyectos ya cuentan con los recursos para la realización de las 2799 personas, debido al incremento de solicitudes de apoyo presentadas, así como a la modificación de la vigencia de la convocatoria del PRODIAT, otorgándose un mayor número de apoyos para capacitación con respecto al año anterior.
			Num. PFCbe	187.00	47.00	94.00	140.00	187.00	
			Num. PACC	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	
		Meta modificada	porcentaje	85.00	21.36	43.73	63.64	85.00	
			Num. PFCbe	187.00	47.00	94.00	140.00	187.00	
			Num. PACC	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	
		Alcanzado	porcentaje	100.00	0.00	33.39	113.79	173.85	
			Num. PFCbe	2,799.00	0.00	393.00	784.00	1,622.00	
			Num. PACC	2,799.00	0.00	1,177.00	689.00	933.00	
		Cumplimiento	porcentaje	117.65	0.00	76.35	178.80	204.53	
			Num. PFCbe	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			Num. PACC	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
7. Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT a las industrias de alta tecnología.  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Monto total de los recursos otorgados por el PRODIAT a las empresas de las industrias de alta tecnología al periodo t / Monto total de los recursos otorgados por el PRODIAT a las empresas de las industrias de alta tecnología al periodo t - 1) * 100	Meta original	porcentaje	125,000,000.00	n.a	55.66	n.a	231.91	Durante el segundo semestre de 2014, el PRODIAT dio apoyo por un monto de 111.2 millones de pesos, 51% superior respecto de la meta programada para el periodo.  En 2014, el apoyo anual fue de 136.9 millones de pesos 9% superior lo programado para 2014. La programación y resultados no considera esquema de garantías para la industria automotriz.
			MTREIA t	53,900,000.00	n.a	30,000,000.00	n.a	125,000,000.00	
			MTREIA t-1	231.91	n.a	53,900,000.00	n.a	53,900,000.00	
		Meta modificada	porcentaje	231.91	n.a	55.66	n.a	231.91	
			MTREIA t	125,000,000.00	n.a	30,000,000.00	n.a	125,000,000.00	
			MTREIA t-1	53,900,000.00	n.a	53,900,000.00	n.a	53,900,000.00	
		Alcanzado	porcentaje	253.84	n.a	115.65	n.a	350.99	
			MTREIA t	136,944,673.86	n.a	25,753,517.90	n.a	111,191,155.96	
			MTREIA t-1	53,948,615.00	n.a	22,268,875.00	n.a	31,679,740.00	
		Cumplimiento	porcentaje	109%	n.a	208%	n.a	151%	
			MTREIA t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			MTREIA t-1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
8. Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automóviles nuevos.  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	((Monto alcanzado como garantías de financiamiento para los bienes de la industria automotriz por aportaciones del PRODIAT al periodo t / Monto total de recursos otorgados por el PRODIAT para contribuir al financiamiento de automóviles nuevos al periodo t) - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	3,000.00	n.a	0.00	n.a	3,000.00	De acuerdo a los resultados de la subasta, respecto al Esquema de Garantía, los intermediarios se comprometieron a potenciar la cartera de crédito en 42 veces, lo que implica que se otorgarán créditos por más de 3,000 millones de pesos.  En 2014 se alcanzó el cumplimiento de la meta 40% superior a lo programado, resultado de un mayor interés de los participantes para obtener este beneficio comprometiendo mayor recursos.
			MAGFAut t	2,250,000,000.00	n.a	0.00	n.a	2,250,000,000.00	
			MTROFAut nvos t	75,000,000.00	n.a	0.00	n.a	75,000,000.00	
		Meta modificada	Porcentaje	3,000.00	n.a	3,000.00	n.a	3,000.00	
			MAGFAut t	2,250,000,000.00	n.a	2,250,000,000.00	n.a	2,250,000,000.00	
			MTROFAut nvos t	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	
		Alcanzado	Porcentaje	4,196.00	n.a	4,196.00	n.a	4,196.00	
			MAGFAut t	3,147,000,000.00	n.a	3,147,000,000.00	n.a	3,147,000,000.00	
			MTROFAut nvos t	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	n.a	75,000,000.00	
		Cumplimiento	Porcentaje	139.87	n.a	139.87	n.a	139.87	
			MAGFAut t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
			MTROFAut nvos t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS**

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
PROGRAMA: S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)  
IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
9. Porcentaje de solicitudes revisadas.	(Número de solicitudes revisadas en el periodo t / Número de solicitudes recibidas en el periodo t) * 100.	Meta original	solicitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	En 2014 se recibieron 250 solicitudes, de las cuales 56 se presentaron el cuarto trimestre y todas fueron revisadas conforme a lo programado, cumpliéndose la meta al 100%.	
			Num. SR t	90.00	9.00	30.00	60.00	90.00		
			Num. SRc t	90.00	9.00	30.00	60.00	90.00		
		Meta modificada	solicitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		100.00
			Num. SR t	90.00	9.00	30.00	60.00	90.00		
			Num. SRc t	90.00	9.00	30.00	60.00	90.00		
		Alcanzado	solicitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		100.00
			Num. SR t	250.00	26.00	97.00	71.00	56.00		
			Num. SRc t	250.00	26.00	97.00	71.00	56.00		
		Cumplimiento	solicitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		100.00
			Num. SR t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
			Num. SRc t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		n.a
10. Porcentaje de sesiones del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas.	(Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas en el periodo t / Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo del PRODIAT programadas en Reglas de Operación en el periodo t) * 100.	Meta original	reunión	100.00	25.00	25.00	25.00	25.00	Con fechas, 12 de marzo, 29 de abril, 25 de agosto y 17 de diciembre de 2014, se celebraron 4 sesiones ordinarias del Consejo Directivo del PRODIAT, dando cumplimiento a lo programado.	
			Num. SCD t	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00		
			Num. SCDProgRep t	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00		
		Meta modificada	reunión	100.00	25.00	25.00	25.00	25.00		
			Num. SCD t	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00		
			Num. SCDProgRep t	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00		
		Alcanzado	reunión	100.00	25.00	25.00	25.00	25.00		
			Num. SCD t	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00		
			Num. SCDProgRep t	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00		
		Cumplimiento	reunión	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
			Num. SCD t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
			Num. SCDProgRep t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
11. Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados.	(Número de proyectos de empresas que firman el convenio de colaboración en el periodo t / Número de proyectos de empresas con apoyo económico aprobado por parte del Consejo Directivo en el periodo t) * 100.	Meta original	proyecto	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	En 2014 de los 89 proyectos aprobados que acordó apoyar el Consejo Directivo, los 86 fueron firmados por el beneficiario. Cabe destacar que las empresas Ploxmart Mexicana S.A. de C.V., Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C. y Total Forging S.A. de C.V., se desistieron del apoyo, mismos que fueron presentados al Consejo Directivo y se acordó aprobar su desistimiento. Por lo anterior, se alcanzó un resultado del 97% respecto de la meta programada.	
			Num. PEConvColab t	74.00	0.00	20.00	40.00	74.00		
			Num. PECAECD t	74.00	0.00	20.00	40.00	74.00		
		Meta modificada	proyecto	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		
			Num. PEConvColab t	74.00	0.00	20.00	40.00	74.00		
			Num. PECAECD t	74.00	0.00	20.00	40.00	74.00		
		Alcanzado	proyecto	96.63	100.00	95.83	97.14	96.67		
			Num. PEConvColab t	86.00	0.00	23.00	34.00	29.00		
			Num. PECAECD t	89.00	0.00	24.00	35.00	30.00		
		Cumplimiento	proyecto	96.63	100.00	95.83	97.14	96.67		
			Num. PEConvColab t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
			Num. PECAECD t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
12. Porcentaje de proyectos a los que se les aplico el seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados en el año anterior.	(Número de proyectos a los que les fue aplicado el seguimiento al periodo t / Número de proyectos formalizados al periodo t-1) * 100.	Meta original	proyecto	100.00	n.a	100.00	n.a	100.00	En 2014 se dio seguimiento a 34 proyectos aprobados en el ejercicio del 2013, de los cuales 25 se encuentran finalizados y 9 concluidos durante el ejercicio 2015, por lo que se dio cumplimiento al 100% de lo programado.	
			Num. PS t	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00		
			Num. PF t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00		
		Meta modificada	proyecto	100.00	n.a	100.00	n.a	100.00		
			Num. PS t	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00		
			Num. PF t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00		
		Alcanzado	proyecto	100.00	n.a	100.00	n.a	100.00		
			Num. PS t	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00		
			Num. PF t-1	34.00	n.a	34.00	n.a	34.00		
		Cumplimiento	proyecto	100.00	n.a	100.00	n.a	100.00		
			Num. PS t	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		
			Num. PF t-1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)  
 IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
1. Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras  Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	$IPTFM = IVBP_M / (IK_M^{\beta 1} IT_M^{\beta 2} IE_M^{\beta 3} IM_M^{\beta 4} IS_M^{\beta 5})$ $IPTFM = IVBP / IU$ IPTFM: Índice de la Productividad Total de los Factores de las Industrias manufactureras. Valor Bruto de la Producción (IVBP): IVBP <sub>M</sub> : Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras. Insumos Utilizados (IU): IK <sub>M</sub> : Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras. IT <sub>M</sub> : Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras. IE <sub>M</sub> : Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras. IM <sub>M</sub> : Índice de los materiales de las industrias manufactureras. IS <sub>M</sub> : Índice de los servicios de las industrias manufactureras. β1, β2, β3, β4, β5: Importancia de cada insumo en los costos totales.	Meta original	Índice	100	n.a.	n.a.	n.a.	100	
			IVBP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			IU	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Meta modificada	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			IVBP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			IU	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Índice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			IVBP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			IU	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
2. Índice de productividad total de los factores de las empresas apoyadas  Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	$IPTFEA = (IPEA Ft / IPEA It) * 100$ (Índice de productividad de las empresas apoyadas al final del periodo t / Índice de productividad de las empresas apoyadas al inicio del periodo t) * 100  Donde: Índice de Productividad = (Valor de la producción / Valor de los factores utilizados en el proceso productivo) * 100	Meta original	Porcentaje	101	n.a.	n.a.	n.a.	101	De acuerdo con el Vigésimo primero de los Lineamientos del PROIND para el ejercicio fiscal 2014, el beneficiario cuenta con un plazo de entrega del dictamen auditado, el cual incluye los indicadores de impacto antes y después del apoyo otorgado, a más tardar el 30 de noviembre de 2015, por lo que, a la fecha, no se cuenta con las cifras de los indicadores de impacto de las empresas apoyadas.
			Porcentaje	101	n.a.	n.a.	n.a.	101	
			Porcentaje	100	n.a.	n.a.	n.a.	100	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
3. Variación anual del Índice de producción de las empresas apoyadas  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	$VAIPEA = [(VPEA t / VPEA t-1) - 1] * 100$ [(Valor de la producción de las empresas apoyadas en el año t / Valor de la producción de las empresas apoyadas en el año t-1) - 1] * 100	Meta original	Porcentaje	2	n.a.	n.a.	n.a.	2	De acuerdo con el Vigésimo primero de los Lineamientos del PROIND para el ejercicio fiscal 2014, el beneficiario cuenta con un plazo de entrega del dictamen auditado, el cual incluye los indicadores de impacto antes y después del apoyo otorgado, a más tardar el 30 de noviembre de 2015, por lo que, a la fecha, no se cuenta con las cifras de los indicadores de impacto de las empresas apoyadas.
			VPEA t	102	n.a.	n.a.	n.a.	102	
			VPEA t-1	100	n.a.	n.a.	n.a.	100	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			VPEA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			VPEA t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			VPEA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			VPEA t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
4. Tasa de variación de beneficiarios atendidos  Nivel de objetivo Componente Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	$TVBA = [(BA t / BA t-1) - 1] * 100$ ((Número total de beneficiarios atendidos por el programa en el ejercicio fiscal t) / (Número total de beneficiarios atendidos por el programa en el ejercicio fiscal t-1) - 1) * 100	Meta original	Porcentaje	10	n.a.	n.a.	n.a.	10	Considerando que la MIR de 2013 se subió en automático en el PASH, para servir como base durante la actualización de la MIR de 2014, y dado que en el ejercicio de 2013 este indicador fue considerado un indicador PEF, por esta característica el mismo estaba inhabilitado para su modificación o eliminación en el PASH, y aun cuando se solicitó su eliminación por ser un indicador inconsistente con el nuevo perfil del PROIND a partir de 2014, no fue autorizada, por lo que se tuvo la obligación de mantenerlo en la MIR de 2014, no obstante su inconsistencia con la matriz actualizada. Por lo mencionado, no se reporta ningún avance.
			BA t	1,377	n.a.	n.a.	n.a.	1,377	
			BA t-1	1,252	n.a.	n.a.	n.a.	1,252	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			BA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			BA t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Alcanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			BA t	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			BA t-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
		Cumplimiento	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	





INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)  
 IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones
1. Inversión Extranjera Directa	Sumatoria de la inversión extranjera directa en México	Meta original	Miles de millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Al cierre de 2013, los flujos de inversión extranjera directa al país fueron DE 160.2% con respecto a la meta planeada.
			Miles de millones de dólares	22	n.a.	n.a.	n.a.	22	
			Miles de millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Meta modificada	Miles de millones de dólares	26.26	n.a.	n.a.	n.a.	26.26	
			Miles de millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Miles de millones de dólares	42.09	n.a.	n.a.	n.a.	42.09	
			Miles de millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Cumplimiento	Porcentaje	1.602817974	n.a.	n.a.	n.a.	1.602817974	
Porcentaje	n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.			
Porcentaje	n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.			
2. Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México	(Inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico en el periodo t/Inversión extranjera directa atraída en México en el periodo t)*100	Meta original	Porcentaje	0.081157362	n.a.	0.032151718	n.a.	0.081157362	La diferencia entre el resultado y la meta planeada, se debe a que no fue posible obtener los resultados de la inversión realizada por siete empresas apoyadas en 2013, ya que la información comprobatoria correspondiente a dos proyectos se encuentra en proceso de revisión, cuatro proyectos se encuentran en el proceso de replanteamiento de metas y una empresa declinó el apoyo autorizado por el Subcomité. La inversión de estos siete proyectos representaba el 49.9% de la meta planeada, por lo cual los resultados presentan una variación de magnitud equivalente.
			Millones de dólares de la IEDFPROMEXI	2662.7	n.a.	798.803	n.a.	2662.7	
			Millones de dólares de la IEDt *100	32809.1	n.a.	24844.8	n.a.	32809.1	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	0.030712653	n.a.	0.012801825	n.a.	0.030712653	
			Millones de dólares	1292.8	n.a.	305.28	n.a.	1292.8	
			Millones de dólares	42093.4	n.a.	23846.6	n.a.	42093.4	
		Cumplimiento	Porcentaje	0.378433362	n.a.	0.398169238	n.a.	0.378433362	
Porcentaje	0.485522214		n.a.	0.382171825	n.a.	0.485522214			
Porcentaje	1.282979417		n.a.	0.959822579	n.a.	1.282979417			
3. Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico	(Monto total de la inversión extranjera directa atraída por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t / Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t)	Meta original	Dólares	56.9	0	71.625	58.3877551	56.9	Al cuarto trimestre de 2013 el programa entregó apoyos a doce empresas beneficiarias por un monto de 15.188 millones de dólares en virtud de haber cumplido con las metas establecidas con ProMéxico: la inversión asciende a 854.805 millones de dólares y en este sentido, por cada dólar de apoyo entregado, el programa contribuyó a detonar inversiones por un monto de 56.28 dólares.
			Millones de Dólares de la IEDFPROMEXI	863.9	0	171.9	858.3	863.9	
			Millones de Dólares de la AOEAFPROMEXI	15.188	0	2.4	14.7	15.188	
		Meta modificada	Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de Dólares de la IEDFPROMEXI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Millones de Dólares de la AOEAFPROMEXI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Dólares	56.28	0	72.20833333	57.83988841	56.2816039	
			Millones de Dólares de la IEDFPROMEXI	854.805	0	173.3	850.015	854.805	
			Millones de Dólares de la AOEAFPROMEXI	15.188	0	2.4	14.696	15.188	
		Cumplimiento	Porcentaje	0.989472161	n.a.	1.00814427	0.990616754	0.989472161	
Porcentaje	0.989472161		n.a.	1.00814427	0.990347198	0.989472161			
Porcentaje	1.00000000		n.a.	1	0.999727891	1.00000000			
4. Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico	(Número de empresas que firman el Convenio de Adhesión en el año t/ Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t)*100	Meta original	Porcentaje	81.25	n.a.	0.444444444	1	81.25	La diferencia entre la meta y el resultado se debe a que el proceso de formalización del apoyo con tres empresas beneficiarias tomó más tiempo del estimado y una empresa decidió no formalizar el apoyo autorizado por el Subcomité.
			Empresas FCAAI	13	0	4	10	13	
			Empresas AEAFFROMEXI*100	16	0	9	10	16	
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
		Alcanzado	Porcentaje	69.23	0	0.571428571	1	0.692307692	
			Empresas	9	0	4	8	9	
			Empresas	13	0	7	8	13	
		Cumplimiento	Porcentaje	85.21	n.a.	1.285714286	1	0.00852071	
Porcentaje	0.692307692		n.a.	1	0.8	0.692307692			
Porcentaje	0.8125		n.a.	0.777777778	0.8	0.8125			

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios  
 PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)  
 IV TRIMESTRE 2014



Indicador	Método de cálculo	Meta y cumplimiento	Unidad de medida	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Observaciones	
5. Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados  Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al periodo t/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al periodo t) * 100	Meta original	Porcentaje	96.30	0.777777778	0.814814815	0.851851852	96.30	Al cuarto trimestre se dio seguimiento a 23 de los 26 proyectos de las empresas con apoyo autorizado, es decir, al 88.46%. Lo anterior representa un cumplimiento del 91.86% de la meta planeada.	
			PIEDSPt	26	21	22	23	26		
			PIEDFPt*100	27	27	27	27	27		
		Meta modificada	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			PIEDSPt	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
			PIEDFPt*100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.
		Alcanzado	Porcentaje	88.46	0.769230769	0.769230769	0.807692308	0.884615385		
			PIEDSPt	23	20	20	21	23		
			PIEDFPt*100	26	26	26	26	26		
		Cumplimiento	Porcentaje	91.86	0.989010989	0.944055944	0.948160535	0.009186391		
			Porcentaje	0.884615385	0.952380952	0.909090909	0.913043478	0.884615385		
			Porcentaje	0.962962963	0.962962963	0.962962963	0.962962963	0.962962963		

# **ANEXO II**

## **Presupuesto Ejercido de los Programas de Subsidios**

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL PROGRAMADO 2014, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: S016 FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

(Cifras en Pesos)



Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,348,573.00	257,583.00	257,583.00	257,583.00	257,583.00	257,583.00	257,583.00	257,583.00	257,583.00	257,583.00	257,583.00	257,583.00	515,160.00
4300 Subsidios y subvenciones	201,600,000.00	-	-	-	-	-	-	60,000,000.00	60,000,000.00	31,600,000.00	50,000,000.00	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	<b>204,948,573.00</b>	<b>257,583.00</b>	<b>257,583.00</b>	<b>257,583.00</b>	<b>257,583.00</b>	<b>257,583.00</b>	<b>257,583.00</b>	<b>60,257,583.00</b>	<b>60,257,583.00</b>	<b>31,857,583.00</b>	<b>50,257,583.00</b>	<b>257,583.00</b>	<b>515,160.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S016 FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Calendario	Acumulado al periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de caracter transitorio	Modificado Autorizado	7,582,464.69	249,547.66	489,465.66	417,902.98	414,683.51	445,048.66	369,358.94	918,806.38	660,013.10	722,229.40	1,735,097.81	363,608.04	796,702.55
	Ejercido	7,582,464.69	249,547.66	489,465.66	417,902.98	414,683.51	445,048.66	369,358.94	918,806.38	660,013.10	722,229.40	1,735,097.81	363,608.04	796,702.55
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado Autorizado	196,946,285.02	23,826.78	64,324.42	237,364.09	196,097,197.07	-	-	-	-	-	523,572.66	-	-
	Recursos Fiscales 2014, Ministrados al programa	196,946,285.02	23,826.78	64,324.42	237,364.09	196,097,197.07	-	-	-	-	-	523,572.66	-	-
	<b>Total Ejercido</b>	<b>1,054,260,788.23</b>	<b>5,150,000.00</b>	<b>3,900,000.00</b>	<b>11,300,000.00</b>	<b>63,205,000.00</b>	<b>84,210,000.00</b>	<b>68,645,000.00</b>	<b>47,120,000.00</b>	<b>139,137,801.71</b>	<b>214,325,896.65</b>	<b>107,240,000.00</b>	<b>45,408,776.82</b>	<b>264,618,313.05</b>
	Apoyos Pagados con Recursos Fiscales 2014	196,946,284.66	-	-	-	-	46,000,000.00	68,645,000.00	47,120,000.00	34,657,712.00	-	-	-	523,572.66
	Apoyos pagados con recursos patrimoniales	857,314,503.57	5,150,000.00	3,900,000.00	11,300,000.00	63,205,000.00	38,210,000.00	-	-	104,480,089.71	214,325,896.65	107,240,000.00	45,408,776.82	264,094,740.39
<b>TOTAL FISCALES</b>	Modificado Autorizado	204,528,749.71	273,374.44	553,790.08	655,267.07	196,511,880.58	445,048.66	369,358.94	918,806.38	660,013.10	722,229.40	2,258,670.47	363,608.04	796,702.55
	Ejercido	204,528,749.35	249,547.66	489,465.66	417,902.98	414,683.51	46,445,048.66	69,014,358.94	48,038,806.38	35,317,725.10	722,229.40	1,735,097.81	363,608.04	1,320,275.21

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S016 FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Autorizado PEF	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ejercido al periodo	% Cumplimiento del Ejercicio	Monto del Subejercicio	% Avance del Ejercicio	Presupuesto Disponible	Explicación de subejercicio
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,348,573.00	7,582,464.69	7,582,464.69	7,582,464.69	100.00%	-	100.00%	-	
4300 Subsidios y subvenciones	201,600,000.00	196,946,285.02	196,946,285.02	196,946,285.02	100.00%	-	100.00%	-	
<b>Presupuesto Total</b>	<b>204,948,573.00</b>	<b>204,528,749.71</b>	<b>204,528,749.71</b>	<b>204,528,749.71</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL PROGRAMADO 2014, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social

(Cifras en Pesos)



Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2200 Materiales y utensilios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3100 Servicios básicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3200 Servicios de arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3800 Seervicios Oficiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3900 Otros servicios generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y subvenciones	2,350,500,000	-	-	65,327,670.00	116,825,303.00	#####	248,866,259.00	397,282,081.00	381,961,667.00	402,892,685.00	653,983,212.00	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	<b>2,350,500,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>65,327,670.00</b>	<b>116,825,303.00</b>	<b>#####</b>	<b>248,866,259.00</b>	<b>397,282,081.00</b>	<b>381,961,667.00</b>	<b>402,892,685.00</b>	<b>653,983,212.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Calendario	Acumulado al periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado Autorizado	45,555,789.52	-	-	-	4,859,185.67	3,876,535.95	4,844,967.11	4,245,735.02	4,277,358.00	4,890,767.15	18,561,240.62	-	-
	Ejercido	45,555,789.52	-	-	-	4,859,185.67	3,876,535.95	4,844,967.11	4,245,735.02	4,277,358.00	4,890,767.15	18,561,240.62	-	-
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Modificado Autorizado	529,554.86	-	-	3,047.13	24,595.14	8,863.21	124,782.82	22,163.68	5,376.55	1,252.69	236,776.09	102,697.55	-
	Ejercido	512,309.91	-	-	3,047.13	24,595.14	8,863.21	124,782.82	22,163.68	5,376.55	1,252.69	222,031.14	100,197.55	-
2200 Materiales y utensilios	Modificado Autorizado	288,607.19	-	-	1,145.96	10,622.03	10,375.43	42,642.51	5,918.85	69,347.66	24,455.04	98,738.23	25,361.48	-
	Ejercido	287,539.69	-	-	1,145.96	10,622.03	10,375.43	42,642.51	5,918.85	69,347.66	24,455.04	98,498.23	24,533.98	-
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	Modificado Autorizado	80,889.66	-	-	2,201.79	2,653.80	12,962.42	14,660.80	5,784.11	6,812.88	49.02	30,634.84	5,130.00	-
	Ejercido	80,889.66	-	-	2,201.79	2,653.80	12,962.42	14,660.80	5,784.11	6,812.88	49.02	30,634.84	5,130.00	-
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Modificado Autorizado	9,459.41	-	-	-	1,702.87	1,603.90	-	717.06	-	-	5,435.58	-	-
	Ejercido	9,459.41	-	-	-	1,702.87	1,603.90	-	717.06	-	-	5,435.58	-	-
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	Modificado Autorizado	4,475,426.06	-	-	23,250.23	326,876.91	285,359.74	374,134.24	681,126.32	529,030.00	619,018.55	1,107,168.06	529,462.01	-
	Ejercido	4,327,153.15	-	-	23,250.23	326,876.91	285,359.74	374,134.24	681,126.32	529,030.00	619,018.55	959,895.72	528,461.44	-
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Modificado Autorizado	103,751.17	-	-	-	180.96	22,930.80	27,547.38	29,593.92	299.97	957.00	17,173.49	5,067.65	-
	Ejercido	103,751.17	-	-	-	180.96	22,930.80	27,547.38	29,593.92	299.97	957.00	17,173.49	5,067.65	-
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	Modificado Autorizado	2,475.00	-	-	-	-	1,476.00	-	-	-	-	999.00	-	-
	Ejercido	2,475.00	-	-	-	-	1,476.00	-	-	-	-	999.00	-	-
3100 Servicios básicos	Modificado Autorizado	2,017,145.20	-	-	32,802.55	75,095.35	122,118.61	105,961.34	243,087.95	147,295.95	315,136.20	651,462.28	283,529.06	40,655.91
	Ejercido	2,008,033.16	-	-	32,802.55	75,095.35	122,118.40	105,961.34	243,087.95	147,295.95	314,659.20	642,827.45	283,529.06	40,655.91
3200 Servicios de arrendamiento	Modificado Autorizado	8,446,376.40	-	-	178,426.84	2,025,339.95	764,965.15	865,404.45	716,525.34	773,175.59	927,335.20	1,072,369.07	647,930.81	474,904.00
	Ejercido	8,396,679.32	-	-	178,426.84	2,025,339.95	764,965.15	865,404.45	716,525.34	773,175.59	927,335.20	1,022,777.85	647,824.95	474,904.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado Autorizado	3,508,707.75	-	-	-	567,377.30	217,275.51	95,647.91	53,496.02	47,119.12	132,989.16	1,750,062.14	640,680.59	4,060.00
	Ejercido	2,963,913.75	-	-	-	567,377.30	217,275.51	95,647.91	53,496.02	47,119.12	132,989.16	1,750,062.14	95,886.59	4,060.00
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	Modificado Autorizado	200,572.71	-	-	-	132,857.36	8,698.77	14,295.39	5,685.00	8,680.15	6,771.59	23,128.73	455.72	-
	Ejercido	200,362.71	-	-	-	132,857.36	8,698.77	14,295.39	5,685.00	8,680.15	6,771.59	23,128.73	245.72	-
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Modificado Autorizado	7,121,391.09	-	-	215,631.23	681,540.79	1,062,905.65	449,198.82	713,258.23	790,186.09	901,835.87	1,513,359.62	793,474.79	-
	Ejercido	7,024,020.27	-	-	215,631.23	681,540.79	1,062,905.65	449,198.82	713,258.23	790,186.09	901,835.87	1,424,777.78	784,685.81	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado Autorizado	9,470,753.53	-	-	542,661.94	1,108,872.67	1,065,562.21	992,632.59	850,846.97	695,982.05	1,050,357.92	2,388,136.08	510,644.16	265,056.94
	Ejercido	9,193,925.98	-	-	542,661.94	1,104,151.67	1,045,834.21	992,004.88	848,425.68	695,715.55	1,048,739.92	2,244,382.45	472,377.62	199,632.06
3800 Servicios Oficiales	Modificado Autorizado	308,754.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	308,754.25	-	-
	Ejercido	216,436.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	216,436.25	-	-
3900 Otros servicios generales	Modificado Autorizado	599,021.35	-	-	16,666.06	130,612.66	94,222.47	46,491.10	55,357.20	29,750.55	42,084.41	105,359.09	78,477.81	-
	Ejercido	589,197.54	-	-	16,666.06	130,122.66	93,972.47	46,491.10	55,357.20	29,750.55	42,084.41	99,864.18	74,888.91	-
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado Autorizado	2,252,719,200.00	2,952.08	27,459.25	32,229,093.95	136,736,285.78	5,777,456.07	326,553,315.88	358,293,758.10	479,224,179.10	396,951,216.67	516,923,483.12	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	2,239,267,370.87	-	921,212.48	127,858,758.47	11,304,218.69	148,533,397.25	330,322,379.64	847,948,102.85	36,813,522.87	481,128,469.06	232,535,164.30	21,902,145.26	-
	Recursos Ministrados al programa	2,252,719,200.00	2,952.08	27,459.25	32,229,093.95	136,736,285.78	5,777,456.07	326,553,315.88	358,293,758.10	479,224,179.10	396,951,216.67	516,923,483.12	-	-
	Apoyos pagados	2,239,047,095.41	-	-	241,263.40	83,055,639.24	49,526,302.20	69,270,345.66	289,795,903.27	626,153,580.78	356,093,787.31	363,812,882.32	356,796,925.84	44,300,465.39
<b>TOTAL FISCALES</b>	Modificado Autorizado	2,335,437,875.15	2,952.08	27,459.25	33,244,927.68	146,683,799.24	13,333,311.89	334,551,682.34	365,923,053.77	486,604,593.66	405,864,226.47	544,794,280.29	3,622,911.63	784,676.85



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Calendario	Acumulado al periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Ejercido	2,334,191,136.49	2,952.08	27,459.25	33,244,927.68	146,678,588.24	13,313,333.68	334,551,054.63	365,920,632.48	486,604,327.16	405,862,131.47	544,243,648.57	3,022,829.28	719,251.97

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S017 Programa de Fomento a la Economía Social

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Autorizado PEF	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ejercido al periodo	% Cumplimiento del Ejercicio	Monto del Subejercicio	% Avance del Ejercicio	Presupuesto Disponible	Explicación del subejercicio
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	45,555,789.52	45,555,789.52	45,555,789.52	100.00%	-	100.00%	-	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-	529,554.86	529,554.86	512,309.91	96.74%	17,244.95	96.74%	17,244.95	
2200 Materiales y utensilios	-	288,607.19	288,607.19	287,539.69	99.63%	1,067.50	99.63%	1,067.50	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	80,889.66	80,889.66	80,889.66	100.00%	-	100.00%	-	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	9,459.41	9,459.41	9,459.41	100.00%	-	100.00%	-	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	-	4,475,426.06	4,475,426.06	4,327,153.15	96.69%	148,272.91	96.69%	148,272.91	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	103,751.17	103,751.17	103,751.17	100.00%	-	100.00%	-	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	2,475.00	2,475.00	2,475.00	100.00%	-	100.00%	-	
3100 Servicios básicos	-	2,017,145.20	2,017,145.20	2,008,033.16	99.55%	9,112.04	99.55%	9,112.04	
3200 Servicios de arrendamiento	-	8,446,376.40	8,446,376.40	8,396,679.32	99.41%	49,697.08	99.41%	49,697.08	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	3,508,707.75	3,508,707.75	2,963,913.75	84.47%	544,794.00	84.47%	544,794.00	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	200,572.71	200,572.71	200,362.71	99.90%	210.00	99.90%	210.00	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-	7,121,391.09	7,121,391.09	7,024,020.27	98.63%	97,370.82	98.63%	97,370.82	
3700 Servicios de traslado y viáticos	-	9,470,753.53	9,470,753.53	9,193,925.98	97.08%	276,827.55	97.08%	276,827.55	
3800 Servicios Oficiales	-	308,754.25	308,754.25	216,436.25	70.10%	92,318.00	70.10%	92,318.00	
3900 Otros servicios generales	-	599,021.35	599,021.35	589,197.54	98.36%	9,823.81	98.36%	9,823.81	
4300 Subsidios y subvenciones	2,350,500,000.00	2,252,719,200.00	2,252,719,200.00	2,252,719,200.00	100.00%	-	100.00%	-	
<b>Presupuesto Total</b>	<b>2,350,500,000.00</b>	<b>2,335,437,875.15</b>	<b>2,335,437,875.15</b>	<b>2,334,191,136.49</b>	<b>99.95%</b>	<b>1,246,738.66</b>	<b>99.95%</b>	<b>1,246,738.66</b>	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL PROGRAMADO 2014, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: S020 FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

(Cifras en Pesos)

Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	51,886,695.00	4,205,603.00	4,205,603.00	4,205,603.00	4,205,603.00	4,205,603.00	4,205,603.00	4,205,603.00	4,205,603.00	4,205,603.00	4,205,603.00	4,205,603.00	5,625,062.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3800 Servicios oficiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y subvenciones	6,296,515,630.00	-	-	408,688,397.00	930,000,000.00	780,000,000.00	930,000,000.00	990,000,000.00	640,000,000.00	698,990,114.00	818,837,119.00	100,000,000.00	-
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	3,028,853,694.00	-	3,028,853,694.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	<b>9,377,256,019.00</b>	<b>4,205,603.00</b>	<b>3,033,059,297.00</b>	<b>412,894,000.00</b>	<b>934,205,603.00</b>	<b>784,205,603.00</b>	<b>934,205,603.00</b>	<b>994,205,603.00</b>	<b>644,205,603.00</b>	<b>703,195,717.00</b>	<b>823,042,722.00</b>	<b>104,205,603.00</b>	<b>5,625,062.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO  
 PROGRAMA: S020 FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR  
 DATOS: ENERO A DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Calendario	Acumulado al periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado Autorizado	41,177,877.93	3,909,149.88	4,163,463.13	4,848,807.17	4,749,858.51	5,105,498.96	4,163,685.51	4,957,013.24	4,328,718.20	4,951,683.33	6,174,891.98	7,112,404.74	8,298,391.30
	Ejercido	41,177,877.93	3,909,149.88	4,163,463.13	4,848,807.17	4,749,858.51	5,105,498.96	4,163,685.51	4,957,013.24	4,328,718.20	4,951,683.33	6,174,891.98	7,112,404.74	8,298,391.30
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado Autorizado	56,400,457.51	-	-	-	-	9,460,011.71	19,219,362.81	18,040,641.88	6,592,721.16	3,087,719.95	22,939,371.91	29,354,563.87	1,400,639.00
	Ejercido	56,400,457.51	-	-	-	-	9,460,011.71	19,219,362.81	18,040,641.88	6,592,721.16	3,087,719.95	21,994,735.39	29,140,704.64	641,748.27
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado Autorizado	705,262.14	-	-	84,636.99	113,760.23	52,268.83	142,817.43	130,034.11	124,808.09	56,936.46	60,999.69	591,461.39	-
	Ejercido	705,262.14	-	-	84,636.99	113,760.23	52,268.83	142,817.43	130,034.11	124,808.09	56,936.46	58,058.24	588,210.19	-
3800 Servicios oficiales	Modificado Autorizado	86,841,043.06	-	-	-	-	-	-	252,868.65	-	86,588,174.41	261,765.32	11,131,376.10	-
	Ejercido	86,841,043.06	-	-	-	-	-	-	252,868.65	-	86,588,174.41	261,765.32	11,100,731.46	-
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado Autorizado	5,317,035,709.17	39,535.28	30,137.05	20,350.53	123,508,866.66	941,328,993.54	1,497,769,393.07	1,268,257,056.46	836,817,459.41	172,335,208.34	432,635,038.98	29,193,669.85	15,100,000.00
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	5,708,441,963.48			534,224,380.91	811,618,015.76	22,232,000.00	538,050,022.27	570,736,420.56	837,614,496.77	98,604,673.47	180,745,940.96	488,331,434.21	1,626,284,578.57
	Recursos Ministrados al programa	5,317,035,709.17	39,535.28	30,137.05	20,350.53	123,508,866.66	941,328,993.54	1,497,769,393.07	1,268,257,056.46	836,817,459.41	172,335,208.34	432,635,038.98	29,193,669.85	15,100,000.00
	Apoyos pagados	4,507,239,130.35				126,010,724.60	111,276,904.06	685,459,001.05	402,106,232.76	454,422,364.53	1,087,581,823.04	346,661,165.07	162,819,732.47	1,130,901,182.77
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Modificado Autorizado	4,558,884,581.11	-	3,375,816,397.06	-	361,000,000.00	-	4,600,215.73	249,955,554.05	11,826.16	567,500,588.11	-	-	59,900,000.00
	Ejercido	4,558,884,581.11	-	3,375,816,397.06	-	361,000,000.00	-	4,600,215.73	249,955,554.05	11,826.16	567,500,588.11	-	-	59,900,000.00
<b>TOTAL FISCALES</b>	Modificado Autorizado	9,584,116,222.09	3,948,685.16	3,380,009,997.24	4,953,794.69	489,372,485.40	955,946,773.04	1,525,895,474.55	1,541,593,168.39	847,875,533.02	834,520,310.60	462,072,067.88	77,383,475.95	84,699,030.30
	Ejercido	9,584,116,222.09	3,948,685.16	3,380,009,997.24	4,953,794.69	489,372,485.40	955,946,773.04	1,525,895,474.55	1,541,593,168.39	847,875,533.02	834,520,310.60	28,489,450.93	47,942,051.03	68,840,139.57

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S020 FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Autorizado PEF	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ejercido al periodo	% Cumplimiento del Ejercicio	Monto del Subejercicio	% Avance del Ejercicio	Presupuesto Disponible	Explicación del subejercicio
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	51,886,695.00	62,763,565.95	62,763,565.95	62,763,565.95	100.00%	-	100.00%	-	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	110,095,032.29	110,095,032.29	108,177,645.81	98.26%	1,917,386.48	98.26%	1,917,386.48	El subejercicio que resultó al cierre preliminar de diciembre de 2014 corresponde a los trámites que las áreas del INADEM no entregaron en el mismo mes a la Coordinación Administrativa, sino hasta el mes de enero de 2015. Se se solicitó a la DGPOP que gestione ante la SHCP la autorización para que dichos trámites extemporáneos se paguen por ADEFAS con cargo a presupuesto 2014. Aun no se conoce si la autorización procedió.
3700 Servicios de traslado y viáticos	-	1,357,723.22	1,357,723.22	1,351,530.57	99.54%	6,192.65	99.54%	6,192.65	El subejercicio que resultó al cierre preliminar de diciembre de 2014 corresponde a los trámites de comisiones oficiales que el personal del INADEM; no comprobó en el mes de diciembre de 2014, por comisiones al estado de Guerrero, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Guadalajara y Querétaro y debido a que el Sistema de Contabilidad y Presupuesto fue cerrado por la SHCP a partir del 10 de diciembre de 2014. Los trámites se ingresarán a DGPOP una vez que los comisionados firmen los documentos y se solicitará a la DGPOP que gestione ante la SHCP la autorización para que dichos trámites extemporáneos se paguen por ADEFAS con cargo a presupuesto 2014. Aun no se conoce si la autorización procedió.
3800 Otros servicios generales	-	98,234,184.48	98,234,184.48	98,203,539.84	99.97%	30,644.64	99.97%	30,644.64	El subejercicio que resultó al cierre preliminar de diciembre de 2014 corresponde a los trámites que las áreas del INADEM no entregaron en el mismo mes a la Coordinación Administrativa, sino hasta el mes de enero de 2015. Se se solicitó a la DGPOP que gestione ante la SHCP la autorización para que dichos trámites extemporáneos se paguen por ADEFAS con cargo a presupuesto 2014. Aun no se conoce si la autorización procedió.
4300 Subsidios y subvenciones	6,296,515,630.00	5,317,035,709.17	5,317,035,709.17	5,317,035,709.17	100.00%	-	100.00%	-	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	3,028,853,694.00	4,618,784,581.11	4,618,784,581.11	4,618,784,581.11	100.00%	-	100.00%	-	
<b>Presupuesto Total</b>	<b>9,377,256,019.00</b>	<b>10,208,270,796.22</b>	<b>10,208,270,796.22</b>	<b>10,206,316,572.45</b>	<b>99.98%</b>	<b>1,954,223.77</b>	<b>99.98%</b>	<b>1,954,223.77</b>	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL PROGRAMADO 2014, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

(Cifras en Pesos)



Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,058,482.00	572,996.00	572,996.00	572,996.00	572,996.00	572,996.00	572,996.00	572,996.00	572,996.00	572,996.00	572,996.00	572,996.00	755,526.00
4300 Subsidios y subvenciones	108,000,000.00	-	-	-	-	-	36,000,000.00	24,000,000.00	36,000,000.00	12,000,000.00	-	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	<b>115,058,482.00</b>	<b>572,996.00</b>	<b>572,996.00</b>	<b>572,996.00</b>	<b>572,996.00</b>	<b>572,996.00</b>	<b>36,572,996.00</b>	<b>24,572,996.00</b>	<b>36,572,996.00</b>	<b>12,572,996.00</b>	<b>572,996.00</b>	<b>572,996.00</b>	<b>755,526.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Calendario	Acumulado al periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado Autorizado	4,547,111.21	286,839.20	392,996.00	386,341.47	374,843.06	389,450.03	331,351.44	413,822.75	322,723.36	365,843.40	586,152.36	392,923.24	303,824.90
	Ejercido	4,547,111.21	286,839.20	392,996.00	386,341.47	374,843.06	389,450.03	331,351.44	413,822.75	322,723.36	365,843.40	586,152.36	392,923.24	303,824.90
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado Autorizado	110,272,049.15	-	-	-	110,272,049.15	-	-	-	-	-	-	-	-
	Recursos Fiscales 2014, Ministrados al programa	110,272,049.15	-	-	-	110,272,049.15	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total Ejercido</b>	1,161,855,470.00	70,050,000.00	43,500,000.00	35,500,000.00	55,599,382.00	39,000,000.00	87,000,000.00	91,400,000.00	174,783,327.00	118,899,991.00	204,502,773.00	195,289,997.00	46,330,000.00
	Apoyos Pagados con Recursos Fiscales 2014	110,272,049.00	-	-	-	-	35,000,000.00	74,000,000.00	1,000,000.00	-	272,049.00	-	-	-
	Apoyos pagados con recursos patrimoniales del FINAFIM	1,051,583,421.00	70,050,000.00	43,500,000.00	35,500,000.00	55,599,382.00	4,000,000.00	13,000,000.00	90,400,000.00	174,783,327.00	118,627,942.00	204,502,773.00	195,289,997.00	46,330,000.00
<b>TOTAL FISCALES</b>	Modificado Autorizado	114,819,160.36	286,839.20	392,996.00	386,341.47	110,646,892.21	389,450.03	331,351.44	413,822.75	322,723.36	365,843.40	586,152.36	392,923.24	303,824.90
	Ejercido	114,819,160.21	286,839.20	392,996.00	386,341.47	374,843.06	35,389,450.03	74,331,351.44	1,413,822.75	322,723.36	637,892.40	586,152.36	392,923.24	303,824.90

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Autorizado PEF	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ejercido al periodo	% Cumplimiento del Ejercicio	Monto del Subejercicio	% Avance del Ejercicio	Presupuesto Disponible	Explicación de subejercicio
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,058,482.00	4,547,111.21	4,547,111.21	4,547,111.21	100.00%	-	100.00%	-	N/A
4300 Subsidios y subvenciones	108,000,000.00	110,272,049.15	110,272,049.15	110,272,049.15	100.00%	-	100.00%	-	N/A
<b>Presupuesto Total</b>	<b>115,058,482.00</b>	<b>114,819,160.36</b>	<b>114,819,160.36</b>	<b>114,819,160.36</b>	<b>100.00%</b>	-	<b>100.00%</b>	-	N/A



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL PROGRAMADO 2014, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,848,874.00	1,119,801.00	1,119,801.00	1,119,801.00	1,119,801.00	1,119,801.00	1,119,801.00	1,119,801.00	1,119,801.00	1,119,801.00	1,119,801.00	1,119,801.00	1,531,063.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y subvenciones	727,900,000.00	-	115,912.00	115,912.00	106,949,189.00	100,115,912.00	115,912.00	279,615,912.00	240,523,514.00	115,912.00	231,825.00	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	<b>741,748,874.00</b>	<b>1,119,801.00</b>	<b>1,235,713.00</b>	<b>1,235,713.00</b>	<b>108,068,990.00</b>	<b>101,235,713.00</b>	<b>1,235,713.00</b>	<b>280,735,713.00</b>	<b>241,643,315.00</b>	<b>1,235,713.00</b>	<b>1,351,626.00</b>	<b>1,119,801.00</b>	<b>1,531,063.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Calendario	Acumulado al periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado Autorizado	16,032,575.31	468,775.59	1,554,992.25	1,216,449.48	1,158,976.57	1,271,878.63	1,140,837.33	1,329,211.78	1,115,635.14	1,283,594.32	2,468,838.08	1,153,690.37	1,869,695.77
	Ejercido	16,032,575.31	468,775.59	1,554,992.25	1,216,449.48	1,158,976.57	1,271,878.63	1,140,837.33	1,329,211.78	1,115,635.14	1,283,594.32	2,468,838.08	1,153,690.37	1,869,695.77
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado Autorizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado Autorizado	929,761.28	-	-	174,319.13	83,096.30	31,413.29	91,001.92	103,333.21	11,010.00	41,809.84	393,777.59	-	-
	Ejercido	927,340.04	-	-	174,319.13	83,096.30	31,413.29	91,001.92	103,333.21	11,010.00	41,809.84	391,356.35	-	-
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado Autorizado	723,698,800.92	-	-	-	112,778,964.00	95,526,490.20	12,611,956.00	270,067,155.07	106,393,176.78	37,045,070.32	89,275,988.55	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	723,698,800.92	-	-	112,778,964.00	73,580,962.60	40,946,041.10	159,739,598.13	205,909,659.54	-	130,743,575.55	-	-	-
	Apoyos pagados	721,318,121.12	-	-	-	112,778,964.00	95,521,963.20	12,611,956.00	269,315,956.07	105,063,172.98	37,045,070.32	88,981,038.55	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	Modificado Autorizado	740,661,137.51	468,775.59	1,554,992.25	1,390,768.61	114,021,036.87	96,829,782.12	13,843,795.25	271,499,700.06	107,519,821.92	38,370,474.48	92,138,604.22	1,153,690.37	1,869,695.77
	Ejercido	738,278,036.47	468,775.59	1,554,992.25	1,390,768.61	114,021,036.87	96,825,255.12	13,843,795.25	270,748,501.06	106,189,818.12	38,370,474.48	91,841,232.98	1,153,690.37	1,869,695.77

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S151 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Autorizado PEF	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ejercido al periodo	% Cumplimiento del Ejercicio	Monto del Subejercicio	% Avance del Ejercicio	Presupuesto Disponible	Explicación del subejercicio
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,848,874.00	16,032,575.31	16,032,575.31	16,032,575.31	100.00%	-	100.00%	-	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	
3700 Servicios de traslado y viáticos	-	929,761.28	929,761.28	927,340.04	99.74%	2,421.24	99.74%	2,421.24	Corresponden a ahorros, derivado de reintegro de recursos efectuados por los comisionados, sin embargo, cabe mencionar que se cumplieron con las metas y objetivos del Programa.
4300 Subsidios y subvenciones	727,900,000.00	723,698,800.92	723,698,800.92	721,318,121.12	99.67%	2,380,679.80	99.67%	2,380,679.80	Al 31 de diciembre se ejerció el 100% de los recursos destinados a Subsidios; sin embargo, derivado de que los beneficiarios Diseño e Integración de Sistemas Computacionales, S. de RL, de C.V. y EKONIX S.A. de C.V. desistieron de sus proyectos con número de folio 201412303 y 201411325, al manifestar que no cuentan con los recursos para cubrir el 75% del monto total del proyecto, tal y como lo manifestaron en su solicitud de apoyo, por lo que el Organismo Promotor reintegra el monto federal destinado a dichos proyectos: \$294,950 y 1,330,003.80 respectivamente. Asimismo, los beneficiarios CANIETI, Creación Integral de Tecnología, S.A. de C.V. y Ope Systems S.A. de C.V., obtuvieron ahorros al ejecutar sus proyectos, por lo que reintegraron: \$707,500, \$43,699.00 y \$4,527.00 respectivamente. En conclusión los reintegros realizados posterior al 31 de diciembre de 2014 son considerados como ahorros presupuestales.
<b>Presupuesto Total</b>	<b>741,748,874.00</b>	<b>740,661,137.51</b>	<b>740,661,137.51</b>	<b>738,278,036.47</b>	<b>99.68%</b>	<b>2,383,101.04</b>	<b>99.68%</b>	<b>2,383,101.04</b>	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL PROGRAMADO 2014, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PROGRAMA: S214 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,902,618.00	310,573.00	310,573.00	310,573.00	310,573.00	310,573.00	310,573.00	310,573.00	310,573.00	310,573.00	310,573.00	310,573.00	486,315.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y subvenciones	199,988,174.00	-	-	-	-	49,028,464.00	50,500,000.00	50,000,000.00	50,459,710.00	-	-	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	<b>203,890,792.00</b>	<b>310,573.00</b>	<b>310,573.00</b>	<b>310,573.00</b>	<b>310,573.00</b>	<b>49,339,037.00</b>	<b>50,810,573.00</b>	<b>50,310,573.00</b>	<b>50,770,283.00</b>	<b>310,573.00</b>	<b>310,573.00</b>	<b>310,573.00</b>	<b>486,315.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S214 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Calendario	Acumulado al periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado Autorizado	3,607,037.60	194,757.76	308,078.33	298,480.84	295,839.53	310,573.00	236,252.42	289,194.12	235,896.78	273,561.35	460,314.83	310,573.00	393,515.64
	Ejercido	3,607,037.60	194,757.76	308,078.33	298,480.84	295,839.53	310,573.00	236,252.42	289,194.12	235,896.78	273,561.35	460,314.83	310,573.00	393,515.64
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado Autorizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado Autorizado	115,530.56	-	-	-	-	-	-	-	-	8,231.00	670.96	106,628.60	-
	Ejercido	115,530.56	-	-	-	-	-	-	-	-	8,231.00	670.96	106,628.60	-
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado Autorizado	115,655,069.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115,655,069.87	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	199,388,174.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115,588,345.90	83,799,828.10	-
	Apoyos pagados	115,588,345.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115,588,345.90	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	Modificado Autorizado	119,262,107.47	194,757.76	308,078.33	298,480.84	295,839.53	310,573.00	236,252.42	289,194.12	235,896.78	273,561.35	116,115,384.70	310,573.00	393,515.64
	Ejercido	119,195,383.50	194,757.76	308,078.33	298,480.84	295,839.53	310,573.00	236,252.42	289,194.12	235,896.78	273,561.35	116,048,660.73	310,573.00	393,515.64

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S214 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Autorizado PEF	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ejercido al periodo	% Cumplimiento del Ejercicio	Monto del Subejercicio	% Avance del Ejercicio	Presupuesto Disponible	Explicación del subejercicio
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,902,618.00	3,607,037.60	3,607,037.60	3,607,037.60	100.00%	-	100.00%	-	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	
3700 Servicios de traslado y viáticos	-	115,530.56	115,530.56	115,530.56	100.00%	-	100.00%	-	
4300 Subsidios y subvenciones	199,988,174.00	115,655,069.87	115,655,069.87	115,588,345.90	99.94%	66,723.97	99.94%	66,723.97	El PROLOGYCA al 30 de noviembre de 2014 tenía un presupuesto modificado de \$199,388,174.00 y el Consejo Directivo del programa autorizó en el periodo octubre-diciembre 2014, 29 proyectos por ese monto. Derivado de que la SCHP realizó una reducción líquida por motivos de control presupuestario, quedó un disponible de \$66,723.97 que no cubre el monto autorizado de alguno de los proyectos aprobados que se encuentran pendientes de pago.
<b>Presupuesto Total</b>	<b>203,890,792.00</b>	<b>119,377,638.03</b>	<b>119,377,638.03</b>	<b>119,310,914.06</b>	<b>99.94%</b>	<b>66,723.97</b>	<b>99.94%</b>	<b>66,723.97</b>	

Responsable de la información
Nombre: Jorge Antonio Corro Labra Cargo: Coordinador del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL PROGRAMADO 2014, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PROGRAMA: S220 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA (PRODIAT)  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,040,055.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	160,055.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y subvenciones	206,032,008.00	-	-	-	30,600,000.00	30,600,000.00	-	40,600,000.00	40,600,000.00	-	63,632,008.00	-	-
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	<b>207,072,063.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>30,680,000.00</b>	<b>30,680,000.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>40,680,000.00</b>	<b>40,680,000.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>63,712,008.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>160,055.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S220 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA (PRODIAT)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Calendario	Acumulado al periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado Autorizado	2,565,055.96	65,352.94	134,126.50	155,506.88	135,029.30	154,009.53	101,188.04	181,890.87	166,099.36	213,903.77	760,677.79	3,635.41	493,635.57
	Ejercido	2,565,055.96	65,352.94	134,126.50	155,506.88	135,029.30	154,009.53	101,188.04	181,890.87	166,099.36	213,903.77	760,677.79	3,635.41	493,635.57
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado Autorizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado Autorizado	136,944,673.86	1,424.80	-	7,277.88	16,451,967.39	24,817.65	9,268,030.18	8,186,992.00	18,848,433.71	-	84,155,730.25	-	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	143,787,626.86	-	-	20,159,107.40	17,131,102.50	-	17,798,433.71	-	26,409,762.45	10,091,588.47	52,197,632.33	-	-
	Apoyos pagados	136,944,673.86	1,424.80	-	7,277.88	16,451,967.39	24,817.65	9,268,030.18	8,186,992.00	18,848,433.71	-	84,155,730.25	-	-
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Modificado Autorizado	75,000,000.00	4,426.50	7,697.17	37,681.77	6,285,786.33	68,664,408.23	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	75,000,000.00	4,426.50	7,697.17	37,681.77	6,285,786.33	68,664,408.23	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	Modificado Autorizado	214,509,729.82	71,204.24	141,823.67	200,466.53	22,872,783.02	68,843,235.41	9,369,218.22	8,368,882.87	19,014,533.07	213,903.77	84,916,408.04	3,635.41	493,635.57
	Ejercido	214,509,729.82	71,204.24	141,823.67	200,466.53	22,872,783.02	68,843,235.41	9,369,218.22	8,368,882.87	19,014,533.07	213,903.77	84,916,408.04	3,635.41	493,635.57



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S220 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA (PRODIAT)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Autorizado PEF	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ejercido al periodo	% Cumplimiento del Ejercicio	Monto del Subejercicio	% Avance del Ejercicio	Presupuesto Disponible	Explicación del subejercicio
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,040,055.00	2,565,055.96	2,565,055.96	2,565,055.96	100.00%	-	100.00%	-	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	
4300 Subsidios y subvenciones	206,032,008.00	136,944,673.86	136,944,673.86	136,944,673.86	100.00%	-	100.00%	-	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	100.00%	-	100.00%	-	
<b>Presupuesto Total</b>	<b>207,072,063.00</b>	<b>214,509,729.82</b>	<b>214,509,729.82</b>	<b>214,509,729.82</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL PROGRAMADO 2014, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,155,095.00	236,632.00	236,632.00	236,632.00	236,632.00	236,632.00	236,632.00	236,632.00	236,632.00	236,632.00	236,632.00	236,632.00	552,143.00
4300 Subsidios y subvenciones	247,000,000.00	-	-	-	-	-	20,000,000.00	50,000,000.00	52,523,000.00	30,000,000.00	94,477,000.00	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	<b>250,155,095.00</b>	<b>236,632.00</b>	<b>236,632.00</b>	<b>236,632.00</b>	<b>236,632.00</b>	<b>236,632.00</b>	<b>20,236,632.00</b>	<b>50,236,632.00</b>	<b>52,759,632.00</b>	<b>30,236,632.00</b>	<b>94,713,632.00</b>	<b>236,632.00</b>	<b>552,143.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Calendario	Acumulado al periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado Autorizado	2,415,298.64	191,514.52	236,632.00	205,216.37	183,063.07	160,909.77	148,970.58	154,077.62	154,077.62	154,077.62	243,216.41	236,632.00	346,911.06
	Ejercido	2,415,298.64	191,514.52	236,632.00	205,216.37	183,063.07	160,909.77	148,970.58	154,077.62	154,077.62	154,077.62	243,216.41	236,632.00	346,911.06
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado Autorizado	30,868,339.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,868,339.59	-
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	30,897,864.19											30,897,864.19	
	Apoyos pagados	12,067,988.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,067,988.53	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	Modificado Autorizado	33,283,638.23	191,514.52	236,632.00	205,216.37	183,063.07	160,909.77	148,970.58	154,077.62	154,077.62	154,077.62	243,216.41	31,104,971.59	346,911.06
	Ejercido	14,483,287.17	191,514.52	236,632.00	205,216.37	183,063.07	160,909.77	148,970.58	154,077.62	154,077.62	154,077.62	243,216.41	12,304,620.53	346,911.06

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Autorizado PEF	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ejercido al periodo	% Cumplimiento del Ejercicio	Monto del Subejercicio	% Avance del Ejercicio	Presupuesto Disponible	Explicación del subejercicio
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,155,095.00	2,415,298.64	2,415,298.64	2,415,298.64	100.00%	-	100.00%	-	
4300 Subsidios y subvenciones	247,000,000.00	30,868,339.59	30,868,339.59	12,067,988.53	39.10%	18,800,351.06	39.10%	18,800,351.06	El monto de 18.8 millones de pesos no corresponden a subejercicio toda vez que por las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adelantando la fecha para el ejercicio del presupuesto 2014, así como por las medidas de ajuste presupuestal para la Administración Pública Federal, esta DGIL no contó con la disponibilidad de este monto.
<b>Presupuesto Total</b>	<b>250,155,095.00</b>	<b>33,283,638.23</b>	<b>33,283,638.23</b>	<b>14,483,287.17</b>	<b>43.51%</b>	<b>18,800,351.06</b>	<b>43.51%</b>	<b>18,800,351.06</b>	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL PROGRAMADO 2014, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PROGRAMA: U004 PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA (FONDO PROMÉXICO)  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y subvenciones	567,194,641.00	-	-	-	296,499,940.00	-	-	270,694,701.00	-	-	-	-	-
<b>TOTAL FISCALES</b>	567,194,641.00	-	-	-	296,499,940.00	-	-	270,694,701.00	-	-	-	-	-

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U004 PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA (FONDO PROMÉXICO)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Calendario	Acumulado al periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado Autorizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado Autorizado	572,849,445.00	28,682,570.18	42,550,130.46	83,276,004.78	187,725,001.78	-	-	106,809,443.15	37,707,496.26	11,879,453.09	38,080,115.21	33,720,855.09	2,418,375.00
	Aprobado (Apoyos Autorizados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Recursos Ministrados al Programa	572,849,445.00	28,682,570.18	42,550,130.46	83,276,004.78	187,725,001.78	-	-	106,809,443.15	37,707,496.26	11,879,453.09	38,080,115.21	33,720,855.09	2,418,375.00
	Apoyos pagados	572,849,445.00	-	-	134,382,992.30	207,850,714.90	-	-	13,656,068.80	24,401,272.50	118,339,051.20	-	-	38,572,822.20
<b>TOTAL FISCALES</b>	Modificado Autorizado	572,849,445.00	28,682,570.18	42,550,130.46	83,276,004.78	187,725,001.78	-	-	106,809,443.15	37,707,496.26	11,879,453.09	38,080,115.21	33,720,855.09	2,418,375.00
	Ejercido	572,849,445.00	28,682,570.18	42,550,130.46	83,276,004.78	187,725,001.78	-	-	106,809,443.15	37,707,496.26	11,879,453.09	38,080,115.21	33,720,855.09	2,418,375.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U004 PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA (FONDO PROMÉXICO)

Cuarto Trimestre 2014

(Cifras en Pesos)



Concepto	Autorizado PEF	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ejercido al periodo	% Cumplimiento del Ejercicio	Monto del Subejercicio	% Avance del Ejercicio	Presupuesto Disponible	Explicación del subejercicio
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-	-	-	-	-	-	-	
4300 Subsidios y subvenciones	567,194,641.00	572,849,445.00	572,849,445.00	572,849,445.00	100.00%	-	100.00%	-	
<b>Presupuesto Total</b>	<b>567,194,641.00</b>	<b>572,849,445.00</b>	<b>572,849,445.00</b>	<b>572,849,445.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>	

# **ANEXO III**

## **Fideicomisos y Mandatos utilizados por los Programas de Subsidios para canalizar recursos a su Población Objetivo**



## RAMO 10. SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)

Informe trimestral sobre el cumplimiento de la misión y fines de los fideicomisos y mandatos, así como los recursos ejercidos para tal efecto, conforme a lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 181 y 296 de su Reglamento.

Información acumulada correspondiente al periodo **Enero - Diciembre 2014**

(Cifras en Pesos)

Denominación del acto jurídico	Clave de Registro o Identificación <sup>1/</sup>	Clave de la Unidad Responsable	Reporte del cumplimiento de la misión y destino de los recursos	Disponibilidades al 31/12/2013	Ingresos				Egresos				Saldo al 30/12/2014	
					Aportaciones	Rendimientos	Otros	Total	Por cumplimiento de objetivos	Honorarios y Comisiones Fiduciarias	Gastos de Operación	Otros		Total
Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	P20061010200005	102	En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 el FOMMUR otorgó 359,666 microcréditos de 424,373 programados; el monto por concepto de financiamiento a IMF ascendió a \$1,054,260,788 de \$1,036,250,000 proyectados; durante enero-diciembre se capacitó a un total de 848 personas de los OI de 1,008 previstas; por otra parte, se incorporaron 24 IMF de nueva acreditación de 45 previstas; y por último, se benefició a 293,033 mujeres del medio rural de 360,717 estimadas en el periodo señalado.	1,184,166,622.00	196,946,285.02	36,589,495.88	583,380,277.37	816,916,058.27	1,103,394,710.34	178,943.32	34,566,866.88	9,162,254.50	1,147,302,775.04	853,779,905.23

1/ Clave asignada por la SHCP para el Registro de Fideicomisos y Mandatos de la APF, o en su caso la clave de identificación del programa con reglas de operación que los utiliza para canalizar recursos a su población objetivo

**RAMO 10. SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)**

Informe trimestral sobre el cumplimiento de la misión y fines de los fideicomisos y mandatos, así como los recursos ejercidos para tal efecto, conforme a lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 181 y 296 de su Reglamento.

Información acumulada correspondiente al periodo **Enero - Septiembre 2014**

(Cifras en Pesos)

Denominación del acto jurídico	Clave de Registro o Identificación 1/	Clave de la Unidad Responsable	Reporte del cumplimiento de la misión y destino de los recursos	Disponibilidades al 31/12/2013	Ingresos				Egresos				Saldo al 30/09/2014	
					Aportaciones	Rendimientos	Otros	Total	Por cumplimiento de objetivos	Honorarios y Comisiones Fiduciarias	Gastos de Operación	Otros		Total
Mandato del Programa Fondo Nacional Emprendedor (MANDATO FNE)	P20071020000007	E00	De los 29,539 proyectos aprobados al día 30 de noviembre de 2014, se han ministrado un total 7,990 proyectos se han ministrado vía mandato y 170 se ministraron por medio de DGPOP.	497,933,685.96	5,747,575,435.32	1,809,463.47	0.00	5,749,384,898.79	4,462,280,802.20	617,897.20	0.00	94,207,506.87	4,557,106,206.27	1,690,212,378.48

1/ Clave asignada por la SHCP para el Registro de Fideicomisos y Mandatos de la APF, o en su caso la clave de identificación del programa con reglas de operación que los utiliza para canalizar recursos a su población objetivo.

SALDOS FINALES

Saldo Mandato \$1,690,212,378.48  
 Saldo NAFIN \$1,198,350,268.39  
 \$491,862,110.09  
 REFERENCIA MONTO

CONTRATO  
 0026-26052014 955,212,825.85 CTA. A TASA CERO  
 1062687 243,137,270.64 CTA. CONCENTRADORA MANDATO  
 1062721 171.87 QUINTANA ROO

SALDO BALANCE GENERAL **1,198,350,268.36**

DIFERENCIA

CONTRATO:  
 1062721 171.87  
 MOV. EN TRÁNSITO \$491,862,110.09  
**491,862,281.96**

SALDO MANDATO AL 31 DE DICIEMBRE **706,487,986.40**

LOS INTERESES GENERADOS EN EL TRIMESTRE POR UN MONTO DE \$155,767.87, ASI COMO EL SALDO DE LA CUENTA CONCENTRADORA POR \$491,862,110.09, CORRESPONDEN A PROYECTOS RECHAZADOS POR CUENTAS BLOQUEADAS

## RAMO 10. SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)

Informe trimestral sobre el cumplimiento de la misión y fines de los fideicomisos y mandatos, así como los recursos ejercidos para tal efecto, conforme a lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 181 y 296 de su Reglamento.

Información acumulada correspondiente al periodo **Enero - Diciembre 2014**

(Cifras en Pesos)

Denominación del acto jurídico	Clave de Registro o Identificación <sup>1/</sup>	Clave de la Unidad Responsable	Reporte del cumplimiento de la misión y destino de los recursos	Disponibilidades al 31/12/2013	Ingresos				Egresos				Saldo al 30/12/2014	
					Aportaciones	Rendimientos	Otros	Total	Por cumplimiento de objetivos	Honorarios y Comisiones Fiduciarias	Gastos de Operación	Otros		Total
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	P20061010200004	102	Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 el número de Instituciones de Microfinanciamiento Activas (IMF) se ubicó en 89 de 85 previstas; la apertura de sucursales, extensiones y agencias alcanzo 29 unidades de 39 proyectadas; se realizaron 130 visitas de seguimiento a IMF incorporadas, lo que permitió alcanzar la meta anual; el número de personas capacitadas de las IMF alcanzó un total de 1,527 de 1,273 previstas; se beneficiaron con créditos a 530,540 personas de 754,114 esperadas; y se tiene registro de 640,026 microcréditos otorgados de 942,643 estimados para el ejercicio fiscal.	514,945,274.40	110,272,049.00	18,988,390.71	1,152,135,237.47	1,281,395,677.18	1,267,296,347.19	215,518.30	45,045,889.69	26,594,341.73	1,339,152,096.91	457,188,854.67

1/ Clave asignada por la SHCP para el Registro de Fideicomisos y Mandatos de la APF, o en su caso la clave de identificación del programa con reglas de operación que los utiliza para canalizar recursos a su población objetivo.